

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez"			
Ingresos Estatales			
1	<p>1-SS1-23-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Se constató que los recursos devengados considerados en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros, están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del gasto, asimismo, que las facturas se encuentran vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y están canceladas con la leyenda de "Operado"; no obstante, la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Participaciones a Entidades Federativas			
2	1-SS1-23-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 8 NC Se verificó que la Entidad Fiscalizada dispone de los expedientes del personal (confianza, base y eventuales), no obstante, no se encuentran debidamente integrados con la documentación establecida en las Normas para la Administración de los Recursos Humanos de la Administración Pública del Estado de Tabasco.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
3	1-SS1-23-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 10 NC Se constató mediante visita física al almacén de la Entidad Fiscalizada, la existencia de materiales y suministros (materiales, accesorios y suministros médicos, consumibles, entre otros) que no han sido destinados, para dar cumplimiento a los objetivos para los que fueron adquiridos, desde la fecha de su adquisición en el año 2020 hasta la fecha de la revisión el día 4 de diciembre de 2023.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
4	1-SS1-23-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 11 NC Se constató mediante visita física al almacén de la farmacia de la Entidad Fiscalizada, que no cuenta con las condiciones físicas y ambientales adecuadas que aseguren el resguardo, control y calidad del medicamento; asimismo, que no tienen actualizada su base de datos de existencia de medicamentos, debido que a la fecha de revisión el día de 7 de diciembre de 2023.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
5	1-SS1-23-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 12 NC Se constató mediante visita física, la existencia de los bienes muebles (vehículos) y que cuentan con las condiciones apropiadas de operación; no obstante, se detectó que el equipo médico y de	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	laboratorio no está en operación, por falta de mantenimiento e inexistencia de consumibles.		
6	<p>1-SS1-23-AS1-FI02-0006 RESULTADO No. 13 NC</p> <p>Se constató que los recursos devengados considerados en el Capítulo 1000 Servicios Personales, están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del gasto, asimismo, que las facturas se encuentran vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación; no obstante, la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Instituto Tecnológico Superior de Macuspana			
Participaciones a Entidades Federativas			
7	<p>1-TM-23-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 16 C</p> <p>Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica que, a 137 servidores públicos se les realizaron pagos en exceso por importe de \$567 202.97, por concepto de sueldos, durante los meses de enero a junio, los cuales rebasaron lo establecido en el Tabulador de Sueldos autorizado.</p>	\$567,202.97	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
8	<p>1-TM-23-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 21 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada al combustible y refacciones, se detectó que la factura con folio 55b04a20d7d2 de fecha 17/02/2023 por un importe de \$25 000.00 se encuentra duplicada, ya que se utilizó como soporte en las órdenes de pago No. 196 y 198, ambas de fecha 15 de febrero de 2023.</p>	\$25,000.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad			
Participaciones a Entidades Federativas			
9	<p>1-DC-23-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 1 NC</p> <p>Se verificó que los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada, fueron recibidos conforme a las fechas y montos establecidos, no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar el monto total de los recursos asignados y si estos fueron registrados de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
10	<p>1-DC-23-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 2 NC</p> <p>Se verificó que los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada, están soportados con los Estados de cuenta bancarios, no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).		
11	<p>1-DC-23-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Se verificó que las categorías establecidas en la plantilla de personal, se encuentran autorizadas en la minuta de plazas publicado en el Periódico Oficial No. 8380 suplemento I, de fecha 28 de diciembre 2022; no obstante, las categorías Auxiliar General A, Chofer, Chofer N/Depto., Chofer N/Director, Chofer N/Srio., Contador, Director A, Director General, Inspector General, Intendente, Jefe de Área, Jefe de Depto. A, Jefe de Proyecto, Jefe de Sección, Operador, Operador General, Profesional en Estadística, Profesionalista, Sria. Ejecutiva, Sria. N/Depto., Sria. N/Director, Sria. N/Srio., Subdirector, Subsecretario, Tec. Operativo y Velador, no están incluidas en la estructura organizacional del Manual de Organización y Descripción de Puestos de la Secretaría de Desarrollo Económico, publicado en el Periódico Oficial Suplemento No. 7188 C, de fecha 27 de julio de 2011.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
12	<p>1-DC-23-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 7 NC</p> <p>Se verificó que se realizaron las retenciones de ISR en los pagos de nómina (confianza, base y honorarios), bono de desempeño y ajuste complementario, no obstante, la Entidad Fiscalizada no proporcionó la documentación soporte de los enteros o pagos por importe de \$4 090 554.26, situación que imposibilitó constatar que se enteraron en tiempo y forma a las instancias correspondientes.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
13	<p>1-DC-23-AS1-FI02-0006 RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Se verificó que los pagos por materiales y suministros adquiridos (materiales y útiles de oficina, de impresión y reproducción, material de limpieza), se realizaron de conformidad a lo establecido en el contrato o pedido, no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar cual fue el monto total por adquisiciones de materiales y suministros y si éstos fueron registrados de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
14	<p>1-DC-23-AS1-FI02-0007 RESULTADO No. 13 NC</p> <p>Se constató que el combustible se proporcionó a vehículos propiedad de la Entidad Fiscalizada y que están en operación, no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar cual fue el monto total por combustible y si éstos fueron registrados de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
15	<p>1-DC-23-AS1-FI02-0008 RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Se verificó que los pagos por servicios profesionales por concepto de servicios</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>integrales y servicios relacionados con traducciones, se realizaron de acuerdo a lo establecido en el contrato, asimismo, que eran indispensables para el desarrollo de las actividades de la Entidad Fiscalizada, no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar cual fue el monto total por servicios profesionales y si éstos fueron registrados de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.</p>		
16	<p>1-DC-23-AS1-FI02-0009 RESULTADO No. 16 NC</p> <p>Se constató que los pagos por servicios de mantenimiento y conservación, se realizaron de acuerdo a lo establecido en el contrato o pedido; asimismo, que se aplicaron a bienes (transporte) propiedad de la Entidad Fiscalizada, que existe el diagnóstico, la solicitud de reparación y la bitácora de mantenimiento y, que están en operación, no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar cual fue el monto total por servicios de mantenimiento y conservación y si éstos fueron registrados de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.</p>	NC	<p>La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.</p>
17	<p>1-DC-23-AS1-FI02-0010 RESULTADO No. 17 NC</p> <p>Se verificó que la Entidad Fiscalizada presentó expediente de laudo laboral y administrativo</p>	NC	<p>La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>encontrándose en trámite y sin dictamen para pago y un amparo que presenta sentencia ejecutoria por autoridad competente, no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar cual fue el monto total de provisión de laudos laborales, y si éstos fueron registrados de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.</p>		
18	<p>1-DC-23-AS1-FI02-0011 RESULTADO No. 18 NC</p> <p>Se verificó que los cálculos del Impuesto sobre Nómina, se realizaron de acuerdo a los conceptos establecidos en las nóminas y viáticos, no obstante, la Secretaría no proporcionó la documentación soporte de los enteros o pagos, por importe de \$790 593.17, situación que imposibilitó constatar que se enteraron en tiempo y forma a la instancia correspondiente.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
19	<p>1-DC-23-AS1-FI02-0012 RESULTADO No. 19 NC</p> <p>Se verificó que los pagos por servicios generales adquiridos (congresos y convenciones, arrendamiento de edificios, mantenimiento y conservación de vehículos, servicios de la industria fílmica, del sonido y del video, servicios integrales, servicios relacionados con traducciones, viáticos en el extranjero, pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales), se realizaron de conformidad a lo establecido en el contrato o pedido, no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar cual fue el monto total por servicios generales y si éstos fueron registrados de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.		
20	<p>1-DC-23-AS1-FI02-0013 RESULTADO No. 20 NC</p> <p>Se verificó mediante visita física, la existencia de los bienes muebles, (equipo de cómputo, muebles de oficina, herramientas y aparatos audiovisuales) que presentan resguardo y número de inventario, no obstante, se detectó que 28 bienes muebles no se encuentran en operación, de los cuales, 12 se encuentran en diversas unidades de la Secretaría y 16 se encuentran en el almacén, en mal estado y no presentan las bajas de los mismos.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
21	<p>1-DC-23-AS1-FI02-0014 RESULTADO No. 21 NC</p> <p>Se verificó que los recursos devengados de los proyectos y de las órdenes de pago considerados en los Capítulos 1000, 2000 y 3000, están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del gasto; asimismo, que las facturas se encuentran vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y están canceladas con la leyenda de "Operado", no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos,</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).		
22	<p>1-DC-23-AS1-FI02-0016 RESULTADO No. 26 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas en los mismos, son congruentes entre sí.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
23	<p>1-DC-23-AS1-FI02-0017 RESULTADO No. 27 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas, son congruentes con lo publicado en los medios oficiales.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
24	<p>1-DC-23-AS1-FI02-0021 RESULTADO No. 31 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó la información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos,</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	situación que imposibilitó constatar que no se efectuaron transferencias de recursos entre cuentas de diferente procedencia o ejercicio.		
25	<p>1-DC-23-AS1-FI02-0024 RESULTADO No. 34 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó la información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar en las cuentas del Activo y Pasivo Circulante del Estado de Situación Financiera, la existencia de antigüedad de saldos.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
26	<p>1-DC-23-AS1-FI02-0025 RESULTADO No. 35 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas al cierre de cada mes, de los movimientos auxiliares o, en su caso, de los informes mensuales de Cuenta Pública, coinciden con las iniciales del mes siguiente.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
27	<p>1-DC-23-AS1-FI02-0026 RESULTADO No. 36 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó la información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos,</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	situación que imposibilitó constatar que las cuentas del Estado de Situación Financiera están soportadas con la documentación comprobatoria y justificativa original.		
28	<p>1-DC-23-AS1-FI02-0029 RESULTADO No. 39 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras del Presupuesto de Egresos Aprobado y Modificado (momentos contables del ingreso) son congruentes con los registros contables y con la Evolución de las Finanzas generada por la Secretaría de Finanzas.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
29	<p>1-DC-23-AS1-FI02-0031 RESULTADO No. 42 NC</p> <p>Se verificó que la Entidad Fiscalizada no publicó su información financiera en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Ingresos Estatales			
30	<p>1-DC-23-AS1-FI02-0032 RESULTADO No. 43 NC</p> <p>Se verificó que los pagos por servicio de energía eléctrica, se realizaron de acuerdo a lo facturado, no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar cual fue el</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	monto total por servicios de energía eléctrica y si éstos fueron registrados de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.		
31	<p>1-DC-23-AS1-FI02-0033 RESULTADO No. 44 NC</p> <p>Se verificó que los pagos por servicios generales adquiridos (servicio telefónico), se realizaron de conformidad a lo establecido en el contrato o pedido, no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar cual fue el monto total por servicios generales y si éstos fueron registrados de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
32	<p>1-DC-23-AS1-FI02-0034 RESULTADO No. 45 NC</p> <p>Se verificó que los pagos por ayudas sociales se otorgaron a la población objetivo, no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar cual fue el monto total por ayudas sociales y si éstas fueron registradas de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
33	<p>1-DC-23-AS1-FI02-0035 RESULTADO No. 46 NC</p> <p>Se verificó que los recursos devengados de los proyectos y de las órdenes de pago</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>considerados en los Capítulos 3000 y 4000, están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del gasto; asimismo, que las facturas se encuentran vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y están canceladas con la leyenda de "Operado", no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>		
Ley de Disciplina Financiera			
34	<p>1-DC-23-AS1-FI02-0036 RESULTADO No. 47 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras contenidas en los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, son congruentes con la información financiera-presupuestal, se encuentran armonizados en su presentación, además, no se publicaron en la página de transparencia de la Secretaría.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento			
Ingresos Estatales			
35	<p>1-AS-23-AS1-FI02-0008 RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Derivado de la verificación y análisis al parque vehicular propiedad de la Entidad Fiscalizada, se constató que 6 vehículos relacionados como en "regular condición física" en el Anexo 14 A Padrón de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, del requerimiento de información anexo a la orden de auditoría, que fueron robados y posteriormente finiquitados por la aseguradora en los años 2020 y 2022, continúan registrados en su contabilidad, lo que denota el incumplimiento de la norma para dar de baja del inventario a los bienes muebles y su desincorporación en el activo.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón"			
Ingresos Estatales			
36	<p>1-SS46-23-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Se constató que los recursos devengados en las órdenes de pago considerados en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del gasto; asimismo, que las facturas se encuentran vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y están canceladas con la leyenda de "Operado"; no obstante, la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos,</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).		
Participaciones a Entidades Federativas			
37	<p>1-SS46-23-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 6 NC</p> <p>Se verificó que los montos reportados en la nómina de personal (base, confianza, suplencia y honorarios) no coinciden con la columna "Importe Devengado" del Anexo 12-A Integración de los egresos, de los registros contables y presupuestales del Capítulo 1000 Servicios Personales, como se señala en la tabla siguiente; además, la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
38	<p>1-SS46-23-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 14 NC</p> <p>Se verificó que existen 3 laudos laborales que causaron sentencia ejecutoria por autoridad competente, de los cuales solo de 2 se han hecho pagos de acuerdo a lo convenido, además, la Entidad Fiscalizada no proporcionó la información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que se encuentran registrados en el pasivo contingente.		
39	<p>1-SS46-23-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Se constató que los recursos devengados en las órdenes de pago considerados en los capítulos 1000, 2000, 3000, están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del gasto; asimismo, que las facturas se encuentran vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y están canceladas con la leyenda de "Operado"; no obstante, la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco			
Ingresos de Gestión			
40	<p>1-CP-23-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Se verificó que los recursos captados por la Entidad Fiscalizada, están soportados con la póliza contable, así como, con la documentación</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	comprobatoria y justificativa original del ingreso, no obstante, carece de los registros de conformidad con los momentos contables en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).		
41	<p>1-CP-23-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 13 NC</p> <p>Se constató que los recursos devengados de los proyectos y órdenes de pago considerados en los Capítulos 1000, 2000 y 3000, están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del gasto; asimismo, que las facturas se encuentran vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y están canceladas con la leyenda de "Operado"; no obstante, carece de los registros de conformidad con los momentos contables en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Participaciones a Entidades Federativas			
42	<p>1-CP-23-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 18 NC</p> <p>Se verificó que los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada, están soportados con la póliza contable, así como, con la documentación comprobatoria y justificativa original del ingreso, no obstante, carece de los registros de conformidad con los momentos contables en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
43	<p>1-CP-23-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 24 NC</p> <p>Se constató que los recursos devengados de los proyectos y de las órdenes de pago considerados en los Capítulos 1000 y 3000, están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del gasto; asimismo, que las facturas se encuentran vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y están canceladas con la leyenda de "Operado"; no obstante, carece de los registros de conformidad con los momentos contables en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)			
44	<p>1-CP-23-AS1-FI02-0006 RESULTADO No. 27 NC</p> <p>Se verificó que los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada, están soportados con la póliza contable, así como, con la documentación comprobatoria y justificativa original del ingreso, no obstante, carece de los registros de conformidad con los momentos contables en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
45	<p>1-CP-23-AS1-FI02-0008 RESULTADO No. 36 NC</p> <p>Se constató que los recursos devengados de los proyectos y órdenes de pago considerados en los Capítulos 1000, 2000 y 3000, están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del gasto; asimismo, que las facturas se encuentran vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT),</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	que cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y están canceladas con la leyenda de "Operado"; no obstante, carece de los registros de conformidad con los momentos contables en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).		
46	<p>1-CP-23-AS1-FI02-0009 RESULTADO No. 47 C</p> <p>Se verificó en las cuentas del Activo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días, en las cuentas por cobrar, por un importe total de \$2 367 657.20, que a la fecha no han sido recuperados, asimismo, no se tiene evidencia documental de las acciones realizadas para su reembolso, solicitadas mediante el oficio SFEPEOAYRF/1S/03/2023 de fecha 29 de noviembre de 2023.</p>	\$2,367,657.20	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
47	<p>1-CP-23-AS1-FI02-0010 RESULTADO No. 48 NC</p> <p>Se verificó en las cuentas del Pasivo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días, en las cuentas por pagar, por un importe total de \$3 141 441.68, que a la fecha no han sido pagados, asimismo, no se tiene evidencia documental de las acciones realizadas para su pago, solicitadas mediante el oficio SFEPEOAYRF/1S/03/2023 de fecha 29 de noviembre de 2023.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
48	<p>1-CP-23-AS1-FI02-0012 RESULTADO No. 52 NC</p> <p>Se constató que los informes mensuales de la Cuenta Pública, enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, están validados y contienen las notas de los diferentes Estados Contables y Presupuestales, no obstante, presentan inconsistencias respecto a la</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>estructura determinada por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como se detalla a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las cifras de las variaciones de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido del apartado Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN, refleja el importe de \$73 021 111.72 del Estado de Variación de la Hacienda Pública, debiendo ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido de las filas mencionadas, no obstante, refleja la cantidad de \$0.00. 2. Las cifras de las variaciones de las filas Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, refleja el importe de \$0.00 del Estado de Variación de la Hacienda Pública, debiendo ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de las filas mencionadas, no obstante, el Estado de Situación Financiera refleja la cantidad de \$7 380.01. 3. La cifra de la variación de la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores, refleja el importe de -\$1 723 929.81 del Estado de Variación de la Hacienda Pública, debiendo ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el 		

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la fila mencionada, no obstante, refleja la cantidad de \$0.00.</p> <p>4. La cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria, refleja el importe de \$1 723 929.81 del Estado de Variación de la Hacienda Pública, debiendo ser la misma en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera por un importe de \$6 919 708.33.</p>		
Ley de Disciplina Financiera			
49	<p>1-CP-23-AS1-FI02-0013 RESULTADO No. 55 NC</p> <p>Se verificó que las cifras contenidas en los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, no son congruentes, presentando las siguientes inconsistencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF, refleja una reducción por el importe de -\$4 165 051.00, siendo incorrecto ya que mediante los oficios de autorización de ajustes presupuestarios No. SF/AP/0034/23 y SF/AP/0412/23 de fecha 9 de enero y 26 de abril 2023, respectivamente, se realizaron ampliaciones y reducciones por el mismo importe, dando como resultado \$0.00. 2. El Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Por Objeto del Gasto), 	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Capítulo 1000, refleja un importe devengado por \$70 505 252.46 respecto al formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) por un importe de \$70 770 535.46, presentando una diferencia por la cantidad de \$265 283.00.</p> <p>3. No se tiene evidencia de los Formatos 7 a) Proyecciones de Ingresos -LDF, 7 b) Proyecciones de Egresos -LDF, 7 c) Resultados de Ingresos – LDF, 7 d) Resultados de Egresos -LDF, 8) Informe sobre Estudios Actuariales y Anexo 3 Guía de Cumplimiento.</p> <p>4. Carece de la publicación en la página oficial de la Entidad Fiscalizada.</p>		
Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco			
Participaciones a Entidades Federativas			
50	<p>1-PR-23-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Se constató mediante el oficio No. IPCET/DA/2014/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, que la Entidad Fiscalizada no dispone de un Reglamento Interior y Manual de Organización y Procedimientos, en virtud que se encuentran en status de anteproyecto, por lo que no han sido publicados en el Periódico Oficial del Estado.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
51	<p>1-PR-23-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Se verificó que los montos reportados en las nóminas (base, confianza y honorarios) no coinciden con el presupuesto devengado en las partidas específicas del Capítulo 1000 Servicios Personales, existiendo una diferencia por \$1 183 335.32.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
52	<p>1-PR-23-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Se verificó que las cifras reportadas en las nóminas (base, confianza y honorarios) presentan diferencias con los resúmenes contables de las nóminas ordinarias, extraordinarias, compensaciones y complementarias del Anexo 17 requerido en la solicitud de información preliminar, en el numeral 6 de Servicios Personales.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
53	<p>1-PR-23-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 27 NC</p> <p>Se verificó que la Entidad Fiscalizada no dispone de un presupuesto o recursos asignados a programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, como lo señala el oficio IPCET/DA/DRFyC/313/2023 de fecha 11 de octubre del 2023.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
54	<p>1-PR-23-AS1-FI02-0006 RESULTADO No. 28 NC</p> <p>Se verificó que existe el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios, no obstante, no se encuentra publicado y, además, se detectó que no todas las adquisiciones se consideraron en éste y otras partidas se excedieron de lo programado por un importe de \$6 400 683.90.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
55	<p>1-PR-23-AS1-FI02-0007 RESULTADO No. 33 NC</p> <p>Se verificó que las cifras reportadas en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no son congruentes con las reflejadas en la Autoevaluación del segundo trimestre de 2023.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
56	<p>1-PR-23-AS1-FI02-0008 RESULTADO No. 43 NC</p> <p>Se constató que los movimientos presupuestarios están debidamente autorizados</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	por la autoridad competente, mediante los oficios de ampliación y reducción correspondientes, no obstante, las cifras reportadas en el presupuesto devengado del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, no son congruentes con las reflejadas en la Autoevaluación, presentando una diferencia por importe de \$4 942 247.35.		
57	1-PR-23-AS1-FI02-0009 RESULTADO No. 44 NC Se verificó que las cifras del Presupuesto de Egresos Aprobado y Modificado (momentos contables del ingreso), no son congruentes con las reflejadas en los registros contables, en los reportes de Autoevaluación y en la Evolución de las Finanzas generada por la Secretaría de Finanzas.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
58	1-PR-23-AS1-FI02-0010 RESULTADO No. 45 NC Se verificó que las cifras del Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado y Ejercido, reportadas en la Cuenta Pública, no son congruentes con las reflejadas en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Entidad Fiscalizada.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Secretaría de Salud			
Participaciones a Entidades Federativas			
59	1-SS-23-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 3 C Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica que, en 203 servidores públicos no sindicalizados, se excedieron sus percepciones pagadas por concepto de Bono del Día de las Madres, por un importe total de \$20 300.00 , ya que el monto establecido en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022, publicado	\$20,300.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	en el Periódico Oficial Edición No. 246 de fecha 31 de mayo de 2022, es de \$1 750.00 y se realizaron pagos a cada trabajador por \$1 850.00.		
60	<p>1-SS-23-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 4 C</p> <p>Se constató en la plantilla de personal proporcionada de manera electrónica que se pagaron plazas no autorizadas en el Analítico de Plazas para el ejercicio fiscal 2023, contenidas en el Presupuesto de Egresos 2023 del Gobierno del Estado, publicado en el Periódico Oficial No. 8380 suplemento I de fecha 28 de diciembre de 2022, por un importe de \$4 504 786.20.</p>	\$2,796,999.90	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
61	<p>1-SS-23-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 5 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas en la nómina de personal (confianza, base, honorarios y contratos) coinciden con el presupuesto devengado en las partidas específicas del Capítulo 1000 Servicios Personales.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
62	<p>1-SS-23-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 6 NC</p> <p>Se verificó que se realizaron las retenciones de ISR en los pagos de nómina (confianza, base, honorarios y contratos) de compensaciones y bonos de actuación, no obstante, la Entidad Fiscalizada no proporcionó la documentación soporte de los enteros o pagos por importe de \$138 049 407.70, situación que imposibilitó constatar que se enteraron en tiempo y forma a las instancias correspondientes.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
63	<p>1-SS-23-AS1-FI02-0006 RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Se verificó que los pagos por materiales y suministros adquiridos, (productos químicos básico, medicinas y productos farmacéuticos y materiales, accesorios y suministros médicos), se realizaron de acuerdo a lo establecido en el contrato o pedido, no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar cual fue el monto total por adquisiciones de materiales y suministros y si éstos fueron registrados de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
64	<p>1-SS-23-AS1-FI02-0007 RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Se verificó que el combustible se proporcionó a vehículos propiedad de la Entidad Fiscalizada y que están en operación, no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar cual fue el monto total por combustible y si éstos fueron registrados de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
65	<p>1-SS-23-AS1-FI02-0008 RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Se verificó que los pagos por servicio de energía eléctrica, se realizaron de acuerdo a lo facturado;</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar cual fue el monto total por servicios de energía eléctrica y si éstos fueron registrados de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.		
66	<p>1-SS-23-AS1-FI02-0009 RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Se verificó que los pagos por servicio de reparación y mantenimiento, se realizaron de acuerdo a lo establecido en el contrato o pedido; asimismo, que se aplicaron a bienes (equipo e instrumental médico y de laboratorio, entre otros) propiedad de la Entidad Fiscalizada; no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar cual fue el monto total por servicios de reparación y mantenimiento y si éstos fueron registrados de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
67	<p>1-SS-23-AS1-FI02-0010 RESULTADO No. 13 NC</p> <p>Se verificó que el pago de laudos se realizó de acuerdo a lo establecido en la sentencia ejecutoria; no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar cual fue el monto total por laudos y si éstos fueron registrados de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.		
68	<p>1-SS-23-AS1-FI02-0011 RESULTADO No. 14 NC</p> <p>Se verificó que los cálculos del Impuesto sobre Nómina, se realizaron de acuerdo a los conceptos establecidos en las nóminas, no obstante, la Secretaría no proporcionó la documentación soporte de los enteros o pagos por importe de \$32 148 965.10, situación que imposibilitó constatar que se enteraron en tiempo y forma a la instancia correspondiente.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
69	<p>1-SS-23-AS1-FI02-0012 RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Se verificó que los pagos por ayudas sociales se otorgaron a la población objetivo; no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar cual fue el monto total por ayudas sociales y si éstas fueron registradas de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
70	<p>1-SS-23-AS1-FI02-0013 RESULTADO No. 19 NC</p> <p>Se verificó que los recursos devengados de los proyectos y órdenes de pago considerados en los Capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000, están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del gasto;</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>asimismo, que las facturas se encuentran vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y están canceladas con la leyenda de "Operado"; no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>		
71	<p>1-SS-23-AS1-FI02-0014 RESULTADO No. 23 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas son congruentes con las reflejadas en sus notas.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
72	<p>1-SS-23-AS1-FI02-0015 RESULTADO No. 24 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas en los mismos, son congruentes entre sí.		
73	<p>1-SS-23-AS1-FI02-0016 RESULTADO No. 25 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas, son congruentes con lo publicado en los medios oficiales.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
74	<p>1-SS-23-AS1-FI02-0017 RESULTADO No. 26 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas, son congruentes con las reflejadas en la Autoevaluación.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
75	<p>1-SS-23-AS1-FI02-0018 RESULTADO No. 27 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó la información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas en el Estado de Situación Financiera, son congruentes con las reflejadas en los demás Estados Contables.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
76	<p>1-SS-23-AS1-FI02-0019 RESULTADO No. 28 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó la Cédula de Disponibilidad Financiera, los Estados Presupuestales con sus notas, la información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras son congruentes entre sí.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
77	<p>1-SS-23-AS1-FI02-0021 RESULTADO No. 31 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar en la cuenta de las adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles del Estado de Situación Financiera, que las cifras coinciden con las reflejadas en el inventario presentado por la Secretaría.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
78	<p>1-SS-23-AS1-FI02-0022 RESULTADO No. 32 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó la información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar en las cuentas del Activo y Pasivo Circulante del Estado de Situación Financiera, la existencia de antigüedad de saldos.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
79	<p>1-SS-23-AS1-FI02-0023 RESULTADO No. 33 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas al cierre de cada mes, de los movimientos auxiliares o, en su caso, de los informes mensuales de Cuenta Pública, coinciden con las iniciales del mes siguiente.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
80	<p>1-SS-23-AS1-FI02-0024 RESULTADO No. 34 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó la información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cuentas del Estado de Situación Financiera están soportadas con la documentación comprobatoria y justificativa original.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
81	<p>1-SS-23-AS1-FI02-0025 RESULTADO No. 35 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó la información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que la información financiera a que hace referencia el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentó conforme a las normas, estructura, formatos y contenido,</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).		
82	<p>1-SS-23-AS1-FI02-0026 RESULTADO No. 36 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no presentó los informes mensuales de la Cuenta Pública al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, situación que imposibilitó constatar que están validados, que contienen las notas a los diferentes Estados Contables y Presupuestales y que se presentaron con la estructura determinada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
83	<p>1-SS-23-AS1-FI02-0027 RESULTADO No. 37 NC</p> <p>Se verificó que los movimientos presupuestarios están debidamente autorizados por la autoridad competente, mediante los oficios de ampliación y reducción correspondientes, no obstante, la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, la información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras registradas son congruentes con las reportadas en la Autoevaluación.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
84	<p>1-SS-23-AS1-FI02-0028 RESULTADO No. 38 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos,</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	situación que imposibilitó constatar que las cifras del Presupuesto de Egresos Aprobado y Modificado (momentos contables del ingreso) son congruentes con los registros contables y con la Evolución de las Finanzas generada por la Secretaría de Finanzas.		
85	<p>1-SS-23-AS1-FI02-0029 RESULTADO No. 39 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras del Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado y Ejercido, reportadas en la Cuenta Pública, son congruentes con las reflejadas en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Secretaría.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
86	<p>1-SS-23-AS1-FI02-0030 RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Se verificó que la Entidad Fiscalizada no publicó su información financiera en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Ley de Disciplina Financiera			
87	<p>1-SS-23-AS1-FI02-0031 RESULTADO No. 42 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras contenidas en los formatos que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Federativas y los Municipios, son congruentes con la información financiera-presupuestal, se encuentran armonizados en su presentación, además, no se publicaron en la página de transparencia de la Secretaría.		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
88	1-OT-23-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 9 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (14000636, 14000650, 14000673, 14000676, 14000680, 14000721, 14000722, 14000725, 14000749, 14000757, 14000787, 14000788), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF) (EN PROCESO.)			
89	1-OT-23-AS1-AT01-0008 RESULTADO No. 22 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (14000793, 14000795, 14000796, 14000807), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$1 785 868.51 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas 14000795.- \$36 642.02 14000807.- \$37 308.07	\$663,741.43	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Cantidades pagadas en exceso 14000793.- \$44 738.57 14000807.- \$46 599.24</p> <p>Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados 14000793.- \$931 063.14 14000795.- \$658 405.43</p> <p>Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos 14000793.- \$9 275.50 14000795.- \$16 472.00</p> <p>Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto 14000796.- \$5 364.54</p>		
90	<p>1-OT-23-AS1-AT01-0009 RESULTADO No. 24 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (14000792, 14000793, 14000794, 14000795, 14000796, 14000805, 14000807), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa			
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) (CONCLUIDAS.)			
91	<p>1-IT-23-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (07000510, 07000524, 07000597), se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento			
Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento (CONCLUIDAS.)			
92	<p>1-AS-23-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 1 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (AR024, AU031, AU040, AU041, AU045, AU046, AU048), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$42 181 658.66, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas AU031.- \$253 812.81</p> <p>Conceptos pagados no ejecutados AR024.- \$669 981.39 AU031.- \$1 579 429.80</p> <p>Cantidades pagadas en exceso AU031.- \$16 037.00</p> <p>Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos AR024.- \$10 086.20 AU031.- \$144 932.44</p> <p>Obras que no están en condiciones de operación AU040.- \$3 275 964.89 AU041.- \$3 268 917.64 AU045.- \$8 577 031.54 AU046.- \$4 452 906.74 AU048.- \$19 932 558.21</p>	\$10,086.20	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
93	<p>1-AS-23-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (AR024, AU031, AU040, AU041, AU045, AU048), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	comprobó que no cumplieron con el proceso de licitación, la meta programada y con lo establecido en el contrato de obra.		
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
94	<p>1-AS-23-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 6 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (11310242, 11310244, 11310245, 11310315, 11310316, 11310318, 11310319 y 11310323), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$27 149 387.28, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas 11310242.- \$293 986.35 11310244.- \$9 772.33</p> <p>Conceptos pagados no ejecutados 11310242.- \$751 444.73 11310244.- \$6 514.88 11310318.- \$3 195 360.34 11310323.- \$238 829.40</p> <p>Cantidades pagadas en exceso 11310242.- \$532 197.56 11310244.- \$1 093 076.34 11310323.- \$396 220.53</p> <p>Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados 11310323.- \$56 862.69</p> <p>Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos 11310242.- \$243 392.64 11310244.- \$7 551.08 11310315.- \$16 190.34 11310323.- \$21 256.59</p>	\$20,458,940.80	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Obras que no están en condiciones de operación 11310245.- \$6 536 219.06 11310316.- \$2 329 816.49 11310319.- \$11 420 695.93		
95	1-AS-23-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 9 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (11310242, 11310244, 11310245, 11310249, 11310314, 11310315, 11310316, 11310318, 11310319, 11310323), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Universidad Popular de la Chontalpa			
Ingresos de Gestión			
96	1-CH-23-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 6 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico la subcuenta 82500-41001-26104-44000 Combustibles y lubricantes, se detectó en las bitácoras de combustible que, se suministró combustible por importe de \$2 200.00 a vehículos que fueron robados, conforme lo manifiesta la carpeta de investigación número CI-1995/2023.	\$1,000.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
97	1-CH-23-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 8 C	\$788,800.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente del rubro 33104 Otras Asesorías, se detectó que las actividades enunciadas en la cláusula primera de los contratos del proveedor, Luis Jesús Meraz Cabrera, son funciones del Abogado General, de acuerdo a lo señalado en el Manual de Organización y Funciones y en el Reglamento Interior de la Universidad. Además, los informes presentados, no obedecen a lo solicitado en la cláusula primera del contrato; por lo que no se justifica el pago por servicios profesionales por importe de \$788 800.00 , ya que no eran indispensables para el desarrollo de las actividades de la Entidad Fiscalizada, por existir duplicidad de trabajos.		
98	1-CH-23-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 9 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente del rubro 33104 Otras Asesorías, se detectó que las actividades enunciadas en la cláusula segunda de los contratos del proveedor, Castillo Suárez Abogados, S.C, son funciones del Abogado General y de la Secretaría Académica, de acuerdo a lo señalado en el Manual de Organización y Funciones y en el Reglamento Interior de la Universidad. Además, los informes presentados, no obedecen a lo solicitado en la cláusula segunda de los contratos; por lo que no se justifican los pagos por servicios profesionales por importe de \$1 325 714.24 , ya que no eran indispensables para el desarrollo de las actividades de la Entidad Fiscalizada, por existir duplicidad de trabajos.	\$1,325,714.24	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
99	1-CH-23-AS2-FI02-0004 RESULTADO No. 10 C	\$530,285.68	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente del rubro 33104 Otras Asesorías, se detectó que, los informes presentados, por el proveedor Castillo Suárez Abogados, S.C., no obedecen a lo solicitado en la cláusula segunda del contrato; por lo que no se justifica el pago por servicios profesionales por importe de \$530 285.68 .		
100	1-CH-23-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 11 NC Se verificó que los pagos por servicios de reparación y mantenimiento a los vehículos: Nissan Urvan 2015, póliza de egresos 10, de fecha 6 de julio de 2023, por importe de \$41 899.20; Ford F350 2015, póliza de egresos 92, de fecha 18 de julio de 2023, por importe de \$54 856.40; y Ford Fiesta 2015, póliza de egresos 118, de fecha 29 de agosto de 2023, por importe de \$41 760.00; no presentan los diagnósticos del servicio, ni las bitácoras de mantenimiento.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
101	1-CH-23-AS2-FI02-0006 RESULTADO No. 13 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, por concepto de servicios de jardinería y fumigación, se detectó que las actividades enunciadas en la cláusula primera del contrato del proveedor "CONSTRUAGREDOS HOPELCHEN S.A.DE C.V.", fueron desarrolladas en las mismas fechas que el personal del Departamento de Mantenimiento e Intendencia de la Entidad Fiscalizada lo proporcionó, lo cual se constató con las bitácoras de mantenimiento de las áreas verdes y mediante la aplicación de cuestionarios a dicho personal; además, que son funciones del personal de dicho Departamento, de acuerdo a lo señalado en el Manual de Organización y Funciones y en el Reglamento Interior de la Universidad; por lo que no se justifican los pagos	\$128,204.27	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	por servicios de jardinería por importe de \$128 204.27 , ya que no eran indispensables para el desarrollo de las actividades de la Entidad Fiscalizada.		
102	<p>1-CH-23-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 14 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, se detectó la falta de 2 vehículos, una camioneta de 3 toneladas marca Ford, Modelo F-350, color blanco, número de serie 1FDEF3G87FEB42174, número de inventario 11909 y el tractor podadora marca John Deere de 45 HP, Modelo E 1 10, color verde, sin número de serie y número de inventario 13967, los cuales fueron robados, según consta en la carpeta de investigación CI-CAR-1995-2023 de fecha 20 de septiembre de 2023, bienes que a la fecha de sustracción no contaban con póliza de seguro, de acuerdo a lo mencionado en el quinto párrafo del memorándum No. SAyF/DRM/563/2023 de fecha de 27 de septiembre de 2023, no cumpliendo la Entidad Fiscalizada con las normas de seguridad y prevención de siniestros establecidas en su Reglamento Interior.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
103	<p>1-CH-23-AS2-FI02-0008 RESULTADO No. 15 C</p> <p>Derivado a la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente a la partida 38501 Gastos para alimentación de servidores públicos de mando, se detectaron consumos de alimentos en diversos restaurantes, por un importe de \$166 451.74, contraviniendo las disposiciones del Manual de Normas para el Ejercicio, Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco de racionalizar los gastos en productos alimenticios y de eliminar el gasto por concepto de alimentación para personal administrativo en la</p>	\$166,451.74	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	jornada laboral y en establecimientos de alimentos como son restaurantes, cafeterías, entre otros; además, se realizaron en horarios no laborables y días inhábiles.		
104	<p>1-CH-23-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 20 NC</p> <p>Se verificó que los recursos devengados de los proyectos y de las órdenes de pago considerados en los Capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000, se registraron conforme a los momentos contables y están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del gasto; no obstante, la Entidad Fiscalizada no entregó la totalidad de los archivos XML de las facturas, lo que imposibilitó realizar la validación ante el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y confirmar que las facturas se encuentran vigentes y cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Participaciones a Entidades Federativas			
105	<p>1-CH-23-AS2-FI02-0010 RESULTADO No. 23 NC</p> <p>Se verificó que la plantilla de personal de la Entidad Fiscalizada, presenta diferencias con el analítico de plazas, por 48 plazas de base respecto del número de plazas autorizadas en el Tabulador de Sueldos y Salarios publicado en el Periódico Oficial.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
106	<p>1-CH-23-AS2-FI02-0011 RESULTADO No. 25 C</p> <p>Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica que, a 563 servidores públicos se les realizaron pagos por importe de \$4 588 442.07 por percepciones ordinarias, durante los meses de julio a diciembre de 2023, los cuales rebasan lo establecido en el Tabulador de Sueldos publicado en el Periódico</p>	\$4,588,442.07	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Oficial No. 8001, de fecha 28 de diciembre de 2022.		
107	<p>1-CH-23-AS2-FI02-0013 RESULTADO No. 27 NC</p> <p>Se verificó que los montos reportados en los CFDI's no coinciden con los reflejados en el Anexo 17 Resumen de Nóminas, de la solicitud de información de la orden de auditoría, proporcionado por la Entidad Fiscalizada.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
108	<p>1-CH-23-AS2-FI02-0014 RESULTADO No. 29 C</p> <p>Se verificó que se realizaron las retenciones de ISR en los pagos de nómina (confianza, base y honorarios); asimismo, que la Entidad Fiscalizada realizó el entero de forma oportuna a la instancia correspondiente; no obstante, se detectó que, en el mes de octubre de 2023, se efectuaron 2 pagos por importe de \$1 762 734.00 cada uno, correspondientes al impuesto del mes de septiembre de 2023, es decir, existe duplicidad de pago; además, el segundo pago con recargos por importe de \$26 095.00, resultando un total observado de \$1 788 829.00.</p>	\$1,788,829.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
109	<p>1-CH-23-AS2-FI02-0015 RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Se verificó que la Entidad Fiscalizada no dispone de los expedientes de personal debidamente integrados con la documentación establecida en la normativa interna.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
110	<p>1-CH-23-AS2-FI02-0016 RESULTADO No. 31 C</p> <p>Se verificó en los pagos de honorarios por servicios personales, que la Entidad Fiscalizada no proporcionó contratos de 15 trabajadores, por lo que no se pudo constatar que las retribuciones por importe de \$592 404.69 se realizaron conforme a lo señalado en los acuerdos.</p>	\$592,404.69	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
111	<p>1-CH-23-AS2-FI02-0017 RESULTADO No. 32 NC</p> <p>Se constató la existencia del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios y que se encuentra publicado; no obstante, la Entidad Fiscalizada omitió realizar y publicar la totalidad de las modificaciones, de acuerdo a la conciliación presupuestal proporcionada.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
112	<p>1-CH-23-AS2-FI02-0018 RESULTADO No. 33 NC</p> <p>Se verificó que los procesos de las licitaciones de materiales y suministros y de bienes muebles, no cumplieron con las disposiciones legales y normativas establecidas, como se detalla a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Licitaciones No. 06/2023 y 07/2023 (vehículos): La fecha de alta de la actividad fiscal (venta de autos) del proveedor adjudicado, se realizó días antes del concurso, por lo que no cumplen con el inciso B, fracción V, numeral 2, de las bases de licitación, las cuales establecen <i>“Que es una empresa con experiencia en el ramo”</i>. 2. Licitaciones No. 06/2023 y 07/2023 (vehículos): La actividad económica del proveedor adjudicado, no concuerda con lo que se solicita en el pedido, mismo que señala como característica de los vehículos, que éstos deben de ser motor a gasolina. 3. Licitaciones No. 06/2023 y 07/2023 (vehículos), 08/2023 (material de limpieza), 09/2023 (bienes informáticos), SAYF/DRM/273/2023, SAYF/DRM/274/2023 y SAYF/DRM/275/2023 (equipos de laboratorio): Los proveedores adjudicados no cumplen con el punto 2 de las Generalidades de la Convocatoria 	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	que dice: "El proveedor adjudicado deberá proporcionar una FIANZA que garantice el cumplimiento del contrato por un mínimo del 20% del importe total adjudicado, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco; expedida por afianzadoras de cobertura nacional legalmente constituidas" aunado a esto, la Entidad Fiscalizada omite establecerlo en el contrato.		
113	<p>1-CH-23-AS2-FI02-0019 RESULTADO No. 34 NC</p> <p>Se constató que las cifras reportadas en los Estados de Situación Financiera, de Actividades y Analítico de Ingresos, no son congruentes con las reflejadas en sus Notas.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
114	<p>1-CH-23-AS2-FI02-0022 RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Se verificó en la cuenta de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles del Estado de Situación Financiera, que las cifras por importe de \$244 060 293.57, no coinciden con las reflejadas en el inventario proporcionado por la Entidad Fiscalizada por importe de \$197 862 917.86, presentando una diferencia de \$46 197 375.71.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
115	<p>1-CH-23-AS2-FI02-0023 RESULTADO No. 39 NC</p> <p>Se verificó en las cuentas de Activo Circulante del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días en la cuenta 1.1.2.3 Cuentas por cobrar a corto plazo, por un importe de \$32 184 438.00, que a la fecha no han sido recuperados.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
116	<p>1-CH-23-AS2-FI02-0024 RESULTADO No. 40 NC</p> <p>Se verificó en las cuentas de Pasivo Circulante del Estado de Situación Financiera, que existen</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	saldos con antigüedad de más de 365 días en la cuenta 2.1.1.1. Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, por un importe de \$27 628 918.00, que a la fecha no han sido pagados.		
Ley de Disciplina Financiera			
117	1-CH-23-AS2-FI02-0026 RESULTADO No. 43 NC Se verifico que la Entidad Fiscalizada generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible negativo por la cantidad de \$17 434 535.00 mismos que no se justifican con las razones excepcionales establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
118	1-CH-23-AS2-FI02-0027 RESULTADO No. 45 C Se constató en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, en la columna de subejercicio, un importe de \$1 175 686.63 de recursos no devengados al cierre del ejercicio 2023, mismos que no fueron reintegrados a la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco, cabe citar que mediante el oficio No. SFEPOA y RF/CH/06/2024 de fecha 19 de junio de 2024, fue solicitada la evidencia de lo señalado, y mediante el Memorándum No. UPCH/SAyF/EA/011/2024, de fecha 1 de julio 2024, la Entidad Fiscalizada presentó documentación parcial, por lo que no se aclaró el subejercicio.	\$1,175,686.63	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Secretaría para el Desarrollo Energético			
Ingresos Estatales			
119	1-DN-23-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 1 NC	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Se verificó que los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada, están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del ingreso; fueron recibidos conforme a las fechas y montos establecidos, no obstante, la Secretaría no proporcionó el Estado Analítico de Ingresos, Balanza de Comprobación de la cuenta de Ingresos, ni los Registros Auxiliares de ingresos, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar el monto total de los recursos asignados y si estos fueron registrados de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.		
Participaciones a Entidades Federativas			
120	1-DN-23-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 6 NC Se verificó que los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada, están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del ingreso; fueron recibidos conforme a las fechas y montos establecidos, no obstante, la Secretaría no proporcionó el Estado Analítico de Ingresos, Balanza de Comprobación de la cuenta de Ingresos, ni los Registros Auxiliares de ingresos, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar el monto total de los recursos asignados y si estos fueron registrados de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
121	1-DN-23-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 8 NC Se verificó que las categorías establecidas en la plantilla de personal fueron aprobadas por autoridad competente; no obstante, la Entidad Fiscalizada no proporcionó su Manual de Organización autorizado y publicado, situación que imposibilitó constatar que se encuentran incluidas en la estructura organizacional.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
122	1-DN-23-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 28 NC La Entidad Fiscalizada proporcionó de sus controles internos, sus Estados Financieros y el Analítico de Egresos; no obstante, no presentó los Registros Auxiliares o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas en los mismos, son congruentes entre sí.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
123	1-DN-23-AS2-FI02-0008 RESULTADO No. 29 NC La Entidad Fiscalizada proporcionó de sus controles internos, sus Estados Financieros y el Analítico de Egresos; no obstante, no fueron publicados en los medios oficiales, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas, son congruentes entre sí.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
124	1-DN-23-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 34 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó la Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar en las cuentas del Activo y Pasivo Circulante del Estado de Situación Financiera, la existencia de antigüedad de saldos.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
125	1-DN-23-AS2-FI02-0010 RESULTADO No. 38 NC Se verificó que la Entidad Fiscalizada no publicó su información financiera en la Plataforma Nacional de Transparencia.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Ley de Disciplina Financiera			
126	1-DN-23-AS2-FI02-0011 RESULTADO No. 39 NC	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	La Entidad Fiscalizada no proporcionó Balance Presupuestario – LDF y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado–LDF (Clasificación por Objeto del Gasto), o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que haya generado un Balance Presupuestario Sostenible.		
127	<p>1-DN-23-AS2-FI02-0012 RESULTADO No. 40 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó el Estado Analítico de Ingresos Detallado–LDF y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado–LDF (Clasificación por Objeto del Gasto), o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que haya generado un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
128	<p>1-DN-23-AS2-FI02-0013 RESULTADO No. 41 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras, son congruentes con la información financiera-presupuestal y que se encuentran armonizados en su presentación.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
129	<p>1-DN-23-AS2-FI02-0014 RESULTADO No. 42 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado–LDF (Clasificación por Objeto del Gasto), o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	constatar que el presupuesto aprobado para el Capítulo 1000 Servicios personales, no se haya incrementado durante el ejercicio fiscal 2023, salvo por las excepciones previstas en Ley.		
Instituto Tecnológico Superior de los Ríos			
Ingresos de Gestión			
130	1-TR-23-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 5 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la partida 26104 Combustibles, Lubricantes y Aditivos, se detectó que la Entidad Fiscalizada no proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto contenida en las pólizas de egresos, todas del ejercicio 2023, así como, sus respectivas bitácoras, por un importe de \$174 973.50 , por lo que no se pudo constatar que el combustible se haya dotado a vehículos propiedad del Instituto.	\$174,973.50	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales			
131	1-TR-23-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 14 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la partida 26104 Combustibles, Lubricantes y Aditivos, se detectó que la Entidad Fiscalizada no proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto contenida en las pólizas de egreso, todas del ejercicio 2023, así como, sus respectivas bitácoras, por un importe de \$336 721.75 , por lo que no se pudo constatar que el combustible se haya dotado a vehículos propiedad del Instituto.	\$336,721.75	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Participaciones a Entidades Federativas			
132	1-TR-23-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 21 NC Se verificó en la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica, que a 4	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	servidores públicos se les realizaron pagos por importe de \$317 048.85, con categorías diferentes en la primera y segunda quincena de cada mes.		
133	<p>1-TR-23-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 23 NC</p> <p>Se verificó que los montos reportados en la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica (confianza, base y honorarios), las carátulas de las nóminas y la partida 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado contenidas en la Balanza, no coinciden con el presupuesto devengado en las partidas específicas del Capítulo 1000 Servicios Personales.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
134	<p>1-TR-23-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 28 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la partida 26104 Combustibles, Lubricantes y Aditivos, se detectó que la Entidad Fiscalizada no proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, contenida en las pólizas de egresos, todas del ejercicio 2023, así como, sus respectivas bitácoras, por un importe de \$222 539.61, por lo que no se pudo constatar que el combustible se haya dotado a vehículos propiedad del Instituto.</p>	\$222,539.61	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
135	<p>1-TR-23-AS2-FI02-0010 RESULTADO No. 31 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó documentación referente a laudos laborales, lo que imposibilitó constatar la existencia de alguna sentencia ejecutoria, si se liquidaron conforme a la normativa o, en su caso, se registraron en el pasivo.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
136	<p>1-TR-23-AS2-FI02-0011 RESULTADO No. 32 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los movimientos auxiliares donde se reflejen los</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	registros contables del 3% de Impuesto sobre Nómina, ni evidencia del entero por la cantidad de \$943 095.03.		
137	1-TR-23-AS2-FI02-0012 RESULTADO No. 34 NC Se verificó que los montos reportados en los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000, no coinciden con el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco			
Participaciones a Entidades Federativas			
138	1-CE-23-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 28 NC Se verificó que los montos reportados en la nómina de personal (confianza, base y honorarios) por un importe de \$298 752 226.71, no coinciden con el presupuesto devengando, el cual refleja la cantidad de \$365 782 285.04, por lo que resulta una diferencia por importe de \$67 030 058.33; asimismo, no se tiene evidencia de la documentación comprobatoria de dicha diferencia en las partidas específicas del Capítulo 1000 Servicios Personales.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
139	1-CE-23-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 35 NC Se verificó que el importe pagado del Impuesto sobre Nómina no coincide con el importe determinado por la Entidad Fiscalizada, debido a que registran en la cuenta del Pasivo el importe pagado y no lo determinado, por lo que no existe el reconocimiento de las operaciones que afectan económicamente a la entidad.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
140	1-CE-23-AS2-FI02-0004 RESULTADO No. 49 NC	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Se constató que los informes mensuales de la Cuenta Pública, enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, están validados y contienen las Notas de los diferentes Estados Contables y Presupuestales, no obstante, no fue posible aplicar las reglas de validación establecidos en Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal del Manual de Contabilidad Gubernamental, debido a que el Estado de Actividades y Estado de Flujo de Efectivo se generaron con cifras mensuales (20XN y 20XN-1) y el Estado de Situación Financiera y Estado de Variación en la Hacienda Pública contienen cifras anuales (20XN y 20XN-1), presentando las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Estado de Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de la columna 20XN-1 refleja un importe de \$70 153 237.72, debiendo ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila y columna mencionada, no obstante, refleja la cantidad de -\$334 446.92. • La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 refleja un importe de \$70 153 237.72, debiendo ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio, no obstante, refleja la cantidad de -\$334 446.92. • La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de la columna 20XN-1 refleja un importe de \$70 153 237.72, debiendo ser la misma que se muestra en el Estado de 		

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Variación en la Hacienda Pública, en la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria, no obstante, refleja la cantidad de \$334 446.92.</p> <p>b) Estado de Situación Financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1 refleja un importe de \$13 808 271.87, debiendo ser las mismas que se muestran en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio en la columna mencionada, no obstante, refleja la cantidad de \$88 105 161.16. • La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1 refleja un importe de \$13 808 271.87, debiendo ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio en la columna 20XN, no obstante, refleja la cantidad de \$88 105 161.16. <p>c) Estado de Cambios en la Situación Financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La cifra obtenida en la fila de Efectivo y Equivalentes en la columna de Aplicación refleja un importe de \$21 608 519.02, debiendo ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN, no obstante, refleja la cantidad de -\$52 688 370.27. <p>d) Estado de Flujos de Efectivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio de la columna 20XN refleja un importe de \$88 105 161.16, debiendo 		

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1, no obstante, refleja la cantidad de \$13 808 271.87.		
Ley de Disciplina Financiera			
141	<p>1-CE-23-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 54 NC</p> <p>Se verificó que las cifras contenidas en los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, no son congruentes, presentando las siguientes inconsistencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los saldos de los rubros que integran el Total del Pasivo del Estado de Situación Financiera Detallado - LDF refleja un importe de \$159 976 567.82, debiendo ser el mismo importe reflejado en el Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos del Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF, no obstante, refleja la cantidad de \$0.00. 2. No se tiene evidencia de los Formatos 7 a) Proyecciones de Ingresos - LDF, 7 c) Resultados de Ingresos - LDF, 8) Informe sobre Estudios Actuariales y Anexo 3 Guía de Cumplimiento. 3. No se encuentran publicados en la página oficial de la Entidad Fiscalizada los Formatos 7 a) Proyecciones de Ingresos - LDF, 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF, 7 c) Resultados de Ingresos - LDF, 7 d) Resultados de Egresos - LDF, 8) Informe sobre Estudios Actuariales y Anexo 3 Guía de Cumplimiento. 	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Secretaría de Educación			
Ley de Disciplina Financiera			
142	<p>1-ED-23-AS2-FI02-0012 RESULTADO No. 50 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada proporcionó el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Balanza de Comprobación y Movimientos Auxiliares, elaborados conforme a las normas, estructuras, formatos y contenido, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), no obstante, la información financiera presentada no es suficiente para constatar que se generó un Balance Presupuestario Sostenible.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
143	<p>1-ED-23-AS2-FI02-0013 RESULTADO No. 51 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada proporcionó el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Balanza de Comprobación y Movimientos Auxiliares, elaborados conforme a las normas, estructuras, formatos y contenido, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), no obstante, la información financiera presentada no es suficiente para constatar que se generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
144	<p>1-ED-23-AS2-FI02-0014 RESULTADO No. 52 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada proporcionó el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Balanza de Comprobación y Movimientos Auxiliares, elaborados conforme a las normas, estructuras, formatos y contenido, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), no obstante, la información financiera presentada no es suficiente para constatar que el presupuesto aprobado para el</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Capítulo 1000 Servicios Personales, no se incrementó durante el ejercicio fiscal.		
Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco			
Ingresos de Gestión			
145	1-IS-23-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 22 NC Se constató que existe el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios, no obstante, no se encuentran publicadas las modificaciones en ningún medio electrónico.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
146	1-IS-23-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 32 NC Se verificó que la información financiera-presupuestal mensual de la Cuenta Pública, enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, están validados y se presentaron conforme a la estructura y formatos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), no obstante, se detectó que las cifras reportadas en el contenido de la información, no son congruentes a las presentadas en las reglas de validación del Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Flujo de Efectivo.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Colegio de Bachilleres de Tabasco			
Participaciones a Entidades Federativas			
147	1-BA-23-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 5 NC Se constató mediante el oficio No. CBT/CI/DA/0157/2024 de fecha 7 de junio de 2024, que la Entidad Fiscalizada no dispone de un Reglamento Interior y Manual de Organización y Procedimientos, en virtud que se encuentran en status de anteproyecto, por lo que	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	no han sido publicados en el Periódico Oficial del Estado.		
148	<p>1-BA-23-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 7 C</p> <p>Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica que, a 84 servidores públicos se les realizaron pagos por importe de \$855 378.99 por la categoría de Vigilante, durante los meses de julio a diciembre, los cuales rebasan lo establecido en el Tabulador de Sueldos autorizado.</p>	\$855,378.99	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
149	<p>1-BA-23-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica que, a 3 servidores públicos se les realizaron pagos por importe de \$270 523.88 por la categoría de Jefe de Oficina de Registro y Control Escolar "B", durante los meses de julio a noviembre, la cual no se encuentra contemplada en el Tabulador de Sueldos publicado en el Periódico Oficial del Estado, Edición 8380, de fecha 28 de diciembre de 2022, anexo al Decreto 086 de Presupuesto General de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
150	<p>1-BA-23-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 25 NC</p> <p>Se constató mediante visita física que 12 vehículos se encuentran sin operar y en proceso de baja, de lo cual la Entidad Fiscalizada proporcionó las gestiones realizadas mediante el oficio CBT/DAD/4173/2024 de fecha 7 de junio de 2024, para dicho trámite ante el Contralor Interno del Colegio, no obstante, la baja no se ha concluido.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
151	1-OT-23-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 7 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (14000577, 14000728, 14000729, 14000732, 14000736, 14000738, 14000755, 14000826, 14000831, 14000842, 14000844), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (EN PROCESO.)			
152	1-OT-23-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 14 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (14000774, 14000790, 14000822, 14000825, 14000827, 14000833, 14000836, 14000837), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa			
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) (EN PROCESO.)			
153	1-IT-23-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 14 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (07000644, 07000670, 07000724, 07000738, 07000741, 07000762), se constató que no se encuentran	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento			
Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento (CONCLUIDAS.)			
154	<p>1-AS-23-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 3 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (AR025, AR031, AR032, AR033, AU050, AU051, AU059, AU061, AU065), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$18 924 773.18, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas AR025.- \$184 037.20</p> <p>Conceptos pagados no ejecutados AU050.- \$111 643.02 AU051.- \$585 348.32 AU059.- \$206 953.25 AU061.- \$18 366.72</p> <p>Cantidades pagadas en exceso AU050.- \$1 369 707.94 AU059.- \$33 999.79 AU061.- \$55 799.25</p> <p>Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos AU050.- \$16 880.15 AU051.- \$55 564.39 AU059.- \$11 148.62 AU061.- \$13 079.01</p> <p>Obras que no están en condiciones de operación AR031.- \$4 216 321.95 AR032.- \$2 763 716.67 AR033.- \$3 991 071.55 AU065.- \$5 291 135.35</p>	\$231,579.58	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
155	<p>1-AS-23-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 5 C</p> <p>Derivado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, se constató que las obras (AR025, AU051, AU059, AU060, AU061), no presentan comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se determinó un monto por \$486 090.10, con relación a lo siguiente:</p> <p>Director responsable de obra AR025.- \$33 704.89 AU051.- \$213 709.21 AU060.- \$56 837.47</p> <p>Corresponsable de obra AU061.- \$65 395.03</p> <p>Pruebas de laboratorio AR025.- \$11 466.95 AU051.- \$35 618.20 AU059.- \$47 560.00 AU061.- \$21 798.35</p>	\$394,968.66	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
156	<p>1-AS-23-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 7 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (AR025, AR026, AR031, AR032, AR033, AU050, AU051, AU059, AU060, AU061, AU065), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con la bitácora de obra y lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
157	<p>1-AS-23-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 10 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (11310331, 11310333, 11310373),</p>	\$2,098,685.76	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$10 673 930.40, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas 11310333.- \$2 232.04</p> <p>Conceptos pagados no ejecutados 11310331.- \$6 675 268.17 11310333.- \$147 615.71 11310373.- \$116 024.96</p> <p>Cantidades pagadas en exceso 11310331.- \$1 765 334.26 11310333.- \$66 335.90 11310373.- \$24 397.48</p> <p>Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados 11310331.- \$1 445 427.05 11310333.- \$7 793.84</p> <p>Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos 11310331.- \$315 172.00 11310333.- \$64 883.00 11310373.- \$43 445.99</p>		
158	<p>1-AS-23-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 11 C</p> <p>Derivado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, se constató que las obras (11310331, 11310333, 11310373), no presentan comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se determinó un monto por \$772 646.28, con relación a lo siguiente:</p>	\$772,646.28	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Director Responsable de Obra 11310331.- \$573 040.00 11310373.- \$48 273.32 Pruebas de laboratorio 11310331.- \$139 200.00 11310333.- \$12 132.96		
159	1-AS-23-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 12 C Derivado del análisis de los Precios Unitarios, la obra (11310331), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$2 666 869.36 , con relación a lo siguiente: 11310331.- \$2 666 869.36	\$2,666,869.36	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
160	1-AS-23-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 13 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (11310331, 11310332, 11310333, 11310373), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con la bitácora de obra y con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento (EN PROCESO.)			
161	1-AS-23-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 17 C Derivado del análisis de los Precios Unitarios, la obra (AU055), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$1 003 035.92 , con relación a lo siguiente: AU055.- \$1 003 035.92	\$1,003,035.92	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Junta Estatal de Caminos			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
162	1-JEC-23-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 6 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (14110020, 14110022, 14110023, 14110024, 14110031, 14110037, 14110042, 14110043, 14110046, 14110047, 14110050, 14110054, 14110056), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
CUENTA PÚBLICA ANUAL			
Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco			
Ingresos de Gestión			
163	1-IC-23-CPA-FI02-0001 RESULTADO No. 3 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico al fondo revolvente, en la partida 22104 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades, se detectó consumos de alimentos en diversos restaurantes por un importe de \$42 944.86 , los cuales son realizados de manera recurrente por personal administrativo sin comisión, contraviniendo las disposiciones del Manual de Normas para el Ejercicio, Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, de racionalizar los gastos en productos alimenticios y de eliminar el gasto por concepto de alimentación para el personal administrativo	\$43,967.07	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	en la jornada laboral y en establecimientos de alimentos como son restaurantes, cafeterías, entre otros.		
164	<p>1-IC-23-CPA-FI02-0002 RESULTADO No. 4 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida 22102 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras, se detectó que la póliza 100EIPORD de fecha 22 de diciembre de 2023, ampara facturas por gastos de posada navideña, por un importe de \$70 000.00, contraviniendo la disposición del Manual de Normas para el Ejercicio, Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, de que no se deberán utilizar los recursos del presupuesto autorizado para sufragar gastos inherentes a fiestas decembrinas, eventos particulares o cualquier otro tipo de evento no oficial.</p>	\$70,000.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
165	<p>1-IC-23-CPA-FI02-0003 RESULTADO No. 6 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 38201 Gastos de orden social, se detectó que la póliza 99EIPORD de fecha 22 de diciembre de 2023, ampara facturas por compra por obsequios navideños, por un importe de \$45 000.00, contraviniendo la disposición del Manual de Normas para el Ejercicio, Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, de que no se deberán utilizar los recursos del presupuesto autorizado para sufragar gastos inherentes a fiestas decembrinas, eventos particulares o cualquier otro tipo de evento no oficial.</p>	\$45,000.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
166	<p>1-IC-23-CPA-FI02-0004 RESULTADO No. 7 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capitulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 33201 Servicios Profesionales Especializados en Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas, se detectó que las actividades enunciadas en la cláusula primera de los contratos ITSC.148-2023 e ITSC.097-2023, para la supervisión de las obras ejecutadas por el Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) en instalaciones de la Entidad Fiscalizada, desarrolladas por el proveedor Abraham Hernández Garfias, son funciones del servidor público designado por el ITIFE como representante ante los contratistas, quien supervisará, vigilará, controlará y revisará los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones, de acuerdo a lo señalado en la cláusula Décima Primera de los contratos: CO07000632-18/2023 de fecha 9 de mayo de 2023, Mantenimiento en los servicios sanitarios, contratista Jorge Córdova González; CO07000561-110/2022 de fecha 24 de octubre de 2022, Construcción de barda perimetral, contratista Construcciones CORISI, S.A. de C.V.; CO070000560-102/2022 de fecha 10 de octubre de 2022, Construcciones de andadores, contratista Ingeniería y Servicios Corher, S.A. de C.V.; y CO07000574-108/2022 de fecha 11 de octubre de 2022, Planta de tratamiento de aguas negras, contratista JROMS Construcciones y Servicios del Sureste, S.A de C.V.; todos proporcionados por el ITIFE a este Órgano Superior de Fiscalización, mediante el oficio No. I.T.I.F.E./DG/1618/2024 de fecha 25 de junio de 2024, por lo que no se justifican los pagos por servicios profesionales por importe de \$135 604.00, ya que no eran indispensables para el desarrollo de las actividades del Instituto Tecnológico, por existir duplicidad de trabajos.</p>	\$135,604.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
167	<p>1-IC-23-CPA-FI02-0005 RESULTADO No. 9 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 35102 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos, se detectó un pago por concepto de servicios de mantenimiento de los módulos sanitarios en los edificios E y G de la Entidad Fiscalizada, con orden de pago 404, al proveedor Art Proveedora del Sureste, S. de R.L. de C.V., por un importe de \$137 274.40 de fecha 28 de abril de 2023; asimismo, un pago por concepto de servicios de mantenimiento y rehabilitación de los módulos sanitarios en los edificios D y E, con orden de pago 487, al proveedor Reingeniería Aplicada al Éxito RAE, S.A. de C.V., por un importe de \$127 658.00 de fecha 23 de mayo de 2023; de lo cual se advierte que los trabajos realizados en el edificio E se encuentran duplicados. Además, el Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) proporcionó información a este Órgano Superior de Fiscalización, mediante el oficio No. I.T.I.F.E./DG/1618/2024 de fecha 25 de junio de 2024 de la asignación de la obra 07000632 Mantenimiento en los servicios sanitarios del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, remanentes 2022 FAM Nivel Superior, al contratista Jorge Córdova González por un importe de \$3 616 668.49, que incluye el mantenimiento a 5 servicios sanitarios (hombres-mujeres) de los edificios D, G, F, H e I del Instituto Tecnológico, de lo cual se advierte que los trabajos realizados en los edificios D y G se encuentran duplicados con los proveedores del Instituto Tecnológico, por lo que no se justifican los pagos por importe de \$264 932.40.</p>	\$264,932.40	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales			
168	<p>1-IC-23-CPA-FI02-0007 RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica que, a diversos servidores públicos se les realizaron pagos por concepto de prima de antigüedad, durante los meses de febrero a diciembre, no obstante, se detectó que el importe de retribución fue inferior a lo establecido en el Tabulador de Sueldos Autorizado y en las Condiciones Generales de Trabajo del Personal del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, encontrándose una diferencia por la cantidad de \$3 553 624.07.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Participaciones a Entidades Federativas			
169	<p>1-IC-23-CPA-FI02-0009 RESULTADO No. 23 C</p> <p>Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica, que a diversos servidores públicos se les realizaron pagos de manera recurrente, durante los meses de enero a diciembre por concepto de compensación por importe de \$8 925 622.47; concepto que solo se encuentra establecido en el Anexo III Tabla de Remuneraciones Extraordinarias del Tabulador de Sueldos y que en su columna de "Numerado o Especie" expresa que son remuneraciones asignadas por categorías, funciones y nivel de responsabilidad o en su caso, proporcional, en los cuales no se especifica cantidad, rango o parámetro para esas remuneraciones, por lo que, se rebasa lo determinado en el Tabulador de Sueldos autorizado.</p>	\$8,925,622.47	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
170	<p>1-IC-23-CPA-FI02-0010 RESULTADO No. 24 NC</p> <p>Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica que, a diversos servidores públicos se les realizaron pagos por concepto de prima de antigüedad, durante los meses de</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	enero y noviembre, no obstante, se detectó que el importe de retribución fue inferior a lo establecido en el Tabulador de Sueldos Autorizado y en las Condiciones Generales de Trabajo del Personal del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, encontrándose una diferencia por la cantidad de \$412 307.81.		
171	<p>1-IC-23-CPA-FI02-0011 RESULTADO No. 25 NC</p> <p>Se verificó que los montos reportados en las nóminas de personal por la cantidad de \$100 154 656.05, no coinciden con los reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, en las partidas específicas del Capítulo 1000 Servicios Personales, por el importe de \$102 067 977.40, resultando una diferencia por importe de \$1 913 321.35.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)			
172	<p>1-IC-23-CPA-FI02-0015 RESULTADO No. 42 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, la Entidad Fiscalizada informó mediante el oficio No. ITSC/SSA/191/2024 de fecha 23 de abril de 2024, en el apartado ejercicio de los recursos en el anexo 12 referente al gasto del Capítulo 5000, que no aplicaba y por ende, que no se adquirieron bienes en el año 2023; corroborando lo anterior en la Balanza de Comprobación, Estados Contables y Notas al Estado de Situación Financiera del periodo. No obstante, al realizarse la verificación física de los bienes del Instituto, se encontraron bienes muebles e inmuebles que no estaban considerados en el Anexo 14 proporcionado en la solicitud de información de la orden de auditoría. El Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco señaló que esos bienes eran donaciones del Instituto</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), lo cual confirmó el ITIFE mediante el oficio I.T.I.F.E./DG/1618/2024 de fecha 25 de junio de 2024, en donde anexa relación de bienes muebles e inmuebles otorgados por el FAM 2022 y 2023 a la Entidad Fiscalizada, por importe de \$36 830 487.65 los cuales no fueron registrados en la contabilidad, encontrándose en su mayoría, sin resguardo y sin número de inventario.		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
CUENTA PÚBLICA ANUAL			
Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
173	<p>1-BS-23-CPA-AT01-0001 RESULTADO No. 1 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (05000463, 05000464, 05000465), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$20 365 497.64, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas 05000464.- \$836 585.35 05000465.- \$1 927 272.77</p> <p>Conceptos pagados no ejecutados 05000464.- \$305 066.35 05000465.- \$165 206.59</p> <p>Cantidades pagadas en exceso 05000464.- \$87 529.26 05000465.- \$669 109.76</p> <p>Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados 05000465.- \$664 042.53</p>	\$6,733,529.84	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos 05000464.- \$214 020.00 05000465.- \$42 920.00</p> <p>Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto 05000463.- \$687 108.24 05000464.- \$154 006.70 05000464.- \$1 118 259.44 05000465.- \$47 181.21 05000465.- \$13 447 189.44</p>		
174	<p>1-BS-23-CPA-AT01-0002 RESULTADO No. 2 C</p> <p>Derivado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, se constató que las obras (05000464 y 05000465), no presentan comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se determinó un monto por \$1 971 684.13, con relación a lo siguiente:</p> <p>Pruebas de laboratorio 05000465.- \$67 280.00</p> <p>Director Responsable de Obra 05000464.- \$592 260.04 05000465.- \$283 004.85</p> <p>Corresponsable de Obra 05000464.- \$197 419.24</p> <p>Estudios e investigaciones 05000464.- \$127 600.00</p> <p>Informe de impacto ambiental 05000464.- \$135 720.00</p> <p>Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos 05000464.- \$371 200.00 05000464.- \$197 200.00</p>	\$67,280.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
175	1-BS-23-CPA-AT01-0003 RESULTADO No. 3 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (05000463, 05000464 y 05000465), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con el proceso de licitación y con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
MONTO TOTAL		\$63,039,082.01	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Secretaría de Turismo			
Ingresos Estatales			
1	<p>1-TU-22-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 1 NC</p> <p>Se verificó que los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada, están soportados con el reporte de la orden de pago, así como, con la documentación comprobatoria y justificativa original del ingreso, no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.</p>
Participaciones a Entidades Federativas			
2	<p>1-TU-22-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Se verificó que los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada, están soportados con el reporte de la orden de pago, así como, con la documentación comprobatoria y justificativa original del ingreso, no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>		
3	<p>1-TU-22-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Se verificó que existen, 1 laudo laboral al que se le dio resolutivo, pero se le concedió al demandado una suspensión definitiva debido a errores en el proceso y 3 que no han causado sentencia ejecutora por autoridad competente, no obstante, la Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que se encuentran registrados en el pasivo contingente.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.</p>
4	<p>1-TU-22-AS1-FI02-0006 RESULTADO No. 17 NC</p> <p>Se constató que los recursos devengados de los proyectos y de las órdenes de pago considerados en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del gasto; asimismo, que las facturas se encuentran vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y están canceladas con la leyenda de "Operado"; no obstante, la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>		
5	<p>1-TU-22-AS1-FI02-0008 RESULTADO No. 21 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas son congruentes con las reflejadas en sus notas.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.</p>
6	<p>1-TU-22-AS1-FI02-0009 RESULTADO No. 22 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas en los mismos, son congruentes entre sí.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
7	<p>1-TU-22-AS1-FI02-0010 RESULTADO No. 23 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas, son congruentes con lo publicado en los medios oficiales.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.</p>
8	<p>1-TU-22-AS1-FI02-0011 RESULTADO No. 24 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas, son congruentes con las reflejadas en la Autoevaluación.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.</p>
9	<p>1-TU-22-AS1-FI02-0012 RESULTADO No. 25 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas en el Estado de Situación Financiera, son congruentes con las reflejadas en los demás Estados contables.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
10	<p>1-TU-22-AS1-FI02-0013 RESULTADO No. 28 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar en la cuenta de las adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles del Estado de Situación Financiera, que las cifras coinciden con las reflejadas en el inventario presentado por la Secretaría.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
11	<p>1-TU-22-AS1-FI02-0014 RESULTADO No. 29 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar en las cuentas del Activo y Pasivo Circulante del Estado de Situación Financiera, la existencia de antigüedad de saldos.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
12	<p>1-TU-22-AS1-FI02-0015 RESULTADO No. 30 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas al cierre de cada mes, de los movimientos auxiliares o, en su caso, de los</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	informes mensuales de Cuenta Pública, coinciden con las iniciales del mes siguiente.		
13	<p>1-TU-22-AS1-FI02-0016 RESULTADO No. 31 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que la información financiera a que hace referencia el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentó conforme a las normas, estructura, formatos y contenido, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
14	<p>1-TU-22-AS1-FI02-0017 RESULTADO No. 32 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no presentó los informes mensuales de la Cuenta Pública al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, situación que imposibilitó constatar que están validados, que contienen las notas de los diferentes Estados Contables y Presupuestales y que se presentaron con la estructura determinada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
15	<p>1-TU-22-AS1-FI02-0018 RESULTADO No. 34 NC</p> <p>Se verificó que las cifras del Presupuesto de Egresos Aprobado y Modificado (momentos contables del Egreso), son congruentes con las reflejadas en los reportes de Autoevaluación y en la Evolución de las Finanzas generada por la Secretaría de Finanzas, no obstante, la Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que son congruentes con los registros contables.		
16	<p>1-TU-22-AS1-FI02-0019 RESULTADO No. 35 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras del Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado y Ejercido, reportadas en la Cuenta Pública, son congruentes con las reflejadas en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Secretaría.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
17	<p>1-TU-22-AS1-FI02-0020 RESULTADO No. 36 NC</p> <p>Se verificó que la Entidad Fiscalizada no publicó su información financiera en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
Ley de Disciplina Financiera			
18	<p>1-TU-22-AS1-FI02-0021 RESULTADO No. 37 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	imposibilitó constatar que las cifras contenidas en los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, son congruentes con la información financiera-presupuestal y, que se encuentran armonizados en su presentación.		
Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático			
Ingresos Estatales			
19	<p>1-BS-22-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 1 NC</p> <p>Se verificó que los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada, están soportados con el reporte de la orden de pago, así como, con la documentación comprobatoria y justificativa original del ingreso, no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2774/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
20	<p>1-BS-22-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Se verificó que existen 8 laudos laborales que causaron sentencia ejecutora por autoridad competente, de los cuales solo de 1 se han hecho pagos de acuerdo a lo convenido; además, la Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2774/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que se encuentran registrados en el pasivo contingente.		
21	<p>1-BS-22-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Se constató que los recursos devengados de los proyectos y de las órdenes de pago considerados en el Capítulo 3000, están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del gasto, asimismo, que las facturas se encuentran vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y están canceladas con la leyenda de "Operado"; no obstante, la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2774/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
Participaciones a Entidades Federativas			
22	<p>1-BS-22-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Se verificó que los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada, están soportados con el reporte de la orden de pago, así como, con la documentación comprobatoria y justificativa original del ingreso; no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2774/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).		
23	<p>1-BS-22-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 6 NC</p> <p>Se verificó que la Entidad Fiscalizada no proporcionó su Manual de Organización autorizado y publicado, situación que imposibilitó constatar que las categorías establecidas en la plantilla de personal se encuentran incluidas en la estructura organizacional.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2774/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
24	<p>1-BS-22-AS1-FI02-0009 RESULTADO No. 20 NC</p> <p>Se constató que los recursos devengados de los proyectos y de las órdenes de pago considerados en los capítulos 1000, 2000 y 3000, están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del gasto, asimismo, que las facturas se encuentran vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y están canceladas con la leyenda de "Operado"; no obstante, la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que los</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2774/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).		
25	<p>1-BS-22-AS1-FI02-0010 RESULTADO No. 24 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas en los mismos, son congruentes entre sí.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2774/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
26	<p>1-BS-22-AS1-FI02-0011 RESULTADO No. 25 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas, son congruentes con lo publicado en los medios oficiales.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2774/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
27	<p>1-BS-22-AS1-FI02-0012 RESULTADO No. 26 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas,</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2774/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	son congruentes con las reflejadas en la Autoevaluación.		
28	<p>1-BS-22-AS1-FI02-0013 RESULTADO No. 27 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas en el Estado de Situación Financiera, son congruentes con las reflejadas en los demás Estados Contables.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2774/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
29	<p>1-BS-22-AS1-FI02-0014 RESULTADO No. 29 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar en la cuenta de las adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles del Estado de Situación Financiera, que las cifras coinciden con las reflejadas en el inventario presentado por la Secretaría.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2774/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
30	<p>1-BS-22-AS1-FI02-0015 RESULTADO No. 30 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos,</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2774/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	situación que imposibilitó constatar en las cuentas del Activo y Pasivo Circulante del Estado de Situación Financiera, la existencia de antigüedad de saldos.		
31	<p>1-BS-22-AS1-FI02-0016 RESULTADO No. 31 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no presentó los informes mensuales de la Cuenta Pública al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, situación que imposibilitó constatar que están validados, que contienen las notas de los diferentes Estados Contables y Presupuestales y, que se presentaron con la estructura determinada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2774/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
32	<p>1-BS-22-AS1-FI02-0018 RESULTADO No. 35 NC</p> <p>Se verificó que la Entidad Fiscalizada no publicó su información financiera en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2774/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
Ley de Disciplina Financiera			
33	<p>1-BS-22-AS1-FI02-0019 RESULTADO No. 36 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras contenidas en los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, son congruentes</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2774/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	con la información financiera-presupuestal y que se encuentran armonizados en su presentación.		
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco			
Participaciones a Entidades Federativas			
34	<p>1-IEAT-22-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 14 NC</p> <p>Se verificó que existen 99 laudos laborales, de los cuales, 87 están en trámite y no han sido dictaminados para pago y 12 causaron sentencia ejecutora por autoridad competente, no obstante, no han sido liquidados por un importe estimado al 30 de junio de 2022 de \$20 347 206.18.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2790/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
35	<p>1-IEAT-22-AS1-FI02-0008 RESULTADO No. 18 NC</p> <p>Se verificó que los Estados Contables y Presupuestales, presentados en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada, correspondientes al primer y segundo trimestre 2022, requieren de un código o contraseña para su acceso, por lo que no se pudo constatar que las cifras en Cuenta Pública con congruentes con lo publicado en los medios oficiales.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2790/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
36	<p>1-IEAT-22-AS1-FI02-0009 RESULTADO No. 24 NC</p> <p>Se verificó que la información financiera a que hace referencia el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no se presentó conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, ya que el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, del que se deriva la clasificación administrativa, no está alineado a la estructura y contenido determinado en el Manual de Contabilidad aprobado por el CONAC; la clasificación por objeto del gasto, no presenta el desglose en el capítulo 1000 Servicios Personales; asimismo, la Entidad Fiscalizada no cuenta con un sistema informático adecuado que</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2790/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>realice las operaciones de manera automatizada y en tiempo real, que permita llevar la interrelación contable-presupuestal del ingreso y egreso de los recursos públicos a cargo de los servidores públicos, lo anterior de conformidad con el artículo 16, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que a la letra dice: <i>"El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios"</i>.</p>		
37	<p>1-IEAT-22-AS1-FI02-0010 RESULTADO No. 27 NC</p> <p>Se verificó que la Entidad Fiscalizada no publicó la información financiera del mes de junio de 2022, en la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2790/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.</p>
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)			
38	<p>1-IEAT-22-AS1-FI02-0012 RESULTADO No. 36 NC</p> <p>Se verificó que las categorías establecidas en la plantilla de personal, no se encuentran incluidas en la estructura organizacional del Manual de Organización de la Entidad Fiscalizada, publicado en el Periódico Oficial No. 29434, Suplemento 7269 B de fecha 5 de mayo de 2012.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2790/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.</p>
39	<p>1-IEAT-22-AS1-FI02-0016 RESULTADO No. 49 C</p>	\$183,838.33	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Se verificó que los pagos de la partida 32201 Arrendamiento de Edificios y Locales, se realizaron de acuerdo a lo establecido en el contrato, no obstante, mediante visita física se constató que los edificios que no están en operación, por lo que no se cumplió el objetivo del gasto por importe de \$183 838.33 .		1. Cuadernillo de de inexistencia de falta administrativa.
40	1-IEAT-22-AS1-FI02-0019 RESULTADO No. 52 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, específicamente a la partida presupuestal 43801 Subsidio a Entidades Federativas y Municipios, se constató que 28 figuras solidarias de apoyo, no se presentaron a la entrevista física realizada el día 9 de diciembre de 2022, por lo que no se pudo cotejar que laboraron efectivamente en el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Tabasco y, que recibieron el apoyo económico por importe de \$423 327.00 .	\$ 0.00 Monto Aclarado	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2790/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
41	1-IEAT-22-AS1-FI02-0022 RESULTADO No. 57 NC Se verificó que las cifras reportadas en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, no son congruentes con las reflejadas en los Movimientos auxiliares.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2790/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
42	1-IEAT-22-AS1-FI02-0024 RESULTADO No. 61 C Se verificó en las cuentas de Activo Circulante, del Estado de Situación Financiera y sus Notas, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días (ejercicios 2016 y 2019) en la cuenta 1-2-2-9 Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes, en específico la cuenta 1-2-2-9-01-1 Depósitos en Garantía, por un importe de	\$ 0.00 Monto aclarado	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2790/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	\$51 912.33, que a la fecha no han sido recuperados y/o depurados.		
Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco			
Participaciones a Entidades Federativas			
43	1-JV-22-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 5 NC Se verificó que el Manual de Organización y Descripción de Puestos de la Entidad Fiscalizada no está actualizado, ya que el vigente se encuentra a nombre del Instituto de la Juventud de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial No. 7640 B del 25 de noviembre de 2015, en el cual no están incluidas las categorías establecidas en la plantilla de personal; además, presentan inconsistencias con relación a los CFDi's y los nombramientos.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2765/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
44	1-JV-22-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 15 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente a la partida 26103 Combustibles, lubricantes y aditivos, se detectó que existen inconsistencias en los controles, entre las fechas de adquisición, facturación y consumo de los vales de combustible, de acuerdo con lo señalado en las bitácoras proporcionadas por la Entidad Fiscalizada, por importe de \$30 700.00 .	\$30,700.00	1. En trámite
45	1-JV-22-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 20 NC Se verificó que la Entidad Fiscalizada no dispone de un presupuesto o recursos asignados a programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, como lo señala en el oficio INJUDET/DA/1346/2022.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2765/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
46	<p>1-JV-22-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 23 C</p> <p>Se constató que las cifras reportadas en el Estado de Situación Financiera, no son congruentes con las reflejadas en sus Notas, ya que la Entidad Fiscalizada reconoce la existencia en sus activos, en la cuenta Inversiones Financieras a Largo Plazo, el importe de \$1 500 000.00 y, en las Notas, en el apartado A, Notas de Desglose, en el punto 4. Inversiones Financieras, no reflejan dicho importe, señalando que no aplica, por lo que, mediante el oficio SFEPOAyRF/FS/JV/06/2022 se solicitó aclararan la diferencia, obteniendo respuesta con el oficio INJUDET/DA/1614/2022, en el cual anexan el oficio EDT/PE/125/2022, contrato de apertura de cuenta bancaria, póliza contable, factura, contrato con el proveedor Unifortec, S.A. de C.V. y la página 6 de 18 del estado de cuenta de INBURSA, todo a nombre de Espectáculos Deportivos de Tabasco, S.A. de C.V.; no obstante, el Instituto no presentó aclaración al respecto, ni los registros contables y documentación comprobatoria y justificativa, a nombre del Injudet, del uso y destino de los recursos por importe de \$1 500 000.00, ya que en su cuenta bancaria no se encuentran disponibles.</p>	<p>\$ 0.00 Monto Aclarado</p>	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2765/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.</p>
47	<p>1-JV-22-AS1-FI02-0010 RESULTADO No. 35 C</p> <p>Se verificó en las cuentas de Activo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días (ejercicios 2019 y 2020) en la cuenta 1.1.2 Derecho a recibir efectivo o equivalentes, en específico la cuenta 1.1.2.3 Deudores diversos por cobrar a corto plazo, por un importe de \$173 592.83, que a la fecha no han sido recuperados y/o depurados.</p>	<p>\$173,592.83</p>	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2765/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.</p>
48	<p>1-JV-22-AS1-FI02-0011 RESULTADO No. 36 NC</p>	<p>NC</p>	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Se verificó en las cuentas de Pasivo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días (ejercicios 2019, 2020 y 2021) en las cuentas 2.1.1 Cuentas por pagar a corto plazo, por un importe de \$524 905.67 y, 2.2.1 Proveedores por pagar a largo plazo, por importe de \$1 349 065.30, que a la fecha no han sido pagados y/o depurados, haciendo un importe total de \$1 873 970.97.		Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2765/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
Instituto Tecnológico Superior de Centla			
Participaciones a Entidades Federativas			
49	1-TC-22-AS1-FI02-0008 RESULTADO No. 32 NC Se verificó en la cuenta de Bancos del Estado de Situación Financiera, en específico en la conciliación bancaria de la cuenta ****41204 Convenio Pemex 2014 de Banamex, que la institución bancaria envió a la Beneficencia Pública, por la falta de movimientos, el saldo reflejado en el auxiliar por importe de \$60 071.47, los cuales, a la fecha de la revisión, no han sido recuperados por lo que se solicita la depuración de dicho saldo.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2769/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
50	1-TC-22-AS1-FI02-0009 RESULTADO No. 33 NC Se verificó en las cuentas de las Adquisiciones de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles del Estado de Situación Financiera, que las cifras no coinciden con las reflejadas en el inventario proporcionado por la Entidad Fiscalizada.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2769/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
51	1-TC-22-AS1-FI02-0010 RESULTADO No. 34 C Se verificó en las cuentas de Activo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 120 días en la cuenta 1.1.2.3.1 Deudores Diversos, por un importe de \$26 233.20 , que a la fecha no ha sido recuperado y/o depurado.	\$18, 200.00	1. En trámite

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
52	<p>1-TC-22-AS1-FI02-0011 RESULTADO No. 35 NC</p> <p>Se verificó en las cuentas de Activo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 120 días en la cuenta 1.1.2.3.1 Deudores Diversos, por un importe de \$1 906 105.14, que a la fecha no ha sido depurados.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2769/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.</p>
Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco			
Ingresos de Gestión			
53	<p>1-IS-22-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 5 C</p> <p>Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica que, en 107 servidores públicos de Contrato por Obra Determinada, se excedieron sus percepciones pagadas, por un importe de \$7 889 808.19, con relación al monto establecido en el Tabulador de Sueldos publicado en el periódico oficial no. 233, Decreto 009 de fecha 21 de diciembre de 2021.</p> <p>Del análisis a las justificaciones, aclaraciones y documentales remitidas mediante el oficio DG/1652/2023, de fecha 12 de junio de 2023, signado por el Director General, en relación al monto determinado por \$7 889 808.19, la Entidad Fiscalizada envía Cédula de análisis de pagos excedentes al Tabulador publicado, Tabulador interno sin validar, copia de 61 contratos por obra determinada del ejercicio 2021 y 2022 y Tabulador de sueldos publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A, Suplemento I, edición 8380 de fecha 28 de diciembre de 2022, además, argumenta que <i>“En el ejercicio de la entrega de los Tabuladores para el ejercicio 2022, que hubo de ser requerido por la Dirección de Finanzas del Instituto, a efecto de atender la integración documental del Anteproyecto del presupuesto 2022, se hubo que adjuntar por primera vez el “Tabulador de Sueldos de</i></p>	\$7,836,539.45	<p>1. Cuadernillo de inexistencia de falta administrativa.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>Contrato por Obra Determinada”, sin advertir que el documento proporcionado presentaba inconsistencias no visualizadas en un principio; lo inmediatamente expuesto derivado de un lapsus calami en el manejo sistemático del archivo, conteniendo la información (archivo Excel). Es decir, hubo que imprimirse un archivo que no presentaba las actualizaciones salariales (incrementos), así como el conjunto completo de categorías comprendidas en el régimen contractual de obra determinada propuestas a publicar, siendo las categorías no incluidas las correspondientes a los servidores públicos relacionados (conforme a la muestra), las siguientes: ODJDC1021 Jefe de Departamento “C”, ODJDB1021 Jefe de Departamento “B”, ODJDA1021 Jefe de Departamento “A”, ODSND1021 Secretaria Nivel Director, ODSNDP1021 Secretaria Nivel Departamento, ODANLT1021 Analista, ODJEOF1021 Jefe de Oficina, ODSUPV1021 Supervisor y ODPROP1021 Promotor de Programa Preventivo. Resulta pertinente consignar que ninguna de estas categorías son de nueva creación, o bien supone pagos fuera de lo presupuestado para el personal observado, puesto que con anterioridad a la publicación de este Tabulador de Sueldos, este personal se encontraba contratado por obra determinada, con estas categorías, desempeñando las funciones y devengando los salarios correspondientes a las mismas (para mejor proveer se adjunta copia de contratos y comprobante de pago de 61 trabajadores); así mismo es preciso mencionar que la denominación y alcance bruto de las percepciones de las categorías no incluidas, son las mismas que las contenidas en los Tabuladores del Personal de Base y del Personal de Confianza, siendo la única diferencia respecto a estas, el código de clasificación (Clave de Categoría). Finalmente, en la integración de la información correspondiente a los Tabuladores de Salarios para el presente ejercicio 2023, hubieron de subsanarse todas las inconsistencias presentadas en el Tabulador de</i></p>		

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>Sueldos observado, incluyendo todas las categorías que integran el Tabulador de Sueldos para la contratación del personal por Contrato de Obra Determinada, tal como se muestra en los Tabuladores de Salarios publicados en el Periódico Oficial Época 7ª, suplemento I, Edición: 8380 de fecha 28 de diciembre de 2022, del que se anexa copia para mejor proveer y mayor constancia". No obstante, las documentales y argumentos presentados no desvirtúan lo señalado, en virtud de que si bien las categorías señaladas no son de nueva creación, el análisis de pagos excedentes realizado por el Ente lo comparan contra un Tabulador de sueldos interno sin validar por el personal que elabora y que no está publicado en el Presupuesto de Egresos, así mismo, el Tabulador de Sueldos publicado en el Periódico Oficial Época 7ª, suplemento I, Edición: 8380 de fecha 28 de diciembre de 2022 es de aplicación para el ejercicio fiscal 2023.</i></p> <p><i>Adicionalmente el ente manifiesta: "Se constato que 5 trabajadores presentan pagos superiores al importe mensual tabulado. Al respecto, es preciso establecer que este personal es cubre incidencias (suplente); por consiguiente, en el periodo revisado (febrero) se le efectuaron pagos por una cantidad de días mayor a 30, siendo este el valor de referencia establecido para la determinación de las percepciones mensuales". No obstante, lo anterior no desvirtúa lo señalado, en virtud de que el Instituto no presenta las documentales que validen lo manifestado, por lo que no fue posible identificar al personal mencionado.</i></p> <p><i>Finalmente, el Instituto argumenta: "No hay pago excedente, toda vez que la trabajadora Dora Nallely de la Cruz León, tuvo una reclasificación a partir de la segunda quincena del mes de febrero de 2022", así mismo, "No hay pago excedente en razón de que existen dos trabajadores con el mismo nombre, con diferentes RFC, sin embargo, el auditor está sumando las percepciones de ambos</i></p>		

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>trabajadores: Hernández López Juan Carlos, personal de base, categoría: Operador de lavandería; Hernández López Juan Carlos, personal de Contrato por Obra Determinada, categoría: polivalente".</i> Sustentando ambos argumentos con el formato de movimiento de personal con folio no. 2949 de fecha 16 de febrero de 2022 y copias de la CURP, recibos de pago de ambos trabajadores y cédula comparativa por homonimia de los trabajadores; por lo que se justifica un importe de \$17 670.26.</p> <p>Una vez analizados los argumentos y evidencias presentadas se concluye que del importe determinado por \$7 889 808.19, aclaran un importe de \$17 670.26 y dado que las documentales no son suficientes para justificar el pago realizado por la Entidad Fiscalizada, la observación no se solventa, por un importe de \$7 872 137.93.</p>		
54	<p>1-IS-22-AS1-FI02-0007 RESULTADO No. 28 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los procesos de licitación de materiales y suministros, se constató que en las adquisiciones que se mencionan a continuación, existe una relación familiar entre el apoderado legal y uno de los socios, de las empresas participantes Dipromed Villahermosa, S.A. de C.V. e Integradora Médica Rama, S.A. de C.V., vínculo que se confirmó con el Acta de Matrimonio presentada por la Dirección General del Registro Civil del Estado, mediante el oficio no. SG/DGRC/674/2023 de fecha 23 de febrero de 2023, con lo cual se corroboró el incumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la cual dispone que no podrán presentar propuestas ni celebrar pedidos o contratos las personas físicas o jurídicas colectivas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio, en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común; en el Anexo</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2762/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	F, determinado en las Bases de Licitación, en el punto 5.2, inciso O; así como, en el numeral 11, de la invitación de Adjudicación Directa por Aviso al Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.		
55	<p>1-IS-22-AS1-FI02-0012 RESULTADO No. 37 NC</p> <p>Se verificó en las cuentas de las adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles del Estado de Situación Financiera y Balanza de Comprobación, que las cifras no coinciden con las reflejadas en el inventario proporcionado por la Entidad Fiscalizada.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2762/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
56	<p>1-IS-22-AS1-FI02-0013 RESULTADO No. 38 C</p> <p>Se verificó en las cuentas de Activo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días en la cuenta 11200000000 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, por un importe de \$353 117 905.86, del cual la Entidad Fiscalizada no proporcionó evidencia de las gestiones para recuperarlo y/o depurarlo.</p>	\$ 0.00 Monto Aclarado	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2762/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
57	<p>1-IS-22-AS1-FI02-0014 RESULTADO No. 39 NC</p> <p>Se verificó en las cuentas de Pasivo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días en la cuenta 21100000000 Cuentas por Pagar a Corto Plazo, por un importe de \$6 252 743.06, que a la fecha no han sido pagados y/o depurados.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2762/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF)			
58	<p>1-IS-22-AS1-FI02-0015 RESULTADO No. 52 C</p>	\$2,686,514.90	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Se verificó en la nómina ordinaria de pensionados y jubilados y en el reporte del Registro Nacional de Población, proporcionados de manera electrónica, que se realizaron pagos posteriores a la fecha de fallecimiento a 264 servidores públicos pensionados, por importe de \$3 518 018.17.</p> <p>Del análisis a las justificaciones, aclaraciones y documentales remitidas mediante los oficios número DG/1652/2023 y DG/DF/DDC/1748/2023 de fechas 12 y 19 de junio de 2023, signados por el Director General, la Entidad Fiscalizada envía el Convenio de coordinación celebrado con la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad de fecha 17 de septiembre de 2021, Convenio de colaboración celebrado con la Secretaría de Gobierno y la Dirección General del Registro Civil del Estado de Tabasco de fecha 1 de abril de 2019, minuta de reunión de trabajo de fecha 25 de enero de 2022, memorándum SPEP/DP/0156/2022 de fecha 18 de marzo de 2022, en el cual solicita la aplicación de bajas en la nómina de pensionados y jubilados y memorándums de seguimiento; además, argumenta que <i>“Resulta importante referir que, a la presente fecha, este Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco ha conseguido la recuperación de 29 de los 264 casos de pagos indebidos de pensión, por conducto de la caja de la Dirección de Finanzas del ISSET, lo que equivale a \$796 114.94 (Setecientos Noventa y Seis Mil Ciento Catorce pesos 94/100 M.N.). Lo anterior se acredita con las copias certificadas de 26 recibos de pago, así como 3 comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI)”</i>. Lo cual se acredita con las facturas de ingreso de los pagos por cobro indebido de pensión, diversos memorándums de informe de pago por recuperación de cobro indebido y recibos de cobro simples; no obstante, las documentales y argumentos presentados no desvirtúan lo señalado, en virtud de que los recibos de cobro carecen de la firma e identificación oficial de la</p>		1. En análisis

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>persona que realiza el pago, no presentan evidencia del depósito o recepción del reintegro en las cuentas bancarias del Instituto, dado que en los CFDI emitidos por la Entidad señalan que la forma de pago fue en efectivo, no proporcionan las pólizas generadas por los reintegros y los movimientos auxiliares que reflejen la disminución de los pagos indebidos. Adicionalmente, el Instituto envía copias de "Convenio de Reconocimientos de Adeudos por Cobro Indebido de Pensión" no. DG-UAJ-0021-2023 de fecha 8 de junio de 2023, no. DG-UAJ-0052-2023 de fecha 26 de abril de 2023, no. DG-UAJ-0023-2023 de fecha 13 de junio de 2023, memorándums no. DPSE/SPEP/DP/2180/2023 de fecha 8 de junio de 2023, no. DPSE/SPEP/DP/2182/2023 y no. DPSE/SPEP/DP/2183/2023 ambos de fecha 7 de junio de 2023, hoja de cálculo de prestación económica de Seguro de Vida (Post-mortem) de fecha 16 de noviembre de 2022, 22 solicitudes de pago de seguro de vida (Post-mortem) de diversas fechas, constancia de comparecencia del día 13 de junio de 2023, 26 notificaciones de cobro indebido de pensión, memorándums no. SPEP/DPE/0233/2023 de fecha 14 de junio de 2023, SPEP/DPE/0228/2023 del día 9 de junio de 2023, CODIPSE/123/2023 y CODIPSE/124/2023 ambos de fecha 16 de junio de 2023 y los oficios no. DPSE/SPEP/DP/2201/2023 de fecha 9 de junio de 2023, no. UAJ/RCTG/4761/2023 de fecha 22 de mayo de 2023 y DPSE/SPEP/DP/2071/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, correspondientes al Procedimiento Transversal de "Gestión para la Recuperación de Cobros Indebidos por Fallecimiento de Pensionados". Lo anterior no desvirtúa lo señalado, dado que las documentales presentadas no permiten constatar la recuperación de los cobros indebidos. Finalmente, conforme lo expuesto y los diversos memorándums descritos en la cédula de solventación, se pudo constatar una homonimia en los nombres de 4 personas por lo que se aclara un importe de \$141 523.</p>		

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Una vez analizados los argumentos y evidencias presentadas, se concluye que del importe determinado por \$3 518 018.17 aclaran un importe de \$141 523.08, dado que, si bien justifican las gestiones realizadas, no envían evidencia de las recuperaciones obtenidas y los registros en los movimientos auxiliares del Instituto, por lo que la observación no se solventa , por un importe de \$3 376 495.09 .		
Espectáculos Deportivos de Tabasco, S.A. de C.V.			
Ingresos Estatales			
59	1-JD1-22-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 3 NC Se verificó que existen categorías establecidas en la plantilla de personal que no se encuentran incluidas en la estructura del Manual de Organización y Descripción de puestos de la Entidad Fiscalizada.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2779/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
60	1-JD1-22-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 5 C Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica que las categorías señaladas en los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), no corresponden a las contempladas en el Tabulador de Sueldos y Salarios, por la cantidad de \$306 014.46 .	\$306,014.46	1. En análisis
61	1-JD1-22-AS1-FI02-0012 RESULTADO No. 20 NC Se verificó que la Entidad Fiscalizada no dispone de un almacén físico, ni de controles para el manejo de los bienes muebles adquiridos, de acuerdo a lo señalado en el oficio No. EDT/GA/SRM/01/2022 de fecha 12 de diciembre de 2022, ya que no tienen vales de entrada, kárdex, hojas de registro o cualquier otro medio con el cual debieron registrar las entradas y salidas de las adquisiciones.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2779/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
62	<p>1-JD1-22-AS1-FI02-0014 RESULTADO No. 24 NC</p> <p>Se verificó que la Entidad Fiscalizada no proporcionó el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios, por lo que no se pudo constatar su existencia, que se encuentre publicado junto con sus modificaciones y que todas las adquisiciones se consideraron en éste.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2779/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco			
Ingresos de Gestión			
Participaciones a Entidades Federativas			
63	<p>1-IC-22-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 15 C</p> <p>Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica que, a 20 servidores públicos se les realizaron pagos por importe de \$2 488 917.50 por concepto de compensación, durante los meses de enero a junio, los cuales rebasan lo establecido en el Tabulador de Sueldos autorizado.</p>	\$2,488,917.50	1. Cuadernillo de inexistencia de falta administrativa.
64	<p>1-IC-22-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 16 C</p> <p>Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica que, se realizaron pagos indebidos por un importe total de \$827 539.16, por conceptos de SAR por un monto de \$236 440.07 y de Aportación de Vivienda por un monto de \$591 099.09, ya que se pagan directamente a todo el personal de confianza y base como una prestación y no a instituciones especializadas en la administración de ahorros para el retiro y fondos de vivienda, además, que los servidores públicos de la Entidad Fiscalizada están afiliados al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco y realizaron el pago de las aportaciones y cuotas de Seguridad Social.</p>	\$827,539.16	1. En análisis

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
65	<p>1-IC-22-AS1-FI02-0007 RESULTADO No. 28 NC</p> <p>Se verificó en la cuenta de bancos/tesorería del Estado de Situación Financiera que, en las partidas en tránsito de las conciliaciones bancarias, existen cheques de los ejercicios 2019 y 2021 que a la fecha no han sido cobrados.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2792/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas			
Participaciones a Entidades Federativas			
66	<p>1-OT-22-AS1-FI02-0012 RESULTADO No. 24 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas, son congruentes con lo publicado en los medios oficiales.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2782/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
67	<p>1-OT-22-AS1-FI02-0015 RESULTADO No. 27 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar en la cuenta de las adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles del Estado de Situación Financiera, que las cifras coinciden con las reflejadas en el inventario presentado por la Secretaría.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2782/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
68	<p>1-OT-22-AS1-FI02-0016 RESULTADO No. 28 NC</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	La Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar en las cuentas del Activo y Pasivo Circulante del Estado de Situación Financiera, la existencia de antigüedad de saldos.		Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2782/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
69	<p>1-OT-22-AS1-FI02-0017 RESULTADO No. 29 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas al cierre de cada mes, de los movimientos auxiliares o, en su caso, de los informes mensuales de Cuenta Pública, coinciden con las iniciales del mes siguiente.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2782/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
70	<p>1-OT-22-AS1-FI02-0018 RESULTADO No. 30 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cuentas del Estado de Situación Financiera están soportadas con la documentación comprobatoria y justificativa original.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2782/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
71	<p>1-OT-22-AS1-FI02-0019 RESULTADO No. 31 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no presentó los informes mensuales de la Cuenta Pública al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, situación que imposibilitó constatar que están validados, que contienen las notas de los diferentes Estados Contables y Presupuestales y que se presentaron con la estructura determinada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2782/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.</p>
72	<p>1-OT-22-AS1-FI02-0021 RESULTADO No. 34 NC</p> <p>Se verificó que la Entidad Fiscalizada no publicó su información financiera en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2782/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.</p>
Ley de Disciplina Financiera			
73	<p>1-OT-22-AS1-FI02-0022 RESULTADO No. 35 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras contenidas en los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, son congruentes con la información financiera-presupuestal y que se encuentran armonizados en su presentación.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2782/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento			
Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento			
74	1-AS-22-AS1-AT01-0011 RESULTADO No. 13 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (AU008, AU011 y AU013), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2777/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
75	1-AS-22-AS1-AT01-0010 RESULTADO No. 23 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (AU015, AR016, AU018, AU019, AR002, AR014), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2777/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Secretaría de Movilidad			
Ingresos Estatales			
76	1-SM-22-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 1 NC Se verificó que los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada, están soportados con la póliza contable, así como, con la documentación comprobatoria y justificativa original del ingreso, no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas y Balanza de	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2786/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Comprobación, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).		
77	<p>1-SM-22-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 2 NC</p> <p>Se constató que los recursos devengados de los proyectos y de las órdenes de pago considerados en los capítulos 1000, 2000 y 3000, están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del gasto, asimismo, que las facturas se encuentran vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y están canceladas con la leyenda de "Operado"; no obstante, la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2786/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
78	<p>1-SM-22-AS2-FI02-0004 RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Se verificó que los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada, están soportados con la póliza contable, así como, con la documentación comprobatoria y justificativa original del ingreso, no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas,</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2786/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>		
79	<p>1-SM-22-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Se constató que los recursos devengados de los proyectos y de las órdenes de pago considerados en los capítulos 2000, 3000 y 4000, están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del gasto; asimismo, que las facturas se encuentran vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y están canceladas con la leyenda de "Operado"; no obstante, la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas y Balanza de Comprobación, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2786/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.</p>
Participaciones a Entidades Federativas			
80	<p>1-SM-22-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 10 NC</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Se verificó que los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada, están soportados con la póliza contable, así como, con la documentación comprobatoria y justificativa original del ingreso, no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas y Balanza de Comprobación, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>		<p>Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2786/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.</p>
81	<p>1-SM-22-AS2-FI02-0016 RESULTADO No. 27 NC</p> <p>Se constató que los recursos devengados de los proyectos y de las órdenes de pago considerados en los capítulos 1000, 2000 y 3000, están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del gasto; asimismo, que las facturas se encuentran vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y están canceladas con la leyenda de "Operado"; no obstante, la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2786/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
82	<p>1-SM-22-AS2-FI02-0020 RESULTADO No. 32 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas en los mismos, son congruentes entre sí.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2786/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.</p>
83	<p>1-SM-22-AS2-FI02-0021 RESULTADO No. 33 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas, son congruentes con lo publicado en los medios oficiales.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2786/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.</p>
84	<p>1-SM-22-AS2-FI02-0022 RESULTADO No. 34 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas en el Estado de Situación Financiera, son congruentes con las reflejadas en los demás estados contables.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2786/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.</p>
85	<p>1-SM-22-AS2-FI02-0023 RESULTADO No. 36 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar en la cuenta de las adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles del Estado de Situación Financiera, que las cifras coinciden con las reflejadas en el inventario presentado por la Secretaría.		HCE/OSFE/FS/DINV/2786/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
86	<p>1-SM-22-AS2-FI02-0025 RESULTADO No. 38 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas y Balanza de Comprobación, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas al cierre de cada mes, de los movimientos auxiliares o, en su caso, de los informes mensuales de Cuenta Pública, coinciden con las iniciales del mes siguiente.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2786/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
87	<p>1-SM-22-AS2-FI02-0026 RESULTADO No. 40 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no presentó los informes mensuales de la Cuenta Pública al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, situación que imposibilitó constatar que están validados, que contienen las notas de los diferentes Estados Contables y Presupuestales y que se presentaron con la estructura determinada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2786/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
88	<p>1-SM-22-AS2-FI02-0027 RESULTADO No. 42 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2786/

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras del Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado y Ejercido, reportadas en la Cuenta Pública, son congruentes con las reflejadas en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Secretaría.		2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
Ley de Disciplina Financiera			
89	1-SM-22-AS2-FI02-0028 RESULTADO No. 43 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que se haya generado un balance presupuestario sostenible.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2786/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
90	1-SM-22-AS2-FI02-0029 RESULTADO No. 44 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que se haya generado un balance presupuestario de recursos disponibles sostenible.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2786/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
91	1-SM-22-AS2-FI02-0030 RESULTADO No. 45 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2786/

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras contenidas en los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, son congruentes con la información financiera-presupuestal y que se encuentran armonizados en su presentación.		2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.
Colegio de Bachilleres de Tabasco			
Ingresos de Gestión			
92	1-BA-22-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 8 C Se verificó que la Entidad Fiscalizada realizó pagos del Impuesto sobre Nómina del mes de diciembre de 2021 en septiembre de 2022, por importe de \$2 438 293.00, lo que generó actualizaciones por importe de \$135 001.00 y recargos por importe \$433 085.00, resultando un total de \$3 006 379.00 de recursos pagados de adeudos del ejercicio 2021, no provisionados, con recursos del ejercicio 2022.	\$ 568,086.00	1. En análisis
Participaciones a Entidades Federativas			
93	1-BA-22-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 20 C Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica, que las percepciones de los servidores públicos, no rebasaron el límite máximo del Tabulador de Sueldos publicado, no obstante, a 3 trabajadores se les realizaron pagos por importe de \$685 255.15 por la categoría de Jefe de Oficina de Registro y Control Escolar "B", la cual no se encuentra contemplada en el Tabulador de Sueldos publicado en el Periódico Oficial del Estado, Edición 233 de fecha 21 de diciembre de 2021, anexo al Decreto 009 de Presupuesto General de Egresos para el ejercicio fiscal vigente.	\$0.00 Monto aclarado	1. En trámite
94	1-BA-22-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 41 C	\$0.00 Monto aclarado	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Se verificó en las cuentas de Activo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 180 días en la cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, por un importe de \$2 396 024.15 , que a la fecha no han sido recuperados y/o depurados. Cabe mencionar que se solicitó aclaración de las gestiones realizadas mediante los oficios SFEPEOAYRF/BA/01/2023 de fecha 2 de mayo de 2023 y SFEPEOAYRF/BA/05/2023 de fecha 17 de mayo de 2023, no obteniendo respuesta por parte de la Entidad Fiscalizada.		Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2778/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
95	1-BA-22-AS2-FI02-0008 RESULTADO No. 42 NC Se verificó en las cuentas de Pasivo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 90 y 180 días, por un importe de \$146 838 137.23, que a la fecha no han sido pagados y/o depurados cómo se detalla en la siguiente tabla. Cabe mencionar que se solicitó aclaración de las gestiones realizadas mediante el oficio SFEPEOAYRF/BA/04/2023 de fecha 16 de mayo de 2023, no obteniendo respuesta por parte de la Entidad Fiscalizada.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2786/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
Secretaría de Educación			
Participaciones a Entidades Federativas			
96	1-ED-22-AS2-FI02-0021 RESULTADO No. 35 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar en la cuenta de las adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles del Estado de Situación Financiera, que las cifras	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2788/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	coinciden con las reflejadas en el inventario presentado por la Secretaría.		
97	<p>1-ED-22-AS2-FI02-0028 RESULTADO No. 42 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras del Presupuesto de Egresos Aprobado y Modificado (momentos contables del ingreso) son congruentes con los registros contables y con la Evolución de las Finanzas generada por la Secretaría de Finanzas.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2788/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
98	<p>1-ED-22-AS2-FI02-0029 RESULTADO No. 43 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras del Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado y Ejercido, reportadas en la Cuenta Pública, son congruentes con las reflejadas en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Secretaría.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2788/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
Ley de Disciplina Financiera			
99	<p>1-ED-22-AS2-FI02-0031 RESULTADO No. 46 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2788/

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que se generó un Balance Presupuestario Sostenible.		2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
100	<p>1-ED-22-AS2-FI02-0032 RESULTADO No. 47 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que se generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2788/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
101	<p>1-ED-22-AS2-FI02-0034 RESULTADO No. 49 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar la existencia de recursos no devengados, devengados no pagados al cierre del ejercicio y que se reintegraron en tiempo y forma a la Secretaría de Finanzas.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2788/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
Junta Estatal de Caminos			
Participaciones a Entidades Federativas			
102	<p>1-JEC-22-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Se verificó que el nombramiento de la directora de la Unidad Particular no corresponde al puesto que ostenta en la plantilla de personal, minuta de</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	plazas y los CFDI, así como, del Manual de Organización y Descripción de Puestos de la Entidad Fiscalizada.		HCE/OSFE/FS/DINV/2773/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
103	<p>1-JEC-22-AS2-FI02-0006 RESULTADO No. 23 NC</p> <p>Se constató mediante visita física que 40 vehículos se encuentran en mal estado y no están en operación, de lo cual la Entidad Fiscalizada no proporcionó evidencia de las gestiones de destino final y desincorporación en el Activo.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2773/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
104	<p>1-JEC-22-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 25 NC</p> <p>Se verificó que la Entidad Fiscalizada no dispone de un presupuesto o recursos asignados a programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, como lo señala en el oficio JEC/DA/179/2023.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2773/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
105	<p>1-JEC-22-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 31 NC</p> <p>Se verificó que las cifras reportadas en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no son congruentes con las reflejadas en la Autoevaluación del cuarto trimestre de 2022.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2773/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
106	<p>1-JEC-22-AS2-FI02-0011 RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Se verificó en las cuentas de Pasivo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 180 días en las cuentas 2.1.1.2. Proveedores por Pagar a Corto Plazo, por un importe de \$9 782.40 y 2.1.1.9. Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, por</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2773/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	importe de \$3,551.19, que a la fecha no han sido pagados y/o depurados, haciendo un importe total de \$13 333.59.		
107	<p>1-JEC-22-AS2-FI02-0012 RESULTADO No. 42 NC</p> <p>Se constató que los movimientos presupuestarios fueron autorizados por la autoridad competente, mediante los oficios de ampliación y reducción correspondientes, no obstante, las cifras reportadas en el presupuesto devengado que presentan en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, no son congruentes con las reflejadas en la Autoevaluación, presentando una diferencia por importe de \$1 536 120.79.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2773/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco			
Ingresos de Gestión			
108	<p>1-IC-22-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 5 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de la partida 39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente, se detectó que en la póliza de egresos 72EIPORD de fecha 15 de noviembre de 2022, con orden de pago 1319, con un importe de \$2 758 701.99, se utilizaron los recursos para reintegrar a la Tesorería de la Federación lo observado en la auditoría No.1748 realizada por la Auditoría Superior de la Federación, recursos tomados de Ingresos Propios que, no obstante de ser de libre disposición, no se proporcionó evidencia de autorización de la Junta Directiva para utilizar el recurso en el reembolso, desajustando los gastos presupuestados autorizados del Instituto para el periodo 2022.</p>	\$2,758,701.99	1. En análisis
Participaciones a Entidades Federativas			
109	<p>1-IC-22-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 15 C</p>	\$4,659,667.40	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica que, a 22 servidores públicos se les realizaron pagos por importe de \$4 659 667.40 por concepto de compensación, durante los meses de julio a diciembre, los cuales rebasan lo establecido en el Tabulador de Sueldos autorizado.		1. Cuadernillo de de inexistencia de falta administrativa.
110	1-IC-22-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 16 C Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica, que a 52 servidores públicos se les realizaron pagos por importe de \$1 467 840.19 por concepto de compensación de erogaciones adicionales del ejercicio fiscal 2022, los cuales rebasan lo establecido en el Tabulador de Sueldos autorizado.	\$1,467,840.19	1. En trámite
111	1-IC-22-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 18 C Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica que, se realizó pago de la nómina por concepto de Compensación de fin de año 2022, referente a 45 servidores públicos, por importe de \$2 896 225.90 , los cuales no recibieron percepción alguna conforme a lo señalado en la "Minuta de acuerdos para la devolución del importe contenido en las observaciones de la auditoría No. 1748 U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales. Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "A" solicitado en reintegro", en la cual se dispuso que se retuviera el pago a los trabajadores y se autorizara el timbrado de dicha nómina con su correspondiente retención de ISR, para que el importe mencionado se utilizara para reintegrar el recurso observado por la Auditoría Superior de la Federación, traspasando el dinero de la cuenta 3719 de BBVA Bancomer S.A. (Subsidio Estatal 2022) a la cuenta 6064 de BBVA Bancomer (Ingresos Propios 2022) del Instituto y posteriormente reembolsarlo a la Tesorería de la Federación. A más de lo anterior, el artículo 7, de	\$2,896,225.90	1. En análisis

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios, señala que <i>“los servidores públicos recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, ...”</i>, asimismo, el artículo 8 determina que <i>“las entidades públicas deberán cubrir a sus servidores públicos las remuneraciones previstas en los tabuladores correspondientes...”</i>, lo cual se constató que no se cumplió.</p>		
112	<p>1-IC-22-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 21 C</p> <p>De la información proporcionada de los pagos del Impuesto sobre Nómina, se detectó un pago indebido por un importe de \$86 887.00, contenida en la póliza de egresos 4ESFED de fecha 09 de diciembre de 2022 y con orden de pago 1330. Pago originado por la nómina de Compensación de fin de año 2022, referente a 45 servidores públicos, por importe de \$2 896 225.90, los cuales no recibieron percepción alguna conforme a lo señalado en la “Minuta de acuerdos para la devolución del importe contenido en las observaciones de la auditoría No. 1748 U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales. Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado “A” solicitado en reintegro”. Asimismo, se identifica que en el registro contable del Impuesto sobre Nómina del periodo julio a diciembre de 2022, se afecta la cuenta 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, debiendo ser, de conformidad con el instructivo de cuentas, modelos de asientos para el registro contable y guías contabilizadoras, emitidos por el CONAC, la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.</p>	\$86,887.00	1. En trámite

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Secretaría de Cultura Participaciones a Entidades Federativas			
113	<p>1-CL-22-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Se verificó que los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada, se recibieron en las fechas y montos establecidos, no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar el monto total de los recursos asignados y si estos fueron registrados de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2789/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.</p>
114	<p>1-CL-22-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Se verificó que los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada, están soportados con el reporte de la orden de pago, así como, con la documentación comprobatoria y justificativa original del ingreso, no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2789/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
115	<p>1-CL-22-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Se verificó que el Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría de Cultura se encuentra en proceso de elaboración, según lo señalado en el oficio SC/UAF/0366/2020 de fecha 20 de octubre de 2020.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2789/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.</p>
116	<p>1-CL-22-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 11 C</p> <p>Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica, que los pagos de honorarios por servicios personales por importe de \$528 820.20, se realizaron a 10 trabajadores que no cuentan con nivel de licenciatura sino con nivel de bachillerato, a pesar de la solicitud de contratación realizada por la Entidad Fiscalizada a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental mediante el oficio SC/0041/2022 de fecha de 21 de enero de 2022, en el cual justifican que la Secretaría de Cultura requiere de especialistas en las unidades administrativas y operativas, las cuales no pueden ser cubiertas por el personal de base y de confianza, manifestando que en la plantilla de los trabajadores de base y de confianza, solo el 19% cuenta con licenciatura y que las carencias de personal serán subsanadas por el personal contratado bajo la modalidad de "Servicios profesionales por honorarios", no obstante, se corroboró con los expedientes del personal, que en la plantilla de personal de base y confianza, de un total de 1174 personas activas, 804 tienen nivel de licenciatura, por lo tanto, el 68.48% del personal de base y confianza cuenta con nivel de licenciatura, situación contradictoria a lo manifestado en dicha justificación.</p> <p>Aunado a lo anterior, en los expedientes de los 10 trabajadores que no cuentan con nivel de licenciatura, no se encontró documentación oficial que acredite los conocimientos adquiridos y/o experiencia para desarrollar actividades de</p>	\$156,102.00	1. En análisis

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>docencia, por lo que su contratación no se justifica para el desarrollo de las actividades en las unidades administrativas y operativas en las que requerían un especialista.</p> <p>Derivado del análisis a las justificaciones, aclaraciones y documentales remitidas mediante el oficio SC/UAF/0778/2023 de fecha 9 de agosto de 2023, signado por la titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura, argumentan que <i>“en los expedientes de los 10 trabajadores que no cuentan con nivel de licenciatura, no se encontró documentación oficial que acredite los conocimientos adquiridos y/o experiencia para desarrollar actividades de docencia”, le informo que la C. Camila Díaz Xicoténcatl fue contratada para desempeñar funciones de Auxiliar Administrativo y no de docente como lo reza su contrato, por lo que acredita sus funciones con sus estudios de educación media superior.</i></p> <p><i>De igual manera el C. Daniel Florizel Medina Stanislawski tiene funciones de Difusión y Promoción Cultural de acuerdo a su contrato, no realiza funciones de docente y está respaldado por su amplia experiencia como Productor Visual, Director de Producción y su Diplomado en Artes en la New York Film Academy.</i></p> <p><i>En cuanto al personal contratado para desempeñarse como docentes, se informa que los CC. Néstor Castillo Torrez, José Sebastián Hernández Castillo y Jorge Zapata Hernández cuentan con estudios de grado superior al Bachillerato, al igual que las CC. Carmen Rosaura Ochoa Cárdenas y Nicole Victoria Salinas Méndez que tienen estudios en Técnico Superior en Música y Licenciatura en Danza Clásica, respectivamente.</i></p> <p><i>La C. Arantzazu Cagigas de la Vega, es una artista visual, experimentada en la creación de murales, el diseño gráfico, creación de ilustraciones y branding, así como en la impartición de cursos y talleres de pintura, El C.</i></p>		

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>Marco Tulio Lamoyi Velázquez es un reconocido artista de Artes Plásticas que posee un vasto conocimiento y experiencia de más de 20 años sobre arte, pintura, diseño, obras y exposiciones tanto individuales como colectivas dentro y fuera del país, además de que cuenta con diversas distinciones por su destacado trabajo como artista SHCP. Por lo tanto su vasta experiencia se considera suficiente para impartir clases de teatro en las escuelas de la Dirección de Educación Artística de este Organismo Centralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.</i></p> <p><i>El C. Eduardo Mario Maestro Payró es un artista tabasqueño, con trayectoria nacional de muchos años en las artes escénicas, el canto y la dirección teatral, fundador del grupo de Teatro Virgo de la Escuela Bancaria y Comercial, actor en diversas series de televisión, telenovelas y representaciones teatrales. En Tabasco, es actor y director fundador de la Compañía de Teatro Celestino Gorostiza. Por lo tanto su vasta experiencia se considera suficiente para impartir clases de teatro en las escuelas de la Dirección de Educación Artística de este Organismo Centralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; Los conocimientos relacionados a las diferentes expresiones artísticas son adquiridos a través de la experiencia y conocimiento empírico, por lo que la trayectoria de estos trabajadores es su carta de presentación. Se anexan sus Curriculum Vitae y documentación de grado académico para soporte de lo anteriormente mencionado”.</i></p> <p>Además, envían evidencia con la cual se acredita el grado académico y la experiencia para desempeñarse como docente, de los servidores públicos Zapata Hernández Jorge, Salinas Méndez Nicole Victoria, Maestro Payró Eduardo Mario, Hernández Castillo José Sebastián, Castillo Torrez Néstor, Lamoyi Velázquez Marco Tulio y Ochoa Cárdenas Carmen Rosaura, con lo que se justifica un importe de \$372 718.20; no obstante, de los servidores públicos Cagigas De</p>		

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	La Vega Arantzazu, Díaz Xicotencatl Camila y Medina Stanislawski Daniel Florizel no se presentó evidencia que avale que cuentan con el nivel de licenciatura, con los conocimientos adquiridos y/o la experiencia para desarrollar actividades de docencia o administrativas, por lo que la observación no se solventa por importe de \$156 102.00.		
117	<p>1-CL-22-AS2-FI02-0008 RESULTADO No. 20 NC</p> <p>Se verificó la existencia de laudos laborales, no obstante, la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar cual fue el monto total de laudos laborales y que se encuentran registrados en el pasivo contingente.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2789/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
118	<p>1-CL-22-AS2-FI02-0011 RESULTADO No. 23 C</p> <p>Se verificó que la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de la partida 44101 Gastos Relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria, presentada por la Entidad Fiscalizada de los beneficiarios del Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMYC 2022) no es original, ya que las facturas exhiben inconsistencias, no se encuentran vigentes en el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y no cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación, por importe de \$436 157.34, las cuales se escanearon los QR de las facturas presentadas y muestran datos diferentes en cuanto al importe de la factura y el nombre del receptor de la factura en el portal del</p>	\$410,842.34	1. En trámite

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Servicio de Administración Tributaria (SAT), como se detalla a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las facturas AAJ 14338, AAJ 14341 y AAJ 14348, de fechas 15, 19 y 21 de diciembre de 2022 respectivamente, por importe de \$90 000.00 cada una, haciendo un total de \$270 000.00 del proveedor Music Club International, S. de R.L. de C.V. a nombre de los beneficiarios Miguel Enrique Arellano Lara, José Francisco Jiménez Jiménez y Remedios Jiménez Frías, y como receptor de la factura Vicente Vasconcelos Custodio, tienen el mismo folio fiscal, presentan importe de \$15 895.00, y dicha persona aparece en el padrón de beneficiarios del Programa de Apoyos a las Culturas Municipales Comunitarias 2019, constatándose mediante el link https://www.culturaspopulareseindigenas.gob.mx/index.php/programas/pacmyc. Además, se cotejó mediante visita física que los bienes adquiridos no corresponden a lo señalado en las facturas. 2. La factura E 85754 de fecha 15 de enero 2023, por importe de \$61 412.00, del proveedor Digital de Cárdenas S.A. de C.V., no se encuentra en los registros y controles del SAT. Además, en la visita física no se localizó al beneficiario C. Eduardo Vázquez Caña, por lo que no se pudo cotejar que los bienes adquiridos corresponden a lo señalado en la factura. 3. La factura con folio fiscal 8B261D28-71C3-49FA-9AC0-BD8BF875E2C2 de fecha 15 de diciembre de 2022, por importe de \$77 530.34, del proveedor Modatelas, S.A.P.I. de C.V., a nombre del beneficiario Kristhian Karina León Rodríguez, presenta importe de \$2 733.38 y como receptor de la factura a Franco Berthani Quevedo Almeida. 		

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>4. La factura con folio fiscal 4A130D14-30C1-24GA-5BC1-AB4AE432F1D1 de fecha 12 de diciembre de 2022, por importe de \$1 900.00, del proveedor Planeta Papel, a nombre del beneficiario Kristhian Karina León Rodríguez, presenta el folio fiscal 8B261D28-71C3-49FA-9AC0-BD8BF875E2C2 de fecha 15 de diciembre de 2022 del proveedor Modatelas, S.A.P.I. de C.V. por importe de \$2 733.38, el cual es el mismo señalado en el punto 3.</p> <p>5. El comprobante de fecha 8 de diciembre de 2022, por importe de \$25 315.00, del proveedor Casa Gutza, a nombre del beneficiario Ángel del Carmen de la Rosa de la Cruz, por la adquisición de sillas y mesas en relación al proyecto "Taller de escritura y lectura en lengua Yokotan" carece de requisitos fiscales.</p> <p>Lo anterior, denota que la Secretaría de Cultura no corroboró que la documentación comprobatoria y justificativa de los proyectos ejecutados, estuviera vigente en el SAT, cumpliera con los requisitos fiscales y, por ende, fuera original, además, que los bienes adquiridos correspondieran a lo pactado.</p>		
119	<p>1-CL-22-AS2-FI02-0012 RESULTADO No. 27 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas en los mismos, son congruentes entre sí.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2789/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
120	<p>1-CL-22-AS2-FI02-0013 RESULTADO No. 28 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas, son congruentes con las reflejadas en la Autoevaluación.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2789/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
121	<p>1-CL-22-AS2-FI02-0014 RESULTADO No. 29 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas en el Estado de Situación Financiera, son congruentes con las reflejadas en los demás Estados contables.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2789/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
122	<p>1-CL-22-AS2-FI02-0015 RESULTADO No. 30 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas en la Cédula de Disponibilidad Financiera son congruentes con las reflejadas en los Estados contables y presupuestales.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2789/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
123	<p>1-CL-22-AS2-FI02-0016 RESULTADO No. 31 NC</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	La Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que en la cuenta de Bancos/tesorería del Estado de Situación Financiera, existen partidas en tránsito de las conciliaciones bancarias y, en su caso, corresponden con lo registrado en el estado de cuenta bancario de los meses posteriores.		Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2789/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
124	<p>1-CL-22-AS2-FI02-0017 RESULTADO No. 32 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar en las cuentas del Activo y Pasivo Circulante del Estado de Situación Financiera, la existencia de antigüedad de saldos.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2789/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
125	<p>1-CL-22-AS2-FI02-0018 RESULTADO No. 33 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que la información financiera a que hace referencia el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentó conforme a las normas, estructura, formatos y contenido, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2789/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
126	<p>1-CL-22-AS2-FI02-0019 RESULTADO No. 35 NC</p> <p>Se verificó que las cifras del Presupuesto de Egresos Aprobado y Modificado (momentos contables del ingreso), son congruentes con las reflejadas en los reportes de Autoevaluación, no obstante, la Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que son congruentes con los registros contables.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2789/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
127	<p>1-CL-22-AS2-FI02-0020 RESULTADO No. 36 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras del Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado y Ejercido, reportadas en la Cuenta Pública, son congruentes con las reflejadas en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Secretaría.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2789/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
128	<p>1-CL-22-AS2-FI02-0021 RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Se verificó que la Entidad Fiscalizada no publicó su información financiera en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2789/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
129	<p>1-CL-22-AS2-FI02-0022 RESULTADO No. 39 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que se generó un balance presupuestario sostenible.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2789/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.</p>
130	<p>1-CL-22-AS2-FI02-0023 RESULTADO No. 40 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que, se generó un balance presupuestario de recursos disponibles sostenible.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2789/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.</p>
131	<p>1-CL-22-AS2-FI02-0024 RESULTADO No. 41 NC</p> <p>La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras contenidas en los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, son congruentes con la información financiera-presupuestal y que se encuentran armonizados en su presentación.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2789/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca			
Participaciones a Entidades Federativas			
132	1-DF-22-AS2-FI02-0006 RESULTADO No. 25 NC Se constató mediante visita física que 12 tractores se encuentran en mal estado y no están en operación, condición física contraria a la señalada en el Anexo 14 Padrón de bienes muebles, inmuebles e intangibles, del requerimiento de información de la Orden de Auditoría; lo anterior, denota la omisión de la norma para iniciar las gestiones de destino final y baja de los bienes.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2787/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas			
Ingresos Estatales			
133	1-OT-22-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 2 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (14000617) se constató que no se encuentra debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2782/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
134	1-OT-22-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 23 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (14000571, 14000635, 14000657, 14000716, 14000721, 14000725) se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2782/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento			
Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento			
135	1-AS-22-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 6 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (AR019, AR020, AR021, AU022, AU023), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2777/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
136	1-AS-22-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 9 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (11310202, 11310203, 11310242, 11310245, 11310247, 11310248, 11310249), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$36 051 372.88 , con relación a lo siguiente: Conceptos pagados no ejecutados 11310203.- \$1 274 890.34 11310242.- \$464 715.62 11310245.- \$108 473.25 11310247.- \$4 489 517.83 11310249.- \$20 959 549.19 Cantidades pagadas en exceso 11310242.- \$670 251.00 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados 11310203.- \$283 133.84 11310247.- \$27 210.32 Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos 11310203.- \$13 330.30 11310203.- \$26 823.77 11310242.- \$228 641.58	\$3,173,430.75	1. En análisis

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>11310245.- \$263 474.69 11310247.- \$10 301.75 11310248.- \$9 002.30</p> <p>Servicios no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos</p> <p>11310202.- \$17 841.09 11310203.- \$3 576.51 11310242.- \$644 252.95 11310245.- \$102 080.00 11310247.- \$130 055.06 11310248.- \$3 600.92</p> <p>Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto 11310242.- \$6 320 650.57</p> <p>Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada, presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio No. CEASDG/878/2023 de fecha 12 de julio de 2023, firmado por el Arq. Armando Padilla Herrera, con cargo de Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, donde anexo envían, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, donde anexo envían, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de \$36 051 372.88, se aclara un monto de \$27 838 188.71, de los proyectos (11310203, 11310242, 11310245, 11310247, 11310248), quedando pendiente de solventar un monto de \$8 213 184.17, correspondiente a los proyectos (11310202, 11310242, 11310249).</p> <p>Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada,</p>		

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio No. CEASDG/1003/2023 de fecha 25 de agosto de 2023, firmado por el Arq. Armando Padilla Herrera, con cargo de Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, donde anexo envían, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, donde anexo envían, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de \$8 213 184.17, se aclara un monto de \$2 803 417.54 de los proyectos (11310242 y 11310249), quedando pendiente de solventar un monto de \$5 409 766.63, correspondiente a los proyectos (11310202, 11310242, 11310249).</p>		
137	<p>1-AS-22-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 11 C</p> <p>Derivado de la compulsas a los servicios prestados por terceros, se constató que las obras (11310203, 11310242, 11310245, 11310246, 11310247, 11310249), no presentan comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se determinó un monto por \$3 635 395.68, con relación a lo siguiente:</p> <p>Director Responsable de Obra 11310247.- \$333 605.44</p> <p>Director Responsable de Obra y Corresponsable de Obra. 11310245.- \$348 004.30 11310246.- \$384 124.38 11310249.- \$422 504.23</p> <p>Pruebas de laboratorio 11310203.- \$232 472.65 11310242.- \$601 106.07 11310245.- \$139 200.00 11310246.- \$208 800.00</p>	\$388,184.38	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2777/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Pruebas de eficiencia de los equipos de bombeo, de acuerdo a Norma oficial mexicana (NOM) 11310246.- \$395 693.99</p> <p>Estudios e investigaciones 11310242.- \$522 556.62 11310246.- \$4 060.00</p> <p>Fianza de cumplimiento 11310247.- \$43 268.00</p> <p>Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada, presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio No. CEASDG/878/2023 de fecha 12 de julio de 2023, firmado por el Arq. Armando Padilla Herrera, con cargo de Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, donde anexo envían, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de \$3 635 395.68, se aclara un monto de \$2 026 409.80 de los proyectos (11310242, 11310245, 11310246, 11310247), quedando pendiente de solventar un monto de \$1 608 985.88 correspondiente a los proyectos (11310203, 11310242, 11310246, 11310247, 11310249).</p> <p>Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada, presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio No. CEASDG/1003/2023 de fecha 25 de agosto de 2023, firmado por el Arq. Armando Padilla Herrera, con cargo de Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, donde anexo envían, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del</p>		

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	monto determinado de \$1 608 985.88, se aclara un monto de \$945 060.85 de los proyectos (11310242, 11310249), quedando pendiente de solventar un monto de \$663 925.03 correspondiente a los proyectos (11310203, 11310246, 11310247).		
138	1-AS-22-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 13 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (11310202, 11310203, 11310239, 11310241, 11310242, 11310245, 11310246, 11310247, 11310248, 11310249), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2777/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento			
139	1-AS-22-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 17 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (AR018, AU031, AU034, AU039, AU046, AU048), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2777/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa			
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)			
140	1-IT-22-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 14 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (7000424, 7000429, 7000439, 7000462, 7000463, 7000469, 7000472, 7000476, 7000485, 7000486, 7000487, 7000488, 7000509, 7000510, 7000524, 7000526, 7000542, 7000548, 7000556, 7000560, 7000561),	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2793/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	7000572, 7000573, 7000574) se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		
Monto observado:		\$31,117,824.58	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO			
Ingresos de Gestión			
1	<p>1-UG-21-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 2 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los ingresos de Gestión, se detectó que la Entidad Fiscalizada entera parcialmente a la Secretaría de Finanzas lo efectivamente recaudado mensualmente, toda vez que en el estado de cuenta BBVA XXXXXX0579 y movimientos auxiliares de la cuenta 1.1.1.2.3.20 0579 ingresos propios ordinarios por servicios escolares, presenta saldo inicial de \$1 116 536.40 en el mes de enero, los cuales fueron enterando en los meses de enero a marzo, cabe señalar que en el mes de abril recaudaron la cantidad de \$1 291 415.50 y únicamente enteraron la cantidad de \$551 845.00.</p>	NC	<p><i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2378/2023, de fecha 26 de septiembre de 2023, remiten acuerdo para conocimiento.</p> <p>Mediante oficio número SFP/SAGP/OIC-SE/DQ/0854/07/2027, de fecha 17 de julio de 2024, dan conocimiento del acuerdo dictado en el expediente No. SE/OIC/DQ/PI/0101/2023, de fecha veintidós de enero de dos mil veinticuatro dictan acuerdo de conclusión y archivo del expediente.</p>
Participaciones a Entidades Federativas			
2	<p>1-UG-21-AS1-FI02-0013 RESULTADO No. 29 C</p> <p>Derivado del análisis a la antigüedad de saldos del Estado de Situación Financiera y Notas a los Estados Financieros, se detectó que existen cuentas por cobrar con saldos del ejercicio 2016 y que a la fecha no han sido recuperados o</p>	\$2,136,328.70	<p><i>Con fecha 22 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> Número 1-UG-21-AS1-EPRA007-2023.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	depurados, de la cuenta 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo por un importe de \$2 033 952.54 y de la cuenta 1.1.2.3.1 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por un importe de \$643 282.90 , haciendo un importe total de \$2 677 235.44 .		<i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
3	<p>1-UG-21-AS1-FI02-0014 RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Derivado de la revisión a la cuenta 1.1.2.3. Deudores Diversos por cobrar a corto plazo, se detectó que el saldo de la cuenta 1.1.2.3.8 Préstamo entre cuentas por \$10 880 070.47 corresponde al ejercicio 2016, importe que no fue aclarado por la entidad fiscalizada y a la fecha no ha sido recuperado o depurado.</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2378/2023, de fecha 26 de septiembre de 2023, remiten acuerdo para conocimiento.</p> <p>Mediante oficio número SFP/SAGP/OIC-SE/DQ/0854/07/2027, de fecha 17 de julio de 2024, dan conocimiento del acuerdo dictado en el expediente No. SE/OIC/DQ/PI/0101/2023, de fecha veintidós de enero de dos mil veinticuatro dictan acuerdo de conclusión y archivo del expediente.</p>
4	<p>1-UG-21-AS1-FI02-0015 RESULTADO No. 31 NC</p> <p>Del análisis a la antigüedad de saldos del Estado de Situación Financiera y Notas a los Estados Financieros, se detectó que existen cuentas por pagar de los ejercicios 2012, 2013, 2016, 2018, y que a la fecha no han sido pagados o depurados.</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2378/2023,</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>de fecha 26 de septiembre de 2023, remiten acuerdo para conocimiento.</p> <p>Mediante oficio número SFP/SAGP/OIC-SE/DQ/0854/07/2027, de fecha 17 de julio de 2024, dan conocimiento del acuerdo dictado en el expediente No. SE/OIC/DQ/PI/0101/2023, de fecha veintidós de enero de dos mil veinticuatro dictan acuerdo de conclusión y archivo del expediente.</p>
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS			
Participaciones a Entidades Federativas			
5	<p>1-TR-21-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 6 C</p> <p>De la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR); se constató que se pagó por concepto de Actualización y Recargos un importe total de \$38 371.00 el recurso con el que se realizó dicho pago tuvo su origen en la cuenta XXXX5022 de la institución bancaria HSBC, donde se controlan los recursos Federales.</p>	\$38,371.00	<p><i>Con fecha 22 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-TR-21-AS1-EPRA008-2023.</i></p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
6	<p>1-TR-21-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 8 C</p> <p>De la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a los descuentos realizados a los servidores públicos</p>	\$17,901.92	<p><i>Con fecha 22 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-TR-21-AS1-EPRA009-2023.</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	por concepto de crédito Infonavit, se constató que se cubrieron intereses, recargos y actualizaciones por pagos extemporáneos correspondientes al bimestre enero - febrero por un importe de \$17 901.92 el recurso con el que se realizó dicho pago tuvo su origen en la cuenta XXXX5022 de la institución bancaria HSBC donde se controlan los recursos Federales, correspondiente al período revisado.		<i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
7	<p>1-TR-21-AS1-FI02-0010 RESULTADO No. 20 C</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al cálculo del 3% de Impuesto sobre Nómina, por la cantidad de \$653 857.87, se constató que la entidad no cuenta con el registro contable en sus movimientos auxiliares, ni presentó evidencia del entero, así mismo, el cálculo se realizó incorrectamente en razón que existe una diferencia de \$44 203.18, por lo que se determinó un importe de \$698 061.05.</p>	\$698,061.05	<p>Con fecha 22 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-TR-21-AS1-EPRA 010-2023.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD “DR. JUAN GRAHAM CASASÚS”			
Participaciones a Entidades Federativas			
8	<p>1-SS43-21-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000, Servicios Personales, se constató que la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Registros Auxiliares, Balanza de Comprobación, Estados Contables y Presupuestales y sus Notas, o cualquier otro medio de control, situación que imposibilitó verificar que las cifras reportadas en la nómina de personal corresponden con lo reflejado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por capítulo y concepto (Devengado) y que los registros fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2093/2023, del expediente PI.-013/2023, se notifica el acuerdo de 15 de agosto de 2023, ordenando remitir el resultado al órgano interno de control de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Mediante oficina HCE/OSFE/FS/DINV/3354 /2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular de la Secretaria de Salud el estatus actual del resultado.
9	<p>1-SS43-21-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Derivado de la verificación física al Almacén de medicamentos y a la farmacia, se detectó que existen fármacos caducados, lo que no garantiza un adecuado manejo de los inventarios rotativos para determinar aquellos de lento o nulo movimiento de los que se haya propiciado su caducidad, en detrimento de la población objetivo en el Estado, asimismo, se encontraron cajas de medicamentos en los pasillos del Hospital que no han sido resguardados en el Almacén. Además, la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Registros Auxiliares, Balanza de Comprobación, Estados Contables y Presupuestales y sus Notas, o cualquier otro medio de control, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	<p><i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficina número SFP/UVIG/SDI/2093/2023, del expediente PI.-013/2023, se notifica el acuerdo de 15 de agosto de 2023, ordenando remitir el resultado al órgano interno de control de la Secretaria de Salud del Estado de Tabasco.</p> <p>Mediante oficina HCE/OSFE/FS/DINV/3354 /2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular de la Secretaria de Salud el estatus actual del resultado.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
10	<p>1-OT-21-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (14000170 y</p>	NC	<p><i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2000</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>14000142), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.</p>		<p>/2023, ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2092/2023, del expediente PI.-013/2023, se notifica el acuerdo de 15 de agosto de 2023, ordenando remitir el resultado al órgano interno de control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.</p> <p>Mediante oficio número SFP/SAGP-DGOICyCP/OIC-DR-SOTOP/060/02/2024, del expediente PRA-004/2024, se notifica el acuerdo de 02 de febrero de 2024, acuerdo de admisión de informe de presunta responsabilidad administrativa.</p>
Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras			
11	<p>1-OT-21-AS1-AT01-0010 RESULTADO No. 23 C</p> <p>En inspección física se constató que la obra (14000407), presenta anomalías, por lo que se determinó un monto por \$134 876.77.</p>	\$134,876.77	<p>Con fecha 22 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-OT-21-AS1-EPRA011-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA			
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)			
12	<p>1-IT-21-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 5 C</p> <p>Las obras (07000133, 07000168, 07000169, 07000172, 07000173, 07000204, 07000208 y 07000174), no presentan comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se determinó un monto por \$283 516.30.</p>	\$137,529.60	<p><i>Con fecha 22 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-IT-21-AS1-EPRA013-2023.</i></p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
13	<p>1-IT-21-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (07000122, 07000157, 07000165, 07000168, 07000169, 07000172, 07000173, 07000174, 07000176, 07000204, 07000200 y 07000208), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p><i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control.</i></p> <p>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/33 85/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicitó al Director General del ITIFE el estatus actual del resultado.</p>
14	<p>1-IT-21-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de obra (07000106, 07000118, 07000122, 07000133, 07000135, 07000157, 07000165, 07000169, 07000172, 07000173, 07000174, 07000175, 07000176, 07000200, 07000204 y</p>	NC	<p><i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control.</i></p> <p>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/33</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	07000208), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.		85/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Director General del ITIFE el estatus actual del resultado.
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
15	<p>1-AS-21-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 3 C</p> <p>En inspección física se constató que las obras (11310017 y 11310026), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$12 776 130.45.</p>	\$1,048,841.27	<p><i>Con fecha 22 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-AS-21-AS1-EPRA014-2023.</i></p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
16	<p>1-AS-21-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 7 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (11310026, 11310041 y 11310042), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p><i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control.</i></p> <p><i>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/33 68/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Director General del CEAS el estatus actual del resultado.</i></p>
Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento			
17	<p>1-AS-21-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 13 C</p>	\$152,513.35	<p><i>Con fecha 22 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	En inspección física se constató que las obras (AR097, AR098 y AU070), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$7 122 638.58.		<p>Responsabilidad Administrativa número 1-AS-21-AS1-EPRA015-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
18	<p>1-AS-21-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 16 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (AR097, AR098 y AR100), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Director General del CEAS el estatus actual del resultado.</p>
19	<p>1-AS-21-AS1-AT01-0006 RESULTADO No. 19 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de obra (AR097, AR100, AU070 y AU072), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Director General del CEAS el estatus actual del resultado.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA			
Participaciones a Entidades Federativas			
20	<p>1-TS-21-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 17 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto Capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente a la partida 26103 Combustibles, Lubricantes y Aditivos, se detectó que las bitácoras carecen del número de folio de los vales aplicados a cada vehículo y la factura no especifica el número de vales adquiridos y, en su caso, los litros adquiridos, por lo que no fue posible constatar el manejo del combustible adquirido y proporcionado a los vehículos propiedad del Instituto.</p>	NC	<p><i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio número SFP/SAGP/OIC-SE/DQ/0854/07/2027, de fecha 17 de julio de 2024, dan conocimiento del acuerdo dictado en el expediente No. SE/OIC/DQ/PI/0101/2023, de fecha veintidós de enero de dos mil veinticuatro dictan acuerdo de conclusión y archivo del expediente.</p>
21	<p>1-TS-21-AS2-FI02-0008 RESULTADO No. 25 C</p> <p>Del análisis a la antigüedad de saldos del Estado de Situación Financiera y Notas a los Estados Financieros, se detectó que existen cuentas por pagar con saldos que a la fecha no han sido pagados o depurados, de la cuenta 2.1.1.9.9.4.45.19.1.1329 Sindicato de Docentes y Administrativos del Instituto, por un importe de \$513 303.31, del cual se solicitó aclaración del por qué no se habían enterado esas cuotas sindicales, enviando la entidad fiscalizada el oficio ITSS/DRF/017/2022 de fecha 19 de mayo de 2022, mediante el cual proporcionó las pólizas 9EPRO y 17EPRO, con las que se constató que se realizaron devoluciones a los trabajadores de las cuotas sindicales retenidas por un importe de \$302 420.87, mismas que carecen de</p>	0.00 (Monto aclarado)	<p><i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio número SFP/SAGP/OIC-SE/DQ/0854/07/2027, de fecha 17 de julio de 2024, dan conocimiento del acuerdo dictado en el expediente No. SE/OIC/DQ/PI/0101/2023, de fecha veintidós de enero de dos mil</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	documentales que justifiquen la aprobación o acuerdos con el sindicato o instancia correspondiente, quedando además pendiente de aclarar \$210 882.44 no enterados.		veinticuatro dictan acuerdo de conclusión y archivo del expediente.
22	<p>1-TS-21-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 26 NC.</p> <p>Del análisis a la antigüedad de saldos a las cuentas de orden, se detectó que existen cuentas por pagar con saldos de más de 180 días y que a la fecha no han sido pagados o depurados, de la cuenta 7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial por un importe de \$10 642 036.00 correspondiente a un Crédito Fiscal derivado de una revisión del ejercicio 2018, determinado por el Servicio de Administración Tributaria, del cual se solicitó aclaración de las gestiones realizadas, enviando la entidad fiscalizada el oficio ITSS/DRF/017/2022 de fecha 26 de mayo de 2022, mediante el cual proporcionó copias del oficio no. 400-58-00-02-02-2021-7447, correspondiente a un informe sobre créditos fiscales pendientes de pago emitido por el SAT y dirigido al Secretario de Finanzas del Estado de Tabasco; de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto, de fecha 15 de octubre de 2021; de la Resolución del Recurso de Revocación no. RRL2021001417, de fecha 27 de agosto de 2021; de la ampliación de demanda del expediente no. 1130/2021-26-01-1; y de los oficios número ITSS/DG/292/2021 de fecha 14 de octubre de 2021 e ITSS/DG/375/2021 de fecha 2 de diciembre de 2021, correspondientes a la solicitud de ampliación de recursos dirigidos a la Secretaría de Finanzas para el pago del crédito fiscal; no obstante, el saldo persiste.</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio número SFP/SAGP/OIC-SE/DQ/0854/07/2027, de fecha 17 de julio de 2024, dan conocimiento del acuerdo dictado en el expediente No. SE/OIC/DQ/PI/0101/2023, de fecha veintidós de enero de dos mil veinticuatro dictan acuerdo de conclusión y archivo del expediente.</p>
INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES			
Participaciones a Entidades Federativas			
23	<p>1-IM-21-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 19 NC</p> <p>Derivado del análisis a las cifras de la cédula de Disponibilidad Financiera al 31 de diciembre de</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	2021, se detectó que la entidad fiscalizada no cuenta con la disponibilidad financiera para cumplir con sus compromisos de pago por importe de \$698 525.98; al registrar un Pasivo por importe de \$1 834 782.53 y Activos por \$1 136 256.55.		/2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2097/2023, se notifica el acuerdo de 15 de agosto de 2023, ordenando remitir el resultado al órgano interno de control de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/33 55/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular de la secretaria de salud el estatus actual del resultado.
24	1-IM-21-AS2-FI02-0006 RESULTADO No. 20 NC. Del análisis a la antigüedad de saldos del Estado de Situación Financiera y Notas a los Estados Financieros, se detectó que existen cuentas por pagar con saldos con una antigüedad mayor a 180 días, que a la fecha no han sido pagados o depurados, de la cuenta 2-1-1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo, por un importe de \$1 018 693.79.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2097/2023, se notifica el acuerdo de 15 de agosto de 2023, ordenando remitir el resultado al órgano interno de control de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/33 55/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular de la secretaria de salud el estatus actual del resultado.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO			
Participaciones a Entidades Federativas			
25	<p>1-FT-21-AS2-FI02-0006 RESULTADO No. 18 NC</p> <p>Derivado de la revisión a los movimientos auxiliares de las cuentas contables del Estado de Situación Financiera, se detectó en la cuenta 2212 de proveedores por pagar a corto plazo un saldo negativo de \$-1 204 453.20 situación que obedece a la falta de registro congruente de los momentos contables del egreso de forma oportuna.</p>	NC	<p><i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2098/2023, se notifica el acuerdo de 15 de agosto de 2023, ordenando remitir el resultado al órgano interno de control de la Secretaría de educación.</p> <p>Mediante oficio número SFP/SAGP/OIC-SE/DQ/0854/07/2027, de fecha 17 de julio de 2024, dan conocimiento del acuerdo dictado en el expediente No. SE/OIC/DQ/PI/0101/2023, de fecha veintidós de enero de dos mil veinticuatro dictan acuerdo de conclusión y archivo del expediente.</p>
SECRETARÍA DE SALUD			
Participaciones a Entidades Federativas			
26	<p>1-SS-21-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 2 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la estructura orgánica de la Entidad Fiscalizada, se detectó que existen categorías en la nómina</p>	NC	<p><i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2000</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	pagada, que no se encuentran en el Manual General de Organización con base en la minuta de plazas autorizadas.		/2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/33 53/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular de la secretaria de salud el estatus actual del resultado.
27	1-SS-21-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 4 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000, Servicios Personales, se detectó que la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Registros Auxiliares, Balanza de Comprobación, Estados Contables y Presupuestales y sus Notas, o cualquier otro medio de control, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas en la nómina de personal corresponden con lo reflejado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por capítulo y concepto (Devengado) y que los registros fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	NC	<i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/33 53/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular de la secretaria de salud el estatus actual del resultado.
28	1-SS-21-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 8 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, de detectó que la Entidad Fiscalizada no proporcionó la información requerida mediante el oficio número HCE/OSFE/FS/DFEG/S2/01/2022 de fecha 25 de mayo de 2022, en el cual se solicitó lo que a la letra dice: "...3. Reporte del sistema de la totalidad de los medicamentos en existencia al 24 de mayo de 2022, en el que se refleje los movimientos desde su ingreso al almacén. Así como de los existentes y de los movimientos de entrada y salida durante el periodo enero-diciembre del ejercicio 2021 y de	NC	<i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/33 53/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular de la secretaria de salud el estatus actual del resultado.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>enero al 24 de mayo de 2022. 4. Fecha de adquisición de los medicamentos de manera consolidada en existencia al 24 de mayo de 2022. Así como de los que ingresaron y salieron durante el periodo enero-diciembre del ejercicio 2021 y de enero al 24 de mayo de 2022...", por lo que no se pudo llevar a cabo la verificación física al almacén general de medicamentos y descartar o constatar que existen medicamentos y material médico caducado, que garantice que exista un adecuado manejo en los inventarios rotativos. Además, la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Registros Auxiliares, Balanza de Comprobación, Estados Contables y Presupuestales y sus Notas, o cualquier otro medio de control, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>		
29	<p>1-SS-21-AS2-FI02-0008 RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, se detectó que la Entidad Fiscalizada no proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ni los Registros Auxiliares, Balanza de Comprobación, Estados Contables y Presupuestales y sus Notas, o cualquier otro medio de control, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	<p><i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/33 53/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicitó al Titular de la secretaria de salud el estatus actual del resultado.</p>
30	<p>1-SS-21-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 3000 Servicios Generales, se detectó</p>	NC	<p><i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2000</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	que la Entidad Fiscalizada no proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ni los Registros Auxiliares, Balanza de Comprobación, Estados Contables y Presupuestales y sus Notas, o cualquier otro medio de control, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).		/2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/33 53/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular de la secretaria de salud el estatus actual del resultado..
31	1-SS-21-AS2-FI02-0010 RESULTADO No. 11 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se detectó que la Entidad Fiscalizada no proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ni los Registros Auxiliares, Balanza de Comprobación, Estados Contables y Presupuestales y sus Notas, o cualquier otro medio de control, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/33 53/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular de la secretaria de salud el estatus actual del resultado..
32	1-SS-21-AS2-FI02-0011 RESULTADO No. 12 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se detectó que la Entidad Fiscalizada no proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa, ni los Registros Auxiliares, Balanza de Comprobación, Estados Contables y Presupuestales y sus Notas, o cualquier otro medio de control, situación que imposibilitó verificar que las operaciones realizadas corresponden a servicios efectivamente devengados, con apego al	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/33 53/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular de la secretaria

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	presupuesto, y que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).		de salud el estatus actual del resultado.
33	<p>1-SS-21-AS2-FI02-0025 RESULTADO No. 27 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las adquisiciones, se detectó que la Entidad Fiscalizada no proporcionó la documentación comprobatoria ni justificativa, ni los Registros Auxiliares, Balanza de Comprobación, Estados Contables y Presupuestales y sus Notas, o cualquier otro medio de control, situación que imposibilitó constatar el cumplimiento de los contratos por los pagos efectuados por concepto de adquisición de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles así como, la validación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) en el Sistema de Administración Tributaria y que cumplan con los Requisitos Fiscales.</p>	NC	<p><i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/33 53/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular de la secretaria de salud el estatus actual del resultado.</p>
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL NIÑO “DR. RODOLFO NIETO PADRÓN”			
Participaciones a Entidades Federativas			
34	<p>1-SS46-21-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000, Servicios Personales, se detectó que la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Registros Auxiliares, Balanza de Comprobación, Estados Contables y Presupuestales y sus Notas, o cualquier otro medio de control, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas en la nómina de personal corresponden con lo reflejado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por capítulo y concepto (Devengado) y que los registros fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad</p>	NC	<p><i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2093/2023, del expediente PI.-013/2023, se notifica el acuerdo de 15 de agosto de 2023, ordenando remitir el resultado al órgano interno de control de la</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).		Secretaria de Salud del Estado de Tabasco. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3356 /2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular de la secretaria de salud el estatus actual del resultado.
35	<p>1-SS46-21-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado de la verificación física al almacén de medicamentos y a la farmacia, se detectó que existen medicamentos y material médico caducado y próximo a caducarse, lo que no garantiza un adecuado manejo en los inventarios rotativos para determinar aquellos de lento o nulo movimiento de los que se haya propiciado su caducidad, en detrimento de la población objetivo en el Estado, además, la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Registros Auxiliares, Balanza de Comprobación, Estados Contables y Presupuestales y sus Notas, o cualquier otro medio de control, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2093/2023, del expediente PI.-013/2023, se notifica el acuerdo de 15 de agosto de 2023, ordenando remitir el resultado al órgano interno de control de la Secretaria de Salud del Estado de Tabasco.</p> <p>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3356 /2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular de la secretaria de salud el estatus actual del resultado.</p>
INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO			
Ingresos de Gestión			
36	<p>1-IV-21-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 2 NC.</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión documental efectuada al capítulo 2000 Materiales y Suministros, se detectó que los proveedores adjudicados no se encuentran en el listado del Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco, proporcionado mediante oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/DIECySC/0043/2022 de fecha 22 de marzo de 2022, en las pólizas.		Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio número DG/0515/2024, de fecha 15 de julio de 2024, dan a conocer la radicación del expediente número PI.-013/2023 el cual se encuentra en periodo de investigación.
37	1-IV-21-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 4 NC Derivado del análisis y revisión documental efectuada al capítulo 3000 Servicios Generales, se detectó que los proveedores adjudicados no se encuentran en el listado del Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco, proporcionado mediante oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/DIECySC/0043/2022 de fecha 22 de marzo de 2022, en las pólizas.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio número DG/0515/2024, de fecha 15 de julio de 2024, dan a conocer la radicación del expediente número PI.-013/2023 el cual se encuentra en periodo de investigación.
38	1-IV-21-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 5 NC Derivado del análisis y revisión documental efectuada al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se detectó en la póliza de Egreso 5 EREC de fecha 04 de mayo de 2021, la falta de contrato de prestación de servicios y que el proveedor no se encuentra en el padrón de proveedores proporcionado mediante oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/DIECySC/0043/2022 de fecha 22 de marzo de 2022.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio número DG/0515/2024, de fecha 15 de julio de 2024, dan a conocer la radicación del expediente número PI.-

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			013/2023 el cual se encuentra en periodo de investigación.
Participaciones a Entidades Federativas			
39	<p>1-IV-21-AS2-FI02-0008 RESULTADO No. 17 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión documental efectuada al capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, específicamente a la partida 43905 Subsidios para deberes en la prestación de servicios personales subordinados, se detectó un importe de \$1 273 036.00, por concepto de pago por ISR, Pagos Provisionales, retenedores, personas morales y físicas por salarios del mes de diciembre 2019 y multa, mediante póliza de egreso 126EFED de fecha 15 de octubre de 2021, sin anexar los registros contables y documentos correspondientes al ejercicio 2019, en los cuales se aprecien las contribuciones que no enteraron oportunamente a la autoridad fiscal, así como, el importe de los recargos, actualizaciones y multa, para su reintegro a las instancias correspondientes.</p>	\$758,501.97	<p>Con fecha 22 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-IV-21-AS1-EPRA017-2023.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO			
Participaciones a Entidades Federativas			
40	<p>1-PC-21-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Derivado del análisis comparativo de las categorías que presentan la plantilla de personal, las Estructuras Orgánica y la Organizacional del Manual de Organización y Descripción de Puestos de la Universidad Politécnica del Centro, publicado en el Periódico Oficial No. 1966, Suplemento 7325 Ñ de fecha 17 de noviembre de 2012, se detectó que los Departamentos de Contabilidad, de Control Presupuestal, de Recursos Humanos, de Recursos Materiales y Servicios, y la Coordinación de Informática, de la plantilla de</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2378/2023, de fecha 26 de septiembre de 2023, remiten acuerdo para conocimiento.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	personal; así como, los Departamentos B de Difusión, de Control Escolar, y A de Desarrollo de Sistemas, las Coordinaciones de Docencia y de Inglés y el Comisario Público, de la Estructura Orgánica, no se encuentran en el Manual de Organización y Descripción de Puestos de la Universidad, sin que a la fecha de la auditoría presentaran evidencia documental de la actualización del citado Manual.		Mediante oficio número SFP/SAGP/OIC-SE/DQ/0854/07/2027, de fecha 17 de julio de 2024, dan conocimiento del acuerdo dictado en el expediente No. SE/OIC/DQ/PI/0101/2023, de fecha veintidós de enero de dos mil veinticuatro dictan acuerdo de conclusión y archivo del expediente.
Ingresos de Gestión			
41	<p>1-PC-21-AS2-FI02-0026 RESULTADO No. 46 NC</p> <p>Del análisis a la antigüedad de saldos del Estado de Situación Financiera y Notas a los Estados Financieros, se detectó que existen cuentas por pagar con saldos de ejercicios anteriores y que a la fecha no han sido pagados o depurados, de la cuenta contable 2-1-1-7-Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, por un importe de \$27 294.69.</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2378/2023, de fecha 26 de septiembre de 2023, remiten acuerdo para conocimiento.</p> <p>Mediante oficio número SFP/SAGP/OIC-SE/DQ/0854/07/2027, de fecha 17 de julio de 2024, dan conocimiento del acuerdo dictado en el expediente No. SE/OIC/DQ/PI/0101/2023, de fecha veintidós de enero de dos mil veinticuatro dictan acuerdo de conclusión y archivo del expediente.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO			
Participaciones a Entidades Federativas			
42	<p>1-AS-21-AS2-FI02-0004 RESULTADO No. 22 C</p> <p>Del análisis a la antigüedad de saldos del Estado de Situación Financiera y Notas a los Estados Financieros, se detectó que existen cuentas por cobrar con saldos de más de 365 días y que a la fecha no han sido recuperados o depurados, de la cuenta 1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Pagar a Corto Plazo por un importe de \$2 111 591.82, del cual se solicitó, mediante el oficio OSFE/DFEG/SFEPEOAYRF/A/05/2022 Anexo-7 de fecha 27 de mayo de 2022, la documentación que justifique y compruebe los registros, no presentando la Entidad Fiscalizada evidencia documental de las gestiones realizadas.</p>	0.00 (Monto aclarado)	<p><i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular del CEAS el estatus actual del resultado.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO			
Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento			
43	<p>1-AS-21-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 4 C</p> <p>Derivado de la verificación a la obra (AU014), se constató que no presenta comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se determinó un monto por \$99 157.57.</p>	\$14,165.36	<p><i>Con fecha 22 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número 1-AS-21-AS2-EPRA016-2023.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
44	<p>1-AS-21-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (AR005 y</p>	NC	<p><i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2000</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	AU014), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.		/2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular del CEAS el estatus actual del resultado
Ingresos de Gestión			
45	1-AS-21-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 14 NC Como resultado de la revisión y análisis a la documentación del expediente unitario de la obra (11310062), se constató que no cumple con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	<i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular del CEAS el estatus actual del resultado.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
46	1-AS-21-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 20 NC Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (11310135, 11310145, 11310146, 11310184 y 11310085), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.	NC	<i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular del CEAS el estatus actual del resultado.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento			
47	<p>1-AS-21-AS2-AT01-0013 RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (AR006, AU004, AU006, AU011, AU013 y AU016), se constató que: no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p><i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular del CEAS el estatus actual del resultado.</p>
48	<p>1-AS-21-AS2-AT01-0014 RESULTADO No. 32 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios a las obras (AR006, AR009, AU004, AU006, AU011, AU013, AU016), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	<p><i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular del CEAS el estatus actual del resultado.</p>
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS			
Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras			
49	<p>1-OT-21-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 12 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (14000390, 14000442, 14000445 y 14000449), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$237 729.71.</p>	\$20,865.64	<p><i>Con fecha 22 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número 1-OT-21-AS2-EPRA012-2023.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS			
Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras			
50	<p>1-JEC-21-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (14000393, 14000395, 14000399, 14000400, 14000401, 14000402, 14000403, 14000404, 14000409, 4000410, 14000412, 14000415, 14000452, 14000455, 14000457), se constató que: no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>En 22 de enero de 2024, el ente emite acuerdo de calificación falta administrativa no grave en el expediente SOTOP/OIC/DQ/PI-004/2023.</p> <p>En 22 de enero de 2024, el ente emite acuerdo de calificación falta administrativa no grave en el expediente SOTOP/OIC/DQ/PI-005/2023.</p> <p>En 22 de enero de 2024, el ente emite acuerdo de calificación falta administrativa no grave en el expediente SOTOP/OIC/DQ/PI-006/2023.</p> <p>En 22 de enero de 2024, el ente emite acuerdo de calificación falta administrativa no grave en el expediente</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>SOTOP/OIC/DQ/PI-007/2023.</p> <p>En 22 de enero de 2024, el ente emite acuerdo de calificación falta administrativa no grave en el expediente SOTOP/OIC/DQ/PI-00/2023.</p> <p>Mediante oficio número SFP/SAGP-DGOICyCP/OIC-DR-SOTOP/118/04/2024, del expediente PRA-003/2024, se notifica el acuerdo de 17 de abril de 2024, acuerdo de admisión de informe de presunta responsabilidad administrativa.</p> <p>Mediante oficio número SFP/SAGP-DGOICyCP/OIC-DR-SOTOP/116/04/2024, del expediente PRA-002/2024, se notifica el acuerdo de 17 de abril de 2024, acuerdo de admisión de informe de presunta responsabilidad administrativa.</p>
MONTO TOTAL:		\$5,157,956.63	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO (CEMATAB)			
Participaciones a Entidades Federativas			
1	<p>1-CM-20-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 4 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada en el capítulo 1000 Servicios Personales, del personal relacionado en la plantilla de personal digitalizada, respecto del Tabulador de Sueldos y Salarios Mensual para el Ejercicio Fiscal 2020; se detectó un importe de \$489,655.93</p>	\$456,465.34	<p>Con fecha 07 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-CM-20-AS1-EPRA004-2022.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
2	<p>1-CM-20-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 9 NC.</p> <p>Se constató que la Entidad Fiscalizada no presentó las documentales que acrediten el pago de la sentencia por Laudo Laboral, dictaminada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje mediante oficio No. TCyA/Presidencia/009/2020, correspondiente al expediente No. 042/2015 a nombre de Mauro Moreno Rivera, por un importes de \$1,873,014.00 y \$54,000.00, respecto a una caución ordenada dentro del juicio de Amparo 2041/2019-VI, según oficio No. CM/CONT-077/2020.</p>	NC	<p>1. Con número de oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1979/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la SOTOP, de conocer de las observaciones no solventadas, por lo que hace</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>3. Mediante oficio SFP/SAGP-DGOICyCP/OIC-DQ-SOTOP/168/07/2024 de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro el titular del OIC da cuenta sobre el expediente SOTOP/OIC/DQ/PI-003/2022 el cual se encuentra recurrido y en espera de resolución por el H. Tribunal de Justicia Administrativa mediante su Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.</p>
3	<p>1-CM-20-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 17 C.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a los registros contables en la cuenta 1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, así como, a las Notas a los Estados Financieros, se detectaron saldos con antigüedad mayor a 365 días, por la cantidad de \$4,464,158.98; de los cuales el Ente no presentó evidencia documental de las gestiones para su recuperación o depuración.</p>	\$4,212,428.32	<p>Con fecha 07 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-CM-20-AS1-EPRA005-2022.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO (COBATAB)			
Participaciones a Entidades Federativas			
4	<p>1-BA-20-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 3 NC.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022,</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Derivado de la evaluación practicada al control interno de la entidad y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 47 puntos de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica al Colegio de Bachilleres del Estado, en un nivel medio.</p>		<p>se <i>emitió</i> oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1985/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al COBATAB, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>3. Mediante oficio SFP/SAGP/OIC-SE/DQ/0856/07/2024 de fecha diecisiete de julio de 2024 la Jefa del Departamento de Quejas da cuenta sobre el expediente número SE/OIC/DQ/PI/0096/2022 el cual en fecha del 11 de octubre de 2023 se <i>emitió</i> Acuerdo de Conclusión y Archivo del expediente antes citado.</p>
5	<p>1-BA-20-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 22 NC.</p> <p>Derivado del análisis a las cifras de los Estados Analítico de Ingresos, Analítico del</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se <i>emitió</i> oficio de Promoción de Responsabilidad</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Ejercicio del Presupuesto de Egresos clasificación por Objeto del Gasto al 30 de junio de 2020, respecto a la disponibilidad financiera determinada con las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera a la misma fecha, se determinó insuficiencia de Recursos Financieros para el pago de Pasivos a Corto plazo por un importe de \$7,029,566.59.		<p>Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1985/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al COBATAB, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>3. Mediante oficio SFP/SAGP/OIC-SE/DQ/0856/07/2024 de fecha diecisiete de julio de 2024 la Jefa del Departamento de Quejas da cuenta sobre el expediente número SE/OIC/DQ/PI/0096/2022 el cual en fecha del 11 de octubre de 2023 se emitió Acuerdo de Conclusión y Archivo del expediente antes citado.</p>
6	<p>1-BA-20-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 25 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los rubros del Estado de Situación Financiera específicamente la cuenta 2117 Retenciones</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, se detectó una antigüedad mayor a 180 días por importe de \$28,683,615.33, de los cuales la entidad fiscalizada no presentó evidencia documental de las gestiones realizadas para su pago o depuración; constatándose la integración del saldo en las subcuentas contables siguientes: 2117-00001, 2117-00002, 2117-00005 y 2117-00009 por importes de \$149,772.41, \$4,361,172.70, \$16,432,519.98 y \$7,740,150.24 respectivamente.</p>		<p>Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1985/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al COBATAB, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>3. Mediante oficio SFP/SAGP/OIC-SE/DQ/0856/07/2024 de fecha diecisiete de julio de 2024 la Jefa del Departamento de Quejas da cuenta sobre el expediente numero SE/OIC/DQ/PI/0096/2022 el cual en fecha del 11 de octubre de 2023 se emitió Acuerdo de Conclusión y Archivo del expediente antes citado.</p>
7	<p>1-BA-20-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 26 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los rubros del Estado de Situación Financiera específicamente las cuentas 2119 Otras</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Cuentas por Pagar a Corto Plazo y 2191 Ingresos por Clasificar, se detectó una antigüedad de saldo mayor a 180 días, por importes de \$119,683,043.99 y 18,847.25 respectivamente, de los cuales la entidad fiscalizada no presentó evidencia documental de las gestiones realizadas para su pago o depuración.		<p>Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1985/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al COBATAB, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>3. Mediante oficio SFP/SAGP/OIC-SE/DQ/0856/07/2024 de fecha diecisiete de julio de 2024 la Jefa del Departamento de Quejas da cuenta sobre el expediente número SE/OIC/DQ/PI/0096/2022 el cual en fecha del 11 de octubre de 2023 se emitió Acuerdo de Conclusión y Archivo del expediente antes citado.</p>
8	<p>1-BA-20-AS1-FI02-0006 RESULTADO No. 27 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las cuentas del Estado de Situación Financiera, se detectó un importe por</p>	\$5,147,696.75	Con fecha 08 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-BA-20-AS1-EPRA012-2022 .

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>\$5,794,579.86 pendiente de recuperar, específicamente de las cuentas 1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y 1123 Deudores Diversos reflejando una antigüedad de saldo mayor a 180 días, cabe señalar que mediante CBT/CI/DA/100/2021 de fecha 25 de enero de 2021, presentaron las pólizas correspondientes al registro contable de origen (ejercicio anteriores), omitiendo presentar evidencia de las gestiones realizadas para la recuperación de dichos recursos.</p>		<p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
9	<p>1-BA-20-AS1-FI02-0008 RESULTADO No. 32 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las Conciliaciones Bancarias, en específico la correspondiente a la Cuenta Bancaria XX-XXXXXX53-3 del Banco Santander, S.A. se detectaron partidas con una antigüedad mayor a 365 días, según la propia conciliación, corresponden a “Cheques en tránsito”, “Comisiones no consideradas por nosotros” y “Depósitos no considerados por nosotros”, pero en el detalle de cada partida anexa a la conciliación, utilizan otros términos, tales como: “Cargo erróneo”, “Depósitos por reintegros” y “Traspaso de recursos” correspondientes a los ejercicios fiscales 2015 y 2017</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022</i>, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió <i>oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con <i>número de oficio SFP/UVIG/SDI/1985/2022</i>, de fecha 20 de julio de 2022, la <i>Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública</i>, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al COBATAB, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>3. Mediante <i>oficio SFP/SAGP/OIC-</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			SE/DQ/0856/07/2024 de fecha diecisiete de julio de 2024 la Jefa del Departamento de Quejas da cuenta sobre el expediente numero SE/OIC/DQ/PI/0096/2022 el cual en fecha del 11 de octubre de 2023 se emitió Acuerdo de Conclusión y Archivo del expediente antes citado.
10	<p>1-BA-20-AS1-FI02-0009 RESULTADO No. 36 NC.</p> <p>Se detectó que las cifras del Presupuesto Aprobado y Modificado manifestadas en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, no son congruentes con las presentadas en la Autoevaluación Presupuestal Financiera a, solicitándose aclaración mediante oficio OSFE/DFEG/SFEPEOAYRF/BA/01/2020 de fecha 4 de diciembre de 2020, proporcionando la entidad fiscalizada únicamente la autoevaluación del semestre.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1985/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al COBATAB, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>3. Mediante oficio SFP/SAGP/OIC-SE/DQ/0856/07/2024 de fecha</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			diecisiete de julio de 2024 la Jefa del Departamento de Quejas da cuenta sobre el expediente número SE/OIC/DQ/PI/0096/2022 el cual en fecha del 11 de octubre de 2023 se emitió Acuerdo de Conclusión y Archivo del expediente antes citado.
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE TABASCO (CONALEP)			
Ingresos de Gestión			
11	<p>1-CP-20-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 3 C.</p> <p>Derivado de la revisión documental efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, partida 12101.- Honorarios y de la Plantilla de Personal Digitalizada entregada, se detectó que existe diferencia entre el pago realizado y registrado en esta partida, contra lo estipulado en los contratos de prestación de servicios, por un importe de \$44,200.00.</p>	\$4,400.00	<p>Con fecha 07 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-CP-20-AS1-EPRA006-2022.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
12	<p>1-CP-20-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 9 NC.</p> <p>Derivado de la aplicación del cuestionario de Evaluación de Control Interno al Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco, con relación a las respuestas proporcionadas y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 70 de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica al Colegio en un nivel alto.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022</i>, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió <i>oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de <i>oficio SFP/UVIG/SDI/1980/2022</i>, de fecha 19 de julio de 2022, la <i>Unidad de Verificación e</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p><i>Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública</i>, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>Mediante oficio SFP/SAGP/OIC-SE/DQ/0855/07/2024 la Jefa del Departamento de Quejas informa sobre el Expediente número SE/OIC/DQ/PI/095/2022 en el cual en fecha del treinta de agosto del año dos mil veintitrés se emitió acuerdo de Conclusión del expediente antes citado.</p>
13	<p>1-CP-20-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 14 C.</p> <p>Derivado de la revisión documental efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales y de la plantilla de personal digitalizada, se detectó el pago a un total de 39 servidores públicos, por el concepto de la partida 15401.- Apoyo día de las madres, por un importe de \$16,380.00, toda vez que este representa el excedente pagado respecto a</p>	\$16,380.00	<p>Con fecha 07 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-CP-20-AS1-EPRA007-2022.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	lo estipulado en el Manual de Prestaciones del CONALEP.		
14	<p>1-CP-20-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 15 C.</p> <p>Derivado de la revisión documental efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, Plantilla de Personal Digitaliza, se detectó el pago a 41 servidores públicos, por el concepto de la partida 15401.- Ayuda día del niño, por un importe de \$13,860.00, toda vez que éste representa el excedente pagado respecto a lo estipulado en el Manual de Prestaciones.</p>	\$13,860.00	<p>Con fecha 07 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-CP-20-AS1-EPRA008-2022.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
15	<p>1-CP-20-AS1-FI02-0007 RESULTADO No. 23 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a los estados contables y presupuestales del Ente, se detectó que en los registros auxiliares del presupuesto y balanza de comprobación, la cuenta 8-2-5-0-000-000-0000-0000 presupuesto de egresos devengado, se presenta en cero en todos los meses, argumentando el Ente, <i>“que el sistema electrónico utilizado para el registro de sus operaciones conocido como Contpaq i, no está estructurado para efectuar los registros en tiempo real y que no existen módulos administrativos que sean operados por las áreas, cuya función originan los momentos contables, tanto en ingreso como egreso”</i>. Lo anterior constituye una omisión conforme a lo mandatado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022</i>, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1980/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco, por lo que hace la</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>Mediante oficio SFP/SAGP/OIC-SE/DQ/0855/07/2024 la Jefa del Departamento de Quejas informa sobre el Expediente número SE/OIC/DQ/PI/095/2022 en el cual en fecha del treinta de agosto del año dos mil veintitrés se emitió acuerdo de Conclusión del expediente antes citado.</p>
SECRETARÍA DE CULTURA			
Participación a Entidades Federativas			
16	<p>1-CL-20-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 3 NC.</p> <p>Se verificó que las ministraciones mensuales de Participaciones Federales, fueron ingresadas a la cuenta Bancaria No. XXXX324, de Banco HSBC, no obstante, se detectó que la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Financieros y sus respectivos anexos, situación que imposibilitó constatar que el registro contable fuera de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1981/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la <i>Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública</i>, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Cultura, por lo que hace la</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>3. Mediante Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3357/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se solicitó a la Titular de la Secretaría de Cultura informe sobre el estatus del resultado.</p>
17	<p>1-CL-20-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 8 NC.</p> <p>Derivado del análisis a las retenciones (ISR, ISSET y otros descuentos) de los pagos de nómina, se detectó que la entidad fiscalizada no proporcionó evidencia de la documentación soporte por concepto de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Sobre Pagar a Corto Plazo) de los enteros a las instancias correspondientes, cabe señalar que solo proporcionó una relación en Formato de Excel de los montos calculados y oficios donde solicitan a la Secretaría de Finanzas la documentación de los movimientos auxiliares y los pagos emitidos, situación que imposibilitó constatar que el registro contable fuera de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1981/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Cultura, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>3. Mediante Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3357/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se solicitó a la Titular de la</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Secretaria de Cultura informe sobre el estatus del resultado.
18	<p>1-CL-20-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 14 NC.</p> <p>Se verificó que las operaciones realizadas al capítulo 2000, cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, no obstante, se detectó que la entidad fiscalizada no proporcionó los Estados Financieros y sus respectivos anexos, situación que imposibilitó constatar que el registro contable fuera de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022</i>, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1981/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Cultura, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>3. Mediante Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3357/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se solicitó a la Titular de la Secretaria de Cultura informe sobre el estatus del resultado.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
19	<p>1-CL-20-AS1-FI02-0006 RESULTADO No. 15 NC.</p> <p>Derivado del análisis efectuada a los pagos por concepto de sentencias por Laudos Laborales, por un importe de \$3,642,013.60, se detectó que la entidad fiscalizada no proporcionó los Estados Financieros y sus respectivos anexos, situación que imposibilitó constatar su registro contable en el Rubro de Pasivo Contingente.</p>	NC	<p>Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022</i>, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1981/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Cultura, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>3. Mediante Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3357/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se solicitó a la Titular de la Secretaría de Cultura informe sobre el estatus del resultado.</p>
Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE).			
20	<p>1-CL-20-AS1-FI02-0007 RESULTADO No. 17 NC.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022</i>, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Se verificó que las ministraciones mensuales del Ramo 48 Secretaría de Cultura, fueron ingresadas a la cuenta Bancaria No. XXXX100 del Banco HSBC, no obstante, se detectó que la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Financieros y sus respectivos anexos, situación que imposibilitó constatar que el registro contable fuera de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.		<p><i>de</i> Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1981/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Cultura, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>3. Mediante Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3357/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se solicitó a la Titular de la Secretaria de Cultura informe sobre el estatus del resultado.</p>
21	<p>1-CL-20-AS1-FI02-0008 RESULTADO No. 20 NC.</p> <p>Se verificó que las operaciones realizadas al capítulo 2000 cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, no obstante, se detectó que la entidad fiscalizada no proporcionó los Estados Financieros y sus respectivos anexos, situación que imposibilitó constatar que el registro contable fuera de manera razonable,</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1981/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.		<p><i>Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública</i>, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Cultura, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>3. Mediante Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3357/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se solicitó a la Titular de la Secretaria de Cultura informe sobre el estatus del resultado.</p>
Ingresos Estatales			
22	<p>1-CL-20-AS1-FI02-0010 RESULTADO No. 22 NC.</p> <p>Se verificó que las ministraciones mensuales de Recursos Fiscales (Ingresos Estatales), fueron ingresadas a la cuenta Bancaria No. XXXX332 del Banco HSBC, no obstante, se detectó que la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Financieros y sus respectivos anexos, situación que imposibilitó constatar que el registro contable fuera de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022</i>, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1981/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la <i>Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública</i>, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Interno de Control de la Secretaría de Cultura, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Cultura, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>3. Mediante Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3357/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se solicitó a la Titular de la Secretaria de Cultura informe sobre el estatus del resultado.</p>
23	<p>1-CL-20-AS1-FI02-0011 RESULTADO No. 24 NC.</p> <p>Se verificó que las operaciones realizadas al capítulo 2000, cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, no obstante, se detectó que la entidad fiscalizada no proporcionó los Estados Financieros y sus respectivos anexos, situación que imposibilitó constatar que el registro contable fuera de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1981/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Cultura, por lo que hace la</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>3. Mediante Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3357/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se solicitó a la Titular de la Secretaria de Cultura informe sobre el estatus del resultado.</p>
24	<p>1-CL-20-AS1-FI02-0012 RESULTADO No. 26 C.</p> <p>Derivado del análisis efectuada a las operaciones realizadas al capítulo 4000, específicamente la partida 44503 "Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro", se detectó que otorgan recursos a la Asociación Civil Feria Tabasco, mediante la factura F-635 de fecha 24 de abril de 2020, por un importe de \$4,000,000.00, por concepto de Aportación al Fondo para el Rescate, Preservación y Difusión de la Feria Tabasco 2020, formalizado mediante convenio de fecha 13 de abril de 2020, no obstante la entidad fiscalizada no proporcionó evidencia que justifique el uso y destino de los recursos, así como, el informe financiero final auditado que la asociación se comprometió a entregar según cláusula cuarta de dicho convenio, cabe señalar que este hecho se contrapone con lo dispuesto en el decreto 151 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha 20 de marzo de 2020, en el cual se cancelan los eventos masivos, deportivos, culturales y recreativos en Tabasco, así como, la "Feria Tabasco 2020".</p>	<p>\$69,515.60</p>	<p>1. Con fecha 07 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-CL-20-AS1-EPRA009-2022.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Otros.			
25	<p>1-CL-20-AS1-FI02-0014 RESULTADO No. 29 NC.</p> <p>La Secretaría de Cultura informó que no se adquirieron Bienes Muebles en el primer semestre 2020, no obstante, se detectó que la entidad fiscalizada no proporcionó los Estados Financieros y Presupuestales, así como, sus respectivos anexos, situación que imposibilitó constatar si existieron adquisiciones o no.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió <i>oficio de</i> Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de <i>oficio</i> SFP/UVIG/SDI/1981/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Cultura, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>3. Mediante <i>Oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/3357/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se solicitó a la Titular de la Secretaria de Cultura informe sobre el estatus del resultado.</p>
26	<p>1-CL-20-AS1-FI02-0015 RESULTADO No. 30 NC.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió <i>oficio de</i> Promoción</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	La entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Financieros, situación que impidió verificar si los importes contenidos en ellos, son congruentes con los Anexos correspondientes.		<p><i>de</i> Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1981/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Cultura, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>3. Mediante Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3357/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se solicitó a la Titular de la Secretaria de Cultura informe sobre el estatus del resultado.</p>
27	<p>1-CL-20-AS1-FI02-0016 RESULTADO No. 31 NC.</p> <p>La entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Financieros, situación que impidió verificar que las cifras reportadas en los Estados Financieros Contables y Presupuestales son congruentes con los registros contables.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1981/2022, de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Cultura, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>3. Mediante Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3357/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se solicitó a la Titular de la Secretaria de Cultura informe sobre el estatus del resultado.</p>
28	<p>1-CL-20-AS1-FI02-0017 RESULTADO No. 32 NC.</p> <p>La entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Financieros, situación que impidió verificar que las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, son congruentes con los demás Estados Financieros.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1981/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Interno de Control de la Secretaría de Cultura, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Cultura, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>3. Mediante Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3357/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se solicitó a la Titular de la Secretaria de Cultura informe sobre el estatus del resultado.</p>
29	<p>1-CL-20-AS1-FI02-0018 RESULTADO No. 33 NC.</p> <p>La entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Financieros, situación que impidió constatar la veracidad de las cifras presentadas en la Cédula de Disponibilidad Financiera.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1981/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la <i>Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública</i>, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Cultura, por lo que hace la</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>3. Mediante Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3357/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se solicitó a la Titular de la Secretaría de Cultura informe sobre el estatus del resultado.</p>
30	<p>1-CL-20-AS1-FI02-0020 RESULTADO No. 35 NC.</p> <p>La entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Financieros, situación que impidió verificar la existencia de Antigüedad de Saldos de las Cuentas Contables</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022</i>, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1981/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Cultura, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>3. Mediante Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3357/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se solicitó a la Titular de la</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Secretaria de Cultura informe sobre el estatus del resultado.
31	<p>1-CL-20-AS1-FI02-0023 RESULTADO No. 38 NC.</p> <p>De la revisión efectuada a los expedientes de procesos licitatorios, se detectó que la documentación soporte que proporcionó la entidad fiscalizada, carece de las bases de licitación, cuadros comparativos, cotizaciones, expedientes técnicos, documentación de los participantes, así como, del expediente del ganador, de la información solicitada.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1981/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Cultura, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>3. Mediante Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3357/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se solicitó a la Titular de la Secretaria de Cultura informe sobre el estatus del resultado.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
32	<p>1-CL-20-AS1-FI02-0024 RESULTADO No. 42 NC.</p> <p>La entidad fiscalizada, no proporcionó los Estados Financieros y sus anexos, situación que impidió dar veracidad a las cifras, para constatar que las del Presupuesto de Egresos Aprobado y Modificado (momentos contables del Ingreso y Egreso), son congruentes con las registradas en la contabilidad de la Entidad Fiscalizada y con los reportes de Autoevaluación, así mismo, que éstas corresponden con las cifras de la Evolución de las Finanzas generadas por la Secretaría de Finanzas y por el Órgano correspondiente.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1981/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Cultura, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>3. Mediante Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3357/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se solicitó a la Titular de la Secretaria de Cultura informe sobre el estatus del resultado.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
33	<p>1-CL-20-AS1-FI02-0025 RESULTADO No. 43 NC.</p> <p>La entidad Fiscalizada no proporcionó los reportes auxiliares, situación que impidió confirmar que las cifras del Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado y Ejercido en las partidas presupuestales reportada en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del período revisado, son congruentes con las registradas en el Estado del Ejercicio del Presupuesto.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1981/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Cultura, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>3. Mediante Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3357/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se solicitó a la Titular de la Secretaria de Cultura informe sobre el estatus del resultado.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD (SEDEC)			
Participaciones a Entidades Federativas.			
34	<p>1-DC-20-AS1-FI02-0006 RESULTADO No. 18 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada de los registros contables en los movimientos auxiliares, en específico a la cuenta 2.2.1.1 Proveedores por pagar a largo plazo, se detectó saldos con antigüedad mayor a 365 días, por un importe de \$105,913,399.10; mismo que se encuentra correspondido en el Rubro de las Cuentas por cobrar a largo plazo del Activo, los cuales en las Notas de Desglose al Estado de Situación Financiera refieren lo siguiente: <i>el saldo representa las órdenes de pago pendientes de liquidar por parte de la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio 2012. Cabe mencionar que se está dando seguimiento conforme a los oficios siguientes: SDET/DGA895/2016 del 24 de mayo de 2016; SDET/218/2018 del 17 de abril de 2018; SEDEC/AUF/218/2019 del 8 de febrero de 2019 y SEDEC/AUF/711/2019 del 21 de mayo de 2019; en respuesta con oficio SF/SE/1074/2019 se indica lo siguiente: Se realizó una búsqueda en el Sistema Financiero Oracle E-Bussines Suite, el cual identificó que las órdenes de pago relacionadas en el presente se encuentran en estatus de pendiente de pago. No obstante, deberán continuar las gestiones hasta la recuperación, pago y depuración de estos saldos en el Activo y Pasivo.</i></p>	NC	<p>1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022</i>, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1982/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la SEDEC, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>En 24 de octubre de 2022, con oficio, SEDEC/OIC/DQ/030/2022, notifican la radicación del expediente de investigación SEDEC/OIC/DQ/PI-01/2022</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/3769/2024 de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD			
Participaciones a Entidades Federativas.			
35	<p>1-SM-20-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 1 NC.</p> <p>Se verificó que los recursos asignados de Participaciones Federales, fueron ingresados a la cuenta bancaria específica del recurso, no obstante, no fue posible constatar que el registro contable fuera de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, toda vez que en la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Financieros y sus respectivos anexos.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>Mediante <i>oficio</i> SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM/044/07/2024 el titula del OIC informa que el resultado se radico bajo el Expediente</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración.
36	<p>1-SM-20-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 2 NC.</p> <p>A efecto de evaluar el Control Interno que opera la Entidad Fiscalizada y detectar deficiencias en el entorno de control en que se administran y ejercen los recursos, se hizo entrega del cuestionario de Control Interno, del cual la Secretaría de Movilidad no proporcionó información al respecto.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>Mediante <i>oficio</i> SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM/044/07/2024 el titula del OIC informa que el resultado se radico bajo el Expediente</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración.
37	<p>1-SM-20-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 4 NC.</p> <p>Se verificó que no se publicó la Información Financiera y Presupuestal conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>Mediante <i>oficio</i> SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM/044/07/2024 el titula del OIC informa que el resultado se radico bajo el Expediente número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
38	<p>1-SM-20-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 8 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en la Plantilla de Personal electrónica y la nómina impresa contra lo reflejado en los Movimientos Auxiliares del Catálogo de la cuenta 8-2-4-0-0, presupuesto de egresos comprometido del Capítulo 1000 "Servicios Personales" toda vez que la entidad no proporcionó la información presupuestal del momento devengado.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022 , de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>Mediante oficio SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM/044/07/2024 el titular del OIC informa que el resultado se radica bajo el Expediente número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración.</p>
39	<p>1-SM-20-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 9 NC.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022 , de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>No se pudo constatar que las retenciones se enteraron en tiempo y forma a las instancias correspondientes, así como su correcto registro contable, en virtud que, la entidad fiscalizada no proporcionó la documentación del entero o pago de los conceptos registrados en la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (Impuesto Sobre la Renta, Seguridad Social, entre otras), la cual fue solicitada mediante oficio de requerimiento inicial No. HCE/OSFE/FS/DFEG/4397/2020 de fecha 13 de octubre de 2020 y oficio de solicitud de información complementaria No. HCE/OSFE/DFEG/01/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020.</p>		<p>de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>Mediante oficio SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM/044/07/2024 el titula del OIC informa que el resultado se radico bajo el Expediente número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración.</p>
40	<p>1-SM-20-AS1-FI02-0008 RESULTADO No. 16 NC.</p> <p>Derivado de la revisión documental efectuada del Capítulo 3000 Servicios Generales, se verificó que la Entidad Fiscalizada no pagó Laudos Laborales, sin embargo, no se pudo constatar si éstos se encuentran registrados como Pasivo o</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Cuentas de Orden, toda vez que no fueron proporcionados los Estados Financieros para corroborar dicha información.		<p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>Mediante oficio SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM/044/07/2024 el titula del OIC informa que el resultado se radico bajo el Expediente número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración.</p>
41	<p>1-SM-20-AS1-FI02-0010 RESULTADO No. 19 C Derivado del análisis y revisión efectuada a las operaciones realizadas del Capítulo 3000 Servicios Generales, Partida 33801. Servicios de vigilancia, se detectó que, para las órdenes de pago No. 1303-61001-152801 y 1303-61701-152801 de fechas 10 y 17 de junio de 2020 por importes de \$99,568.97 y \$33,189.66 respectivamente, haciendo un importe de \$132,758.63, por concepto de servicio de vigilancia en el edificio que ocupa la Secretaría de Movilidad</p>	\$132,758.63	<p>Con fecha 08 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-SM-20-AS1-EPRA015-2022.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de los meses de enero a abril de 2020, la entidad fiscalizada no proporcionó evidencia del contrato de prestación de servicios con el proveedor Isidra Morales González, por lo que no se pudo constatar que se cumplieron los objetivos establecidos en él, ni del permiso que autoriza la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco al proveedor, para la prestación de servicios de seguridad privada a terceros, el cual se solicitó mediante oficio No. HCE/OSFE/DFEG/03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020.		
42	<p>1-SM-20-AS1-FI02-0012 RESULTADO No. 22 NC.</p> <p>No se pudo verificar que las cifras reportadas en los Estados Financieros Contables y Presupuestales de la Entidad Fiscalizada son congruentes con los registros contables, en virtud que no fueron proporcionados por la Secretaría de Movilidad.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>Mediante oficio SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			/044/07/2024 el titula del OIC informa que el resultado se radico bajo el Expediente número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración.
43	<p>1-SM-20-AS1-FI02-0013 RESULTADO No. 23 NC.</p> <p>No se pudo constatar la veracidad de las cifras que presentó la Entidad Fiscalizada en la Cédula de Disponibilidad Financiera, toda vez que, la Secretaría de Movilidad no proporcionó los Estados Financieros para corroborar las cifras.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió <i>oficio de</i> Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con <i>número de oficio</i> SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la <i>Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública</i>, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>Mediante <i>oficio</i> SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM/044/07/2024 el titula del OIC informa que el resultado se radico bajo el Expediente número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
44	<p>1-SM-20-AS1-FI02-0014 RESULTADO No. 24 NC.</p> <p>No se pudo verificar que las cifras reportadas en los Estados Financieros y Presupuestales de la Entidad Fiscalizada son congruentes con lo reflejado en la Cuenta Pública y lo publicado en los medios oficiales, en virtud que, la Secretaría de Movilidad no proporcionó los mencionados Estados Financieros.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022 , de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>Mediante oficio SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM/044/07/2024 el titula del OIC informa que el resultado se radico bajo el Expediente número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
45	<p>1-SM-20-AS1-FI02-0015 RESULTADO No. 25 NC.</p> <p>No se pudo verificar que las cifras reportadas en los informes mensuales de Cuenta Pública al cierre de cada mes coinciden con las iniciales del mes siguiente, en virtud que, la Secretaría de Movilidad no proporcionó la información financiera.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022 , de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>Mediante oficio SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM/044/07/2024 el titula del OIC informa que el resultado se radico bajo el Expediente número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
46	<p>1-SM-20-AS1-FI02-0016 RESULTADO No. 26 NC.</p> <p>No se pudo verificar que las Cuentas Contables contenidas en el Estado de Situación Financiera presentan Antigüedad de Saldos, en virtud que, la Secretaría de Movilidad no proporcionó la información financiera.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022 , de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>Mediante oficio SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM/044/07/2024 el titula del OIC informa que el resultado se radico bajo el Expediente número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración.</p>
47	<p>1-SM-20-AS1-FI02-0017 RESULTADO No. 27 NC.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022 , de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>No se pudo verificar que las Cuentas Contables del Estado de Situación Financiera, están registradas correctamente en la contabilidad, en virtud que, la Secretaría de Movilidad no proporcionó la información financiera.</p>		<p><i>de Responsabilidad Administrativa</i> ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. <i>Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</i></p> <p>Mediante oficio <i>SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM/044/07/2024</i> el titula del OIC informa que el resultado se radico bajo el Expediente número <i>SM/OIC-IA/012/2022</i> el cual se encuentra en etapa de integración.</p>
48	<p>1-SM-20-AS1-FI02-0018 RESULTADO No. 28 NC.</p> <p>Se verificó que los Recursos Devengados de las Órdenes de Pago de los Capítulos 2000 y 3000, están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original que acredita las operaciones realizadas, las facturas están vigentes en el</p>	NC	<p>1. <i>Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> ante el Órgano Interno de Control.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación, no obstante, no fue posible constatar, que el registro contable fuera de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, toda vez que la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Financieros Contables y Presupuestales con sus respectivos anexos.		<p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>Mediante oficio SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM/044/07/2024 el titula del OIC informa que el resultado se radico bajo el Expediente número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración.</p>
49	<p>1-SM-20-AS1-FI02-0019 RESULTADO No. 29 NC.</p> <p>La Entidad fiscalizada no hizo entrega de los informes mensuales de Cuenta Pública al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, por lo que no se pudo verificar si están validados y contienen las notas a los Estados Financieros y Presupuestales con la estructura determinada por el Consejo Nacional de Armonización Contable.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>la <i>Secretaría de la Función Pública</i>, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>Mediante oficio SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM/044/07/2024 el titula del OIC informa que el resultado se radico bajo el Expediente número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración.</p>
50	<p>1-SM-20-AS1-FI02-0020 RESULTADO No. 30 NC.</p> <p>La entidad fiscalizada no hizo entrega de la Información Financiera, por lo que no fue posible verificar si ésta se elaboró de acuerdo a los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así mismo, se constató que no fue publicada en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>Mediante oficio SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM /044/07/2024 el titula del OIC informa que el resultado se radico bajo el Expediente número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración.</p>
51	<p>1-SM-20-AS1-FI02-0021 RESULTADO No. 31 C.</p> <p>No se pudo constatar que el saldo por la cantidad de \$40,607,997.19 reflejado en el padrón de bienes muebles, esté registrado y clasificado contablemente de forma razonable, consistente y con apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos relativos al registro, afectación, disposición final, enajenación y bajas de bienes muebles al servicio de las dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco, en virtud que, la entidad fiscalizada, no proporcionó los Estados Financieros, cabe señalar que en la Cuenta Pública al 31 de diciembre de 2019, específicamente en el Estado de Situación Financiera, el rubro de Bienes Muebles refleja un importe de \$41,499,962.00 existiendo una desafectación del activo con relación al saldo del padrón de bienes</p>	<p style="text-align: center;">\$0.00 (monto aclarado)</p>	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022 , de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	muebles al 30 de junio de 2020, por la cantidad de \$891,964.81		Mediante oficio SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM /044/07/2024 el titula del OIC informa que el resultado se radico bajo el Expediente número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración.
52	<p>1-SM-20-AS1-FI02-0022 RESULTADO No. 34 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los procesos licitatorios, se detectó que la licitación pública nacional No. 56097001-001-20 por concepto de adquisición de póliza de seguros del parque vehicular, y las licitaciones públicas estatales Nos. 56097001-17-20 por concepto de adquisición de vales de combustible, 56097001-002-20 por concepto de adquisición de materiales y útiles de oficina y 56097001-19-20 por concepto de servicio de fotocopiadoras, carecen del cuadro comparativo de las propuestas económicas de los proveedores participantes y del ganador, del Balance General del último ejercicio fiscal con las firmas del Contador y del Representante Legal, acompañado con copia de la cédula profesional del contador que lo firma.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>Mediante oficio SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM /044/07/2024 el titula del OIC informa que el resultado se</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			radico bajo el Expediente número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración.
53	<p>1-SM-20-AS1-FI02-0023 RESULTADO No. 35 NC.</p> <p>Con base en la respuesta a la solicitud de información presentada a la entidad fiscalizada, respecto al ejercicio de los programas cuyos objetivos y metas de gasto promueven la igualdad entre mujeres y hombres, se constató mediante oficio No. SM/UG/0006/2020 de fecha 22 de octubre de 2020, que la entidad fiscalizada no cuenta con programas que den cumplimiento a dicha equidad de género.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>Mediante <i>oficio</i> SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM/044/07/2024 el titula del OIC informa que el resultado se radico bajo el Expediente número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
54	<p>1-SM-20-AS1-FI02-0024 RESULTADO No. 37 NC.</p> <p>Se constató que los Movimientos Presupuestarios están debidamente autorizados mediante los oficios de ampliación y reducción correspondientes, no obstante, no se pudo verificar que son congruentes con las cifras reportadas en los registros del Ente y la Autoevaluación, toda vez que, la entidad fiscalizada no hizo entrega de la Autoevaluación, de la documentación financiera y presupuestal para cotejo.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022 , de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</p> <p>Mediante oficio SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM/044/07/2024 el titula del OIC informa que el resultado se radico bajo el Expediente número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS (JEC)			
Participaciones a Entidades Federativas.			
55	<p>1-JEC-20-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Derivado de la evaluación practicada al control interno de la Junta Estatal de Caminos y analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno, aplicando el instrumento de valoración determinados para la revisión, se obtuvo un promedio general de 55 puntos de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica a esta entidad en un nivel medio.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1983/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Junta Estatal de Caminos, por lo que hace la remisión de las observaciones a la SOTOP.</p> <p>En fecha 14 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-005/2022.</p> <p>Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/3767/2024, de fecha 15 de agosto de 2024,</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>solicito información sobre el estatus del resultado.</i>
56	<p>1-JEC-20-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 4 NC.</p> <p>De la revisión realizada a la estructura orgánica de la Junta Estatal de Caminos, según información proporcionada por la entidad fiscalizada y en su portal de Transparencia, se detectó que, el Manual General de Organización y el Reglamento Interior no se encuentran actualizados, motivo por el cual existen diferencias en las áreas administrativas y operativas, con respecto a la estructura que éstos manejan en virtud que no coinciden con los nombres de las direcciones, subdirecciones y áreas que comprenden bajo su supervisión, en comparación con la Estructura Orgánica y la plantilla del personal de la Junta Estatal de Caminos, documentos que deben contener una interrelación en la información. Cabe señalar que el Manual General de Organización no se encuentra publicado en medios oficiales.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022 , de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1983/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Junta Estatal de Caminos, por lo que hace la remisión de las observaciones a la SOTOP.</p> <p>En fecha 17 de octubre de 2022, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-006/2022.</p> <p>Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3767/2024 , de fecha 15 de agosto de 2024,</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>solicito información sobre el estatus del resultado.</i>
57	<p>1-JEC-20-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 12 NC.</p> <p>Derivado de la revisión de la relación denominada "formato 5.- Procedimientos en Forma de Juicio" proporcionado por la Unidad de Apoyo Jurídico, en la cual se detallan los Laudos que han causado ejecutoria y que al 30 de junio de 2020 no se han liquidado, se detectó que la entidad fiscalizada ha incumplido en todas las Resoluciones emitidas por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, lo cual constituye una obligación de Orden Público, de carácter ineludible.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió <i>oficio de</i> Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de <i>oficio</i> SFP/UVIG/SDI/1983/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Junta Estatal de Caminos, por lo que hace la remisión de las observaciones a la SOTOP.</p> <p>En fecha 17 de octubre de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-007/2022.</p> <p>Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/3767/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, <i>solicito información sobre el estatus del resultado.</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
58	<p>1-JEC-20-AS1-FI02-0006 RESULTADO No. 21 C.</p> <p>Derivado de la revisión a la cédula de antigüedad de saldos, en específico la cuenta Derechos a recibir efectivo a Largo Plazo, se detectó una antigüedad mayor a 365 días por un importe total de \$8,948,234.38, además en las notas a los Estados Financieros se menciona que “representa a los importes de varios Deudores de años anteriores al ejercicio 2013 pendientes de cobrar”.</p>	\$1,626,642.31	<p>1. Con fecha 08 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-JEC-20-AS1-EPRA010-2022.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS (JEC)			
Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos			
59	<p>1-JEC-20-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 3 C.</p> <p>En visita a 9 obras (11390011 (JE830), 11390014 (JE843), 11390015 (JE848), 11390016 (JE849), 11390018 (JE860), 11390019 (JE861), 11390020 (JE862), 11390028 (JE846), 11390029 (JE847), se constató que 7 obras ((11390011 (JE830), 11390014 (JE843), 11390015 (JE848), 11390016 (JE849), 11390018 (JE860), 11390020 (JE862), 11390029 (JE847)) presentan irregularidades físicas por un monto de \$315,797.87, además 4 obras (11390015 (JE848), 11390016 (JE849), 11390019 (JE861), 11390029 (JE847) presentan volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de \$1,483,917.69; y 3 obras (11390014 (JE843), 11390020 (JE862), 11390029 (JE847)) presentan</p>	\$192,247.80	<p>Con fecha 08 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-JEC-20-AS1-EPRA011-2022.</p> <p>Acuerdo emitido por la sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Conceptos de obra pagados no ejecutados por un monto de \$1,382,427.02, que juntos suman un monto de \$3,182,142.58 .		
60	<p>1-JEC-20-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 8 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión documental a once expedientes unitarios de obra pública (11390002 (JE824), 11390011 (JE830), 11390013 (JE844), 11390014 (JE843), 11390015 (JE848), 11390016 (JE849), 11390018 (JE860), 11390019 (JE861), 11390020 (JE862), 11390028 (JE846), 11390029 (JE847)), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y cinco expedientes (11390002 (JE824), 11390013 (JE844), 11390015 (JE848), 11390018 (JE860), 11390019 (JE861)), la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió <i>oficio</i> de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de <i>oficio</i> SFP/UVIG/SDI/1983/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Junta Estatal de Caminos, por lo que hace la remisión de las observaciones a la SOTOP.</p> <p>En fecha 17 de octubre de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-008/2022.</p> <p>Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/3767/2024,</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</i>
61	<p>1-JEC-20-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 12 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 6 expedientes unitarios de obra pública (11390002 (JE824), 11390011 (JE830), 11390013 (JE844), 11390014 (JE843), 11390018 (JE860), 11390020 (JE862)), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022 , de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1983/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Junta Estatal de Caminos, por lo que hace la remisión de las observaciones a la SOTOP.</p> <p>En fecha 17 de octubre de 2022, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-010/2022.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3767/2024 , de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ITIFE)			
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)			
62	<p>1-IT-20-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 2 C.</p> <p>En visita física se constató que cuatro obras (07000007 (EDQ78), 07000016 (EDQ29), 07000029 (EDQ92), 07000040 (EDR04)), presentan irregularidades físicas por un monto de \$37,987.75, además las obras (07000006 (EDQ79), 07000007 (EDQ78), 07000016 (EDQ29), 07000023 (EDQ39), 07000040 (EDR04), 07000044 (EDQ98), 07000047 (EDQ68), 07000051 (EDQ64)) presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados por un monto de \$850,291.79, las obras (07000006 (EDQ79), 07000016 (EDQ29), 07000040 (EDR04)), presentaron volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de \$7,134.29 y las obras (07000006 (EDQ79), 07000007 (EDQ78)), presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos de obra contratado por un monto de \$12,647.84, que juntos suman un monto de \$908,061.67.</p>	\$232,125.35	<p>1. Con fecha 09 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-IT-20-AS1-EPRA020-2022.</p> <p><i>IPRA admitido por la Autoridad Substanciadora</i></p>
63	<p>1-IT-20-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 4 C.</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, una obra</p>	\$87,986.28.	<p>Con fecha 09 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-IT-20-AS1-EPRA021-2022.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	(07000023 (EDQ39)) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Director Responsable de Obra por un monto de \$87,986.28 .		<i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
64	1-IT-20-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 5 C. Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, la obra (07000047(EDQ68)), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$691,059.29 .	\$684,663.92	Con fecha 09 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-IT-20-AS1-EPRA022-2022 . En análisis.
65	1-IT-20-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 7 NC. Como resultado de la revisión documental a 5 expedientes unitarios de obra pública (07000016 (EDQ29), 07000023 (EDQ39), 07000026 (EDQ48), 07000040 (EDR04), 07000051 (EDQ64)), de los cuales en 2 (07000026 (EDQ48), 07000051 (EDQ64) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 4 (07000016 (EDQ29), 07000023 (EDQ39), 07000026 (EDQ48), 07000040 (EDR04)) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022</i> , de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2009/2022 , de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>solventadas, de la auditoría practicada al Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC de la SOTOP.</p> <p>En fecha 09 de febrero de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación PI-071/2022.</p>
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS (SOTOP)			
Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos			
66	<p>1-OT-20-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 2 C.</p> <p>En visita física a 5 obras (14000004 (OTD61), 14000023 (OTE47), 14000029 (OTE36), 14000030 (OTE37), 14000031 (OTE38)), se constató que: la obra (14000023 (OTE47)) presenta volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de \$91,512.53; las obras (14000029 (OTE36), 14000030 (OTE37), 14000031 (OTE38)) presentan trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos de obra contratado por un monto de \$748,437.61; la obra (14000004 (OTD61)) no está en operación por un monto de \$1,816,099.95; que juntos suman un monto de \$2,656,050.09.</p>	\$30,624.00	<p>Con fecha 09 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-OT-20-AS1-EPRA025-2022.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
67	<p>1-OT-20-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 11 NC.</p>	NC	<p>1.Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (14000029 (OTE36), 14000057 (OTE84)), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p>		<p>emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2011/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la SOTOP, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC de la SOTOP.</p> <p>En fecha 17 de octubre de 2022, mediante oficio SOTOP/OIC/DQ/530/2022, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-016/2022.</p> <p>Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3763/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF)			
68	1-OT-20-AS1-AT01-0005	\$182,050.40	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>RESULTADO No. 13 C.</p> <p>En visita física a 4 obras (14000007 (OTE18), 14000008 (OTE19), 14000052 (OTE86), 14000068 (OTD98)), se constató que: las obras (14000068 (OTD98), 14000007 (OTE18)) presentan irregularidades físicas por un monto de \$75,045.40, la obra (14000052 (OTE86)), presenta Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado por un monto de 1,066,295.20; la obra (14000008 (OTE19)) presenta trabajos considerados en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos por un monto de \$ 9,877.59; que juntos suman un monto de \$1,151,218.19.</p>		<p>Con fecha 09 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-OT-20-AS1-EPRA026-2022. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
69	<p>1-OT-20-AS1-AT01-0007 RESULTADO No. 20 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 1 expediente unitario de obra pública (14000009 (OTE87)), se constató que sus estimaciones fueron presentadas con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022</i>, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2011/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la SOTOP, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC de la SOTOP.</p> <p>En fecha 17 de octubre de 2022, mediante oficio SOTOP/OIC/DQ/534/2022, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-017/2022.</p> <p>Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3763/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</p>
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SECRETARÍA DE FINANZAS			
Participaciones a Entidades Federativas.			
70	<p>1-SF-20-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 22 NC</p> <p>Derivado del análisis de las cifras (Contabilidad Consolidada) reflejadas en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2020, específicamente los momentos del Presupuesto de Egresos Devengado y Pagado del capítulo 1000 "Servicios Personales", y considerando el importe del rubro de Servicios Personales</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2012/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>por Pagar a Corto Plazo reflejado en el Estado de Situación Financiera Detallado – LDF, se determinó una diferencia de \$1,809,599,142.00 entre el importe pendiente de pago de Servicios Personales presupuestal respecto a lo registrado contablemente.</p>		<p><i>la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Finanzas, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC de la Finanza.</i></p> <p><i>3. Con número de oficio SF/OIC/DQ/0169/2022, de fecha 6 de septiembre de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del OIC de la Secretaría de Finanzas se declara competente para investigar, radicando el expediente de investigación bajo el número SF/OI/DQ/016/2022.</i></p> <p><i>Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3768/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</i></p>
71	<p>1-SF-20-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 23 NC.</p> <p>Derivado del análisis comparativo del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado- LDF Clasificación por Objeto del Gasto del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2020, específicamente en lo relacionado al rubro de Servicios Personales</p>	NC	<p><i>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	(Gasto no etiquetado y Gasto etiquetado), respecto a las cifras que reflejan el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado- LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría, del mismo período, se determinaron diferencias en los importes de los momentos contables del egreso, cabe señalar que invariablemente los conceptos observados en ambos Estados Presupuestales deberían ser iguales, (Contabilidad Consolidada):		<p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2012/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Finanzas, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC de la Finanza.</p> <p>3. Con número de oficio SF/OIC/DQ/0169/2022, de fecha 6 de septiembre de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del OIC de la Secretaría de Finanzas se declara competente para investigar, radicando el expediente de investigación bajo el número SF/OI/DQ/016/2022.</p> <p>Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3768/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</p>
72	<p>1-SF-20-AS2-FI02-0004 RESULTADO No. 25 NC.</p> <p>Derivado del análisis a las cifras del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Egresos clasificación por Objeto del Gasto al 31 de diciembre de 2020, respecto a la disponibilidad financiera determinada con las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera a la misma fecha, se refleja insuficiencia de Recursos Financieros para el pago de Pasivos a Corto plazo.		<p>Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2012/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Finanzas, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC de la Finanza.</p> <p>3. Con número de oficio SF/OIC/DQ/0169/2022, de fecha 6 de septiembre de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del OIC de la Secretaría de Finanzas se declara competente para investigar, radicando el expediente de investigación bajo el número SF/OI/DQ/016/2022.</p> <p>Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3768/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</p>
73	1-SF-20-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 27 NC.	NC	1.Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022 ,

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	De la revisión efectuada a las cuentas bancarias en las cuales se administran los recursos asignados a la Secretaría de Finanzas (Contabilidad Especifica).		<p>de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2012/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Finanzas, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC de la Finanza.</p> <p>3. Con número de oficio SF/OIC/DQ/0169/2022, de fecha 6 de septiembre de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del OIC de la Secretaría de Finanzas se declara competente para investigar, radicando el expediente de investigación bajo el número SF/OI/DQ/016/2022.</p> <p>Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3768/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
74	<p>1-SF-20-AS2-FI02-0006 RESULTADO No. 28 NC.</p> <p>La Secretaría de Finanzas no presentó los Movimientos Auxiliares Contables solicitados mediante el oficio HCE/OSFE/DFEG/272/2021 de fecha 4 de junio de 2021 y en el requerimiento de información anexo a la Orden de auditoría, únicamente proporcionó la Balanza de Comprobación, situación que imposibilitó el análisis contable y revisión de las documentales que comprueban y justifican los registros efectuados en las siguientes Cuentas: "Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo" por \$ 1,917,763,324, "Otros Pasivos a Corto Plazo" por \$1,421,195,156, "Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores" subcuenta "Cambios por Errores Contables" por la cantidad de \$17,001,440,797.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2012/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Finanzas, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC de la Finanza.</p> <p>3. Con número de oficio SF/OIC/DQ/0169/2022, de fecha 6 de septiembre de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del OIC de la Secretaría de Finanzas se declara competente para investigar, radicando el expediente de investigación bajo el número SF/OI/DQ/016/2022.</p> <p>Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3768/2024, de fecha 15 de agosto de 2024,</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>solicito información sobre el estatus del resultado.</i>
75	<p>1-SF-20-AS2-FI02-0008 RESULTADO No. 32 NC.</p> <p>Se constató que las partidas en tránsito de bancos corresponden en el estado de cuenta bancario del mes posterior, no obstante, lo anterior, no se corroboró el registro contable de los mismos, en virtud que la Entidad Fiscalizada, no presentó los Movimientos Auxiliares Contables solicitados mediante el oficio HCE/OSFE/DFEG/272/2021 de fecha 4 de junio de 2021 y en el requerimiento de información anexo a la Orden de auditoría.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2012/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Finanzas, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC de la Finanza.</p> <p>3. Con número de oficio SF/OIC/DQ/0169/2022, de fecha 6 de septiembre de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del OIC de la Secretaría de Finanzas se declara competente para investigar, radicando el expediente de investigación bajo el número SF/OI/DQ/016/2022.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3768/2024 , de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.
76	<p>1-SF-20-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 36 NC.</p> <p>La Secretaría de Finanzas no presentó los Movimientos Auxiliares Contables solicitados mediante el oficio HCE/OSFE/DFEG/272/2021 de fecha 4 de junio de 2021 y en el requerimiento de información anexo a la Orden de auditoría, únicamente proporcionó la Balanza de Comprobación, pero sin presentar las cuentas de orden presupuestales, situación que imposibilitó la comparación del Presupuesto de Egresos Aprobado y Modificado con las cifras registradas en contabilidad.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2012/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Finanzas, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC de la Finanza.</p> <p>3. Con número de oficio SF/OIC/DQ/0169/2022, de fecha 6 de septiembre de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del OIC de la Secretaría de Finanzas se declara competente para</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p><i>investigar, radicando el expediente de investigación bajo el número SF/OI/DQ/016/2022.</i></p> <p>4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3768/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</p>
SECRETARÍA DE SALUD			
Fuente de Financiamiento: Participación a Entidades Federativas.			
77	<p>1-SS-20-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 1 NC.</p> <p>Derivado de la evaluación practicada al control interno de la Secretaría de Salud y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 75 puntos de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica a la entidad en un nivel alto.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2013/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</p> <p>En fecha 27 de octubre de 2022, mediante oficio</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>SS/OIC/DQ/616/2022, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación Q-077-2022.</p> <p>3. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3762/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</p>
78	<p>1-SS-20-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 3 NC.</p> <p>Derivado del análisis a la plantilla autorizada, nómina ejecutiva, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), Catálogo General de Puestos de la Administración Pública del Estado de Tabasco y Plataforma Nacional de Transparencia, se detectaron inconsistencias derivadas de la revisión a la documentación antes citada.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2013/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</p> <p>3. En fecha 28 de octubre de 2022, mediante oficio</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>SS/OIC/DQ/624/2022, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación Q-078-2022.</p> <p>4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3762/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</p>
79	<p>1-SS-20-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 4 NC.</p> <p>Derivado del análisis comparativo de las percepciones brutas de los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Salud, entre los CFDI'S por un importe de \$1,583,205,727.54 y las nóminas ejecutivas por importe de \$1,499,792,320.53, al 31 de diciembre del 2020, se detectó que la Secretaría presentó diferencias por importe de \$83,413,407.01.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2013/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</p> <p>3. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3762/2024,</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</i>
81	<p>1-SS-20-AS2-FI02-0011 RESULTADO No. 15 NC.</p> <p>La entidad fiscalizada no proporcionó los Estados Contables y Presupuestarios con sus Notas, situación que impidió verificar si los importes contenidos en ellos, son congruentes con los anexos correspondientes</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022</i>, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2013/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</p> <p>3. En fecha 08 de noviembre de 2022, mediante oficio SS/OIC/DQ/659/2022, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación Q-081-2022.</p> <p>4. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3762/2024</i>,</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.
82	<p>1-SS-20-AS2-FI02-0012 RESULTADO No. 16 NC.</p> <p>La entidad fiscalizada no proporcionó los Estados Contables, Presupuestarios y sus Notas, situación que impidió verificar si las cifras reportadas en ellos son congruentes con los registros contables.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022 , de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2013/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</p> <p>3. En fecha 11 de noviembre de 2022, mediante oficio SS/OIC/DQ/677/2022, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación Q-082-2022.</p> <p>4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3762/2024,</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</i>
83	<p>1-SS-20-AS2-FI02-0013 RESULTADO No. 17 NC.</p> <p>La entidad fiscalizada no proporcionó los Estados Contables y sus Notas, situación que impidió verificar que las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, son congruentes con los demás Estados Contables.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022</i>, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2013/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</p> <p>3. En fecha 11 de noviembre de 2022, mediante oficio <i>SS/OIC/DQ/681/11//2022</i>, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación Q-083-2022.</p> <p>4. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3762/2024</i>,</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</i>
84	<p>1-SS-20-AS2-FI02-0014 RESULTADO No. 18 NC.</p> <p>La entidad fiscalizada no proporcionó la Disponibilidad Financiera ni los Estados Contables, Presupuestarios con sus notas, situación que imposibilitó analizar la situación financiera y presupuestal de la Secretaría.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2013/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</p> <p>3. En fecha 11 de noviembre de 2022, mediante oficio SS/OIC/DQ/686/11//2022, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación Q-084-2022.</p> <p>4. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/3762/2024,</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</i>
85	<p>1-SS-20-AS2-FI02-0015 RESULTADO No. 19 NC.</p> <p>La entidad fiscalizada no proporcionó los Estados Contables y Presupuestarios con sus Notas, situación que impidió verificar que las cifras reportadas en los informes mensuales de la Cuenta Pública al cierre de cada mes coincidan con las cifras iniciales del mes siguiente.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</i></p> <p>2. <i>Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2013/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</i></p> <p><i>En fecha 11 de noviembre de 2022, mediante oficio SS/OIC/DQ/691/11/2022, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación Q-085-2022.</i></p> <p>3. <i>Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3762/2024, de fecha 15 de agosto de 2024,</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>solicito información sobre el estatus del resultado.</i>
<p style="text-align: center;">87</p>	<p>1-SS-20-AS2-FI02-0017 RESULTADO No. 21 NC.</p> <p>La entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Contables, sus Notas y Registros Auxiliares, razón por la cual no se verificó que los movimientos auxiliares de las Cuentas Contables del Estado de Situación Financiera, disponen de la documentación comprobatoria y justificativa y están debidamente integradas y registradas correctamente en la contabilidad.</p>	<p>NC</p>	<p>1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2013/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</p> <p>3. En fecha 17 de noviembre de 2022, mediante oficio SS/OIC/DQ/708/11/2022, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación Q-087-2022.</p> <p>4. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/3762/2024, de fecha 15 de agosto de 2024,</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>solicito información sobre el estatus del resultado.</i>
89	<p>1-SS-20-AS2-FI02-0019 RESULTADO No. 23 NC.</p> <p>La entidad fiscalizada no proporcionó los Estados Contables con sus Notas, así como los Registros Auxiliares de la contabilidad, razón por la cual no se pudo verificar que el saldo de la Cuenta Contable de Bienes Muebles e Inmuebles, esté registrado y clasificado contablemente de forma razonable, consistente y con apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos relativos al registro, afectación, disposición final, enajenación y bajas de bienes muebles al servicio de las dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2013/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</p> <p>3. En fecha 18 de noviembre de 2022, mediante oficio SS/OIC/DQ/715/11/2022, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación Q-089-2022.</p> <p>4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3762/2024, de fecha 15 de agosto de 2024,</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>solicito información sobre el estatus del resultado.</i>
90	<p>1-SS-20-AS2-FI02-0020 RESULTADO No. 24 NC.</p> <p>La entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Contables y Presupuestales, razón por la cual no se pudo verificar que la presentación de la información financiera de la Entidad Fiscalizada a que se refiere el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) es congruente conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establece el Consejo Nacional de Armonización Contable, así mismo, que se encuentre publicada en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2013/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</p> <p>3. En fecha 18 de noviembre de 2022, mediante oficio SS/OIC/DQ/718/11/2022, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación Q-090-2022.</p> <p>4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3762/2024, de fecha 15 de agosto de 2024,</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>solicito información sobre el estatus del resultado.</i>
91	<p>1-SS-20-AS2-FI02-0021 RESULTADO No. 25 NC.</p> <p>Con base en la respuesta a la solicitud de información presentada a la Secretaría de Finanzas en el oficio número HCE/OSFE/FS/DFEG/2250/2021 de fecha 19 de abril de 2021, respecto al ejercicio de programas cuyos objetivos y metas de gasto promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, se constató en anexo al Oficio SF/DCG/364/2021 el Concentrado de Programas que fomentan la equidad entre mujeres y hombres llevados a cabo por la Entidad Fiscalizada, no obstante omiten anexar la evidencia documental del cumplimiento de los objetivos y metas de dichos programas. Siendo evidente el incumplimiento a lo mandatado en las Leyes de Planeación y de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2013/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</p> <p>3. En fecha 18 de noviembre de 2022, mediante oficio SS/OIC/DQ/721/11/2022, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación Q-091-2022.</p> <p>4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3762/2024, de fecha 15 de agosto de 2024,</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>solicito información sobre el estatus del resultado.</i>
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE SALUD MENTAL			
Participación a Entidades Federativas.			
92	<p>1-SS45-20-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 19 NC.</p> <p>Derivado del análisis a las cifras del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos clasificación por Objeto del Gasto al 31 de diciembre de 2020, respecto a la disponibilidad financiera determinada con las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera a la misma fecha, se determinó insuficiencia de Recursos Financieros para el pago de Pasivos a Corto plazo por un importe de \$741,499.01.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de <i>oficio</i> SFP/UVIG/SDI/1990/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al Hospital Regional de Alta Especialidad "de Salud Mental", por lo que hace la remisión de las mismas al OIC con <i>No oficio</i> SS/OIC/DA/1123/08/2022, del 11 de agosto de 2022.</p> <p>3. En fecha 23 de noviembre de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>expediente de investigación Q-092-2022.</p> <p>4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3764/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</p>
93	<p>1-SS45-20-AS2-FI02-0004 RESULTADO No. 21 C.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a los registros contables, así como, a las Notas a los Estados Financieros, se detectaron saldos con antigüedad mayor a 365 días, por la cantidad de \$3,231,004.86</p>	<p>\$0.00 (monto aclarado)</p>	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1990/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al Hospital Regional de Alta Especialidad "de Salud Mental", por lo que hace la remisión de las mismas al OIC con No oficio SS/OIC/DA/1123/08/2022, del 11 de agosto de 2022.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>3. En fecha 23 de noviembre de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación Q-093-2022.</p> <p>4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3764/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</p>
94	<p>1-SS45-20-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 22 NC.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a los registros contables, así como, a las Notas a los Estados Financieros, se detectaron saldos con antigüedad mayor a 365 días, por la cantidad de \$3,972,503.87</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1990/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al Hospital Regional de Alta Especialidad “de Salud Mental”, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC con No oficio SS/OIC/DA/1123/08/2022, del 11 de agosto de 2022.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			3. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3764/2024 , de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD “DR. GUSTAVO A. ROVIROSA PÉREZ”			
Participación a Entidades Federativas.			
95	<p>1-SS1-20-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 6 C.</p> <p>Derivado del análisis efectuado a la nómina digital de personal estatal y a los CFDI presentados en medios electrónicos por la entidad fiscalizada mediante el oficio No. HR/UA/0125/2021 de fecha 31 de marzo de 2020, se determinó un monto de \$74,419,837.22.</p>	\$1,087,142.73	<p>Con fecha 08 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-SS1-20-AS2-EPRA013-2022.</p> <p>En fecha 23 de noviembre de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación Q-094-2022.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
96	<p>1-SS1-20-AS2-FI02-0004 RESULTADO No. 9 NC.</p> <p>De la revisión efectuada a los expedientes de personal, se detectó que la entidad fiscalizada no cuenta con los expedientes de los CC. Rodolfo Cuauhtémoc Mena Gutiérrez, con categoría de Paramédico, área normativa, con fecha de alta del 1 de marzo de 2020 y Emanuel Mendoza Herrera, con categoría de Enlace Jurídico, con fecha de alta del 18 de enero de 2019. De los expedientes de Rosa Arellano García, con</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1986/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>categoría de Enfermera Jefe de Servicios; Omar Alfonso Bautista González, con categoría de Médico General "A"; y Edgar Hernández Romero, con categoría de Enfermero Jefe de Servicios; los tres con fecha de alta del 1 de abril de 2020, se carece del requisito de la cartilla nacional de la mujer (hombre).</p>		<p>la <i>Secretaría de la Función Pública</i>, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la <i>Secretaría de Salud</i>, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez", por lo que hace la remisión de las mismas al OIC con No oficio SS/OIC/DA/1122/08/2022, del 11 de agosto de 2022.</p> <p>3. En fecha 23 de noviembre de 2022, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación Q-095-2022.</p> <p>4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3765/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</p>
97	<p>1-SS1-20-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 17 NC.</p> <p>Derivado de la inspección física al parque vehicular, se constató que la Entidad Fiscalizada no ha depurado su padrón vehicular, mismo que refleja unidades que, con base a la documentación proporcionada, no están en condiciones para ser utilizadas o no se localizaron.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1986/2022, de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Roviroza Pérez", por lo que hace la remisión de las mismas al OIC con No oficio SS/OIC/DA/1122/08/2022, del 11 de agosto de 2022.</p> <p>3. En fecha 24 de noviembre de 2022, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación Q-096-2022.</p> <p>4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3765/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</p>
98	<p>1-SS1-20-AS2-FI02-0010 RESULTADO No. 21 C.</p> <p>Del análisis a la antigüedad de saldos del Estado de Situación Financiera y Notas a los Estados Financieros, se detectó que existen cuentas por cobrar con saldos mayores a 365 días por un importe total de</p>	<p style="text-align: center;">\$0.00 (monto aclarado)</p>	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>\$53,959,360.32, y que a la fecha no han sido recuperados, o depurados.</p>		<p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1986/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez", por lo que hace la remisión de las mismas al OIC con No oficio SS/OIC/DA/1122/08/2022, del 11 de agosto de 2022.</p> <p>3. En fecha 24 de noviembre de 2022, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación Q-097-2022.</p> <p>4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3765/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</p>
99	<p>1-SS1-20-AS2-FI02-0011 RESULTADO No. 22 NC.</p> <p>Del análisis a la antigüedad de saldos del Estado de Situación Financiera y Notas a los Estados Financieros, se detectó que existen</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	cuentas por pagar con saldos mayores a 365 días por un importe total de \$145,287,586.57, y que a la fecha no han sido pagados o depurados.		<p>Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1986/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Roviroso Pérez", por lo que hace la remisión de las mismas al OIC con No oficio SS/OIC/DA/1122/08/2022, del 11 de agosto de 2022.</p> <p>3. En fecha 25 de noviembre de 2022, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación Q-098-2022.</p> <p>4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3765/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</p>
100	1-SS1-20-AS2-FI02-0012 RESULTADO No. 27 NC.	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022 , de fecha 24 de junio de 2022, se

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>De acuerdo al requerimiento de documentación e información inicial notificado mediante el oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/13432021 de fecha 11 de marzo de 2021, respecto al ejercicio de los programas cuyos objetivos y metas de gasto promueven la igualdad entre mujeres y hombres, la entidad fiscalizada no hizo entrega de ninguna información al respecto, incumpliendo a lo mandatado en las Leyes de Planeación y de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.</p>		<p>emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1986/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Roviroso Pérez", por lo que hace la remisión de las mismas al OIC con No oficio SS/OIC/DA/1122/08/2022, del 11 de agosto de 2022.</p> <p>3. En fecha 25 de noviembre de 2022, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación Q-099-2022.</p> <p>4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3765/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).			
101	<p>1-SS1-20-AS2-FI02-0015 RESULTADO No. 33 NC.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al Capítulo 3000 Servicios Generales, en la partida 33301 Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas, se detectó que en la póliza No. 33-2020-01-12-00041 de fecha 19 de diciembre de 2020, por un importe de \$1,030,000.00 no anexan la fianza de cumplimiento, cotizaciones y cuadro frio con las propuestas económicas de los proveedores.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1986/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez", por lo que hace la remisión de las mismas al OIC con No oficio SS/OIC/DA/1122/08/2022, del 11 de agosto de 2022.</p> <p>3. En fecha 25 de noviembre de 2022, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación Q-100-2022.</p> <p>4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3765/2024, de fecha 15 de agosto de 2024,</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>solicito información sobre el estatus del resultado.</i>
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA (SEDAFOP)			
Participación a Entidades Federativas.			
102	<p>1-DF-20-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 3 NC.</p> <p>No se pudo constatar que las ministraciones mensuales de Participaciones Federales, fueron registradas debidamente en la contabilidad, toda vez que la Entidad fiscalizada no proporcionó los Registros auxiliares de la contabilidad, Balanza de comprobación, Estados contables y sus Notas, situación que imposibilitó constatar que el registro contable fue elaborado de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</p> <p>3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.</p> <p>4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control,</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
103	<p>1-DF-20-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 9 NC.</p> <p>Derivado del análisis a las retenciones (ISR, ISSET y otros descuentos) efectuadas de los pagos de las nóminas, se detectó que la entidad fiscalizada no proporcionó la documentación soporte de los enteros a las instancias correspondientes por concepto de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Sobre Nómina (Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo), situación que imposibilitó constatar que el registro contable fue elaborado de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</p> <p>3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.</p> <p>4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			y archivo del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
104	<p>1-DF-20-AS2-FI02-0004 RESULTADO No. 13 NC.</p> <p>Se verificó que las operaciones del gasto devengado en el capítulo 2000, cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, no obstante, la entidad fiscalizada no proporcionó los Registros auxiliares de la contabilidad, Estados contables y Presupuestarios, con sus Notas, situación que imposibilitó constatar que el registro contable fue elaborado de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022</i>, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio <i>SFP/UVIG/SDI/1989/2022</i>, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</p> <p>3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.</p> <p>4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
105	<p>1-DF-20-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 14 NC.</p> <p>Derivado del análisis efectuado a los pagos por concepto de sentencias por Laudos Laborales, la entidad fiscalizada no proporcionó evidencia documental de éstos, asimismo de los registros auxiliares de la contabilidad, Estados contables y Presupuestarios, con sus Notas, situación que imposibilitó constatar el registro en el Rubro de Pasivo Contingente.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022</i>, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</p> <p>3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.</p> <p>4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
106	<p>1-DF-20-AS2-FI02-0006 RESULTADO No. 15 NC.</p> <p>Se verificó que las operaciones del gasto devengado en el capítulo 3000, cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, no obstante, la entidad fiscalizada no proporcionó los Registros Auxiliares de la contabilidad, Balanza de Comprobación, Estados Contables y Presupuestarios y sus Notas, situación que imposibilitó constatar que el registro contable se efectuó de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022</i>, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</p> <p>3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.</p> <p>4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
Programa Sembrando Vida			
107	<p>1-DF-20-AS2-FI02-0008 RESULTADO No. 18 NC.</p> <p>No se pudo constatar que las ministraciones mensuales de Ramo 20 Desarrollo Social, fueron registradas debidamente en la contabilidad, toda vez que la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Registros auxiliares de la contabilidad, Balanza de comprobación, Estados Contables y Presupuestarios, con sus Notas, situación que imposibilitó constatar que el registro fue elaborado de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</p> <p>3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.</p> <p>4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			y archivo del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
108	<p>1-DF-20-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 20 NC.</p> <p>Se verificó que las operaciones del gasto devengado en el capítulo 2000 cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, no obstante, se detectó que la entidad fiscalizada no proporcionó los Registros Auxiliares de la contabilidad, Balanza de Comprobación, Estados Contables y Presupuestarios y sus Notas, situación que imposibilitó constatar que el registro contable fue elaborado de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022</i>, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</p> <p>3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.</p> <p>4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
109	<p>1-DF-20-AS2-FI02-0010 RESULTADO No. 21 NC.</p> <p>Se verificó que las operaciones del gasto devengado en el al capítulo 3000, cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, no obstante, se detectó que la entidad fiscalizada no proporcionó los Registros auxiliares de la contabilidad, Balanza de Comprobación, Estados Contables y Presupuestarios, con sus Notas; situación que imposibilitó constatar que el registro contable fue elaborado de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</p> <p>3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.</p> <p>4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
Ingresos Estatales.			
110	<p>1-DF-20-AS2-FI02-0011 RESULTADO No. 22 NC.</p> <p>No se pudo constatar que las ministraciones mensuales de Recursos Fiscales (Ingresos Estatales), fueron registradas debidamente en la contabilidad, toda vez que la Entidad Fiscalizada no proporcionó, Registros auxiliares de la contabilidad, Balanza de Comprobación, Estados Contables y Presupuestarios, con sus Notas, situación que imposibilitó constatar que el registro contable fue elaborado de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</p> <p>3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.</p> <p>4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			y archivo del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.			
111	<p>1-DF-20-AS2-FI02-0014 RESULTADO No. 26 NC.</p> <p>No se pudo constatar que las ministraciones mensuales de Medio Ambiente y Recursos Naturales, fueron registradas debidamente en la contabilidad, toda vez que la Entidad Fiscalizada no proporcionó Registros auxiliares de la contabilidad, Balanza de Comprobación, Estados Contables y Presupuestarios, con sus Notas, situación que imposibilitó constatar que el registro contable fuera de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</p> <p>3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.</p> <p>4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			y archivo del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
112	<p>1-DF-20-AS2-FI02-0015 RESULTADO No. 28 NC.</p> <p>Se verificó que las operaciones del gasto devengado en el capítulo 8000, cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, no obstante, se detectó que la entidad fiscalizada no proporcionó Registros auxiliares de la contabilidad, Balanza de Comprobación, Estados Contables y Presupuestarios, con sus Notas, situación que imposibilitó constatar que el registro contable fuera de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022</i>, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</p> <p>3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.</p> <p>4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
Otros.			
113	<p>1-DF-20-AS2-FI02-0016 RESULTADO No. 29 NC.</p> <p>A efecto de evaluar el Control Interno que opera la Entidad Fiscalizada y detectar presuntas deficiencias en el entorno de control en el que se administran y ejercen los recursos, se hizo entrega del cuestionario de Control Interno, del cual la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, no proporcionó información al respecto.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió <i>oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de <i>oficio</i> SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</p> <p>3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.</p> <p>4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			y archivo del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
114	<p>1-DF-20-AS2-FI02-0017 RESULTADO No. 30 NC.</p> <p>La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca informó que no se adquirieron Bienes Muebles en el segundo semestre 2020, no obstante, se detectó que la entidad fiscalizada no proporcionó Registros auxiliares de la contabilidad, Balanza de Comprobación, Estados Contables y Presupuestarios, con sus Notas, situación que imposibilitó constatar si existieron adquisiciones o no.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022</i>, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</p> <p>3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.</p> <p>4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
115	<p>1-DF-20-AS2-FI02-0018 RESULTADO No. 31 NC.</p> <p>La entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Contables y Presupuestarios, con sus Notas, situación que impidió verificar si los importes contenidos en ellos, son congruentes con los Anexos correspondientes.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió <i>oficio</i> de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de <i>oficio</i> SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la <i>Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública</i>, informa la competencia que tiene el <i>Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca</i>, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha <i>secretaría</i>, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</p> <p>3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.</p> <p>4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
116	<p>1-DF-20-AS2-FI02-0019 RESULTADO No. 32 NC.</p> <p>La entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Contables y Presupuestarios, con sus Notas, situación que impidió verificar si las cifras reportadas en ellos son congruentes con los registros contables.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió <i>oficio de</i> Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con <i>número de oficio</i> SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la <i>Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública</i>, informa la competencia que tiene el <i>Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca</i>, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha <i>secretaría</i>, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</p> <p>3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.</p> <p>4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
117	<p>1-DF-20-AS2-FI02-0020 RESULTADO No. 33 NC.</p> <p>La entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Contables y sus Notas, situación que impidió verificar que las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, son congruentes con los demás Estados Contables.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</p> <p>3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.</p> <p>4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
118	<p>1-DF-20-AS2-FI02-0021 RESULTADO No. 34 NC.</p> <p>La entidad Fiscalizada no proporcionó la Disponibilidad Financiera ni los Estados Contables y Presupuestarios con sus Notas, situación que imposibilitó analizar la situación financiera y presupuestal de la Secretaría.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</p> <p>3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.</p> <p>4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
119	<p>1-DF-20-AS2-FI02-0022 RESULTADO No. 35 NC.</p> <p>La entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Contables y Presupuestarios con sus Notas, situación que impidió verificar que las cifras reportadas en los informes mensuales de Cuenta Pública al cierre de cada mes coinciden con las iniciales del mes siguiente.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022</i>, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</p> <p>3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.</p> <p>4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
120	<p>1-DF-20-AS2-FI02-0023 RESULTADO No. 36 NC.</p> <p>La entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Contables y sus Notas y Registros auxiliares, situación que impidió verificar la existencia de Antigüedad de Saldos.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</p> <p>3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.</p> <p>4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
121	<p>1-DF-20-AS2-FI02-0024 RESULTADO No. 37 NC.</p> <p>La entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Contables con sus Notas, así como los Registros auxiliares de la contabilidad, situación que impidió constatar que el saldo por \$812,733,636.18 reflejado en el padrón de bienes muebles, está registrado y clasificado contablemente de forma razonable, consistente y con apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos relativos al registro, afectación, disposición final, enajenación y bajas de bienes muebles al servicio de las dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió <i>oficio de</i> Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con <i>número de oficio</i> SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la <i>Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</i></p> <p>3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.</p> <p>4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
122	<p>1-DF-20-AS2-FI02-0025 RESULTADO No. 39 NC.</p> <p>De la revisión efectuada a los expedientes de procesos licitatorios, la entidad fiscalizada no presentó la documentación soporte original, siguiente:</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió <i>oficio de</i> Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de <i>oficio</i> SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</p> <p>3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.</p> <p>4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
123	<p>1-DF-20-AS2-FI02-0026 RESULTADO No. 43 NC.</p> <p>La entidad fiscalizada, no proporcionó los Estados Contables y Presupuestarios con sus Notas, situación que impidió constatar que las cifras del Presupuesto de Egresos Aprobado y Modificado (momentos contables del Ingreso y Egreso), son congruentes con las registradas en la contabilidad de la Entidad Fiscalizada y con los reportes de Autoevaluación, así mismo, que éstas corresponden con las cifras de la Evolución de las Finanzas generadas por la Secretaría de Finanzas y por el Órgano correspondiente.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022</i>, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</p> <p>3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.</p> <p>4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
124	<p>1-DF-20-AS2-FI02-0027 RESULTADO No. 44 NC.</p> <p>La entidad Fiscalizada no proporcionó los reportes auxiliares, situación que impidió confirmar que las cifras del Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado y Ejercido en las partidas presupuestales reportadas en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del período revisado, son congruentes con las registradas en el Estado del Ejercicio del Presupuesto.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</p> <p>3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.</p> <p>4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO (UT)			
Participaciones a Entidades Federativas			
125	<p>1-UT-20-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 8 NC.</p> <p>La Entidad Fiscalizada no cuenta con la Estructura Organizacional del Manual de Organización y Funciones autorizado, aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Estado, situación que imposibilitó realizar el comparativo con las categorías establecidas en la plantilla de personal valorizada; es conveniente destacar que la ausencia de este documento puede ocasionar deficiencias serias en el control interno de las operaciones y el detrimento de los objetivos de la citada Universidad, no dando cumplimiento a la normatividad vigente para tal efecto.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1987/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de la Universidad Tecnológica de Tabasco, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Universidad, por lo que hace la remisión de las mismas.</p> <p>3. Con número de oficio UTTAB/OIC/051/2022, de fecha 02 de septiembre de 2022, el Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Tabasco, se declara competente para iniciar investigación, dándole entrada con el número de expediente UTTAB/OIC/PRA/04/2022.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
126	<p>1-UT-20-AS2-FI02-0008 RESULTADO No. 24 C.</p> <p>Se verificó con base a los Estados Financieros, Balanza de Comprobación y Notas a los Estados Financieros, la Antigüedad de Saldos contenidos en la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020, específicamente de las cuentas, 1.1.1.2 Bancos de Fundación Produce por importe de \$18,927.94; de Conacyt Madres Solteras \$459.41; de Promet 2010 \$334,518.94; asimismo de un concepto denominado pasivos \$630,123.55; 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por \$117,156.00 y 1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo por \$3,019,341.70. Haciendo un importe total de \$4,120,527.54 las cuales presentan saldos con antigüedad mayor a 365 días correspondientes a ejercicios anteriores y que a la fecha no han sido recuperados y/o depurados.</p>	<p>0.00 (monto aclarado)</p>	<p>1. Con fecha 08 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-UT-20-AS2-EPRA014-2022.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
127	<p>1-UT-20-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 25 NC.</p> <p>Se verificó con base a los Estados Financieros, Balanza de Comprobación y Notas a los Estados Financieros, la Antigüedad de Saldos contenidos en la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020, específicamente de las cuentas, 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por importe de \$10,394,611.45; 2.1.1.2; Proveedores por Pagar a Corto Plazo, por un monto de \$5,545,881.52, las cuales presentan saldos con antigüedad mayor a 365 días correspondientes a ejercicios anteriores, y en las Notas a los Estados Financieros hacen mención que al 31 de diciembre de 2019 la Universidad tiene dos créditos fiscales federales con el Sistema de Administración Tributaria con números de referencia 500-57-00-06-02-2019-003807 y 199-03-05-00-00-2019-1432, derivado de ejercicios anteriores en relación a operaciones que originaron Impuesto al Valor Agregado entre Proveedores y el cliente Petróleos Mexicanos, que al 31 de diciembre de 2020, según informe del Abogado General representa un importe de \$336,157,255.00 y que a la fecha no han sido pagados y/o depurados.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022</i>, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1987/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de la Universidad Tecnológica de Tabasco, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Universidad, por lo que hace la remisión de las mismas.</p> <p>3. Con número de oficio UTTAB/OIC/046/2022, de fecha 02 de agosto de 2022, el Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Tabasco, se declara competente para iniciar investigación, dándole entrada con el número de expediente UTTAB/OIC/PRA/03/2022.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS (JEC)			
128	<p>1-JEC-20-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 16 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 7 expedientes unitarios de obra pública (11390036, 11390038, 11390040, 11390058, 11390060, 11390061 y 11390062), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y 3 expedientes (11390038, 11390040, 11390058), la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022 , de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1983/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Junta Estatal de Caminos, por lo que hace la remisión del mismo.</p> <p>En fecha 17 de octubre de 2022, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-011/2022.</p> <p>En fecha 17 de octubre de 202, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-013/2022.</p> <p>En fecha 17 de octubre de 2022, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-014/2022.</p> <p>En fecha 14 de junio de 2023, se emite acuerdo de calificación de falta administrativa no grave, en el expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-011/2022.</p>
129	<p>1-JEC-20-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 19 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (11390058, 11390060, 11390062) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1983/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Junta Estatal de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p><i>Caminos, por lo que hace la remisión del mismo.</i></p> <p>En fecha 17 de octubre de 2022, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-012/2022.</p> <p>En fecha 17 de octubre de 2022, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-013/2022.</p> <p>En fecha 17 de octubre de 2022, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-015/2022.</p>
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (CEAS)			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
130	<p>1-AS-20-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 5 C.</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2 obras (11310014, 11310027), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$571,683.85.</p>	571,683.85.	<p>Con fecha 08 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-AS-20-AS2-EPRA016-2022.</p> <p>En análisis.</p>
131	<p>1-AS-20-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 7 NC.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Como resultado de la revisión documental a 4 expedientes unitarios de obra pública (11310013, 11310014, 11310022, 11310035), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y una obra (11310014), la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>		<p>Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2008/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, por lo que hace la remisión del mismo.</p> <p>3. En fecha 09 de febrero de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación PI-070/2022.</p> <p>4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3769/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</p>
132	<p>1-AS-20-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 11 NC.</p>	<p>NC</p>	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (11310014) se constató que Estimaciones presentadas con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.		<p>Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2008/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, por lo que hace la remisión del mismo.</p> <p>3. En fecha 09 de febrero de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación PI-070/2022.</p> <p>4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3769/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</p>
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.			
133	1-AS-20-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 17 NC.	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022 , de fecha 24 de junio de 2022, se

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (AU068, AU071 y AU073), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en una obra (AU068) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido</p>		<p><i>emitió</i> oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. <i>Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2008/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, por lo que hace la remisión del mismo.</i></p> <p>3. En fecha 09 de febrero de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación PI-070/2022.</p> <p>4. <i>Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3769/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</i></p>
134	<p>1-AS-20-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 21 NC.</p>	<p style="text-align: center;">NC</p>	<p>1. <i>Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (AU069 y AU073) se constató que una obra (AU069) presentó estimaciones presentadas con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y 2 obras (AU069, AU073) la bitácora de obra no cuenta con notas de la fecha de presentación y autorización de las estimaciones.</p>		<p>Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2008/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, por lo que hace la remisión del mismo.</p> <p>3. En fecha 09 de febrero de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación PI-070/2022.</p> <p>4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3769/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</p>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.			
135	1-AS-20-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 24 C.	63,063.00	Con fecha 08 de junio de 2022, se radicó Expediente de

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, 4 obras (11310017, 11310025, 11310026, 11310042) no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: 2 obras (11310025, 11310042) Director Responsable de Obra por un monto de \$142,628.29, una obra (11310017,) Corresponsable de Obra por un monto de \$12,272.73, una obra (11310017) Estudios e Investigación por un monto de \$18,409.10, 2 obras (11310026, 11310042) Pruebas de Laboratorio por un monto de 49,781.18, una obra (11310026) Seguridad e higiene por un monto de \$5,365.55, que juntos suman un monto de \$228,456.85</p>		<p>Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-AS-20-AS2-EPRA017-2022.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
136	<p>1-AS-20-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 26 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 5 expedientes unitarios de obra pública (11310017, 11310025, 11310026, 11310031 y 11310042), se constató que 4 obras (11310025, 11310026, 11310031, 11310042), no se encuentran debidamente integrados en su documentación y una obra (11310017) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió <i>oficio de</i> Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de <i>oficio</i> SFP/UVIG/SDI/2008/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la <i>Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública</i>, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la <i>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</i>, de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p><i>conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, por lo que hace la remisión del mismo.</i></p> <p>3. En fecha 09 de febrero de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación PI-070/2022.</p> <p>4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3769/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</p>
137	<p>1-AS-20-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 29 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (11310017, 11310025, 11310026, 11310031 y 11310042), se constató que 2 obras (11310025, 11310026) sus estimaciones fueron presentadas con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, una obra (11310017) sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y 2 en obras (11310025, 11310042) la bitácora de obra no cuenta con notas de la fecha de presentación y autorización de las estimaciones.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2008/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p><i>conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, por lo que hace la remisión del mismo.</i></p> <p>3. En fecha 09 de febrero de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación PI-070/2022.</p> <p>4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3769/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</p>
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.			
138	<p>1-AS-20-AS2-AT01-0012 RESULTADO No. 31 C.</p> <p>En visita física a 6 obras (AU066, AU072, AR097, AR098, AR099 y AR100), se constató que presentan los siguientes hallazgos: una obra (AR099) Irregularidades físicas por un monto de \$25,148.46, una obra (AR099) Conceptos de obra pagados no ejecutados por un monto de \$130,193.06, 2 obras (AR097, AR100) no están funcionando por un monto de \$ 6,193,253.41, una obra (AU066) Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados por un monto de \$330,148.23 y dos obras (AU072, AR098) Trabajos considerados en los Análisis, Cálculo e</p>	2,904,514.16	<p>1. Con fecha 08 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-AS-20-AS2-EPRA018-2022.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Integración de los Costos Indirectos no justificados por un monto de \$157,351.00; que juntos suman un monto de \$6,836,094.16.		
139	<p>1-AS-20-AS2-AT01-0013 RESULTADO No. 33 C.</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, 6 obras (AU066, AU072, AR097, AR098, AR099, AR100) no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: 2 obras (AU072, AR098) Servicios de capacitación y adiestramiento por un monto de \$20,610.13, 2 obras (AU072, AR098) Seguridad e higiene por un monto de \$ 38,744.45, una obra (AU072) Servicios de baños portátiles por un monto de \$ 11,130.34, 4 obras (AU066, AU072, AR099, AR100) Director Responsable de Obra por un monto de \$ 260,132.03, 3 obras (AU066, AU072, AR097) Corresponsable de obra por un monto de \$35,222.54, que juntos suman un monto de \$365,839.49.</p>	92,800.00	<p>1. Con fecha 08 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-AS-20-AS2-EPRA019-2022.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
140	<p>1-AS-20-AS2-AT01-0014 RESULTADO No. 35 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 6 expedientes unitarios de obra pública (AU070, AU072, AR097, AR098, AR099 y AR100), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2008/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, por lo que hace la remisión del mismo.</p> <p>3. En fecha 09 de febrero de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación PI-070/2022.</p> <p>4. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/3769/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
141	<p>1-AS-20-AS2-AT01-0015 RESULTADO No. 38 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (AR097, AR099 y AR100) se constató que en una obra (AR097) su estimación fue presentada con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y dos obras (AR099, AR100) la bitácora de obra no cuenta con notas de la fecha de presentación y autorización de las estimaciones.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022 , de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2008/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, por lo que hace la remisión del mismo.</p> <p>3. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3769/2024 , de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</p>
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ITIFE)			
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).			
142	<p>1-IT-20-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 5 C.</p>	151,566.88	Con fecha 09 de junio de 2022, se radicó Expediente de

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (07000075), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$151,566.88.</p>		<p>Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-IT-20-AS2-EPRA023-2022.</p> <p>En análisis.</p>
143	<p>1-IT-20-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 11 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (07000070, 07000071 y 07000075) se constató que presentan estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022 , de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2009/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al ITIFE, por lo que hace la remisión del mismo.</p> <p>En fecha 09 de febrero de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación PI-071/2022.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)			
144	<p>1-IT-20-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 14 C.</p> <p>En visita física a 10 obras (07000066, 07000067, 07000074, 07000098, 07000119, 07000120, 07000123, 07000134, 07000135 y 07000146), se constató que presentan los siguientes hallazgos: 6 obras (07000066, 07000067, 07000074, 07000123, 07000134, 07000146), irregularidades físicas por un monto de \$202,080.69, 4 obras (07000067, 07000119, 07000120, 07000135) conceptos de obra pagados no ejecutados por un monto de \$932,634.38, 3 obras (07000074, 07000120, 07000135), Volúmenes o Cantidades de obra pagadas en exceso por un monto de \$209,052.60 y 2 obras (07000066, 07000098), trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos de obra contratado por un monto de \$36,485.90, que juntos suman un monto de \$1,380,253.57.</p>	1,726.36	<p>1. Con fecha 09 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-IT-20-AS2-EPRA024-2022.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
145	<p>1-IT-20-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 19 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 22 expedientes unitarios de obra pública (07000066, 07000074, 07000082, 07000098, 07000103, 07000104, 07000105, 07000106, 07000110, 07000111, 07000118, 07000119, 07000120, 07000121, 07000123, 07000124, 07000125, 07000126, 07000132, 07000134, 07000135 y 07000146), no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en una obra (07000118) la</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2009/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.		<p>la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al ITIFE, por lo que hace la remisión del mismo.</p> <p>En fecha 09 de febrero de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación PI-071/2022.</p>
146	<p>1-IT-20-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 23 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 10 expedientes unitarios de obra pública (07000067, 07000074, 07000082, 07000098, 07000104, 07000118, 07000119, 07000123, 07000132 y 07000146) se constató que 6 obras (07000067, 07000074, 07000082, 07000119, 07000123, 07000132) presentan estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, 5 obras (07000082, 07000098, 07000118, 07000123, 07000132) presentan Estimaciones presentadas con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y 2 obras (07000104, 07000146) las bitácoras de obra no cuenta con notas de las fechas de presentación y autorización de las estimaciones.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022</i>, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió <i>oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de <i>oficio SFP/UVIG/SDI/2009/2022</i>, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p><i>ITIFE, por lo que hace la remisión del mismo.</i></p> <p>En fecha 09 de febrero de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación PI-071/2022.</p>
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS (SOTOP)			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.			
147	<p>1-OT-20-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 11 C.</p> <p>En visita física a 7 obras (14000092, 14000096, 14000103, 14000105, 14000106, 14000146 y 14000179), se constató que: una obra (14000105) presenta Irregularidades físicas por un monto de \$ 104,423.46, 5 obras (14000092, 14000096, 14000105, 14000106, 14000179) presenta Volúmenes o Cantidades de obra pagadas en exceso por un monto de \$ 369,201.75, 2 obras (14000096, 14000179) presentan Conceptos de obra pagados no ejecutados por un monto de \$ 1,143,341.23; 4 obras (14000092, 14000096, 14000103, 14000179) presentan trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto por un monto de \$ 251,669.02 y una obra (14000146) presenta trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los términos de referencia por un monto de \$563,760.00.; que juntos suman un monto de \$2,432,395.46.</p>	11,972.60	<p>Con fecha 09 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-OT-20-AS2-EPRA027-2022.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
148	<p>1-OT-20-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 16 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 9 expedientes unitarios de obra pública (14000092, 14000103, 14000104, 14000106, 14000107, 14000110, 14000135, 14000174 y 14000176), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2011/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la SOTOP, por lo que hace la remisión del mismo.</p> <p>En fecha 17 de octubre de 2022, mediante <i>oficio</i> SOTOP/OIC/DQ/538/2022, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-018/2022.</p>
149	<p>1-OT-20-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 20 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (14000096, 14000107,</p>	NC	<p>1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>14000174 y 14000176), se constató que una obra (14000174) El pago del anticipo fue posterior a la fecha de inicio de la obra, 2 obras (14000096, 14000174) La bitácora de obra no cuenta con notas de la fecha de presentación y autorización de las estimaciones, 2 obras (14000107, 14000176) sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p>		<p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2011/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la SOTOP, por lo que hace la remisión del mismo. En fecha 17 de octubre de 2022, mediante oficio SOTOP/OIC/DQ/542/2022, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-019/2022.</p> <p>En fecha 17 de octubre de 2022, mediante oficio SOTOP/OIC/DQ/546/2022, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-020/2022.</p>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.			
150	<p>1-OT-20-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 29 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 10 expediente unitario de obra pública (14000140, 14000151, 14000167,</p>	NC	<p>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	14000168, 14000171, 14000175, 14000180, 14000181, 14000182 y 14000193), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.		<p><i>Administrativa</i> ante el Órgano Interno de Control.</p> <p>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2011/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la SOTOP, por lo que hace la remisión del mismo.</p> <p>En fecha 17 de octubre de 2022, mediante oficio SOTOP/OIC/DQ/550/2022, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-021/2022.</p> <p>En fecha 17 de octubre de 2022, mediante oficio SOTOP/OIC/DQ/554/2022, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-022/2022.</p>
MONTO TOTAL:		\$17,974,314.28	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA			
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS			
1	<p>1-TM-19-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 11 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión del capítulo 1000 en específico a la cuenta de liquidaciones a personal, se observó que presentan liquidaciones a personal de confianza por un monto de \$444,808.85, según las órdenes de pago 487 de fecha 19 de marzo de 2019 por importe de \$337,142.77 a nombre de C. Rory Martín Chablé Sarao con categoría de Director, 779 de fecha 30 de abril de 2019, por importe de \$42,666.08; a nombre de Hernán Hernández Correa, con categoría de Subdirector, 346 de fecha 28 de febrero de 2019, por importe de 65,000.00 a nombre de José Landero Méndez, con categoría de Auxiliar de Almacén, las cuales carecen de convenio de terminación de la relación laboral presentado ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, donde se especifiquen la cantidad que se entrega al trabajador por prestaciones devengadas, así como las causas que dieron origen a determinar dichas liquidaciones. Por consiguiente, no se cuenta con elementos para determinar la legalidad del pago, los conceptos, montos y cálculos que lo integran.</p>	\$ 298,036.78	<p><i>Con fecha 01 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TM/01/2021.</i></p> <p>Se emitió cuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
2	<p>1-TM-19-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 19 C.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la cuenta 5133 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios, se observaron que las órdenes de pago 1031 y 1081, ambas de fecha 31 de mayo de 2019; por importes de \$24,000.00 y \$96,000.00</p>	\$ 120,000.00	<p><i>Con fecha 01 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TM/02/2021.</i></p> <p>Se emitió cuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	respectivamente, haciendo un total de \$120,000.00 , por concepto de servicios profesionales celebrados con el Despacho Contable Cabal y Asociados S.C. y Williams Chávez Custodio, los cuales no presentan los contratos de prestación de servicios, mismos que fueron solicitados mediante oficio HCE/OSFE/DFEG/2498/2019 de fecha 11 de septiembre de 2019, sin obtener respuesta del Ente; por consiguiente no fue posible constatar el cumplimiento de las cláusulas contractuales.		General de Responsabilidades Administrativas.
SECRETARIA DE SALUD			
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS			
3	<p>1-SS-19-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 8 C.</p> <p>De la verificación a los registros del Informe General de Salidas del 01/01/2019 al 30/06/2019 emitido por el Almacén General con objeto de confirmar la existencia física del saldo contable al 30 de junio de 2019, se observó la falta de documentación comprobatoria</p>	\$ 144,036.62	<p>Con fecha 01 de julio de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/SS/01/2021.</p> <p>Se emitió cuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
4	<p>1-SS-19-AS1-FI02-0007 RESULTADO No. 14 C</p> <p>Derivado de la revisión realizada a una muestra de la partida 37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, se observó un pago improcedente en cantidad de \$723,100.00 como se muestra en tabla anexa, correspondiente al período de enero a junio de 2019</p>	\$ 723,100.00	<p>Con fecha 01 de julio de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/SS/02/2021.</p> <p>Se emitió cuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.			
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS			
5	<p>1-SA-19-AS1-FI02-0010 RESULTADO No. 31 NC.</p> <p>Derivado de la revisión de los expedientes correspondientes a la modalidad de Licitación Simplificada Mayor, en específico de Productos Alimenticios para animales en 8 lotes, con requisición No. RE-DF-00106-C-19 por un importe de \$2,601,310.50,</p>	NC	<p>Con fecha 12 de julio de 2021 se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/373 6/2021, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>En fecha 26 de agosto de 2021, dio contestación al HCE/OSFE/FS/DINV/373 6/2021, mediante oficio SFP/UVIG/SDI/2193/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, en el cual radican expediente bajo el número PI.-063/2021.</p> <p>Con fecha 11 de octubre de 2021, mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2588/2021 notifican el acuerdo de conclusión y archivo del expediente.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS.			
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS			
6	<p>1-JEC-19-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 1 C.</p> <p>De la visita de inspección física a 3 obras (JE801, JE802, JE761) se constató que todas presentan irregularidades físicas. Además, una obra (JE761) que no justifican concepto considerado en análisis, cálculo e integración de los costos indirectos</p>	\$ 539,449.53	<p>Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/JEC/01/2021.</p> <p>Se emitió cuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
7	<p>1-JEC-19-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 4. C.</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2 obras (JE801, JE802), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos</p>	\$ 947,134.21	<p>Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/JEC/02/2021</p> <p>En integración e investigación.</p>
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS			
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)			
8	<p>1-OT-19-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 5 C.</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, la obra OTC63, no cumplió con los parámetros de</p>	\$ 742,511.26	<p>Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos.		Administrativa número EPRA/OT/01/2021. <i>En integración e investigación.</i>
9	<p>1-OT-19-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 7. NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 4 expedientes unitarios de obra pública (OTC63, OTD12, OTD13, OTD16), se constató que 3 (OTC63, OTD12, OTD16) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 2 expedientes de obra (OTD13, OTD16) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>1. Con fecha 12 de julio de 2021, se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/376 0/2021 dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p>2. Con oficio SOTOP/OIC /237/2022, del 21 de julio de 2022, la Autoridad Sustanciadora del Órgano Interno de Control de la SOTOP, informa el acuerdo de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, radicada con el número de expediente PRA-003/2022 (OBRA OTD16).</p>
10	<p>1-OT-19-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 11 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (OTC63, OTD15, OTD16), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p>	NC	<p>1. Con fecha 12 de julio de 2021, se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/376 0/2021 dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Pública del Estado de Tabasco.</p> <p>2.Con oficio SOTOP/OIC/DQ/182/2022, del 11 de mayo de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del órgano Interno de Control de la SOTOP, emite acuerdo de calificación (OBRA OTD16).</p> <p>3.Con oficio SOTOP/OIC /237/2022, del 21 de julio de 2022, la Autoridad Sustanciadora del Órgano Interno de Control de la SOTOP, informa el acuerdo de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, radicada con el número de expediente PRA-003/2022 (OBRA OTD16).</p> <p>4.Con oficio SOTOP/OIC/DQ/188/2022, del 11 de mayo de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del órgano Interno de Control de la SOTOP, emite acuerdo de calificación (OBRA OTD15).</p> <p>5.Con oficio SOTOP/OIC /239/2022, del 21 de julio de 2022, la Autoridad Sustanciadora del Órgano Interno de Control de la SOTOP, informa el acuerdo de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, radicada con el número de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			expediente PRA-004/2022 (OBRA OTD15).
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA MUJER			
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS			
11	<p>1-SS44-19-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 2 NC. Al efectuar la revisión de las categorías establecidas en la plantilla de personal valorizada, se detectó que difieren con las que se encuentran en la Estructura Organizacional del Manual de Organización y Funciones de la Entidad Fiscalizada, aprobadas por la autoridad competente y publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco No. 6006 de fecha 7 de Julio de 2016 suplemento 7705 B. Así mismo, no coinciden con las señaladas en los CFDI.</p>	NC	<p>1. Con fecha 12 de julio de 2021, se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/374 1/2021 dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p>2. Mediante oficio SFP/UVIG/SDI/2423/2021 de fecha 17 de septiembre de 2021, notifican la radicación del expediente de investigación número PI.-042/2021.</p> <p>Mediante oficio número SFP/SAGP-DGOICyCP/OIC-DQ-SS/1066/06/2023, la Jefa del Departamento de Quejas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud informa que radico el expediente bajo el número Q-077/2021 y se encuentra en proceso de investigación.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/373 8/2024 de fecha 15 de agosto de 2024, esta DI solicito información al ente.
12	<p>1-SS44-19-AS2-FI02-0004 RESULTADO No. 9 NC.</p> <p>Derivado del requerimiento con oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/948/2020 de fecha 21 de febrero de 2020, donde se solicitó documentación del entero o pago de los conceptos registrados en la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo de los meses de julio a diciembre 2019, únicamente presentan oficio donde lo solicitaron a la Secretaría de Salud, sin anexar la documentación requerida, situación que limitó las actividades de fiscalización de este Órgano Técnico, en virtud de que no fue posible verificar el entero en tiempo y forma de las retenciones a las instancias correspondientes.</p>	NC	<p>Con fecha 12 de julio de 2021, se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/374 1/2021 dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p>Mediante oficio SFP/UVIG/SDI/2423/2021 de fecha 17 de septiembre de 2021, notifican la radicación del expediente de investigación número PI.-042/2021.</p> <p>Mediante oficio número SFP/SAGP-DGOICyCP/OIC-DQ-SS/1066/06/2023, la Jefa del Departamento de Quejas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud informa que radico el expediente bajo el número Q-077/2021 y se encuentra en proceso de investigación.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/373 8/2024 de fecha 15 de agosto de 2024, esta DI solicito información al ente.
13	<p>1-SS44-19-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 11 C.</p> <p>De la revisión efectuada al Formato 1-B.- Plantilla de Personal con Categoría de Especialidad, se constató que 2 médicos y 1 enfermera con categorías de especialistas no cuentan con su cédula de especialidad que los acredite como tal, por lo que se determina que en el período de julio a diciembre de 2019 se realizó un pago en exceso por un importe de \$553,117.05. de acuerdo al Catálogo General de Puestos del Gobierno del Estado de Tabasco</p>	\$ 231,306.08	<p>Con fecha 01 de julio de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/SS44/01/2021.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
14	<p>1-SS44-19-AS2-FI02-0011 RESULTADO No. 20 NC.</p> <p>Se verificó con base a los Estados Financieros, Balanza de Comprobación y Notas a los Estados Financieros, la Antigüedad de Saldos de las Cuentas Contables contenidas en la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019, en la cuenta 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, los cuales presentan saldos con antigüedad mayor a 365 días correspondientes a ejercicios anteriores por un monto de \$35,706,990.72</p>	NC	<p>Con fecha 12 de julio de 2021, se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/374 1/2021 dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p>Mediante oficio SFP/UVIG/SDI/2423/2021 de fecha 17 de septiembre de 2021, notifican la radicación del expediente</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>de investigación número PI.-042/2021.</p> <p>Mediante oficio número SFP/SAGP-DGOICyCP/OIC-DQ-SS/1066/06/2023, la Jefa del Departamento de Quejas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud informa que radico el expediente bajo el número Q-077/2021 y se encuentra en proceso de investigación.</p> <p>En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/373 8/2024 de fecha 15 de agosto de 2024, esta DI solicito información al ente.</p>
INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO.			
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS			
15	<p>1-IV-19-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 3 NC.</p> <p>Con base en las respuestas al Cuestionario de control interno aplicado al Ente, se constató que el Marco normativo interno, relacionado con los componentes de Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión, muestra debilidades en la falta de identificación, Análisis y respuesta a riesgos asociados con los objetivos, carecen de comunicación interna por no evaluar el control interno o riesgos en la integración de cuenta pública que apoyen en el desarrollo de las actividades sustantivas o adjetivas del Ente; y al no tener la certeza de las actividades de supervisión en</p>	NC	<p>Con fecha 12 de julio de 2021, se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/374 0/2021 dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>las evaluaciones análogas en materia de Ética e Integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con el Ente, una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo, Plan o Programa Estratégico, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción.</p>		<p>Mediante oficio SFP/UVIG/SDI/0564/2022 de fecha 22 de febrero de 2022, notifica la radicación del expediente de investigación número PI.-058/2021.</p> <p>Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1041/2023 , el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informó que se emitió acuerdo de conclusión archivo de fecha veintiuno de abril de dos mil veintitrés.</p>
16	<p>1-IV-19-AS2-FI02-0008 RESULTADO No. 25 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada con base a una muestra a los reportes auxiliares, en específico a la cuenta contable 1.2.1.2.9 Inversiones Financieras a largo Plazo \$1,045,000.00, 1221 Derechos a Recibir en Efectivo o Equivalente \$177,836,571.10 correspondiente al 31 de diciembre de 2019, se observó antigüedad de saldos de más de 365 días.</p>	NC	<p>Con fecha 12 de julio de 2021, se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/374 0/2021 dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p>Mediante oficio SFP/UVIG/SDI/0564/2022 de fecha 22 de febrero de 2022, notifica la radicación del expediente de investigación número PI.-058/2021.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1041/2023 , el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informó que se emitió acuerdo de conclusión archivo de fecha veintiuno de abril de dos mil veintitrés.
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO			
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS			
17	<p>1-IC-19-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 4 NC. A efecto de evaluar el control interno y cómo opera en el ente fiscalizado, y detectar deficiencias en el entorno de control en que se administran y ejercen los recursos; se hizo entrega del cuestionario de control interno al enlace del Instituto mediante oficio número OSFE/FS/DFEG/ITSC/15/2020, el cuál a la fecha de cierre de la auditoría no ha presentado respuesta alguna, por consiguiente no fue posible evaluar los procedimientos de control interno del ente.</p>	NC	<p>Con fecha 12 de julio de 2021, se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/373 9/2021 dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p>En fecha 17 de agosto de 2021, dio contestación al HCE/OSFE/FS/DINV/373 9/2021, mediante oficio SFP/UVIG/SDI/2078/2021 en el cual radican expediente bajo el número PI.-048/2021. En fecha 23 de agosto se le remitió documentación que solicito mediante oficio SFP/UVIG/SDI/2078/2021</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/0802/2023 , el Dr. Esmélin Suárez Oropeza, Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, notifica que se emitió acuerdo de archivo y conclusión dentro del expediente número PI.048/2021.
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTONOMA DE TABASCO			
INGRESOS DE GESTIÓN			
18	<p>1-UJ-19-AS1-FI02-0001. RESULTADO No. 1 NC.</p> <p>En revisión efectuada a una muestra de los ingresos propios, específicamente a la cuenta 41691 Cuotas y Servicios Universitarios, se observó que costo de los Servicios que presta el Ente Fiscalizado según el Catálogo de Conceptos de Ingresos proporcionado por la Universidad según consta en el Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 30 de octubre de 2019, es menor al importe por el pago de derechos por cada uno de los servicios prestados en Unidad de Medida y Actualización (UMA) conforme a lo dispuesto en el artículo 91 Anexo Primero de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.</p>	NC	<p>En fecha 03 de agosto del 2021, se remitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa HCE/OSFE/FS/DINV/373 2/2021.</p> <p>Con fecha 06 de agosto de 2021 mediante oficio UJAT/CG/DDV/325/2021, dan aviso de la radicación de expediente bajo el número PAI-016/2021. En fecha 17 de agosto de 2021 se dio contestación al oficio UJAT/CG/DDV/325/2021.</p> <p>Con fecha 30 de mayo de 2023, mediante oficio número UJAT-CG-0516/2023, la Contralora General de la UJAT, informa que actualmente se encuentra en trámite incidente de acumulación</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>promovido por la presunta responsable.</p> <p>Mediante oficio No. UJAT/CG/DRA/270/2023 de fecha 18 de septiembre de 2023 informo que con fecha 6 de junio de 2023 se emitió sentencia definitiva.</p>
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS			
19	<p>1-UJ-19-AS1-FI-02-0005 RESULTADO No. 8 C.</p> <p>De la comparación efectuada entre la muestra del capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal digitalizada, correspondiente a los meses de enero a junio de 2019, con la información respecto al presupuesto de egresos devengado, se observó que existen diferencias por un importe de \$84,571,220.87.</p>	\$ 84,571,220.87	<p><i>Con fecha 02 de julio de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/UJ/01/2021.</i></p> <p>Se emitió acuerdo de conclusión y archivo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
20	<p>1-UJ-19-AS1-FI02-0011 RESULTADO No. 21 C.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra del capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, específicamente a la partida 44403 apoyo administrativo a las actividades, se observó la falta de documentación comprobatoria y justificativa que acredita el destino del gasto por un importe de \$1,400,000.00; Cabe mencionar que dicha documentación fue solicitada mediante oficio número SFEPEOAYRF/UJ/002/2019 de fecha 26 de noviembre de 2019.</p>	\$ 450,000.00	<p><i>Con fecha 02 de julio de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/UJ/02/2021.</i></p> <p>Se emitió acuerdo de conclusión y archivo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
21	<p>1-UJ-19-AS1-FI02-0014 RESULTADO No. 29 C.</p>	\$ 24,644,503.48	<p><i>Con fecha 02 de julio de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión efectuada con base en un muestra a los reportes auxiliares, en específico a la cuenta contable 11124 Banco Santander, de los meses de enero a junio de 2019, se observó que existen retiros por cheques pagados en efectivo mismos que ascienden a un importe de \$24,644,503.48 , de los cuales proporcionaron copia digitales de la póliza, reporte de póliza, orden de pago y póliza de cheque, sin anexar la documentación comprobatoria que acredite fehacientemente la justificación y el destino del gasto.		Administrativa número EPRA/UJ/03/2021. Se emitió acuerdo de conclusión y archivo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
22	1-UJ-19-AS1-FI02-0016 RESULTADO No. 31 C. Derivado del análisis y revisión efectuada con base en una muestra a los reportes auxiliares, en específico a la cuenta contable de Préstamo a Trabajadores, se observó que presentan antigüedad de saldos de más de 180 días, por un importe de \$43,074.27 , saldos pendientes de recuperar al 30 de junio de 2019.	\$ 43,074.27	Con fecha 02 de julio de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/UJ/04/2021. Se emitió acuerdo de conclusión y archivo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
23	1-UJ-19-AS1-FI02-0017 RESULTADO No. 32 C. Derivado del análisis y revisión efectuada con base en una muestra a los reportes auxiliares, en específico a la cuenta contable 11233 Otros Deudores, se observó que presentan antigüedad de saldos de más de 180 días, por un importe de \$6,562,366.54 , saldos pendientes de recuperar al 30 de junio de 2019.	\$ 6,562,366.54	Con fecha 02 de julio de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/UJ/05/2021. Se emitió acuerdo de conclusión y archivo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
24	1-UJ-19-AS1-FI02-0018 RESULTADO No. 33 NC.	NC	En fecha 03 de agosto del 2021, se remitió oficio de promoción de responsabilidad

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Derivado del análisis y revisión efectuada con base en una muestra a los reportes auxiliares, en específico a la cuenta contable 21128 Otros Proveedores, se observó que presentan antigüedad de saldos de más de 180 días, por un importe de \$552,539.55, saldos pendientes de recuperar al 30 de junio de 2019.</p>		<p>administrativa HCE/OSFE/FS/DINV/373 2/2021.</p> <p>Con fecha 06 de agosto de 2021 mediante oficio UJAT/CG/DDV/325/2021, dan aviso de la radicación de expediente bajo el número PAI-016/2021. En fecha 17 de agosto de 2021 se dio contestación al oficio número UJAT/CG/DDV/325/2021.</p> <p>Mediante oficio número UJAT/CG/DDV/1295/2022, la C.P.C. María de los Ángeles Carrillo González, Contralora General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, hace de conocimiento que con fecha 22 de noviembre de 2022 se emitió acuerdo de calificación de conducta, dentro del expediente PAI-120/2022.</p> <p>Con fecha 30 de mayo de 2023, mediante oficio número UJAT-CG-0516/2023, la Contralora General de la UJAT, informa que actualmente se encuentra en trámite incidente de acumulación promovido por la presunta responsable. Concluido a través de la resolución emitido por el Órgano Interno de Control.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
25	<p>1-UJ-19-AS1-FI02-0019 RESULTADO No. 34 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada con base en una muestra a los reportes auxiliares, en específico a la cuenta contable 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a corto plazo, se observó que presentan antigüedad de saldos de más de 180 días, por un importe de \$854,087.53.</p>	NC	<p>En fecha 03 de agosto del 2021, se remitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa HCE/OSFE/FS/DINV/373 2/2021.</p> <p>Con fecha 06 de agosto de 2021 mediante oficio UJAT/CG/DDV/325/2021, dan aviso de la radicación de expediente bajo el número PAI-016/2021.</p> <p>En fecha 17 de agosto de 2021 se dio contestación al oficio UJAT/CG/DDV/325/2021.</p> <p>Con fecha 29 de mayo de 2023, mediante oficio número UJAT-CG-0156/2023, la Contralora General de la UJAT, informa que actualmente se encuentra en trámite incidente de acumulación promovido por la presunta responsable.</p>
26	<p>1-UJ-19-AS1-FI02-0028 RESULTADO No. 47 C.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al formato XML por los pagos efectuados por la totalidad de las operaciones realizadas con proveedores, contratistas y prestadores de servicios, correspondiente al periodo de enero a junio de 2019, proporcionados por el Ente Fiscalizado, se observó que existen comprobantes fiscales no vigentes (cancelados) y proveedores que se encuentran en la Relación de Contribuyentes con irregularidades en su situación Fiscal bajo el concepto de "No Localizados", de acuerdo al artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación, situación que denota que la institución no corroboró la vigencia de los</p>	\$ 329,524.41	<p>Con fecha 02 de julio de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/UJ/06/2021.</p> <p>Se emitió acuerdo de conclusión y archivo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	comprobantes fiscales digitales y que los proveedores se encuentren registrados bajo la normativa y leyes aplicables, dichas operaciones ascendieron a un importe de \$329,524.41 .		
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA			
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS			
27	<p>1-CH-19-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 5 C.</p> <p>Se verificó que las retenciones (ISR, ISSET y otros descuentos) efectuados a los pagos de nómina, no fueron enteradas a las diversas Instituciones en tiempo y forma, observándose que la cuenta 2117-00042-10-00004 ISR por pagar presenta saldo al 31 de diciembre de 2019 por \$789,151.72, la cual a la fecha se encuentra pendiente de enterar conforme a la Balanza de comprobación y movimientos auxiliares correspondientes al ejercicio 2020.</p>	NC	<p><i>CON FECHA 02 DE JULIO DE 2021, SE RADICÓ EXPEDIENTE DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NÚMERO EPRA/CH/01/2021.</i></p> <p>SE EMITIÓ ACUERDO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 100 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.</p>
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EDUCATIVA			
INGRESOS DE GESTIÓN			
28	<p>1-IT-19-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 2 C.</p> <p>Derivado del análisis efectuado a los movimientos auxiliares y soporte documental de los registros en el auxiliar 8-2-5-4-01-00-42101-00000-00 Transferencias al Sector Educativo, de la fuente de financiamiento Ingresos Propios, se observó un importe de \$1,339,060.00.</p>	\$ 1,339,060.00	<p><i>Con fecha 05 de julio de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/IT/01/2021.</i></p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS			
29	<p>1-IT-19-AS2-FI02-0010 RESULTADO No. 23 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión documental efectuada a una muestra del capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente la cuenta 8-2-5-2-01-00-26102. Combustible, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, se observó la cantidad de \$56,831.91.</p>	\$ 4,198.58	<p><i>Con fecha 05 de julio de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/IT/02/2021.</i></p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO			
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS.			
30	<p>1-AS-19-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 4 C.</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, 8 obras (AS229, AS233, AS250, AS255, AS257, AS259, AS261, AS262) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: de las cuales las obras (AS229, AS250, AS257, AS261) por Director Responsable de Obra por un monto de \$142,832.03, las obras (AS250, AS259) por Corresponsable de Obra por un monto de \$31,400.30, las obras (AS233, AS250, AS255, AS262) por Pruebas de laboratorio por un monto de \$569,194.68, que juntos suman un monto de \$743,427.01.</p>	\$ 17,400.00	<p><i>Con fecha 05 de julio de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/AS/01/2021.</i></p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS.			
31	<p>1-AS-19-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 19 C.</p>	\$ 139,081.28	<p><i>Con fecha 05 de julio de 2021 se radicó Expediente de Presunta</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	En visita física a 2 obras (AS248, AS263), se constató que una (AS248) presenta Conceptos de obra pagados no ejecutados por un monto de \$113,511.10 y Volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de \$7,742.73, la otra (AS263) no está funcionando y los trabajos están suspendidos, se ejerció un monto \$1,116,730.06, todos juntos suman un monto de \$1,237,983.89 .		Responsabilidad Administrativa número EPRA/AS/02/2021 . Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EDUCATIVA			
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)			
32	1-IT-19-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 3 C. En visita física se constató que 3 obras (EDQ23, EDQ43, EDQ52), presentan irregularidades físicas por un monto de \$170,134.73, además la obra (EDQ52) presentó concepto de obra pagado no ejecutado por un monto de \$11,716.19, volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de \$8,787.14 y trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos de obra contratado por un monto de \$40,044.08, que juntos suman un monto de \$230,682.14 .	\$ 111,463.12	Con fecha 05 de julio de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/IT/03/2021 . Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
33	1-IT-19-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 6 C. Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (EDQ85), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$737,219.27 .	\$ 737,219.27	Con fecha 05 de julio de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/IT/04/2021 . En investigación e integración.
34	1-IT-19-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 12 NC. Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (EDQ43, EDQ85), que sus estimaciones se presentaron con	NC	Con fecha 12 de julio de 2021 se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/373

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.		<p>3/2021, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Mediante oficio SFP/UVIG/SDI/2228/2021 de fecha 27 de agosto de 2021, notifican la radicación del expediente de investigación número PI.-056/2021.</p> <p>Mediante oficio SFP/UVIG/SDI/0791/2022 de fecha 10 de marzo de 2022, notifican acuerdo de conclusión y archivo del expediente.</p>
FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES (FAM)			
35	<p>1-IT-19-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 16 C.</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, 5 obra (EDQ29, EDQ34, EDQ41, EDQ66, EDQ68) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: de los cuales 3 obras (EDQ29, EDQ34, EDQ68) por Corresponsable de Obra por un monto de \$66,518.50, 3 obras (EDQ34, EDQ41, EDQ66) por Pruebas de laboratorio por un monto de \$40,360.84, que juntos suman un monto de \$106,879.34.</p>	\$ 38,202.42	<p>Con fecha 05 de julio de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/IT/05/2021.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
36	<p>1-IT-19-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 18 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 13 expedientes unitarios de obra pública (EDQ06,</p>	NC	<p>Con fecha 12 de julio de 2021 se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>EDQ08, EDQ29, EDQ30, EDQ34, EDQ39, EDQ41, EDQ60, EDQ64, EDQ68, EDQ75, EDQ90, EDQ92,), de los cuales en 13 (EDQ06, EDQ08, EDQ29, EDQ30, EDQ34, EDQ39, EDQ41, EDQ60, EDQ64, EDQ68, EDQ75, EDQ90, EDQ92) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 6 expedientes de obra (EDQ06, EDQ30, EDQ39, EDQ75, EDQ90, EDQ92,) la documentación integrada presentan inconsistencias en su contenido.</p>		<p>HCE/OSFE/FS/DINV/373 3/2021, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Mediante oficio SFP/UVIG/SDI/2228/2021 de fecha 27 de agosto de 2021, notifican la radicación del expediente de investigación número PI.-056/2021.</p> <p>Mediante oficio SFP/UVIG/SDI/0791/2022 de fecha 10 de marzo de 2022, notifican acuerdo de conclusión y archivo del expediente.</p>
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS			
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)			
37	<p>2-JEC-19-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 4 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (JE817), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 12 de julio de 2021 se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/376 1/2021, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Con fecha 27 de octubre de 2021, se emitió el oficio de número HCE/OSFE/FS/DINV/493</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>2/2021, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, dando contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/2518/202.</p> <p>Mediante oficio SFP/UVIG/SDI/1294/2023 de fecha 23 de mayo de 2023, notifican acuerdo de conclusión y archivo del expediente del expediente PI.-052/2023.</p>
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS			
38	<p>1-JEC-19-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 9 C.</p> <p>En visita a 2 obras (JE819, JE823), se constató que presentan irregularidades físicas. Además, la obra (JE823) presenta volúmenes de obra pagados en exceso</p>	\$ 1,545,088.91	<p>Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/JEC/03/2021.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
39	<p>1-JEC-19-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 12 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (JE819, JE821, JE823), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 12 de julio de 2021 se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/376 1/2021, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Con fecha 27 de octubre de 2021, se emitió el oficio de número HCE/OSFE/FS/DINV/493 2/2021, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, dando contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/2518/202.</p> <p>Mediante oficio SFP/UVIG/SDI/1294/2023 de fecha 23 de mayo de 2023, notifican acuerdo de conclusión y archivo del expediente del expediente Pl.-052/2023.</p>
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)			
40	<p>1-JEC-19-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 17 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (JE813), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 12 de julio de 2021 se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/376 1/2021, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Con fecha 27 de octubre de 2021, se emitió el oficio de número HCE/OSFE/FS/DINV/493 2/2021, dirigido al Director</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, dando contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/2518/202.</p> <p>Mediante oficio SFP/UVIG/SDI/1294/2023 de fecha 23 de mayo de 2023, notifican acuerdo de conclusión y archivo del expediente del expediente PI.-052/2023.</p>
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS			
41	<p>1-JEC-19-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 23 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (JE820, JE822, JE824), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 12 de julio de 2021 se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/376 1/2021, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Con fecha 27 de octubre de 2021, se emitió el oficio de número HCE/OSFE/FS/DINV/493 2/2021, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, dando contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/2518/202.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Mediante ^{oficio} SFP/UVIG/SDI/1294/2023 de fecha 23 de mayo de 2023, notifican acuerdo de conclusión y archivo del expediente PI.-052/2023.
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS			
FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS			
42	<p>1-OT-19-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 1 C.</p> <p>En visita física a 4 obras (OTD74, OTD75, OTD76, OTD77), de las cuáles se constató que: las obras (OTD76, OTD77) presentan irregularidades físicas, las obras (OTD76, OTD77) presenta volúmenes de obra pagados en exceso; las obras (OTD76, OTD77) presentan trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos de obra contratado; la obra (OTD75) presentan trabajos no comprobados, los cuales fueron considerados en análisis, cálculo e integración de los costos indirectos.</p>	\$ 246,141.38	<p>Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/OT/02/2021.</p> <p><i>IPRA admitido en la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa</i></p>
43	<p>1-OT-19-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 2 C.</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, 4 obras (OTD74, OTD75, OTD76, OTD77), no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: las obras (OTD74, OTD75, OTD76, OTD77), por pruebas de laboratorio; las obras (OTD74, OTD75, OTD76, OTD77), por Director Responsable de Obra; las obras (OTD74, OTD75, OTD76, OTD77), por Corresponsable de Obra; las obras (OTD74, OTD75, OTD76), por Servicios de: Estudios, Investigación, y de Impacto Ambiental.</p>	\$ 49,300.00	<p>Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/OT/03/2021.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General ^{de} Responsabilidades Administrativas.</p>
44	<p>1-OT-19-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 3 NC.</p>	NC	Con fecha 12 de julio de 2021, se emitió el oficio de

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Como resultado de la revisión documental a 4 expedientes unitarios de obra pública (OTD74, OTD75, OTD76, OTD77), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación, además que en un expediente de obra (OTD75) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>		<p>Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/376 0/2021 dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p>2. Con oficios SOTOP/OIC/DQ/380/2022, del 11 de septiembre de 2022, y oficios SOTOP/OIC/DQ/383/2022, SOTOP/OIC/DQ/386/2022, ambos de fecha 20 de septiembre de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del órgano Interno de Control de la SOTOP, informa que se emite acuerdo de calificación.</p>
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS			
45	<p>1-OT-19-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 9 C</p> <p>En visita física a 7 obras (OTD46, OTD49, OTD50, OTD78, OTD81, OTE08, OTE35), se constató que: las obras (OTD49, OTD50, OTD78, OTD81) presentan irregularidades físicas: las obras (OTD46, OTD49) presentan Conceptos de obra pagados no ejecutados; las obras (OTD46, OTD49, OTD50, OTD81, OTE08) presentan volúmenes de obra pagados en exceso: las obras (OTD49, OTD78) presentan trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos de obra contratado; las obras (OTD50, OTD81) presentan trabajos no comprobados, los cuales fueron</p>	\$ 146,939.79	<p>Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/OT/04/2021.</p> <p><i>IPRA admitido en la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	considerados en análisis, cálculo e integración de los costos indirectos.		
46	<p>1-OT-19-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 12 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 8 expedientes unitarios de obra pública (OTD46, OTD49, OTD50, OTD73, OTD78, OTD81, OTE08, OTE35), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación, además que 7 expedientes de obra (OTD46, OTD49, OTD50, OTD73, OTD78, OTD81, OTE08) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>1. Con fecha 12 de julio de 2021, se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/376 0/2021 dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p>2. Con oficios SOTOP/OIC/366/2022, y SOTOP/OIC/364/2022 de fechas 12 y 21 de septiembre de 2022, la Autoridad Sustanciadora del Órgano Interno de Control de la SOTOP, informa la radicación del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, respecto de los proyectos OTD81 y OTD78 bajo los números de expedientes PRA-007/2022 y PRA-006/2022, en cuanto al proyecto OTD73, informa que no es competente, para conocer y substanciar.</p>
47	<p>1-OT-19-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 16 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (OTD46,</p>	NC	<p>1. Con fecha 12 de julio de 2021, se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	OTD73, OTD78, OTD81), se constató que 2 obras (OTD46, OTD73) presentaron Pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra; 3 obras (OTD46, OTD73, OTD78) sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, una obra (OTD81) sus Estimaciones formuladas sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato.		<p>HCE/OSFE/FS/DINV/376 0/2021 dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p>2.Con oficios SOTOP/OIC/366/2022, y SOTOP/OIC/364/2022 de fechas 12 y 21 de septiembre de 2022, la Autoridad Sustanciadora del Órgano Interno de Control de la SOTOP, informa la radicación del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, respecto de los proyectos OTD81 y OTD78 bajo los números de expedientes PRA-007/2022 y PRA-006/2022, en cuanto al proyecto OTD73, informa que no es competente, para conocer y substanciar.</p>
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)			
48	<p>1-OT-19-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 20. C.</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, una obra (OTD92), no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: por pruebas de laboratorio por un monto de \$78,706.00; Director Responsable de Obra por un monto de \$88,078.86 y por Servicios de: Estudios, Investigación, por un monto de \$37,227.94.</p>	\$37,227.94	<p>Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/OT/05/2021.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Responsabilidades Administrativas.
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS			
49	<p>1-OT-19-AS2-AT01-0012 RESULTADO No. 27 C.</p> <p>En visita física a 14 obras (OTD48, OTD61, OTD79, OTD89, OTD90, OTE11, OTE24, OTE25, OTE26, OTE27, OTE31, OTE32, OTE33, OTE44), se constató que: las obras (OTD61, OTD79, OTD90, OTE11, OTE24, OTE26, OTE27, OTE31, OTE32) presentan irregularidades físicas por un monto de \$705,599.05, las obras (OTD61, OTE25, OTE31) presentan Conceptos de obra pagados no ejecutados por un monto de \$101,708.66; las obras (OTD48, OTD61, OTE26) presentan volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de \$7,448,960.00; las obras (OTE24, OTE25) presentan trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado por un monto de \$190,067.72; y las obras (OTD48, OTD61, OTD89, OTE11, OTE24, OTE32) presentan trabajos no comprobados, los cuales fueron considerados en análisis, cálculo e integración de los costos indirectos por un monto de \$71,831.97.</p>	\$224,226.95	<p>Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/OT/06/2021.</p> <p><i>IPRA admitido en la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa</i></p>
50	<p>1-OT-19-AS2-AT01-0013 RESULTADO No. 29 C.</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, 11 obras (OTE25, OTE31, OTE32, OTD48, OTD61, OTD89, OTD90, OTE11, OTE24, OTE26, OTE44), no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: las obras (OTE25, OTE31) por Director Responsable de Obra por un monto de \$289,372.10, las obras (OTD48, OTD61) por Corresponsable de Obra, por un monto de \$156,172.86; las obras (OTE25, OTE31, OTE32) por pruebas de laboratorio por un monto de \$409,788.26, las obras (OTD48, OTD89, OTD90, OTE11, OTE24, OTE25, OTE26, OTE44), por</p>	\$ 203,832.64	<p>Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/OT/07/2021.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Servicios de: Estudios, Investigación, y de Impacto Ambiental por un monto de \$368,679.57.		
51	<p>1-OT-19-AS2-AT01-0014 RESULTADO No. 30 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 17 expedientes unitarios de obra pública (OTD48, OTD61, OTD79, OTD89, OTD90, OTE10, OTE11, OTE16, OTE24, OTE25, OTE26, OTE27, OTE31, OTE32, OTE33, OTE36, OTE44), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación, además 3 expedientes de obra (OTD79, OTE27, OTE44) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 12 de julio de 2021, se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/376 0/2021 dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p>2.Con oficio SOTOP/OIC /368/2022, del 12 de septiembre de 2022, la Autoridad Sustanciadora del Órgano Interno de Control de la SOTOP, informa el acuerdo de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, radicada con el número de expediente PARA-008/2022 (PROYECTO OTD79).</p> <p>3.Con oficio SOTOP/OIC/374/2022, del 13 de septiembre de 2022, la Autoridad Sustanciadora del Órgano Interno de Control de la SOTOP, informa el acuerdo de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, radicada con el número de expediente PRA-011/2022 (PROYECTO OTE24).</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>4. Con oficio SOTOP/OIC/DQ/389/2022, del 04 de septiembre de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del órgano Interno de Control de la SOTOP, emite acuerdo de calificación (PROYECTO OTE25).</p> <p>5. Con oficio SOTOP/OIC/DQ/392/2022, del 20 de septiembre de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del órgano Interno de Control de la SOTOP, emite acuerdo de calificación (PROYECTO OTD26).</p> <p>6. Con oficio SOTOP/OIC/DQ/395/2022, del 20 de septiembre de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del órgano Interno de Control de la SOTOP, emite acuerdo de calificación (PROYECTO OTE27). 10. Con oficio SOTOP/OIC/DQ/398/2022, del 20 de septiembre de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del órgano Interno de Control de la SOTOP, emite acuerdo de calificación (PROYECTO OTE31).</p> <p>* En fecha 24 de noviembre de 2022, la autoridad substanciadora, mediante oficio SOTOP/OIC/008/2023,</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>informa que admite informe de presunta responsabilidad administrativa, en el expediente PRA/017/2022.</p> <p>En fecha 24 de noviembre de 2022, la autoridad substanciadora, mediante oficio SOTOP/OIC/012/2023, informa que admite informe de presunta responsabilidad administrativa, en el expediente PRA/019/2022.</p> <p>En fecha 25 de noviembre de 2022, la autoridad substanciadora, mediante oficio SOTOP/OIC/014/2023, informa que admite informe de presunta responsabilidad administrativa, en el expediente PRA/020/2022.</p>
52	<p>1-OT-19-AS2-AT01-0016 RESULTADO No. 34 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 9 expedientes unitarios de obra pública (OTD48, OTD61, OTD89, OTD90, OTE10, OTE25, OTE26, OTE36, OTE44), se constató que; las obras (OTD48, OTD61, OTD89, OTD90) presentan Pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra; las obras (OTD61, OTD89, OTE10, OTE36, OTE44) sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte; las obras (OTD61, OTE25) sus Estimaciones fueron autorizadas, en un plazo mayor a 15 días naturales siguientes a su presentación y la obra</p>	NC	<p>Con fecha 12 de julio de 2021, se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/376 0/2021 dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	(OTD90) sus Estimaciones formuladas sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato.		<p>2. Mediante oficios números SOTOP/OIC/370/2022, SOTOP/OIC/376/2022 SOTOP/OIC/378/2022 de fechas 13 de septiembre de 2022, la Autoridad Sustanciadora del Órgano Interno de Control de la SOTOP, informa el acuerdo de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, radicada con el número de expediente PRA-009/2022, PRA-012/2022 PRA-013/2022</p> <p>3 Con oficio SOTOP/OIC/DQ/401/2022, del 20 de septiembre de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del órgano Interno de Control de la SOTOP, emite acuerdo de calificación (PROYECTO OTD61).</p> <p>En fecha 25 de noviembre de 2022, la autoridad substanciadora, mediante oficio SOTOP/OIC/016/2023, informa que admite informe de presunta responsabilidad administrativa, en el expediente PRA/021/2022.</p>
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)			
53	1-OT-19-AS2-AT01-0019 RESULTADO No. 39 NC.	NC	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Como resultado de la revisión documental a 5 expedientes unitarios de obra pública (OTD97, OTE01, OTE17, OTE18, OTE28,), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación, además que 4 expedientes de obra (OTD97, OTE01, OTE17, OTE28) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>		<p>1. Con fecha 12 de julio de 2021, se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/376 0/2021 dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p>2. Con oficio SOTOP/OIC/DQ/404/2022, del 20 de septiembre de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del órgano Interno de Control de la SOTOP, emite acuerdo de calificación (PROYECTO OTE28).</p> <p>3. Con oficio SOTOP/OIC/DQ/407/2022, del 20 de septiembre de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del órgano Interno de Control de la SOTOP, emite acuerdo de calificación (PROYECTO OTE01).</p> <p>En fecha 25 de noviembre de 2022, la autoridad substanciadora, admite informe de presunta responsabilidad administrativa, en el expediente PRA/023/2022.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			En fecha 25 de noviembre de 2022, la autoridad substanciadora, admite informe de presunta responsabilidad administrativa, en el expediente PRA/022/2022.
54	<p>1-OT-19-AS2-AT01-0020 RESULTADO No. 42 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OTE17), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p>	NC	<p>1. Con fecha 12 de julio de 2021, se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/376 0/2021 dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p>2. Con oficio SOTOP/OIC/DQ/410/2022, del 20 de septiembre de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del órgano Interno de Control de la SOTOP, emite acuerdo de calificación (PROYECTO OTE17).</p> <p>En fecha 25 de noviembre de 2022, la autoridad substanciadora, admite informe de presunta responsabilidad administrativa, en el expediente PRA/024/2022.</p>
MONTO TOTAL:		\$125,185,646.33	

ENTE AUDITADO: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA

ESPECÍFICA PRACTICADA AL EJERCICIO FISCAL 2018

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
1	<p>1-DI-18-CPA-FI02-0001 RESULTADO No. 7 C.</p> <p>Derivado del análisis efectuado a los movimientos auxiliares correspondiente a la partida presupuestal 44101 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria, de la fuente de financiamiento Ingresos Propios, se observó un importe de \$166,164.68, derivado de las pólizas de egreso no. 3207 por importe de \$92,739.68 y no. 3208 por importe de \$73,425.00 ambas de fecha →+ 17 de diciembre de 2018, por concepto de apoyo de material para cirugía (apoyo en especie) a personas de escasos recursos.</p>	\$ 166,164.68	<p>Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número EPRA/DI/01/2021.</p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
2	<p>1-DI-18-CPA-FI02-0003 RESULTADO No. 9. C.</p> <p>Derivado de la revisión a los movimientos auxiliares, pólizas contables, estados de cuenta bancarios y demás documentación comprobatoria, de la cuenta 1112-Bancos del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, en específico la cuenta bancaria No. 0193077209 de Bancomer, de la fuente de financiamiento de Ingresos Propios Generados, mediante procedimiento de Licitación Simplificada Mayor, correspondiente a la partida presupuestal 38201.- Gasto de Orden Social, proyecto DIP73 Festejo con motivo del día de las madres, mediante contrato CVDIP73-138-18 de fecha 8 de mayo de 2018.</p>	\$ 1,211,775.54	<p>Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número EPRA/DI/02/2021.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>

ENTE AUDITADO: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA

ESPECÍFICA PRACTICADA AL EJERCICIO FISCAL 2018

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Participaciones a Entidades Federativas			
3	<p>1-DI-18-CPA-FI02-0007 RESULTADO No. 22 C.</p> <p>Derivado del análisis comparativo al importe del Presupuesto de Egresos Aprobado específicamente al capítulo de Servicios Personales correspondiente al ejercicio fiscal 2018 por \$249,320,831.62 vs del Presupuesto de Egresos Modificado de Servicios Personales por \$527,561,561.87, se observó una diferencia por un importe por \$278,240,730.25, mismo que representó un incremento del 111.60%.</p>	NC	<p>Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número EPRA/DI/03/2021.</p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
4	<p>1-DI-18-CPA-FI02-0008 RESULTADO No. 23 C.</p> <p>Derivado del análisis realizado al capítulo 1000 Servicios Personales, se observó que se realizaron pagos de adeudos de ejercicios fiscales anteriores por importe de \$133,341.30, los cuales no se encuentran registrados en el pasivo del gasto correspondiente al ejercicio 2017 y si en el 2018, además de forma indebida en la cuenta 2.1.1.2. Proveedores por Pagar a Corto Plazo y no en la cuenta 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo (gasto de Nómina Ejecutiva Extraordinaria de Aguinaldo y otros Bonos 2017), como lo establece el Manual de Contabilidad Gubernamental, lo que representó Inconsistencia en la Información Financiera del Ente.</p>	\$ 133,341.30	<p>Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número EPRA/DI/04/2021.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
5	<p>1-DI-18-CPA-FI02-0016 RESULTADO No. 36 C.</p> <p>Del análisis a los auxiliares contables se observó que realizaron pagos con registros a la cuenta contable No. 825-5281-DI38-DIE47-43905 Subsidios para Deberes en la</p>	\$ 7,450,470.00	<p>Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número EPRA/DI/05/2021.</p>

ENTE AUDITADO: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA

ESPECÍFICA PRACTICADA AL EJERCICIO FISCAL 2018

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Prestación de Servicios Personales Subordinados, del capítulo 4000 por un importe de \$21,259,305.00 y que corresponden a gastos pagados de impuesto sobre la renta de los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, estas obligaciones en virtud de que fueron pagadas de manera extemporánea, generaron actualizaciones por un importe de \$1,532,168.00 y recargos por la cantidad de \$5,918,302.00 haciendo un total de \$7,450,470.00, por lo que el Servidor Público responsable que incurrió en la omisión.</p> <p>Así mismo presenta error en el registro contable debiendo ser a la partida presupuestal 39501-Penas, multas, accesorios y actualizaciones correspondiente al capítulo 3000, de acuerdo al Manual de Programación y Presupuesto del Gobierno del Estado de Tabasco</p>		<i>En investigación e integración.</i>
6	<p>1-DI-18-CPA-FI02-0017 RESULTADO No. 37 C.</p> <p>Derivado del análisis efectuado al expediente de información financiera y presupuestal, específicamente a la cuenta 2117.- Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo, con base a la balanza de comprobación y movimientos auxiliares, se observó que de la cuenta 2-1-1-7-3-01 ISR ejecutiva, el ente no enteró en su totalidad las Retenciones de Impuestos Federales, correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017, resultando un importe que representa un pasivo de \$13,519,428.44 realizando indebidamente dichos pagos con recursos del ejercicio 2018</p>	\$ 13,519,428.44	<p>Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número EPRA/DI/06/2021</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
Fortalecimiento Financiero			
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)			
7	<p>1-DI-18-CPA-FI02-0030 RESULTADO No. 65 C.</p>	\$ 318,620.52	<p>Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el <i>Expediente de Presunta</i></p>

ENTE AUDITADO: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA

ESPECÍFICA PRACTICADA AL EJERCICIO FISCAL 2018

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	De la revisión efectuada a la Licitación Pública Estatal No. 56902001-006-18 correspondiente a la partida presupuestal 44101.- Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayudas extraordinarias, del proyecto DIR11 Asistencia Social al Adulto Mayor, de la fuente de financiamiento Ramo 33 del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), se observó que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), no presentó evidencia de haber aplicado las penas convencionales en cantidad de \$318,620.52 por incumplimiento en los plazos de entrega de los bienes adquiridos.		<i>Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/07/2021.</i> <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
Otros			
8	1-DI-18-CPA-FI02-0035 RESULTADO No. 77 C. Derivado de la revisión a la cuenta 2211- Proveedores por Pagar a Largo Plazo, se observaron saldos con una antigüedad mayor a 180 días por el importe de \$6,229,077.02, los cuales provienen del ejercicio fiscal 2012, y que no han sido depurados	NC	Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/08/2021. <i>En investigación e integración.</i>
9	1-DI-18-CPA-FI02-0038 RESULTADO No. 85. C De la revisión efectuada a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. 927057970-E32018 correspondiente a la partida presupuestal 51901.- Equipo de Administración del proyecto DIF32 Equipamiento para climatización del Centro de Rehabilitación y Educación Especial del Estado de Tabasco (CREE), de la fuente de financiamiento Recursos Federales Ramo 12 Salud, se observó que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), no presentó evidencia de haber aplicado las penas convencionales en cantidad de \$90,211.75 por incumplimiento en los plazos de entrega de los bienes adquiridos, establecidos en el	\$ 90,211.75	Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/09/2021. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>

ENTE AUDITADO: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA

ESPECÍFICA PRACTICADA AL EJERCICIO FISCAL 2018

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	contrato No. CVDIF32-176/18 de fecha 12 de julio del 2018		
Ingresos Estatales			
10	<p>1-DI-18-CPA-FI02-0039 RESULTADO No. 93. C.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la partida presupuestal 44113 Cooperaciones Diversas, proyecto DIE03 Operatividad de la Dirección General del Programa Cambia tu Tiempo, de la fuente de recursos Ingresos Estatales, se observó el monto de \$6,558,020.00 en virtud que no presentan documentación comprobatoria y justificativa de inscripción de los participantes, formato de solicitud, expediente del participante, registro de actividades, horas acumuladas y recibos firmados por pago de estímulo de los participantes; cabe señalar que se solicitó mediante oficio número OSFE/DFEG/DI-CPA/8/2020 de fecha 17 de enero del 2020, no obteniendo respuesta, por lo tanto, no se pudo evaluar la razonabilidad del gasto o comprobar si se cumplieron los objetivos del recurso, por lo que existe una limitada rendición de cuentas.</p>	\$ 6,558,020.00	<p>Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/010/2021.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
11	<p>1-DI-18-CPA-FI02-0041 RESULTADO No. 98 C.</p> <p>Derivado de la revisión a la Adjudicación Directa correspondiente a la partida presupuestal 32701.- Patentes, Derechos de Autor, Regalías y Otros, por importe de \$1,361,399.98 por el servicio de Licencia, Soporte Técnico y Asesoría del Sistema de Contabilidad Gubernamental (CONAC), se observó que la firma del contrato de fecha 20 de abril de 2018, además que las cotizaciones, el contrato No. CPDIA10-121/18, las solicitudes de orden de trabajo, y órdenes de servicio y pedido, todos fueron realizados con fecha de 20 de abril de 2018</p>	\$ 1,361,399.98	<p>Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/011/2021.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
MONTO TOTAL:		\$30,809,432.21	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TABASCO, S.A. DE C.V			
Participaciones Federales 2018			
1	<p>1-AP-18-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 1 NC</p> <p>Con base en las respuestas al Cuestionario de Control Interno aplicado al Ente, se constató que el Marco Normativo Interno, relacionado con los componentes de Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión, muestra debilidades al carecer de un Código de Ética y de Conducta, al no tener establecidos manuales de procedimientos específicos, catálogo de puestos, programa formal de capacitación al personal, así como para evaluar su desempeño; no disponer de un Comité de Administración de Riesgos y consecuentemente con la metodología, para identificar, evaluar, administrar y controlar los mismos.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3407/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco</i>.</p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1649/2020.</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación con el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4944/2020 en respuesta al oficio SFP/UVIG/SDI/1649/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
2	<p>1-AP-18-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 3NC</p> <p>Se verificó en el periódico oficial No. 8553, suplemento 7853 D, de fecha 9 de diciembre de 2017, la publicación del presupuesto de egresos 2018 y se constató que no</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3407/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	se publicaron los indicadores del sistema de evaluación del desempeño		<p>de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1649/2020.</p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se emitió aclaración con el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4944/2020 en respuesta al oficio SFP/UVIG/SDI/1649/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESTINO DE BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS O DECOMISADOS DEL ESTADO DE TABASCO			
Participaciones Federales			
3	<p>1-SB-18-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 1NC</p> <p>Con base en las respuestas al cuestionario de control interno aplicado al Ente, se constató que el Marco normativo interno, relacionado con los componentes de Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión, muestra debilidades al carecer de un Código de Ética, de Conducta, al no tener establecidos manuales.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3407/2020, dirigido al director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1649/2020.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se emitió aclaración con el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4944/2020 en respuesta al oficio SFP/UVIG/SDI/1649/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación</p>
4	<p>1-SB-18-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 20 NC</p> <p>En relación al cuestionario del Software para el Sistema de Contabilidad Gubernamental aplicado se determinó que el sistema no cumple con las características y registros de armonización contable conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental que a la letra dice: "El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3407/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</i></p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1649/2020.</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se emitió aclaración con el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4944/2020 en respuesta al oficio SFP/UVIG/SDI/1649/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. JUAN GRAHAM CASASÚS"			
Participaciones Federales			
5	<p>1-SS43-18-AS1-FI02-0007 RESULTADO No. 12. C</p> <p>Derivado de la revisión a 165 expedientes de personal (médicos especialistas) del Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Juan Graham Casasús", se constató que 5 médicos con categoría de Médico Especialista "A", no se acreditan como tal con cédula profesional de especialidad y como procedimiento complementario.</p>	\$ 183,152.75	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/309/2020.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
6	<p>1-SS43-18-AS1-FI02-0010 RESULTADO No. 17. NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a los contratos de adquisición y prestación de servicios efectuados en el período de enero a junio de 2018, se observó que el área de materiales y Suministros omitió la entrega de los anexos y fianzas de cumplimiento incumpliendo con la cláusula sexta</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3399/2020, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/1660/10/2020.</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se emitió aclaración con el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4944/2020 en respuesta al oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4936/2020</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
7	<p>1-SS43-18-AS1-FI02-0012 RESULTADO No. 19. C</p> <p>Derivado de la inspección física efectuada a una muestra a los bienes que integran el inventario general del Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Juan Graham Casasús", se comprobó que no se encuentran físicamente 5 bienes en su área de adscripción y 9 bienes en comodato que mediante aplicación de cuestionario para conocer las actividades del Área Jurídica presento oficio del comodante donde solicita la devolución de los bienes que no habían sido localizados haciendo un importe de \$303,847.95 quedando asentado en actas circunstanciadas de hechos de fechas 5 de noviembre y 13 de diciembre de 2018.</p>	\$ 294,522.73	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/310/2020.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
8	<p>1-SS43-18-AS1-FI02-0014 RESULTADO No. 21. NC</p> <p>Derivado de la revisión a la generación y publicación de la Información Financiera que menciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, el ente no cumple en virtud que el Estado de Situación Financiera correspondiente a los meses de enero a junio de 2018, no refleja depreciación, deterioro y amortización de Bienes.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3399/2020, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/1660/10/2020.</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se emitió aclaración con el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4944/2020 en respuesta al oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4936/2020</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
9	<p>1-SS43-18-AS1-FI02-0016 RESULTADO No. 23. NC</p> <p>De la revisión efectuada al Inventario General al 30 de junio de 2018, se observó que existe un importe de \$35,512,859.54 por bienes muebles no útiles, importes que son considerados en los Estados Financieros y que mediante acta circunstanciada de fecha 14 de diciembre de 2018 se deja constancia de no presentar el dictamen técnico que acredite la no utilidad de los bienes considerados para baja.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3399/2020, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/1660/10/2020.</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se emitió aclaración con el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4944/2020 en respuesta al oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4936/2020</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación</p>
10	<p>1-SS43-18-AS1-FI02-0017 RESULTADO No. 24. NC</p> <p>De la revisión efectuada a los saldos al 30 de junio de 2018 de la cuenta contable 2112 Proveedores y Contratistas por un importe de \$200,175,232.52, se observó antigüedad de saldos mayor a 365 días y en las Notas de desglose a los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera) se detalla que corresponden a los ejercicios 2012, 2017 y 2018; por lo anterior, los servidores públicos responsables en el desempeño de su gestión,</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3399/2020, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	deberán dar cumplimiento a las disposiciones normativas para efecto de depuración de dicha cuenta.		<p><i>de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/1660/10/2020.</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se emitió aclaración con el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4944/2020 en respuesta al oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4936/2020</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación</p>
11	<p>1-SS43-18-AS1-FI02-0018 RESULTADO No. 25. NC</p> <p>De la revisión efectuada a los procedimientos de control de entradas y salidas de Farmacia y Almacén General se observó que no se cuenta con un sistema de control de Entradas y Salidas de Medicamentos, aunque se cuenta en el área de Almacén con un sistema limitado (SICOAL) el cual no permite la validación de las Entradas y Salidas de Almacén de los Medicamentos, Material de Curación y Papelería, operación que se tiene que realizar de manera manual es decir se buscan los vales impresos y validados por los responsables, dejando constancia en acta circunstanciada, de fecha 15 de octubre de 2018, por lo anterior, se incumple con Ley General de Contabilidad Gubernamental, en virtud que el sistema contable no registra de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real, las operaciones contables.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3399/2020, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/1660/10/2020.</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se emitió aclaración con el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4944/2020 en respuesta al oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4936/2020</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación</p>
12	<p>1-SS43-18-AS1-FI02-0019 RESULTADO No. 26. C</p>	\$ 36,852,739.04	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	De la revisión efectuada a la cuenta contable 2117 Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto Plazo al 30 de junio de 2018 por concepto de remuneraciones realizadas al personal, proveedores de bienes y servicios, contratistas, cuotas y aportaciones de seguridad social se observó el importe de \$36,852,739.04 al no presentar documentación comprobatoria del gasto, misma que fue solicitada mediante oficina OSFE/DFEG/PE/SS43/018/2018, de fecha 21 de noviembre de 2018, por lo cual se levanta acta circunstanciada de incumplimiento de entrega de información de fecha 14 de diciembre de 2018.		Administrativa número EPRA/DI/312/2020. En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
Fondo de Aportaciones Para los Servicios de Salud (FASSA)			
13	1-SS43-18-AS1-FI02-0023 RESULTADO No. 30. C Derivado de la Revisión a la documentación comprobatoria a la partida 33801 Servicios de Vigilancia, con póliza de diario número 05100000006, de fecha 16 de mayo de 2018, se observó el importe de \$1,180,777.92 correspondiente a la factura número A-408 de fecha 15 de mayo de 2018, del proveedor Servicios de México S de R.L. por concepto de Servicio de Vigilancia de 12 horas, por el período del 1 de marzo al 30 de abril 2018, de acuerdo a las declaraciones en el numeral 1.8, del contrato de prestación de servicios, se determinaron inconsistencias.	\$ 1,180,777.92	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/313/2020. En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
14	<p>1-SS43-18-AS1-FI02-0024 RESULTADO No. 31. NC</p> <p>Derivado del análisis a la Cédula de Disponibilidad Financiera al 30 de junio de 2018 entregada mediante oficio número SS/HJGC/DG/SA/0262/19 de fecha 31 de enero de 2019, y recepcionado el día 5 de febrero de la presente anualidad, se observó errores aritméticos en la determinación de la disponibilidad financiera.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3399/2020, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/1660/10/2020.</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se emitió aclaración con el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4944/2020 en respuesta al oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4936/2020</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación</p>
INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO			
Participaciones Federales			
15	<p>1-IV-18-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 9. NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al Capítulo 3000 Servicios Generales por el período comprendido de enero a junio de 2018, se observó que mediante la Requisición de Servicio con folio No. DRT/001/18 de fecha 22 de enero de 2018, bajo la modalidad de tres invitaciones, se llevó a cabo la contratación para la elaboración del Proyecto Ejecutivo de Edificios de</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3400/2020, dirigido al Director General del Instituto de Vivienda de Tabasco.</p> <p>En fecha 21 de septiembre de 2020 la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envió respuesta con el oficio número DG/0700/2020, informando que por ser un ente</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Departamentos "Turquesa", según registros contables mediante la póliza de egreso número 31 de fecha 06 de abril de 2018, a través de la transferencia electrónica 4203727944 se realizó el pago de la factura número 0418 folio fiscal 1FC6ACAD-0FBD-3752-9694-71CE7DE31783 de fecha 05 de abril de 2018, emitida por el proveedor HC Ingenieros Arquitectos por la cantidad de \$180,000.00 presentando inconsistencias.		descentralizado y al no contar con la figura de investigadora, turna mediante el oficio DG/0693/2020 de fecha 17 de septiembre de 2020, a la dirección de verificación e investigaciones gubernamentales de la secretaria de la función pública. Pendiente , envíen inicio del procedimiento de investigación
16	1-IV-18-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 12. C En revisión efectuada a la cuenta 1.1.1.6 Depósitos de Fondos de terceros en Garantía y/o Administración se constató que presenta un saldo al 30 de junio del 2018 de \$88,663.80; de dicho saldo corresponden a la Comisión Federal de Electricidad la cantidad de \$71,805.00 con una antigüedad mayor a 365 días sin que presenten evidencia documental de las acciones legales realizadas para la recuperación de dicho saldo.	\$ 71,805.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/319/2020 . En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
17	1-IV-18-AS1-FI02-0007 RESULTADO No. 14. C En revisión efectuada al Estado de Situación Financiera con saldo acumulado de \$160,389,855.44 que presenta la cuenta de Documentos por cobrar a largo plazo al 30 de junio de 2018 se observó diversas irregularidades por un importe de \$7,747,437.36	\$ 6,447,805.97	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/320/2020 . En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO AHORA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD			
Participaciones Federales			
18	<p>1-ET-18-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 2. NC.</p> <p>De la revisión efectuada a la documentación soporte, comprobatoria y justificativa del ejercicio del gasto, respecto al Expediente correspondiente al Proyecto ET218 Gasto para la Adquisición de Terreno que se donará para Establecer la Zona Económica Especial Tabasco-Campeche, se observaron dos inconsistencias.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/326/2020</p> <p>En investigación e integración.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
19	<p>1-ET-18-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 3. NC</p> <p>De la revisión efectuada a la documentación soporte, comprobatoria y justificativa del ejercicio del gasto, respecto al Expediente correspondiente al Proyecto ET219 Adquisición de Terreno que será donado para el establecimiento de la Zona Económica Especial Tabasco-Campeche, se determinaron dos inconsistencias.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/327/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
SECRETARÍA DE FINANZAS / OTORA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.			
Participaciones Federales			
20	<p>1-PF-18-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 4. C.</p> <p>En revisión efectuada a los estados de cuenta de la cuenta productiva de Scotiabank con número 08806107044 y sus movimientos auxiliares, por los meses de enero a junio de 2018, se observó que las inversiones efectuadas en mesa de dinero se obtuvo un rendimiento de</p>	\$ 22,511,263.86	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/417/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	intereses en cantidad de \$22,511,263.86.		<i>Responsabilidades Administrativas.</i>
21	<p>1-PF-18-AS1-FI02-0006 RESULTADO No. 10. C.</p> <p>De la revisión a la documentación soporte del gasto devengado del capítulo 1000 Servicios Personales, registrados en la contabilidad específica de la Secretaría, se realizó verificación física a una muestra de los Servidores Públicos de honorarios, levantándose acta de verificación física del C. Fernando Vázquez Alanis, donde señala el testimonial del acta levantada, que solo se le vio una vez y que solo se comunicaba vía telefónica solicitando hablar con el secretario, recibiendo un pago mensual por concepto de honorarios asimilables a salarios por la cantidad de \$66,500.00 antes del Impuesto sobre la Renta, haciendo un monto total de \$228,528.40 neto recibido.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/418/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
22	<p>1-PF-18-AS1-FI02-0022 RESULTADO No. 37. C</p> <p>Derivado de la revisión a la Balanza de Comprobación digital proporcionada por la Secretaría, así como del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF, se constató en dicha información un importe de \$1,746,179,052 por concepto del pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)</p>	\$ 1,746,179,052.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/419/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
23	<p>1-PF-18-AS1-FI02-0023 RESULTADO No. 38. C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al pago de las</p>	\$ 2,794,339.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/420/2020.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo del periodo de enero a junio de 2018, se observó pago de recargos en el mes de febrero, por concepto de ISR Retenciones por Salarios por importe de \$2,794,339.00 .		En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
SECRETARIA DE GOBIERNO			
Financiamientos Internos			
24	1-SG-18-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 2 C Derivado de la revisión al proceso de Adjudicación Directa, en el que se concursó la partida 55102 Equipo de Seguridad Pública y Nacional, de la requisición interna No. EMPRÉSTITO/014/2017 de fecha 27 de agosto del 2017 correspondiente a la adquisición de Vehículo Aéreo No Tripulado de Ala Fija por un importe de 12,770,876.60, correspondiente al proyecto SG199 Equipamiento del Centro de Mando y Comunicaciones C4; se llevó a cabo y se adjudicó al proveedor Grupo Alemán Trucks and Buses, S.A. de C.V., determinándose observaciones.	\$ 12,770,876.60	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/505/2020 . En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS			
Participaciones Federales			
25	1-OT-18-AS1-FI02-0001 RESULTADO 1 NC Con base en las respuestas al Cuestionario de Control Interno aplicado a la Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, se constató que el Marco normativo interno, relacionado con los componentes de Ambiente de Control, Administración de Riesgos,	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3414/2020 , dirigido a la Unidad de verificación e investigación gubernamental de la secretaria de la Función Pública del Estado de Tabasco.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión, muestra debilidades al carecer de un Código de Ética, de Conducta propios de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.		<p>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/1659/10/2020</p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se emitió aclaración con el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4940/2020 en respuesta al oficio SFP/UVIG/1659/10/2020</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación</p>
26	<p>1-OT-18-AS1-FI02-0003 RESULTADO 3 NC</p> <p>Derivado del análisis a las cifras presentadas en el Estado Analítico del Ingreso se observa que el reconocimiento de las operaciones financieras relativas al registro del Ingresos no se realizó de manera simultánea, debido a que el registro del Ingreso Devengado fue por \$298,840,214.49 y el Recaudado por \$261,496,023.03, reflejando una diferencia por un importe de \$37,344,191.46</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/379/2020</p> <p>En investigación e integración</p> <p>Con fecha 05 de noviembre de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/5048/2021, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría De la Función Pública del Estado de Tabasco.</p>
27	<p>1-OT-18-AS1-FI02-0005 RESULTADO 9 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al capítulo 1000 "Servicios Personales" con datos de la plantilla de personal proporcionada por la</p>	\$ 10,301.43	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/380/2020</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas se observó a servidores públicos que excedieron sus percepciones en relación a lo establecido en el Tabulador de Sueldos y pago en demasía por importe \$12,051.43		Ley General de Responsabilidades Administrativas.
28	<p>1-OT-18-AS1-FI02-0006 RESULTADO 10 NC</p> <p>De la revisión efectuada a los registros contables en la cuenta 13415 Compensación por desempeño pagada a través de las órdenes de pago OT24, OT53, OT89, OT99, OT121 y OT141, se observó que la documentación comprobatoria y justificativa, se encuentra soportada únicamente con un recibo simple firmado por el Secretario y la Directora de Administración y una relación del personal denominada "Nómina ejecutiva ordinaria de compensación por desempeño" carente de firma de los servidores públicos que recibieron el recurso</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3414/2020, dirigido a la Unidad de verificación e investigación gubernamental de la secretaria de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/1659/10/2020</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se emitió aclaración con el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4940/2020 en respuesta al oficio SFP/UVIG/1659/10/2020</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación</p>
29	<p>1-OT-18-AS1-FI02-0007 RESULTADO 12 NC</p> <p>Se constató que los montos reportados en la plantilla y nómina de personal no coinciden con lo devengado presupuestalmente en las partidas del Capítulo 1000, por lo que se observa una diferencia en cifras detallada</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/381/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Con fecha 05 de noviembre de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/5048/2021 , dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría De la Función Pública del Estado de Tabasco.
30	<p>1-OT-18-AS1-FI02-0010 RESULTADO 15 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa de las bitácoras de suministro de combustible se observó respecto a la revisión física al parque vehicular, se constató que se suministró combustible a vehículo robado por \$5,900.00, esto mediante querrela por el delito de robo de vehículo en agravio al Gobierno del Estado (Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas) con número de caso único FCI-FRV-2295/2017 y número de oficio FRV-12680/2017.</p>	\$ 5,900.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/382/2020</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
31	<p>1-OT-18-AS1-FI02-0011 RESULTADO 16 C</p> <p>De la revisión efectuada a la cuenta presupuestal 34501 Seguro de Bienes Patrimoniales; se constató que mediante póliza de diario No. 15, de fecha 16 de mayo de 2018 y orden de pago No.105 de fecha 15 de mayo de 2018, se efectuaron pagos por \$33,614.22 relativos al pago de pólizas de seguro de automóviles a vehículos que se encuentran en estado inservible y propuestos para baja según oficios No. SOTOP/DA/1116/2018 de fecha 29 de agosto de 2018 y</p>	\$ 5,490.33	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/383/2020</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>SAAIG/CAF/DGAPE/0359/2018 de fecha 30 de agosto de 2018; los cuales se encuentran resguardados en la bodega ubicada en la rancharía Miguel Hidalgo Km. 0.300, Carretera a la Isla, confirmándose mediante inspección física que no están en servicio; incluyendo un vehículo siniestrado según No. de oficio FRV-12680/2017 de fecha 17 de octubre del año 2017.</p>		
32	<p>1-OT-18-AS1-FI02-0012 RESULTADO 17 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la cuenta presupuestal 31301 Servicios de Agua, de los meses de enero, mayo y junio de 2018; se observó que la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, tiene un adeudo con el Ayuntamiento del Municipio del Centro por importe de \$139,912.64, originado de recargos, rezagos y actualizaciones según consta en los recibos de agua, saldo originado en el ejercicio 2012</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/384/2020</p> <p>En investigación e integración.</p> <p>Con fecha 05 de noviembre de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/5048/2021, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría De la Función Pública del Estado de Tabasco.</p>
33	<p>1-OT-18-AS1-FI02-0013 RESULTADO 25 NC</p> <p>Derivado del análisis y la revisión a las retenciones efectuadas por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, conforme a la normativa aplicable, se observó un importe total por \$3,835,132.68.</p>	NC	<p>Con fecha 03 de septiembre de 2020, se emitió oficio de Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal número HCE/OSFE/FS/DINV/3520/2020, dirigido al Administrador Desconcentrado de Recaudación en Tabasco "1".</p> <p>Pendiente, envíen respuesta al oficio de promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
34	<p>1-OT-18-AS1-FI02-0016 RESULTADO 26 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Estado de Situación Financiera y anexos del catálogo por subcuentas del 01 de enero al 30 de junio de 2018, se observó un importe por \$182,660.95 de la cuenta 1-2-2-2 Deudores Diversos a Largo Plazo, ya que dicho importe corresponde un anticipo no amortizado del ejercicio 2017, de la constructora Geocons, S.A. de C.V.</p>	\$ 182,660.95	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/385/2020</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
35	<p>1-OT-18-AS1-FI02-0014 RESULTADO 28 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Estado de Situación Financiera y anexos del catálogo por subcuentas al 30 de junio de 2018, la Cuenta Contable 1-2-3-5 Construcciones en Proceso del Dominio Público por un monto de \$36,180,871.00 presenta antigüedad de saldo, correspondiente al cierre del ejercicio 2017, sin que a la fecha hayan sido capitalizadas como lo establece la normatividad emitida por la CONAC; en relación a la cuenta anteriormente señalada se observó un monto de \$4,561,657.92 correspondiente a los proyectos OT633 del cual no presentó evidencia documental y los OT634 y OT733 refieren que dichos contratos fueron rescindidos, mismos que a la fecha no presentan resolución alguna.</p>	\$ 4,561,657.92	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/386/2020</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
SECRETARÍA DE SALUD			
Participaciones Federales			
36	<p>1-SS-18-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 1 NC</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Con base en las respuestas al cuestionario de control interno aplicado al Ente, se constató que el Marco normativo interno, relacionado con los componentes de Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión, muestra debilidades al carecer de la vigilancia y supervisión del control interno, no disponer de un Comité de Administración de Riesgos;</p>		<p>Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</i></p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020, se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
37	<p>1-SS-18-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 7 C</p> <p>De la verificación física con base en la plantilla de personal (confianza, base, lista de raya, honorarios) en sus respectivas áreas asignadas, se constató que dicha plantilla no se encuentra actualizada.</p>	\$ 3,349,807.40	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/508/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
38	<p>1-SS-18-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Se constató que los montos reportados en la plantilla y nómina de personal no coinciden con lo</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020,</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>devengado presupuestalmente en las partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales, derivado que las partidas presentadas en la nómina de personal se encuentran concentradas en los movimientos auxiliares, existiendo diferencias.</p>		<p>dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</i></p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
39	<p>1-SS-18-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 10 C De la verificación realizada a una muestra de 116 expedientes individuales de personal, se constató que existen 5 expedientes de personal con Categoría de Médico Especialista, los cuales no cuentan con copia fiel de su cédula de especialidad que los acredite como tal, por lo que se determina que en el período de enero a junio de 2018 se realizó un pago excedente entre lo que debió ganar como Médico General y Médico Especialista por un importe de \$149,328.00.</p>	\$ 149,328.00	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/508/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
40	<p>1-SS-18-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 14 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Estado de Situación Financiera con cifras al 30 de junio de 2018, se observó la cuenta de Almacenes, por el saldo de \$19,543,485.31, la cual está integrada con las subcuentas 1.1.5.1.01. Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales con un monto de \$523,277.87; 1.1.5.1.04. Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio con un monto de \$7,859,835.82 y 1.1.5.1.06 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos con un monto de \$11,160,371.62; en virtud que de la visita al Almacén General ubicado en Av. Butano No. 15, Cd. Industrial Segunda Etapa, Villahermosa, Tabasco, según consta en acta de fecha 03 de octubre de 2018, con objeto de confirmar la existencia física del saldo contable.</p>	\$ 19,543,485.31	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/506/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
41	<p>1-SS-18-AS1-FI02-0006 RESULTADO No. 15 C</p> <p>Derivado de la revisión realizada a la partida 37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, se observó un pago improcedente en cantidad de \$230,300.00, correspondiente a una muestra de las pólizas del período de enero a junio de 2018.</p>	\$ 230,300.00	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/508/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
42	<p>1-SS-18-AS1-FI02-0007 RESULTADO No. 16 NC</p> <p>Derivado de la revisión al Informe del Área Jurídica respecto del estado procesal actual de los juicios que se encuentran en trámite ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, registrados como pasivos contingentes en los Estados Financieros al 30 de junio de 2018, se constató que existen diferencias en dicho informe en el apartado de pasivos contingentes laborales.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco</i>.</p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
43	<p>1-SS-18-AS1-FI02-0008 RESULTADO No. 17 NC</p> <p>De la verificación a las Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Servicios Contratados, se observó el incumplimiento en la entrega del Padrón de Bienes Muebles e Inmuebles, Propios, Arrendados y en Comodato.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco</i>.</p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
44	<p>1-SS-18-AS1-FI02-0009 RESULTADO No. 20 C</p> <p>De la verificación física a una muestra de los bienes adquiridos mediante pólizas Nos. 03-1-00000892, 03-1-00000894, 03-1-00000895, 03-1-00000891, 03-1-00000642, 03-1-00000646, 03-1-00000898, 03-1-00000899, correspondiente al mes de marzo de 2018, de las partidas 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio y 51501.- Bienes Informáticos, en 11 Unidades (Hospitales y Centros de Salud).</p>	\$ 273,106.22	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/506/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
45	<p>1-SS-18-AS1-FI02-0010 RESULTADO No. 22 NC</p> <p>De la solicitud de información complementaria del capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones; específicamente, se observó que la Secretaría no entregó la información requerida en el Oficio número SFEPEOA/1Sem-2018/SS14, con fecha de recepción 23 de octubre de 2018, así mismo consta en el Acta de Incumplimiento a la Entrega de Información de fecha 23 de noviembre de 2018.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</i></p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
46	<p>1-SS-18-AS1-FI02-0011 RESULTADO No. 25 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión a la cuenta contable 1123.- Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo, según anexos del catálogo y movimientos auxiliares al 30 de junio de 2018, se observó antigüedad de saldos por más de 90 días, por un importe de \$398,199,805.27</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</i></p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
47	<p>1-SS-18-AS1-FI02-0012 RESULTADO No. 31 NC</p> <p>Con base en la respuesta a la solicitud de información presentada a la Secretaría, respecto al ejercicio de programas cuyos objetivos y metas de gasto promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, se constató que la entidad fiscalizada, no dispone de un programa específico que dé cumplimiento a dicha equidad.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco</i>.</p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA AHORA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA			
Financiamientos Internos			
48	<p>1-SP-18-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 3. NC</p> <p>Derivado de la revisión del proceso licitatorio por convocatoria pública número 56910001-001-17, en los que se licitó la partida 54101 Vehículos y Equipo Terrestre para la Ejecución de Programas de Seguridad Pública y Nacional, la cual integra el proyecto SP969 Adquisición Motopatrulla Reacción/Táctica (Vehículos de Apoyo Táctico y Mantenimiento), adjudicado al proveedor General de</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3315/202, dirigido al Director de Unidad de verificación e investigación gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Productos y Servicios S.A. de C.V., lote no. 1 de la requisición no. RE-SP-01014-C-17, se observó que el proveedor no demostró contar con suficiencia económica, al presentar en ceros Declaración anual de Impuestos y pago provisional		<p><i>Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1643/2020.</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1643/2020, mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4934/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
49	<p>1-SP-18-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 4. NC</p> <p>Derivado de la revisión del proceso de Adjudicación Directa, en los que se adjudicaron las partidas 54101 Vehículos y Equipo Terrestre para la Ejecución de Programas de Seguridad Pública y Nacional, la cual integra el proyecto SP970 Adquisición de Patrullas Pick Up Doble Cabina Balizadas (Patrullas y Vehículos Operativos) y SP971 Adquisición de Patrullas Sedan Tipo Pólce (Patrullas y Vehículos Operativos), adjudicado al proveedor DECASGYM S.A. de C.V. el lote no. 1 de la requisición no. RE-SP-01010-C-17 y el lote no. 1 de la requisición no. RE-SP-01012-C-17.</p>	NC	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/331/2020</i></p> <p><i>En investigación e integración.</i></p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
50	<p>1-SP-18-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 6. NC</p> <p>Derivado de la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa del proceso de Adjudicación Directa, en los que se adjudicó la partida 51501 Bienes Informáticos, la cual integra el proyecto SPA15 Adquisición de Sistema Integral para Lectura de Placas (Equipos para apoyo táctico en operativos), al proveedor Compu</p>	NC	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/332/2020</i></p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Global Solutions S.A. de C.V. correspondiente a las requisiciones nos. RE-SP-01587-C-17 y RE-SP-01589-C-17.		
51	<p>1-SP-18-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 7. NC</p> <p>Derivado de la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa del proceso de Adjudicación Directa, en el que se adjudicó la partida 51901 Equipo de Administración, la cual integra los proyectos SPA16 Adquisición de Sistema Integral para Video vigilancia del CRESET (Equipamiento para el Almacenamiento, Video vigilancia y Análisis de Información), a Suministro e Instalaciones Madrigal S.A. de C.V. el lote único de la requisición no. RE-SP-01586-C-17.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/333/2020</p> <p>En investigación e integración.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA			
Participaciones Federales			
52	<p>1-SE-18-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 1. NC.</p> <p>Con base en las respuestas al Cuestionario de control interno aplicado al Ente, se constató que el Marco normativo interno, relacionado con los componentes de Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión, muestra debilidades al carecer de un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Ética e Integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con el Ente</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3315/2020, dirigido al Director de Unidad de verificación e investigación gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1643/2020</p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1643/2020,</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4934/2020. <i>Pendiente</i> , envíen inicio del procedimiento de investigación.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)			
53	<p>1-SE-18-AS1-FI02-0009 RESULTADO No. 19 C</p> <p>Derivado de la revisión a la nómina Ejecutiva correspondiente a los meses de enero a junio de 2018 se observó el pago por concepto de estímulo al personal operativo del Centro de Evaluación y Confianza con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), por un importe total líquido de \$112,692.30, lo que resulta improcedente según lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio 2018 (FASP 2018), inciso B. Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, se especifica que el recurso será destinado para remuneraciones al personal de honorarios</p>	\$ 112,692.30	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/334/2020</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO			
Ingresos de Gestión			
54	<p>1-UJ-18-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 1 NC</p> <p>En revisión efectuada a una muestra de los ingresos propios, específicamente a la cuenta 41691 Cuotas y Servicios Universitarios, se observó lo siguiente: No se identificaron en los reportes auxiliares contables, los recursos recibidos por concepto pago de cuota de derecho a examen de selección</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	(aspirantes), correspondientes al proceso de admisión agosto 2018-enero 2019.		<p>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020</p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020, mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
Participaciones Federales			
55	<p>1-UJ-18-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Con base en las respuestas al Cuestionario de Control Interno aplicado al Ente, se constató que el Marco normativo interno, relacionado con los componentes de Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Información y Comunicación y Supervisión, muestra debilidades al carecer de un comité, grupo de trabajo o instancia análoga que sea la responsable de vigilar supervisar el Control Interno; de un Comité de administración de Riesgos.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020</p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020, mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
56	<p>1-UJ-18-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 7 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales de las nóminas de personal digitalizada de los meses de enero a junio correspondiente al ejercicio 2018, se observó pagos de 4 categorías no contempladas en el Tabulador de Sueldos por un importe de \$3,825,304.47.</p>	\$ 3,825,304.47	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/510/2020</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
57	<p>1-UJ-18-AS1-FI02-0007 RESULTADO No. 10 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado al capítulo 1000 Servicios Personales de las nóminas de personal digitalizada correspondiente al periodo de enero a junio de 2018, se observó que los Servidores Públicos que se anexan en tabla al final de lo observado, reciben doble sueldos al ostentar las categorías de académicos y cargos administrativos, totalizando un monto de \$7,443,329.90.</p>	\$ 3,465,608.54	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/510/2020</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
58	<p>1-UJ-18-AS1-FI02-0011 RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Derivado de la revisión a la muestra del capítulo 2000, específicamente el proceso licitatorio número LPN-29022001-010-17 por concepto de Adquisición de Vestuario y Uniformes y Prendas de Protección de Personal para el Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, por un importe de \$10,426,229.97, se</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</i></p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	observó incumplimiento en la entrega de dotación de uniformes del personal de Sindicato de Profesores e Investigadores.		<p><i>Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020, mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
59	<p>1-UJ-18-AS1-FI02-0014 RESULTADO No. 18 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra del gasto del capítulo 3000 "Servicios Generales" se observó que efectúan pagos de atención medica en el Hospital del Sureste A.C., correspondiente al mes de diciembre 2017, afectando la partida 33901 subcontrataciones de servicios, con cargo al Presupuesto 2018;</p>	\$ 5,498,498.51	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/510/2020</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
60	<p>1-UJ-18-AS1-FI02-0015 RESULTADO No. 19 C</p> <p>En la revisión efectuada a una muestra del Capítulo 3000 "Servicios Generales", específicamente a las partidas presupuestales 38201 Gastos de orden social y 35101 Mantenimiento y conservación, la entidad fiscalizada no proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa que acredita el destino del gasto por un importe de \$352,452.00.</p>	\$ 260,000.00	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/510/2020</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
61	<p>1-UJ-18-AS1-FI02-0016 RESULTADO No. 20 NC</p> <p>Con base en el oficio HCE/OSFE/DFEG/008/2019 de fecha 25 de febrero de 2019, se solicitó evidencia del medio de difusión, fecha y horario, así como el contrato respectivo de prestación de servicios por concepto de asesoría, profesionales en manejo institucional de difusión y contrato de arrendamiento por concepto de renta de espacios publicitarios, en respuesta a nuestra solicitud no presentaron la evidencia solicitada, situación que imposibilitó la fiscalización a este rubro, de lo anterior, se dejó constancia en el acta circunstanciada de incumplimiento en la entrega de información complementaria de fecha 5 de marzo de 2019.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/510/2020</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
62	<p>1-UJ-18-AS1-FI02-0019 RESULTADO No. 26 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada con base en una muestra a los reportes auxiliares en específico a la cuenta contable 11233 Otros Deudores al 30 de junio de 2018, se observó importes con antigüedad de saldos por \$10,703,513.10</p>	\$ 10,703,513.10	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/509/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
63	<p>1-UJ-18-AS1-FI02-0021 RESULTADO No. 28 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a rubros específicos del Estado Financiera específicamente la Cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, sub-cuenta</p>	\$ 1,747,750.58	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/509/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>11231 Préstamo a Trabajadores, se observó que en el período de enero a junio de 2018, se otorgaron recursos al personal en calidad de préstamos a empleados, provenientes del Subsidio Estatal y Federal del ejercicio fiscal 2018, por un importe de \$1,747,750.58 como se presenta en tabla anexa, situación que impidió la administración de recursos en apego a los fines a los que fueron autorizados y la generación de rendimientos financieros de permanecer dichos recursos en la cuenta bancaria específica.</p>		<p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
64	<p>1-UJ-18-AS1-FI02-0022 RESULTADO No. 29 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada con base a una muestra a los reportes auxiliares en específico a la cuenta contable 21122 Proveedores de Servicios Médicos, 21128 Otros Proveedores, correspondiente al 30 de junio de 2018, por un importe de \$3,561,014.49, se observó que dichos saldos presentan antigüedad de saldos mayor a 180 días,</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco</i>.</p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
65	<p>1-UJ-18-AS1-FI02-0023 RESULTADO No. 30 C</p> <p>Derivado de la revisión a la cuenta contable de 2.1.1.7-00000 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo del período de 01 de enero al 30 de junio 2018, específicamente el concepto de Impuesto Sobre la Renta y pagos al INFONAVIT, se observó que se efectuaron pagos por conceptos de recargos y actualizaciones por un monto de \$5,759,156.93, que se generaron por los pagos efectuados en forma extemporáneo de dichas obligaciones, correspondientes al mes de diciembre 2017, mismo que debe ser cubierto por el Servidor Público responsable</p>	\$ 5,759,156.93	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/510/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
66	<p>1-UJ-18-AS1-FI02-0024 RESULTADO No. 31 C</p> <p>Derivado de la revisión a la cuenta de Orden Presupuesto Devengado 8.2.5.3.9 Otros Servicios Generales por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio 2018, específicamente el concepto de Impuesto Sobre Nómina y Otros que Deriven de una Relación, se observó que los montos determinado como base del cálculo del 3% sobre nómina de acuerdo a los registros en los movimientos auxiliares, reflejan pagos en exceso, respecto al importe enterado por el ente por la cantidad de \$613,950.18.</p>	\$ 379,994.00	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/510/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
67	<p>1-UJ-18-AS1-FI02-0025 RESULTADO No. 32 NC</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	En la revisión y análisis efectuada a las cifras presentadas en la Cédula de Disponibilidad Financiera y compararlas con las del Estado de Situación Financiera con la del 30 de junio de 2018, en los rubros de Activo y Pasivo Circulante se observó que presentan diferencias		<p>Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco</i>.</p> <p>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020</p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA “YUMKÁ”			
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)			
68	<p>1-YU-18-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 1C</p> <p>En visita física se constató que la obra (YU022), presenta irregularidad física por un monto de \$614,786.61, conceptos de obra pagados no ejecutados por un monto de \$86,365.14, volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de \$29,330.83 y trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado por un monto de \$443,725.40; que juntos suman un monto de \$1,174,207.98.</p>	\$ 512,820.64	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/459/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
69	<p>1-YU-18-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 2C</p> <p>Como resultado de la revisión a los servicios prestados por terceros, la obra (YU022) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Director Responsable de Obra por un monto de \$24,651.51, Corresponsable de obra por un monto de \$12,723.37, pruebas de laboratorio por un monto de \$17,494.61, estudios e investigaciones por un monto de \$5,805.05; juntos suman un monto de \$60,674.54.</p>	\$ 17,494.61	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/459/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
70	<p>1-YU-18-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 3C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, la obra (YU022), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$1,240,582.47.</p>	\$ 1, 240,582.47	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/459/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO			
Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburo			
71	<p>1-AS-18-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 4. C</p> <p>Como resultado de la revisión al gasto de los servicios considerados por el contratista en sus análisis, cálculo e integración de los costos</p>	\$ 7,540.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/411/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	indirectos, la obra (ASA91) se constató que ésta carece de las pruebas de laboratorio por un monto de \$7,540.00 .		<i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
72	1-AS-18-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 5. C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, a la obra (AR033), se constató que no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$337,732.12.	\$ 337,732.12	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/412/2020 . En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
73	1-JE-18-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 1. C. En visita física se constató que 3 obras (JE733, JE737 y JE741), presentan irregularidades físicas por un monto de \$164,190.19; 3 obras (JE726, JE732, JE737) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados por un monto de \$5,418,511.07; 2 obras (JE732, JE733) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de \$2,073,788.91 y una obra (JE733) que presenta trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado por un monto de \$11,187.97; que juntos suman un monto de \$7,667,678.14 .	\$ 5,578,324.42	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/429/2020 . Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/813/2023 de fecha 15 de marzo de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora. IPRA admitido en la sala especializada del Tribunal de Justicia Administrativa.
74	1-JE-18-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 2. C.	\$ 86,580.94	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, 5 obras (JE726, JE732, JE733, JE737, JE741) no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: 4 obras (JE726, JE732, JE733, JE737) por corresponsable de Obra por un monto de \$82,425.58; 4 obras (JE726, JE733, JE737, JE741) por estudios e investigaciones por un monto de \$57,121.69; que juntos suman un monto de \$139,547.27.		<p>Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/430/2020</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
75	<p>1-JE-18-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 4. C.</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios de la obra (JE726), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$ 260,866.08.</p>	\$ 260,866.08	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/431/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES AHORA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.			
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad			
76	<p>1-CT-18-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 1. C</p> <p>En visita física se constató que la obra (CT133), presenta irregularidades físicas por un monto de \$16,865.47, conceptos de obra pagados no ejecutados por un monto de \$23,777.08, volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de \$89,009.54, trabajos ejecutados sin</p>	\$ 205,177.51	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/406/2020</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado por un monto de \$205,177.51; que juntos suman un monto de \$334,829.60.		<i>Responsabilidades Administrativas.</i>
77	1-CT-18-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 2. C Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, la obra (CT133) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: pruebas de laboratorio por un monto de \$70,034.48.	\$ 70,034.48	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/407/2020 En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
78	1-CT-18-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 3. C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, la obra (CT133), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$961,425.81.	\$ 905,413.63	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/408/2020. En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS			
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados			
79	1-OT-18-AS1-AT01-0001 RESULTADO 1 C En visita física se constató que la obra (OTA59) , presenta irregularidades físicas por un monto de \$25,447.69 .	\$ 25,447.69	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/387/2020. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
80	<p>1-OT-18-AS1-AT01-0002 RESULTADO 3 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública, se constató que la obra (OTA59), no se encuentra debidamente integrado en su documentación y la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3414/2020, dirigido a la Unidad de verificación e investigación gubernamental de la secretaria de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/1659/2020</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/1659/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4940/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
81	<p>1-OT-18-AS1-AT01-0003 RESULTADO 6 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OTA59), se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, además fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3414/2020, dirigido a la Unidad de verificación e investigación gubernamental de la secretaria de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p><i>de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/1659/2020</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/1659/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4940/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
82	<p>1-OT-18-AS1-AT01-0004 RESULTADO 9 C</p> <p>En visita física se constató que 5 obras (OTB25, OTB39, OTB40, OTB44, OTB76), presentan irregularidades físicas por un monto de \$1,076,737.88, 2 obras (OTB44, OTB76) que presentan conceptos de obra pagados no ejecutados por un monto de \$57,925.41, 6 obras (OTB25, OTB39, OTB42, OTB44, OTB50, OTB73) que presentan volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de \$1,247,369.18; que juntos suman un monto de \$2,382,032.47.</p>	\$ 1,890,736.85	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/388/2020.</p> <p>IPRA admitido por el Tribunal.</p>
83	<p>1-OT-18-AS1-AT01-0005 RESULTADO 11 C</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, 2 obras (OTB39, OTB25) no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: la obra (OTB39) por Director Responsable de Obra por un monto de \$69,961.48, la obra (OTB39) por Corresponsable de obra</p>	\$ 177,151.50	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/388/2020.</p> <p>IPRA admitido por el Tribunal.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	por un monto de \$34,980.74, la obra (OTB25) por pruebas de laboratorio por un monto de \$ 142,170.76, la obra (OTB39) por fianza de vicios ocultos por un monto de \$18,889.60; que juntos suman un monto de \$266,002.58 .		
84	<p>1-OT-18-AS1-AT01-0006 RESULTADO 14 NC</p> <p>De la revisión documental a 6 expedientes unitarios de obra pública (OTB39, OTB40, OTB42, OTB44, OTB73, OTB76), se constató que estos no se encuentran debidamente integrados en su documentación y del expediente unitario de obra pública (OTB42), la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3414/2020, dirigido a la Unidad de verificación e investigación gubernamental de la secretaria de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/1659/2020</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/1659/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4940/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
85	<p>1-OT-18-AS1-AT01-0007 RESULTADO 17 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación del expediente unitario de obra pública (OTB42), se constató que no se ejecutó la meta programada.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/389/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p>Con fecha 05 de noviembre de 2021, se emitió oficio de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/5048/2021</i> , dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría De la Función Pública del Estado de Tabasco.
86	<p>1-OT-18-AS1-AT01-0008 RESULTADO 18 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 10 expedientes unitarios de obra pública (OTB25, OTB39, OTB40, OTB42, OTB44, OTB50, OTB51, OTB57, OTB73, OTB76), de la obra (OTB40) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de las obras (OTB25, OTB39, OTB40, OTB42, OTB44, OTB50, OTB73, OTB76) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de las obras (OTB25, OTB40, OTB44, OTB51, OTB57, OTB73, OTB76) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/3414/2020</i>, dirigido a la Unidad de verificación e investigación gubernamental de la secretaria de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/1659/2020</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio <i>SFP/UVIG/1659/2020</i> mediante el oficio <i>HCE/OSFE/FS/DINV/4940/2020</i>.</p> <p><i>Pendiente</i>, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
Proyectos de Desarrollo Regional			
87	<p>1-OT-18-AS1-AT01-0009 RESULTADO 20 C</p> <p>En visita física se constató que la obra (OTB86), presentan irregularidades físicas por un monto de \$9,949.62.</p>	\$ 9,949.62	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número <i>EPRA/DI/390/2020</i>.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Ley General de Responsabilidades Administrativas.
88	<p>1-OT-18-AS1-AT01-0010 RESULTADO 21 C</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, la obra (OTB86) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: pruebas de laboratorio por un monto de \$13,985.10.</p>	\$ 13,985.10	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/390/2020.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
Fortalecimiento Financiero			
89	<p>1-OT-18-AS1-AT01-0012 RESULTADO 28 C.</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, se constató que una obra (OTA64), no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Pruebas de laboratorio y Director Responsable de Obra, en consecuencia, se observa un monto de \$74,035,898.46.</p>	\$ 74,035,898.46	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/391/2020.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
90	<p>1-OT-18-AS1-AT01-0013 RESULTADO 29 C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, la obra (OTA64), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$10,330,768.15. (Este monto ya está contabilizado en el Resultado</p>	(10,330,768.15) (Este monto ya está contabilizado en el Resultado 28C)	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/391/2020.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	No. 28, ya que se observó su monto total devengado).		
91	<p>1-OT-18-AS1-AT01-0015 RESULTADO 34 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (OTA64, OTA65), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, además fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de la obra (OTA65) su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3414/2020, dirigido a la Unidad de verificación e investigación gubernamental de la secretaria de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/1659/2020</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/1659/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4940/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF)			
92	<p>1-OT-18-AS1-AT01-0017 RESULTADO 37 C</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, 2 obras (OTB56, OTB58) no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: (OTB56) Director</p>	\$ 35,960.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/392/2020.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Responsable de Obra por un monto de \$207, 869.11, (OTB56, OTB58) pruebas de laboratorio por un monto de \$105,560.00; que juntos suman un monto de \$313,429.11 .		
93	<p>1-OT-18-AS1-AT01-0019 RESULTADO 41 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (OTB56, OTB58), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, del (OTB58) sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de los (OTB56, OTB58) su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3414/2020, dirigido a la Unidad de verificación e investigación gubernamental de la secretaria de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/1659/2020</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/1659/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4940/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO/ OTRORA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL			
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones Federales			
94	<p>1-SD-18-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 2. NC</p> <p>Con base en las respuestas al Cuestionario de control interno aplicado al Ente, se constató que el Marco normativo interno, relacionado con los componentes de Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3315/2020, dirigido al Director de Unidad de verificación e investigación gubernamental de la Secretaría</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Supervisión, muestra debilidades al carecer de un Código de Conducta, no tener establecido un comité o grupo de trabajo, no contar con Manual de Organización, no cuenta con un documento donde se establezcan las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Fiscalización, Rendición de Cuentas, Armonización Contable.		<p>de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/1643/2020</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/1643/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4934/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
95	<p>1-SD-18-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 3. NC</p> <p>Se realizó la comparación de la Plantilla de Personal Valorizada respecto al Catálogo de Puestos de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Tabasco de la Secretaría de Desarrollo Social y este último no presenta las categorías de Secretario Particular, Administrador, Secretaria a Nivel Director, Jefe de Proyecto, Secretaria a Nivel Departamento, Profesional en Estadística y la de capturista, así mismo el Manual de Organización y Procedimientos según oficio SBSCC/UAJ/048/2019 no cuentan con estos documentos.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3315/2020, dirigido al Director de Unidad de verificación e investigación gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/1643/2020</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/1643/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4934/2020.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>Pendiente</i> , envíen inicio del procedimiento de investigación.
96	<p>1-SD-18-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 17. C</p> <p>De la Revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, correspondiente a la partida 44112 Apoyo a voluntarios que participan en los diversos Programas Estatales: Corazón Amigo, Estufas Ecológicas y Casa Amiga, se observó que pagaron en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre la cantidad de \$2,190,000.00 a personas para la integración de expedientes, por medio de cheques, dispersión y recibos, estos pagos se debieron clasificar dentro del Capítulo 1000, aunado a las obligaciones fiscales que conllevaría, de igual modo no presentan documentación de la contratación de este personal.</p>	\$ 2,190,000.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/324/2020</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
97	<p>1-SD-18-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 23. C</p> <p>Se verificaron, con base a una muestra de registros de movimientos auxiliares, las cuentas contables del Estado de Situación Financiera, específicamente la cuenta 1112 Bancos, para corroborar que la documentación comprobatoria y justificativa esté debidamente integrada y registrada en contabilidad, observándose un monto de \$24,000.00. Se efectuaron pagos indebidos de \$500.00 a los representantes de los beneficiarios mediante cheque, del Programa Corazón Amigo, cuando éstos ya habían fallecido según consta en acta de Defunción.</p>	\$ 24,000.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/325/2020</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
98	<p>1-SD-18-AS2-FI02-0011 RESULTADO No. 30. NC</p> <p>Con base en la respuesta a la solicitud de información presentada al Ente, respecto al ejercicio de programas cuyos objetivos y metas de gasto promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, se constató que la entidad fiscalizada, no dispone de un programa específico que dé cumplimiento a dicha equidad.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3315/2020, dirigido al Director de Unidad de verificación e investigación gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/1643/2020</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/1643/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4934/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
99	<p>1-SD-18-AS2-FI02-0012 RESULTADO No. 32. NC</p> <p>Derivado de la verificación de las adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios contratados en el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios se observó más devengado que programado en las partidas presupuestales.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3315/2020, dirigido al Director de Unidad de verificación e investigación gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/1643/2020.</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/1643/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4934/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (Antes Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero)			
Participaciones Federales			
100	<p>1-DF-18-AS2-F102-0002 RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado del análisis a las cifras presentadas en el Estado analítico del Ingreso se observó que el reconocimiento de las operaciones financieras relativas al registro de ingresos se realizó de manera incongruente, debido a que registran en el ingreso modificado \$319,305,795.35 y el ingreso devengado y recaudado por \$320,125,295.37, reflejando una diferencia por un importe de \$-819,500.01. Lo que evidencia la omisión de registro en los ingresos. La entidad fiscalizada no remitió documentación alguna que aclare o justifique lo observado por lo que la observación no se solventa.</p>	NC	<p>Con fecha 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3449/2020, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco.</p> <p>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/1652/2020.</p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/1652/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4942/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
101	<p>1-DF-18-AS2-F102-0003 RESULTADO No. 5 C</p> <p>Derivado de la solicitud de información a la Secretaría de</p>	\$ 14,788,820.64	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/397/2020.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero mediante los oficios OSFE/DFEG/PE/DF/2S/10/2019 y OSFE/DFEG/PE/DF/2S/14/2019 de fechas 27 y 29 de mayo de 2019, para verificar que se ejercieron los recursos públicos donados en especie por la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, se obtuvo respuesta con el oficio SEDAPOP/UAyF/SRFPyC/066/2019 de fecha 30 de mayo de 2019, en el cual se manifiesta que únicamente disponen de dos oficios de solicitud de combustible, el SEDAPOP/041/2018 y SEDAPOP/1072/2018 de fechas 16 de abril y 15 de julio de 2018 respectivamente. Por lo que se observó el importe de \$14,788,820.64.</p>		<p><i>En investigación e integración.</i></p> <p><i>Se emitió acuerdo en término del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
102	<p>1-DF-18-AS2-F102-0004 RESULTADO No. 6NC</p> <p>De la verificación a la página web de transparencia de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, https://transparencia.tabasco.gob.mx/, se observó que no tiene publicada Información Financiera y Presupuestal del cuarto trimestre de 2018 en virtud que la página que contiene los link con respecto a la publicación de la información financiera de otros periodos, en el renglón a la que corresponde al periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018, refiere la leyenda "La SEDAPOP está en proceso de consolidar la información para el cambio a un Sistema de Contabilidad Integral Gubernamental que cumple con las especificaciones de Armonización Contable, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable". No obstante la Secretaría</p>	NC	<p><i>Con fecha 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3449/2020, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco.</i></p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/1652/2020</i></p> <p><i>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/1652/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4942/2020.</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	emitió información contable, presupuestal y programática.		Pendiente , envíen inicio del procedimiento de investigación.
103	<p>1-DF-18-AS2-F102-0012 RESULTADO No. 29 C</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al Estado de Situación Financiera y anexos del catálogo por subcuentas del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, se observó un importe de \$30,000,000.00. Al respecto, la entidad fiscalizada no envió documentación alguna que aclare o justifique lo observado.</p>	\$ 30,000,000.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/399/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p>Se emitió acuerdo en término del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
104	<p>1-DF-18-AS2-F102-0013 RESULTADO No. 30 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Estado de Situación Financiera y anexos del catálogo de las Cuentas por Pagar a Largo Plazo, específicamente la subcuenta contable 2.2.1.1.01.01 Provisiones y Prestaciones de Servicios a Largo Plazo de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2018, se observó un saldo por \$47,288,550.79.</p>	\$ 47,288,550.79	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/400/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
105	<p>1-DF-18-AS2-F102-0014 RESULTADO No. 31 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Estado de Situación Financiera y registros en los anexos del catálogo en Cuentas por Pagar a Corto Plazo, cuyo saldo refiere un importe por \$34,536,722.30; mediante oficio OSFE/DFEG/PE/DF/2S/07/2019 de fecha 17 de mayo de 2019 en el punto 4, se solicitó la documentación comprobatoria y justificativa que acreditó dichos registros y en</p>	\$ 4,536,722.30	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/401/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>respuesta mediante oficio SEDAFOP/UAyF/SRFPyC/057/2019 la Secretaría entregó un Disco Compacto (CD) certificado mismo contenía información que no corresponde a la cuenta solicitada, omitiendo informar sobre el origen, seguimiento y status de algunos registros. La Entidad Fiscalizada no envió documentación alguna que aclare o justifique lo observado, por lo cual la observación no se solventa por el importe de \$34,536,722.30.</p>		
106	<p>1-DF-18-AS2-F102-0015 RESULTADO No. 32 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviado en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización correspondiente al cuarto trimestre y anual 2018, se observó incumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental Revelación Suficiente e Importancia Relativa, por no explicar en sus Notas a los Estados Financieros la información suficiente para mostrar amplia y claramente la existencia de estos saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018.</p>	NC	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/402/2020.</i></p> <p><i>Con fecha trece de julio del dos mil veintiuno, se emitió acuerdo en término del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p> <p><i>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4182/2021 de fecha 09 de septiembre de 2021, se admite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</i></p> <p><i>Mediante oficio SFP/UVIG/SDI/2419/2021, la secretaria de la función pública, declina la investigación del asunto al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
107	<p>1-DF-18-AS2-F102-0019 RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Con base en la respuesta a la solicitud de información solicitada mediante oficio número HCE/OSFE/DFEG/FS/0710/2019; respecto al ejercicio de los programas cuyos objetivos y metas de gasto promueven la igualdad entre Mujeres y Hombres, se constató que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, no dispone de un programa cuyos objetivos y metas de gasto promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.</p>	NC	<p>Con fecha 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3449/2020, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco. En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/1652/2020.</p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/1652/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4942/2020</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
SECRETARIA DE EDUCACIÓN			
Participaciones Federales			
108	<p>2 1-ED-18-AS2-FI02-0014 RESULTADO No. 23. NC</p> <p>En análisis al expediente de Información Financiera enviada en Cuenta Pública al Órgano Técnico de Fiscalización, según anexos del catálogo al 31 de diciembre de 2018, se observó que presentan saldos con antigüedad mayor a 365 días</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3399/2020, dirigido al Director de la unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p><i>de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/1660/2020</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/1660/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4936/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO AHORA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD			
Participaciones Federales			
109	<p>1-ET-18-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 12. NC.</p> <p>Al efectuar la verificación de la póliza 78ORFI de fecha 04 de julio de 2018 y Orden de Pago ET213 de fecha 24 de julio de 2018, por el registro de la partida 21503 Material Impreso, en la cual se adjudicó al proveedor Fabiola Gómez Lanestosa, la adquisición de pulseras, playeras y tarjetas de identificación por un importe de \$499,862.95, se constató que se realizó el procedimiento de licitación simplificada menor, observándose que no presentaron la documentación justificativa que soporte el proceso.</p>	NC	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/328/2020</i></p> <p><i>En investigación e integración.</i></p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
110	<p>1-ET-18-AS2-FI02-0004 RESULTADO No. 13. NC</p> <p>Al efectuar la verificación de la póliza 68ORFI de fecha 31 de agosto de 2018 y Orden de Pago ET224 de fecha 21 de julio de 2018, por el</p>	NC	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/329/2020</i></p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	registro de la partida 32301 Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos, en la cual se adjudicó al proveedor Sistemas Contino S.A. de C.V., el arrendamiento de equipo y bienes informáticos para eventos de la feria Tabasco 2018, por un importe de \$1,281,894.58, se constató que se realizó el procedimiento de licitación simplificada menor, observándose que no cuentan con la documentación justificativa que soporte el proceso.		<i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
111	<p>1-ET-18-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 16. C</p> <p>Al verificar la documentación soporte correspondiente al convenio de colaboración entre el Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET) y el Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco (CCET) número FIDEET-SO07-A8-12-11-2018 "4ta Edición Festival de la Butifarra 2018" realizado del 16 al 18 de noviembre de 2018, se observó un monto de \$600,000.00 derivado de unas inconsistencias.</p>	\$ 600,000.00	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/330/2020</i></p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
112	<p>1-ET-18-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 22. NC</p> <p>Respecto a la solicitud de la evidencia documental del cumplimiento de objetivos de los programas y las metas del gasto que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad no dio respuesta al requerimiento de información realizado mediante anexo al oficio no. HCE/OSFE/DFEG/FS/0709/2019 de la orden de auditoría de cumplimiento con el enfoque</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3315/2020, dirigido al Director de Unidad de verificación e investigación gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	financiero no. 1-ET-18-AS2-FI02 de fecha 13 de marzo de 2019 en su punto número 64.		<p><i>de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/1643/2020</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/1643/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4934/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
SECRETARIA DE FINANZAS / OTRORA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.			
Participaciones Federales			
113	<p>1-PF-18-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 7. C</p> <p>En revisión efectuada a una muestra de cuentas productivas y sus movimientos auxiliares, de los meses de julio a diciembre de 2018, se observó que de las inversiones efectuadas en mesa de dinero se obtuvo un rendimiento de intereses en cantidad de \$46,099,827.75 mismos que fueron solicitados para su aclaración y que no justificaron en que Proyectos y/o Programas fueron ejercidos.</p>	\$ 46,099,827.75	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/421/2020.</p> <p><i>En investigación e integración.</i></p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
114	<p>1-PF-18-AS2-FI02-0006 RESULTADO No. 19. C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Capítulo 1000 Servicios Personales, correspondiente al período de 1 de julio al 31 de diciembre 2018, en específico a la cuenta presupuestal 12101 Honorarios, se observó duplicidad de pago al personal contratado por Honorarios Asimilables a Salarios, los cuales son pagados con Participaciones Federales y con Ingresos Estatales por un importe de \$341,737.30;</p>	\$ 341,737.30	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/422/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	además los importes reflejados en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y los recibos simples firmados, difieren en importe de \$-48,091.05.		
115	<p>1-PF-18-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 20. C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los montos reportados en la nómina ejecutiva de personal de base y confianza del período de julio a diciembre de 2018, se encontraron diferencias de acuerdo a los registros presupuestales 825 del Presupuesto de egresos devengado en la balanza de comprobación y la nómina.</p>	\$ 19,950.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/423/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
116	<p>1-PF-18-AS2-FI02-0012 RESULTADO No. 29. C</p> <p>Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales, a la partida 33903 Servicios Integrales, con cargo a Gastos de Operación del Despacho, se observó el incumplimiento del contrato número CPPF011-13/18 del Proveedor Ancla Servicios Administrativos, S.A. de C.V., por un importe total de \$1,764,000.00 en virtud que se verificó que los informes entregados de evaluación de riesgos y el analítico sobre información pública son idénticos en su contenido, y no emiten recomendaciones del posible impacto y probabilidad que representa la materialización de los</p>	\$ 1,764,000.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/424/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	riesgos identificados en perjuicio del logro de los objetivos institucionales.		
117	<p>1-PF-18-AS2-FI02-0013 RESULTADO No.32. C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las adquisiciones realizadas en el semestre, se constató que los bienes adquiridos, disponen de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, no obstante no se pudieron localizar físicamente en el almacén de la Secretaría de Planeación y Finanzas, presentando 2 actas circunstanciadas de fechas 26 de septiembre de 2018 y 12 de octubre de 2018 por el extravió de activos fijos en el período de julio a diciembre de 2018, hechos que se hicieron constar mediante acta circunstanciada de revisión física de adquisiciones de bienes de fecha 23 de abril de 2019, por un importe de \$122,303.33</p>	\$ 122,303.33	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/425/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
118	<p>1-PF-18-AS2-FI02-0017 RESULTADO No. 39. C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la Balanza de Comprobación proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico la cuenta presupuestal 8.2.7.1.1.991 – ADEFAS, se observa el importe de \$318,294,004.00 en virtud que se realizaron pagos de adeudos de ejercicios fiscales anteriores sin que existieran asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron, y excedentes de los Ingresos de Libre Disposición.</p>	\$ 318,294,004.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/426/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
119	<p>1-PF-18-AS2-FI02-0027 RESULTADO No.50. C</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la información contable emanada de la Cuenta Pública 2018, se observa mediante análisis del Estado de Situación Financiera 2018 de las Dependencias entregadas en Cuenta Pública (Cuadernillos) mediante oficio SF/DCG/240/2019 de fecha 03 de mayo del 2019 y la balanza de comprobación proporcionada por la Secretaría al 31 de diciembre de 2018, que no tiene registrado en el rubro Cuentas por Pagar a Corto plazo un importe de \$1,224,904,265.51.</p>	\$ 1,224,904,265.51	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/427/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
120	<p>1-PF-18-AS2-FI02-0032 RESULTADO No.58. C</p> <p>Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales, a la partida 33104 Otras Asesorías para la Operación de Programas, con cargo a la Unidad de Ejecución Fiscal, se observan los contratos de prestación de servicios número CPPF14I-44/17 por concepto de asesoría legal en el desarrollo de procedimientos jurídicos vinculados a la ejecución fiscal y CPPF01I-43/17 por concepto de asesoría sobre el manejo legal en la toma de decisiones en temas de fideicomiso, del Proveedor Bufete SL, S.C. por un importe total de \$2,831,850.00 en virtud que el proveedor se encuentra como empresa que factura operaciones simuladas en el listado definitivo que emite el Servicio de Administración Tributaria.</p>	\$ 2,831,850.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/428/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SECRETARÍA DE ENERGÍA RECURSOS MATERIALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL ACTUALMENTE SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO			
Participaciones Federales			
121	<p>1-ER-18-AS2-F102-0003 RESULTADO No. 13C</p> <p>De la verificación física realizada a la plantilla vehicular, la cual está integrada por 96 unidades, para constatar que el combustible y aditivos se proporcionaron a vehículos propiedad de la entidad fiscalizada o en comodato y que estos se encontraran en operatividad, se observó la cantidad de \$215,386.03, en virtud de haberse dotado de combustible a 23 vehículos por 11,423 litros, mismos que presentaron diversas fallas.</p>	\$ 193,031.72	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/405/2020.</i></p> <p><i>En investigación e integración.</i></p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
122	<p>1-ER-18-AS2-F102-0005 RESULTADO No. 16 NC</p> <p>Se verificó con base en una muestra si la Unidad de Servicios Generales recibió la solicitud de orden de reparación del área que solicitó los servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipos propiedad de la entidad fiscalizada; así mismo que existiera bitácora de mantenimiento correspondiente, observándose que mediante pólizas de diario No. 293, 297, 321, 323 y 337 con su respectiva documentación soporte que no se contaba con dicha bitácora. La observación no quedó solventada.</p>	NC	<p><i>Con fecha 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3449/2020, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco. En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/1652/2020</i></p> <p><i>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/1652/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4942/2020</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>Pendiente</i> , envíen inicio del procedimiento de investigación.
123	<p>1-ER-18-AS2-F102-0007 RESULTADO No. 24 NC</p> <p>Derivado de la revisión a la cuenta de Participaciones y Aportaciones del Estado de Actividades en específico a los 11,600,000.00 transferidos al Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, para la ejecución de los acuerdos específicos de colaboración No. SERNAPAM-053-18, SERNAPAM-054-18, SERNAPAM-055-18 y SERNAPAM-056-18, se observó que la SERNAPAM no dio cumplimiento a la cláusula octava de los mencionados convenios, en virtud que no dispone de la evidencia documental en original del ejercicio y aplicación del gasto.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/514/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
124	<p>1-ER-18-AS2-F102-0008 RESULTADO No. 25NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de movimientos auxiliares de las cuentas contables del Estado de situación financiera, específicamente la cuenta 1-1-5-1-00-00-0000-0000-00000-00000-0000 almacén de Materiales y Suministros, se constató un importe registrado por \$143,249,971.53 derivado de diversos acuerdos.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/515/2020.</p> <p>Con fecha dos de diciembre de 2022, se emitió acuerdo en término del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
SECRETARIA DE SALUD			
Participaciones Federales			
125	<p>1-SS-18-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 4 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada en el período de julio a</p>	\$ 34,575.00	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/508/2020.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>diciembre de 2018 al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal digitalizada con 5,392 códigos estatales de los Servidores Públicos para el pago de homologación con el tabulador de sueldos federal, validado por la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental mediante el Oficio No. SAIG/SSRH/2688/2018, de fecha 21 de septiembre de 2018; se observó un monto de \$34,575.00.</p>		<p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
126	<p>1-SS-18-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Del análisis digital a la plantilla de la nómina de percepciones ordinarias y extraordinarias de los servidores públicos se verificó que no hayan rebasado el límite máximo del Tabulador de Sueldos Publicado y que las categorías se encuentren contempladas en el Tabulador de Sueldos.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</i></p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
127	<p>1-SS-18-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 6 C</p> <p>Se constató en las nóminas de personal mediante la revisión de las percepciones del capítulo 1000</p>	\$ 102,255,948.11	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/508/2020.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Servicios Personales en comparación al Tabulador de Sueldos y Salarios contenido en el Tomo VI, del Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco No. 8553, Suplemento 7853 D, de fecha 09 de diciembre de 2017 y en relación a los importes presentados en los Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI).</p>		<p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
128	<p>1-SS-18-AS2-FI02-0004 RESULTADO No. 7 NC</p> <p>Se constató que los montos reportados en la plantilla y nómina de personal no coinciden con lo devengado presupuestalmente en las partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales, en virtud de que las partidas presentadas en la nómina de personal se encuentran concentradas en los movimientos auxiliares, existiendo diferencias.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco</i>.</p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
129	<p>1-SS-18-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Se verificó una muestra de las retenciones por concepto de</p>	NC	<p>Con fecha 03 de septiembre de 2020, se emitió oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3520/2020, de Promoción del Ejercicio de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Impuesto Estatal sobre nómina, que se efectuaron y enteraron, conforme a la normativa correspondiente, no constatándose el mes de Noviembre de 2018 y la documentación soporte del pago del impuesto del mes de diciembre de 2018, de igual forma no se obtuvo evidencia del pago oportuno del Impuesto Sobre la Renta y las retenciones de ISSET correspondiente al período de julio a diciembre de 2018, derivado que no fue proporcionada por el Ente, así mismo consta en el Acta Circunstanciada de No Entrega de Documentación Faltante en la Recepción de Información y Documentación de fecha 23 de mayo de 2018.		<p>la Facultad de Comprobación Fiscal, dirigido al Administrador Desconcentrado de Recaudación en Tabasco "1".</p> <p>Pendiente, envíen Respuesta al oficio de promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.</p>
130	<p>1-SS-18-AS2-FI02-0006 RESULTADO No. 10 C</p> <p>De la revisión efectuada al Formato 1-B.- Plantilla de Personal con Categoría de Especialidad, se constató que 97 médicos y enfermeras con categorías de especialistas no cuentan con su cédula de especialidad que los acredite como tal, por lo que se determina que en el período de julio a diciembre de 2018 se realizó un pago excedente por un importe de \$2,075,156.71.</p>	\$ 2,063,236.24	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/508/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
131	<p>1-SS-18-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 12 C</p> <p>Se realizó visita al Almacén General ubicado en Av. Butano No. 15, Cd. Industrial Segunda Etapa, Villahermosa, Tabasco, según consta en el acta de fecha 30 de mayo de 2019, con objeto de confirmar la existencia física del saldo contable de una muestra de los bienes (consumibles) adquiridos y que éstos hayan ingresado al</p>	\$ 27,502,603.36	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/508/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	almacén; observando la cuenta de Almacenes, por el saldo de \$27,502,603.36, el cual se encuentra distribuido en las áreas de: Papelería, que incluye las partidas 21101, 21401 y 22104 con un monto de \$13,949.90; Ropería, que incluye las partidas 21601, 27101 y 27401 con un monto de \$20,041,694.93; Laboratorio, que incluye las partidas 25101 y 25501 con un monto de \$3,888,409.69; Insecticidas, que incluye la partida 25201 con un monto de \$3,552,766.64 y el área de Medicamentos, que incluye la partida 25301 con un monto de \$5,782.20.		<i>Responsabilidades Administrativas.</i>
132	<p>1-SS-18-AS2-FI02-0008 RESULTADO No. 14 C</p> <p>Se constató mediante una muestra del Capítulo 3000 Servicios Generales, la póliza 10-1-00000506 de fecha 22/10/2018 por la cantidad de \$556,800.00, el devengo por servicios profesionales en auditorías; sin embargo, no se tiene la evidencia documental de la información del Dictamen Financiero y Presupuestal, informe ejecutivo, carta de irregularidades, observaciones y recomendaciones elaborados por el Órgano de Control Interno o despacho externo, por las auditorías realizadas, por lo que no se pudo corroborar que dichos servicios profesionales eran indispensables.</p>	\$ 556,800.00	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/508/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
133	<p>1-SS-18-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 15 C</p> <p>Derivado de la revisión realizada a una muestra de la partida 37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, se observó un pago improcedente en cantidad de \$437,850.00 como se muestra en tabla anexa, correspondiente al período de julio a diciembre de 2018,</p>	\$ 437,850.00	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/508/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	en virtud de que los recursos otorgados presentan las inconsistencias.		<i>Responsabilidades Administrativas.</i>
134	<p>1-SS-18-AS2-FI02-0010 RESULTADO No. 16 NC</p> <p>De la verificación a las Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Servicios Contratados, se observó que el Padrón de Bienes Muebles e Inmuebles, Propios, Arrendados y en Comodato, información que fue presentada de manera parcial con base en el requerimiento del oficio número HCE/OSFE/DFEG/FS/0701/2019, entregado por la Secretaría con oficio No. SS/080/2019, de fecha 29 de marzo de 2019; presenta inconsistencias:</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</i></p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020.</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
135	<p>1-SS-18-AS2-FI02-0011 RESULTADO No. 18 C</p> <p>De las autorizaciones de adecuaciones presupuestales al 31 de diciembre de 2018, se presenta el importe de \$125,000,000.00 asignado a la Secretaría con recursos de fuente de financiamiento: Financiamientos Internos, con cargo al proyecto SSF09 Fortalecimiento a la Red</p>	\$ 74,311,508.74	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/507/2020.</p> <p><i>IPRA admitido en la autoridad substanciadora.</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Hospitalaria para la Prestación de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco.		
136	<p>1-SS-18-AS2-FI02-0012 RESULTADO No. 19 C</p> <p>De la verificación física en 6 Hospitales, a una muestra de los bienes adquiridos mediante pólizas No. 12-1-00001215, 12-1-00001216, 12-1-00001217, 12-1-00001218, 12-1-00001219, 12-1-00001220, 12-1-00001221, 12-1-00001222, 12-1-00001223, 12-1-00001224, 12-1-00001225 y 12-1-00001228, correspondientes al mes de diciembre de 2018, de las partidas 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio, se constató que existen las condiciones apropiadas de operación y mantenimiento de dichos bienes, y que se encuentran registrados correctamente en la contabilidad; determinándose un faltante de \$22,346,935.92, en 3 hospitales.</p>	\$ 16,478,379.89	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/506/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
137	<p>1-SS-18-AS2-FI02-0014 RESULTADO No. 22 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión a la cuenta contable 1112.- Bancos/Tesorería, según movimientos auxiliares y pólizas contables del período de julio a diciembre de 2018, se observaron traspasos de recursos para suficiencia financiera por un importe de \$11,096,432.21; los cuales no se justifica el destino de los mismos, así como la comprobación de los mismos.</p>	\$ 11,096,432.21	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/508/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
138	<p>1-SS-18-AS2-FI02-0015 RESULTADO No. 23 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión a la cuenta contable 1123.- Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo, según anexos del catálogo y movimientos auxiliares al 31 de diciembre de 2018, se observó antigüedad de saldos por más de 90 días, por un importe de \$650,545,011.09, constatándose en las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco</i>.</p> <p>En fecha 7 de octubre de 2020 el <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco</i> solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020</p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
139	<p>1-SS-18-AS2-FI02-0016 RESULTADO No. 24 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión a los Estados Financieros, la cuenta contable 2119.- Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo, según los movimientos auxiliares al 31 de diciembre de 2018, se observa una antigüedad de saldos por más de 90 días, por un importe de \$518,940,094.69, constatándose en las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, que el saldo se encuentra integrado por importes pendientes de enterar a la Secretaría de Planeación y Finanzas</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco</i>.</p> <p>En fecha 7 de octubre de 2020 el <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco</i> solicito información</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	por reintegro de sueldos y servicios subrogados.		<p>mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020</p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
140	<p>1-SS-18-AS2-FI02-0017 RESULTADO No. 26 NC</p> <p>Se constató que el proceso de licitación de adquisiciones ejercidas con recursos de la fuente de financiamiento denominada "Financiamientos Internos", con cargo al proyecto SSF09 Fortalecimiento a la Red Hospitalaria para la Prestación de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, afectando la partida presupuestal 53101 Equipo Médico y de Laboratorio, recursos autorizados mediante el Decreto 006 publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento Extraordinario No. 132, de fecha 11 de octubre de 2018 y al Acuerdo de Coordinación para la Transferencia de Recursos, de fecha 06 de noviembre de 2018.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco</i>.</p> <p>En fecha 7 de octubre de 2020 el <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco</i> solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020</p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
141	<p>1-SS-18-AS2-FI02-0018 RESULTADO No. 28 NC</p> <p>Se realizó comparativo del Presupuesto de Egresos Aprobado y Modificado (momentos contables del</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/508/2020.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Egreso) con las cifras registradas en la contabilidad del Ente y reportes de Autoevaluación, con la Cuenta Pública 2018 generada por la SEPLAFIN, constatándose una diferencia en la columna correspondiente al Subejercicio entre el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y la Cuenta Pública 2018.		En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
142	<p>1-SS-18-AS2-FI02-0019 RESULTADO No. 29 NC</p> <p>De la revisión a los movimientos presupuestarios autorizados mediante los oficios de ampliación y reducción, la Secretaría presenta el Formato 8 Cédula de Presupuesto Modificado al 31 de diciembre de 2018, el cual carece de la evidencia documental de los oficios de autorización.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</i></p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO			
Participaciones Federales			
143	<p>1-UJ-18-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 3 C</p>	\$ 2,067,183.00	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión a la cuenta de Orden Presupuesto Devengado 8.2.5.3.9 Otros Servicios Generales por el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, específicamente el concepto de Impuesto Sobre Nómina y Otros que Deriven de una Relación, se observa el importe de \$2,200,739.60.		Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/510/2020 . En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
144	<p>1-UJ-18-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión documental efectuada a una muestra al capítulo 3000 Servicios Generales específicamente en la partida 33104 Otras Asesorías para la Operación, encontrándose lo siguiente:</p> <p>1) Mediante póliza de egresos CG 16174745 de fecha 20 de agosto de 2018 por \$723,763.39 por concepto de "Servicios de Elaboración Actuarial 2017 para la Participación de la Universidad en el Concurso por los Fondos para la Atención de Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UEP) 2018"; se observa incumplimiento al contrato de Prestación de Servicios celebrado con Valuaciones Actuariales del Norte S.C. número CT/DRM-29022001/074-1/18 de acuerdo a lo establecido en las cláusulas.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco</i>.</p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
145	1-UJ-18-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 10 C	\$ 2,269,152.79	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra del gasto del capítulo 3000 "Servicios Generales" se observó el importe de \$2,269,152.79.		<p>Administrativa número EPRA/DI/510/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
146	<p>1-UJ-18-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 14 C</p> <p>Derivado de la revisión a la cuenta 1.1.1.2.-00000 Bancos Tesorería del período de 01 de julio al 31 de diciembre 2018, se observó que se realizan pagos por concepto de multas, accesorios y actualizaciones correspondientes a los años 2017 y 2018 por concepto de enteros de diversos impuestos, por la cantidad de \$1,784,534.68.</p>	\$ 1,784,534.68	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/510/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
147	<p>1-UJ-18-AS2-FI02-0010 RESULTADO No. 15 NC</p> <p>De la solicitud de documentación e información preliminar anexa a la Orden de Auditoría entregada mediante oficio número HCE/OSF/DFEG/FS/0711/2019 de fecha 13 de marzo de 2019, en el punto 61) Cédula de la Disponibilidad Financiera al 31 de diciembre de 2018, impresa y en medio magnético en formato Excel y PDF, incluyendo las documentales que amparan las cifras contenidas en dicha cédula. (Formato 11); no entregaron documentación alguna, situación que imposibilitó la fiscalización a este procedimiento, quedando</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</i></p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	esto asentado en el Acta Circunstanciada de Recepción de la Información y Documentación de fecha 3 de abril de 2019.		<p>SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
148	<p>1-UJ-18-AS2-FI02-0012 RESULTADO No. 17 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero de fecha 13 de enero de 2016 que celebra el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Tabasco y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, que tiene por objeto establecer las bases conforme a las cuales “la SEP” y “el Ejecutivo Estatal”, proporcionaran subsidio a la “Universidad”; conforme al anexo de ejecución establecido en el clausulado del citado convenio, y donde la cláusula primera del anexo de ejecución se establece que “la SEP” y “el Ejecutivo Estatal” aportarán a “la Universidad” la cantidad total de \$1,995,187,172.00;</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco</i>.</p> <p>En fecha 7 de octubre de 2020 el <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco</i> solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020</p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios de Hidrocarburos			
149	1-AS-18-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 2. C	\$ 53,692,208.91	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>En visita física se constató que de 16 obras (AS198FI, AS198FII, AS198FIV, AS198FVI, AS199, AS200, AS201, AS203, AS204, AS205, AS206, AS207, AS208, AS209, AS212, AS216), 2 obras (AS198FII, AS198FVI) que presentan irregularidades físicas por un monto de \$816,213.48, una obra (AS212) que presenta conceptos de obra no ejecutados de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia por un monto de \$ 4,583,850.10, 14 obras (AS198FI, AS198FII, AS198FIV, AS198FVI, AS199, AS200, AS201, AS203, AS204, AS205, AS206, AS207, AS208, AS209) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de \$53,193,335.01, una obra (AS216) que presenta incremento en el costo de los conceptos de obra por un monto de \$975,913.26; que juntos suman un monto de \$59,569,311.85.</p>		<p>Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/413/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
150	<p>1-AS-18-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 4. C</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, una obra (AS212) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Director Responsable de Obra por un monto de \$69,363.34.</p>	\$ 69,363.34	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/414/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
151	<p>1-AS-18-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 5. C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 9 obras (AS199, AS200, AS201, AS203, AS204,</p>	\$ 18,506,569.01	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/415/2020.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	AS205, AS206, AS207, AS209), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$18,506,569.01.		En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento			
152	<p>1-AS-18-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 14. C</p> <p>En visita física se constató que de 3 obras (AR058, AR059, AR057), 2 obras (AR058, AR057) presentan conceptos de obra pagados no ejecutados por un monto de \$172,362.93, una obra (AR057) que presento volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de \$26,528.97, una obra (AR057) que presento trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$13,805.46, una obra (AR059) que no están en operación por un monto de \$6,630,181.39; que juntos suman un monto de \$6,842,878.75.</p>	\$ 6,630,181.39	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/416/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA			
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAMS)			
153	<p>1-IT-18-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 3. C</p> <p>En visita física se constató que 13 obras (EDP19, EDP26, EDP27, EDP29, EDP32, EDP40, EDP50, EDP52, EDP54, EDP66, EDP74, EDP75, EDP82), presentan irregularidades físicas por un monto de \$737,794.18, 5 obras (EDP19, EDP54, EDP66, EDP32, EDP50) presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados por un monto</p>	\$ 1,302,537.35	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/321/2020</p> <p>IPRA admitido en la autoridad substanciadora.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de \$80,804.30, 4 obras (EDP19, EDP54, EDP74, EDP75) presentaron volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de \$153,293.81, 3 obras (EDP19, EDP74, EDP75) presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos de obra contratados por un monto de \$857,431.78, una obra (EDÑ49) que se ejecutó en un período mayor al contratado por un monto de \$27,248.34, 9 obras (EDP19, EDP26, EDP27, EDP28, EDP29, EDP32, EDP40, EDP52, EDP54) que no se cubrió el cinco y dos al millar por el importe de cada estimación de trabajo por un monto de \$153,461.81, que juntos suman un monto de \$ 2,010,034.22 .		<i>Responsabilidades Administrativas.</i>
154	<p>1-IT-18-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 5. C</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, 5 obras (EDP28, EDP66, EDP74, EDP76, EDÑ49) no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: 2 obras (EDP28, EDP66) Corresponsable de obra por un monto de \$24, 696.36, 3 obras (EDÑ49, EDP74, EDP76) pruebas de laboratorio por un monto de \$42,020.31; que juntos suman un monto de \$66,716.67.</p>	\$ 42,597.58	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/322/2020</i></p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
155	<p>1-IT-18-AS2-AT01-003 RESULTADO No. 7. C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2 obras (EDP74, EDP82), no cumplieron con los parámetros de construcción a</p>	\$ 686,901.59	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/323/2020</i></p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$686,901.59 .		<i>En investigación e integración</i> <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
156	<p>1-IT-18-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 9. NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 18 expedientes unitarios de obra pública (EDP19, EDP26, EDP27, EDP28, EDP29, EDP31, EDP32, EDP38, EDP40, EDP52, EDP54, EDP62, EDP66, EDP74, EDP75, EDP77, EDP82, EDP91), se constató que 18 (EDP19, EDP26, EDP27, EDP28, EDP29, EDP31, EDP32, EDP38, EDP40, EDP52, EDP54, EDP62, EDP66, EDP74, EDP75, EDP77, EDP82, EDP91) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 10 expedientes de obra (EDP19, EDP28, EDP31, EDP32, EDP38, EDP52, EDP62, EDP66, EDP77, EDP91) la documentación integrada presentan inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3315/2020, dirigido al Director de Unidad de verificación e investigación gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1643/2020</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1643/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4934/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
157	<p>1-IT-18-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 14. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (EDP28, EDP54, EDP74, EDÑ49), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3315/2020, dirigido al Director de Unidad de verificación e investigación gubernamental de la Secretaría</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	días naturales siguientes a la fecha de corte.		<p>de la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1643/2020</i></p> <p><i>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1643/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4934/2020.</i></p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
158	<p>1-JEC-18-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 3. C</p> <p>En visita física se constató que 9 obras (JE759, JE760, JE764, JE767, JE776, JE777, JE778, JE779, JE783), presentan irregularidades físicas por un monto de \$804,091.49, 4 obras (JE760, JE773, JE782, JE783) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$92,315.09, 2 obras (JE760, JE782) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$329,489.79, una obra (JE803) que presentó trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$2,950,958.80; que juntos suman un monto de \$4,176,855.17.</p>	\$ 3,932,927.95	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/432/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
159	<p>1-JEC-18-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 5. C</p>	\$ 22,626.24	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, se constató que en la obra (JE777) no se cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Corresponsable de obra por un monto de \$22,626.24.</p>		<p>Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/433/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
160	<p>1-JEC-18-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 7. C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, a la obra (JE764), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$130,896.35.</p>	\$ 130,896.35	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/434/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
161	<p>1-JEC-18-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 16.C</p> <p>En visita física se constató que 2 obras (JE775, JE756) que presentan irregularidades físicas por un monto de \$247,431.06, 2 obras (JE755, JE756) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$561,920.90, una obra (JE755) que presenta volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$39,773.39, una obra (JE755) que se ejecutaron en un período mayor al contratado con un monto de 5,592.30, que juntos suman un monto de \$854,717.65</p>	\$ 59,034.30	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/435/2020.</p> <p>Mediante memorándum No. HCE/OSFE/DINV/IAUD/026/2022 de fecha 26 de agosto de 2022 se remitió a la Dirección de Substanciación y Asuntos Jurídicos el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES			
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad			
162	<p>1-SCT-18-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 1. C</p> <p>En visita física se constató que la obra (CT137), presenta conceptos de obra pagados no ejecutados por un monto de \$18,026.17 y volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de \$49,871.36; que juntos suman un monto de \$67,897.53.</p>	\$ 18,026.17	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/409/2020.</p> <p><i>En investigación e integración.</i></p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
163	<p>1-SCT-18-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 3. C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 1 obra (CT137), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$554,804.85.</p>	\$ 554,804.85	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/410/2020.</p> <p><i>En investigación e integración.</i></p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
164	<p>1-OT-18-AS2-AT01-0001 RESULTADO 2 C</p> <p>En visita física se constató que de 4 obras (OTB52, OTC72, OTC86, OTC87), 3 obras (OTC72, OTC86, OTC87) presentan irregularidades físicas por un monto de \$116,357.84, 2 obras (OTB52, OTC86) que presentaron conceptos de obra</p>	\$ 516,485.97	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/393/2020.</p> <p>IPRA admitido.</p> <p>Notificación de acuerdo de sobreseimiento por parte del Tribunal, se presentó Recurso</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	pagados no ejecutados con un monto de \$439,326.21 y una obra (OTC86) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$40,198.80; que juntos suman un monto de \$595,882.85 .		de reclamación en contra del mismo.
165	<p>1-OT-18-AS2-AT01-0002 RESULTADO 4 C</p> <p>Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, 2 obras (OTB52, OTB24) no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: una obra (OTB52) Director Responsable de Obra por un monto de \$2,370.11, una obra (OTB24) Corresponsable de obra por un monto de \$7,163.80, una obra (OTB52) pruebas de laboratorio por un monto de \$1,210.22, una obra (OTB52) fianza de vicios ocultos por un monto de \$749.46; que juntos suman un monto de \$11,493.59.</p>	\$ 11,493.59	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/394/2020.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
166	<p>1-OT-18-AS2-AT01-0003 RESULTADO 7 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 5 expedientes unitarios de obra pública (OTB24, OTB52, OTC72, OTC86, OTC87), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 2 expedientes de obra (OTB24 y OTB52) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3414/2020, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría De la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/1659/10/2020</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI1659/10/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4940/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
167	<p>1-OT-18-AS2-AT01-0004 RESULTADO 11 NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (OTB72, OTC72, OTC86), de uno (OTC72) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 2 (OTB72, OTC86) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3414/2020, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría De la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/1659/10/2020</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI1659/10/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4940/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF)			
168	<p>1-OT-18-AS2-AT01-0005 RESULTADO 12 C En visita física se constató que 3 obras (OTC31, OTC88, OTC89), una</p>	\$ 11,348.35	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/395/2020.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	obra (OTC89) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$ 56,741.75, dos obras (OTC31 y OTC88) que presentan trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$ 18,038.07; que juntos suman un monto de \$74,779.82 .		<i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
169	<p>1-OT-18-AS2-AT01-0007 RESULTADO 15 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (OTC31, OTC88, OTC89), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p> <p>Como resultado de la notificación del Informe de Resultados a través del oficio número HCE/OSFE/FS/DFEG/2577/2019, de fecha 17 de septiembre de 2019 y dentro del plazo legal que tiene establecido, la entidad fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio No. SOTOP/1033/2019 de fecha 17 de octubre de 2019, donde anexo no envían ningún pronunciamiento con relación a las observaciones pendientes de solventar, correspondiente al resultado No.18, con base a lo anterior continúan pendientes de solventar 2 expedientes unitarios de obra pública (OTC88, OTC89).</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3414/2020, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría De la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p><i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/1659/10/2020</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI1659/10/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4940/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
170	<p>1-OT-18-AS2-AT01-0008 RESULTADO 18 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (OTC31, OTC88, OTC89), se constató que sus estimaciones se presentaron con</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3414/2020, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.		De la Función Pública del Estado de Tabasco. <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/1659/10/2020</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI1659/10/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4940/2020. Pendiente , envíen inicio del procedimiento de investigación.
Financiamientos Internos			
171	1-OT-18-AS2-AT01-0011 RESULTADO 23 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (OTC23), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$642,799.09 .	\$ 642,799.09	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/396/2020 . Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
CUENTA ANUAL			
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
172	1-JEC-18-CPA-AT01-0001 RESULTADO No. 2.C En visita física se constató que una obra (JE761), presenta irregularidades físicas por un monto de \$525,626.80, 2 obras (JE763, JE771) que están en proceso de	\$ 2,152,269.11	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/579/2020 . <i>En investigación e integración.</i>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	rescisión de contrato por un monto de \$3,374,430.68; que juntos suman un monto de \$3,900,057.48.		<i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
173	<p>1-JEC-18-CPA-AT01-0003 RESULTADO No. 6. NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (JE801, JE802), se constató que no cumplieron con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3413/2020, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría De la Función Pública del Estado de Tabasco.</p> <p><i>En fecha 19 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1786/2020</i></p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1786/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4945/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
174	<p>1-JEC-18-CPA-AT01-0004 RESULTADO No. 9. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (JE761) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3413/2020, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría De la Función Pública del Estado de Tabasco.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>En fecha 19 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1786/2020</p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1786/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4945/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
MONTO TOTAL		\$3,998,602,925.48	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
PRIMER SEMESTRE				
HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS				
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES				
1	Observación 1 Estado Actividades Capítulo 3000 Servicios Generales Nomina	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO				
2	Observación 1 Normatividad Interna Manuales de Organización y de Procedimientos	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
3	Observación 2 Estado de Situación Financiera Deudores Diversos a Largo Plazo	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
4	Observación 3 almacenamiento o resguardo de los materiales	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
5	Observación 4 Bienes en Comodato	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Responsabilidad Administrativa	
6	Observación 5 Equipo de Transporte (Bienes Motrices)	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
7	Observación 6 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
8	Observación 7 Sentencias y Resoluciones Judiciales	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
9	Observación 8 Proveedores por Pagar a Largo Plazo	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Y Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
10	Observación 9 Estado de Actividades Capítulo 2000.- Materiales y Suministros	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa:	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				
11	Observación 3 Programa de Escuelas de Tiempo Completo 2017 Clave: 1-ED-17-AS1-FI02-001	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
12	Observación 4 Proyecto ED461 Apoyo Administrativo para la Operación del Sistema Educativo Estatal Clave: 1-ED-17-AS1-FI02-002	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO				
13	Observación 1 Estados e Información Financiera Presupuesto Aprobado Clave: 1-ED-17-AS1-FI02-003	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
14	Observación 2 Presupuesto de Egresos Devengado Clave: 1-ED-17-AS1-FI02-004	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
15	Observación 4	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa:	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	3905 subsidios para Deberes en la Prestación de Servicios Personales Subordinados Clave: 1-ED-17-AS1-FI02-005		Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL				
16	Observación 4 Armonización Contable Clave: 1-ER-17-AS1-FI02-001	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS				
HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO				
17	Observación 1 Bancos/Tesorería Participaciones Federales Clave: 1-PF-17-AS1-FI02-001	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
18	Observación 2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
19	Observación 3 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA				
20	<p>Observación 1 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo (Gastos a Comprobar) Antigüedad de Saldos</p> <p>Clave: 1-SP-17-AS1-FI02-001</p>	Control interno	<p>El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa</p>	
21	<p>Observación 2 Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Anticipo a Contratistas)</p> <p>Clave: 1-SP-17-AS1-FI02-002</p>	\$ 4,284,794.64	<p>El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa</p>	<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF F/206/2021-SSP-PE de fecha 04 de agosto de 2021.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
22	<p>Observación 3 39801 impuesto Sobre Nómina</p> <p>Clave: 1-SP-17-AS1-FI02-003</p>	\$ 725,531.31	<p>El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa</p>	<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF F/207/2021-SSP-PE de fecha 04 de agosto de 2021.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/3417/2022 de fecha 5 de octubre del año 2022. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO				
23	Observación 2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo (Viáticos y Gastos de Camino y Gastos a Comprobar) Clave: 1-SP-17-AS1-FI02-004	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
24	Observación 3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Anticipo a Contratistas) Clave: 1-SP-17-AS1-FI02-005	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
25	Observación 4 Inventarios Mercancía en Tránsito Clave: 1-SP-17-AS1-FI02-006	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
26	Observación 5 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
27	Observación 7 Activo No Circulante (Vehículos y Equipo Terrestre) Clave: 1-SP-17-AS1-FI02-007	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
28	Observación 8 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Clave: 1-SP-17-AS1-FI02-008	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
29	Observación 9 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar (Laudos)	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
30	Observación 10 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Clave: 1-SP-17-AS1-FI02 -009	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
31	Observación 11 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Antigüedad de Saldo) Clave: 1-SP-17-AS1-FI02-010	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Responsabilidad Administrativa	
32	Observación 12 Capítulo 1000 Servicios Personales (Partida 15903.- Prestaciones Adicionales)	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
33	Observación 13 Capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales (Procesos Licitatorios Simplificado Mayor y Menor)	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL NIÑO DR. RODOLFO NIETO PADRÓN				
34	Observación 1 Capítulo 1000 Servicios Personales servidores públicos no cuentan con la Cédula Profesional (Especialidad) que acredita académicamente al Médico para ejercer en el campo de la medicina Clave: 1-SS46-17-AS1-FI02-001	\$ 141,940.20	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF F/200/2021-HOPS-NIÑO-PE monto 109,568.28 Status: Se encuentra en la etapa de acordar pruebas.
HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO				
35	Observación 1 Estados Financieros Clave: 1-SS46-17-AS1-FI02-002	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Responsabilidad Administrativa	
36	<p>Observación 3 no cuenta con un sistema informático adecuado que realice las operaciones</p> <p>Clave: 1-SS46-17-AS1-FI02-003.</p>	Control interno	<p>El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa:</p> <p>Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa</p>	
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO				
37	<p>Observación 1</p> <p>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Capítulo 1000 Servicios Personales</p> <p>Clave: 1-IA-17-AS1-FI02-001</p>	\$ 2,132,435.71	<p>El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa:</p> <p>Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa</p>	<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF F/199/2021-IEAT monto 412,072.24</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO				
38	<p>Observación 1 Normatividad Interna</p> <p>Clave: 1-IA-17-AS1-FI02-002</p>	Control interno	<p>El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa:</p> <p>Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa</p>	
39	<p>Observación 2 Registro de los Momentos Contables de los Ingresos</p>	Control interno	<p>El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa:</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Clave: 1-IA-17-AS1-FI02-003		Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
40	Observación 3 Registro de los Momentos Contables de los Egresos Clave: 1-IA-17-AS1-FI02-004	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
41	Observación 4 Presupuesto Aprobado, Modificado, Devengado y Pagado Clave: 1-IA-17-AS1-FI02-005	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
42	Observación 6 Depósitos en Garantía	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
43	Observación 8 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa.	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO				
44	Observación 1 Capítulo 1000 Servicios Personales excedentes de sueldos	Control Interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO				
45	Observación 1 Capítulo 1000 Servicios Personales Comparativo Minuta de Plazas	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
46	Observación 2 Tabulador de Sueldos	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
47	Observación 4 Capítulo 3000 Servicios Generales	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
48	Observación 5 Estados Financieros Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Clave: 1-IS-17-AS1-FI02-001			
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA				
49	Observación 1 Estado de Actividades Capítulo 1000 Servicios Personales Clave: 1-TH-17-AS1-FI02-001	Control Interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
50	Observación 2 Estímulos por Convocatoria Clave: 1-TH-17-AS1-FI02-002	Control Interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
51	Observación 3 Capítulo 3000 Servicios Generales Servicios Profesionales	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO				
52	Observación 1 Estado de Situación Financiera Deudores Diversos Clave: 1-TH-17-AS1-FI02-003	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
53	Observación 2 Estado de Actividades Capítulo 3000 Servicios Generales	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
54	Observación 3 Estados Financieros emitidos disposiciones normativas emitidas (CONAC)	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA				
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS				
55	Proyecto OT965 Construcción de 4 techumbres Tipo "A" y 2 techumbres Tipo "B" para el Mercado Provisional "José María Pino Suárez", ubicación: Calle Río Mezcalapa esquina con Calle Río Teapa Bloque 2, municipio de Centro, Tabasco. 2.7, 2.8, 2.9. Clave: 2.7 1-OT-17-AS1-AT01- 0001 2.8 1-OT-17-AS1-AT01- 0002 2.9 1-OT-17-AS1-AT01- 0003	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
56	<p>Proyecto OT966 Construcción de 3 techumbres Tipo "A" y 2 techumbres Tipo "B" para el Mercado Provisional "José María Pino Suárez", ubicación: Calle Río Mezcalapa esquina con Calle Río Teapa Bloque 3.</p> <p>2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.14,</p> <p>Clave: 2.9 1-OT-17-AS1-AT01-0004</p>	Control interno	<p>El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa:</p> <p>Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa</p>	
57	<p>Proyecto OTA19 Rehabilitación parcial del Museo Interactivo Papagayo en el municipio de Centro, Tabasco</p> <p>1.4, 2.2, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.11, 2.13, 2.14,</p> <p>Clave: 2.5 1-OT-17-AS1-AT01-0005 2.8 1-OT-17-AS1-AT01-0006.</p>	Control Interno	<p>El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa:</p> <p>Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa</p>	
58	<p>Proyecto OTA27 Construcción de las instalaciones para el servicio de energía eléctrica del Mercado Provisional "José María Pino Suárez" de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.</p> <p>1.1, 1.3, 1.4, 1.6, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.9, 2.10, 2.11, 2.13,</p> <p>Clave:</p>	\$ 128,852.14	<p>El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa:</p> <p>Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa</p>	<p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/192/2021-SOTOP-PE de fecha 23 de junio de 2021. Monto 14,274.46</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	<p>1.4 1-OT-17-AS1-AT01-0007</p> <p>1.6 1-OT-17-AS1-AT01-0008</p> <p>2.3 1-OT-17-AS1-AT01-0009</p> <p>2.5 1-OT-17-AS1-AT01-0010</p> <p>2.9 1-OT-17-AS1-AT01-0011</p> <p>2.10 1-OT-17-AS1-AT01-0012</p> <p>2.11 1-OT-17-AS1-AT01-0013</p>			
59	<p>Proyecto OTA51 Construcción de terracerías pavimento asfáltico señalamiento horizontal y vertical del camino El Guásimo - Sandial del Km. 4+360 municipio de Nacajuca, Tabasco</p> <p>1.3, 2.3, 2.4, 2.6, 2.7,</p> <p>Clave:</p> <p>1.3 1-OT-17-AS1-AT01-0014</p> <p>2.4 1-OT-17-AS1-AT01-0015</p> <p>2.6 1-OT-17-AS1-AT01-0016.</p>	\$ 632,400.58	<p>El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa:</p> <p>Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa</p>	<p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/190/2021-SOTOP-PE de fecha 1 de junio de 2021.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
60	<p>Proyecto OTA57 Obra complementaria en cancha de basquetbol y andador en la Universidad Politécnica del Centro, en el municipio de Centro, Tabasco.</p> <p>2.10, 2.12, 2.13, 2.14, 2.17</p> <p>Clave:</p> <p>2.10 1-OT-17-AS1-AT01-0017</p> <p>2.13 1-OT-17-AS1-AT01-0018</p>	Control interno	<p>El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa:</p> <p>Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO				
61	Proyecto ASA44 Rehabilitación del sistema de bombeo en el cárcamo concentrador Tabscoob, Cd. de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco. 2.4, 2.7.	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
62	Proyecto ASA47 Mantenimiento Integral de la planta potabilizadora, captación y cisterna de rebombeo, en la cabecera municipal de Tacotalpa 1.4, 2.1, 2.3, 2.6	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
63	Proyecto ASA57 Construcción del Sistema integral de alcantarillado sanitario del Ejido Plan de Ayala, Mazateupa, Nacajuca, Tabasco. 2.2, 2.3, 2.5	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
64	Proyecto ASA45 Ampliación de adecuación de Estación de bombeo el embudo, incluye emisor, en el fraccionamiento Fovissste Embudo, municipio de Cárdenas, Tabasco 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
65	Proyecto ASA48 Mantenimiento Integral de la planta potabilizadora, captación y cisterna de rebombeo, en la cabecera municipal de Tenosique. 1.1, 2.2, 2.4, 2.5, 2.7	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Responsabilidad Administrativa	
66	Proyecto ASA49 Mantenimiento Integral de la "Planta potabilizadora, captación y cisterna de rebombeo", en la calle Ignacio Zaragoza, Col. Ticul, de la ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco. 2.2	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
67	Proyecto ASA64 Adecuación electromecánica y techumbre de Estación de bombeo El Embudo, Cd. de Cárdenas, municipio de Cárdenas, Tabasco. 2.2, 2.4	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
68	Proyecto AS134 Mantenimiento del drenaje sanitario de la Avenida del Bosque, entre la Avenida Palmar y Avenida las Torres de Bosque de Saloya, del municipio de Nacajuca, Tabasco. 2.1, 2.3,	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
69	Proyecto AS133 Mantenimiento del drenaje sanitario de la calle Sección 16, esquina calle Sección 26, colonia Petrolera, del municipio de Cárdenas, Tabasco. 2.1, 2.2, 2.3, 2.4,	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS				

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
70	<p>Proyecto DR031 Estudio de factibilidad para la Construcción de una Vía Corta del Blvd. Bicentenario (Centro) a la carretera Reforma - Dos Bocas, en el Estado de Tabasco.</p> <p>2.1, 2.2, 2.3, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12,</p> <p>Clave:</p> <p>2.1 1-DR-17-AS1-AT01-0001</p> <p>2.3 1-DR-17-AS1-AT01-0002</p> <p>2.8 1-DR-17-AS1-AT01-0003</p> <p>2.9 1-DR-17-AS1-AT01-0004</p> <p>2.10 1-DR-17-AS1-AT01-0005</p> <p>2.11 1-DR-17-AS1-AT01-0006</p> <p>2.12 1-DR-17-AS1-AT01-0007</p>	Control interno	<p>El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa:</p> <p>Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa</p>	
71	<p>Proyecto DR032 Estudio de prefactibilidad para la Construcción de Infraestructura de saneamientos de aguas residuales y obras complementarias en áreas productivas y centros de población de la Subcuenca del Río de la Sierra en el Estado de Tabasco.</p> <p>2.1, 2.3, 2.5, 2.6, 2.8, 2.10, 2.11, 2.14,</p> <p>Clave:</p> <p>2.8 1-DR-17-AS1-AT01-0008</p> <p>2.11 1-DR-17-AS1-AT01-0009</p>	Control interno	<p>El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa:</p> <p>Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	2.14 1-DR-17-AS1-AT01-0010			
72	<p>Proyecto DR034 Estudio de factibilidad para el proyecto "Red Vial Arco Sur", en el municipio de Centro, Tabasco 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.6, 2.7, 2.8, Clave: 2.1 1-DR-17-AS1-AT01-0011 2.4 1-DR-17-AS1-AT01-0012 2.7 1-DR-17-AS1-AT01-0013 2.8 1-DR-17-AS1-AT01-0014</p>	Control interno	<p>El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa:</p> <p>Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa</p>	
73	<p>Proyecto DR035 Estudio de factibilidad para la Construcción de un Libramiento en el municipio de Paraíso, Tabasco. 2.1, 2.2, 2.4, 2.6, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12 Clave: 2.1 1-DR-17-AS1-AT01-0015 2.6 1-DR-17-AS1-AT01-0016 2.8 1-DR-17-AS1-AT01-0017 2.10 1-DR-17-AS1-AT01-0018 2.11 1-DR-17-AS1-AT01-0019 2.12 1-DR-17-AS1-AT01-0020</p>	Control interno	<p>El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa:</p> <p>Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa</p>	
74	<p>DR036 Estudio de factibilidad para la Construcción de Escolleras de defensa ante la erosión costera en la localidad de Sánchez Magallanes en el</p>	Control interno	<p>El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa:</p> <p>Pendiente de enviar el procedimiento de</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	municipio de Cárdenas, Tabasco. 2.1, 2.4, 2.5, 2.7, 2.9, 2.10, 2.11 Clave: 2.9 1-DR-17-AS1-AT01-0021 2.10 1-DR-17-AS1-AT01-0022 2.11 1-DR-17-AS1-AT01-0023		Responsabilidad Administrativa	
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS				
75	Proyecto JE701 Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico camino: La Cruz - Barrancas y Amate 3ra. Tramo: del Km 0+000 al Km 6+050 municipio de Centro, Tabasco. 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.7, 2.10, 2.11 Clave: 1.3 1-JEC-17-AS1-AT01-0001 2.2 1-JEC-17-AS1-AT01-0002 2.4 1-JEC-17-AS1-AT01-0003 2.5 1-JEC-17-AS1-AT01-0004 2.7 1-JEC-17-AS1-AT01-0005 2.10 1-JEC-17-AS1-AT01-0006 2.11 1-JEC-17-AS1-AT01-0007	\$ 22,534.68	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/250/2021-JEC-PE. Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/0910/2023 de fecha 24 de marzo del año 2023. Status: ASUNTO CONCLUIDO.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
76	<p>Proyecto JE707 Construcción de terracerías y pavimento asfáltico del Km 4+320 al Km 6+320 camino: Estancia Vieja 1 sección - Estancia Vieja 2da sección, municipio de Centro. 1.2, 2.1, 2.2, 2.4, 2.5, Clave: 1.2 1-JEC-17-AS1-AT01-0008 2.1 1-JEC-17-AS1-AT01-0009 2.2 1-JEC-17-AS1-AT01-0010 2.4 1-JEC-17-AS1-AT01-0011 2.5 1-JEC-17-AS1-AT01-0012.</p>	\$ 123,257.24	<p>El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa:</p> <p>Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa</p>	<p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/251/2021-JEC-PE.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
MONTO TOTAL				\$8,191,746.50
SEGUNDO SEMESTRE				
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS				
77	<p>1-DR-17-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 4 NC Del análisis efectuado a las erogaciones por conceptos de Ajustes Complementarios y Compensación de Desempeño, se constató en los recibos de pago que dichas percepciones durante el periodo julio-diciembre de 2017, no fueron grabadas para efecto de determinar el Impuesto Sobre las Renta que se debió retener y enterar a la instancias correspondiente, incumplimiento con las disposiciones fiscales vigentes, cabe hacer mención</p>	NC	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916 /2020, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	que los pagos por conceptos de accesorios y multas, derivados del pago extemporáneo, en caso de ser requerido por la autoridad competente, serán responsabilidad del servidor público, en el ejercicio de su gestión.		<p>Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020</p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943 /2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>	
78	<p>1-DR-17-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 23 NC.</p> <p>De la revisión efectuada a los registros contables y presupuestales de los meses de julio a diciembre de 2017, con objeto de constatar el cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	NC	<p>Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI-102/2019.</p> <p>Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022, el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.	
CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO				
79	<p>1-CM-17-AS2-FI02-001 RESULTADO No. 14. NC</p> <p>De la revisión efectuada a los registros contables y presupuestales de los meses de Julio a diciembre de 2017, con objeto de constatar el cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se observa lo siguiente:</p>	NC	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916 /2020, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020</p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943 /2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>	
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE /di/MEXICO				

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
80	<p>1-UG-17-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 1 NC Derivado de la revisión efectuada a la normatividad interna de la Universidad Politécnica del Golfo de México, se observa que el Reglamento Interior y el Manual de Organización y Funciones, no se encuentran actualizados, en virtud que carecen de las modificaciones realizadas por la Junta Directiva a su Estructura Orgánica; cabe señalar, que dicha Normativa debe estar autorizada, aprobada y publicada en el Periódico Oficial del Estado; es conveniente destacar que la ausencia de estos documentos puede ocasionar deficiencias serias en el control interno de las operaciones y el detrimento de los objetivos de la citada Universidad.</p>	NC	<p>Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI-102/2019.</p> <p>Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022, el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.</p>	
81	<p>1-UG-17-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 2 NC Del análisis realizado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2017, proporcionado por la Universidad Politécnica del</p>	NC	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916/2020, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	<p>Golfo de México, se observa un saldo negativo por el importe de -\$650,008.00 lo cual se traduce en un Déficit Presupuestal, mismo que denota un inadecuado manejo y control en el ejercicio de los recursos públicos, así como, el incumpliendo a las disposiciones aplicables en la materia.</p>		<p>Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020</p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943 /2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>	
82	<p>1-UG-17-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 5 C</p> <p>Del análisis efectuado a la revisión de las percepciones salariales de los Servidores Públicos de la Universidad Politécnica del Golfo de México, según nóminas de los meses de julio a diciembre de 2017, comparadas con el Tabulador de Sueldos y Salarios publicado en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el ejercicio</p>	\$ 92,970.02	<p>Con fecha 02 de julio de 2021, se radicó <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número EPRA/DINV/005/2021.</p> <p>Mediante oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/2428 /2028 de fecha 28 de junio de 2023 se remitió a la Dirección de Substanciación y Asuntos jurídicos el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	fiscal 2017, se observa el importe de \$92,970.02.			
83	<p>1-UG-17-AS2-FI02-0004 RESULTADO No. 11 C</p> <p>De la revisión efectuada al Capítulo 3000 Servicios Generales respecto al cálculo por concepto del 3% Impuesto Sobre Nómina, de los meses de julio a diciembre de 2017, se observa omisión del pago por el importe de \$850,271.62.</p>	\$ 343,042.00	<p>Con fecha 02 de julio de 2021, se radicó <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número EPRA/DINV/006/2021.</p> <p>Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/2832 /2023 de fecha 14 de julio de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora</p>	
84	<p>1-UG-17-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 18 NC</p> <p>De la revisión efectuada a los movimientos reflejados en las Cédulas de Antigüedad de Saldos contenida en las Notas de Desglose de los Estados Financieros correspondiente al mes de diciembre 2017, se observan saldos con antigüedad mayor a 360 días, saldos provenientes de ejercicios anteriores.</p>	NC	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916 /2020, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020</p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			<p>SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943 /2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>	
85	<p>1-UG-17-AS2-FI02-006 RESULTADO No. 19 NC. De la revisión efectuada al Estado de Variación en la Hacienda Pública al 30 de noviembre de 2017, se constató que no refleja las adquisiciones por la compra de una cámara video gráfica por el importe de \$24,125.68; así como, una bomba hidroneumática de 1HP por el importe de \$4,067.93; tal como se refleja en el Estado Analítico del Activo, Balanza de Comprobación y Registros Auxiliares. Por lo anterior, los servidores públicos responsables en el desempeño de su gestión, deberán dar cumplimiento a las disposiciones normativas para el registro y adecuación de los movimientos contables.</p>	NC	<p>Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI-102/2019.</p> <p>Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022 , el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
86	<p>1-UG-17-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 20 NC.</p> <p>Respecto al cumplimiento de las disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para la presentación de los Estados Financieros emitidos por la Universidad Politécnica del Golfo de México.</p>	NC	<p>Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI-102/2019.</p> <p>Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022, el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.</p>	
87	<p>1-UG-17-AS2-FI02-0008 RESULTADO No. 24 NC</p> <p>De la verificación física a los vehículos oficiales de la</p>	NC	<p>Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Universidad Politécnica del Golfo de México se constató.		<p>HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI-102/2019.</p> <p>Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022 , el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.</p>	
88	<p>1-UG-17-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 25 NC.</p> <p>Derivado del análisis a la Balanza de Comprobación presentada por la Universidad Politécnica del Golfo de México con cifras al 31 de diciembre de 2017, se constató la existencia de saldos en las cuentas de orden presupuestarias por lo que se observa que Universidad Politécnica del</p>	NC	<p>Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Golfo de México no realizó el cierre presupuestal de las cuentas antes citadas de conformidad con lo establecido en las Guías Contabilizadoras emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).		<p>El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI-102/2019.</p> <p>Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022, el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.</p>	
89	<p>1-UG-17-AS2-FI02-0010 RESULTADO No. 26 NC. Derivado del análisis a los Estados Financieros y Presupuestales presentados por la Universidad Politécnica del Golfo de México con cifras al 31 de diciembre de 2017.</p>	NC	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916/2020, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			<p>oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943 /2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>	
COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA				
90	<p>1-TT-17-CPA-FI02-001 RESULTADO No. 9. NC</p> <p>De la revisión efectuada a las partidas 8.2.5.3.9.TT004-0398 Impuesto sobre Nóminas, se observó que omitieron en la base para determinar este Impuesto, las partidas 525-15-TT004-1540 Bono del día de la Madre; 825-15-TT004-154A Bono del día del Padre; 825-17-TT0011-710-1719 Bono del Servidor Público; 825-1-3-TT004-0134-13402 Ajuste Complementario; 825-1-3-TT004-134-13404 Compensación por Desempeño, siendo el 3% de estos conceptos un importe de \$108,332.16, contraviniendo lo establecido en la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco; por lo anterior, es evidente el incumplimiento por parte de los servidores públicos en su gestión, señaladas en las</p>	NC	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916/2020, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020</p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	disposiciones normativas aplicables.		HCE/OSFE/FS/DINV/4943 /2020. Pendiente envíen inicio del procedimiento de investigación.	
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA				
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS				
91	<p>1-OT-17-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 2. C En visita física se constató que 8 obras (OTA02, OTA17, OTA25, OTA29, OTA44, OTA46, OTA48 y OTB07) presentan irregularidades físicas por un monto de \$ 2,205,024.90; 8 obras (OTA02, OTA09, OTA17, OTA23, OTA47, OTA48, OTA61 y OTB06) que presentan vicios ocultos con un monto de \$361,209.92; 4 obras (OTA02, OTA46, OTA61 y OTB06,) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$607,755.88; 8 obras (OTA25, OTA44, OTA46, OTA47, OTA49, OTA61, OTA69 y OTB06) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$662,545.03; una obra (OTA47) en la cual se construyó un concepto de obra que no cumple con las especificaciones contratadas con un monto de \$8,635.68; una obra (OTA46) que se ejecutó en un período mayor al contratado, se determinó</p>	\$ 6,870,097.91	<p>Con fecha 28 de julio de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/014/2020.</p> <p>Se emitió acuerdo en término del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	una sanción de \$ 399,018.59; una obra (OTA85) que no están en operación con un monto de \$2,410,303.73; 2 obras (OTA17, OTA46) que no se garantiza la calidad de los trabajos ejecutados con un monto de \$4,514,681.78; una obra (OTA61) por conceptos no justificados con un monto de \$152,119.40; que juntos hacen un importe de \$11,321, 294.91 .			
92	<p>1-OT-17-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 4. C. Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: 4 obras (OT944, OTA46, OTA48, OTA49) Directores Responsables de Obra por un monto de \$ 469,238.87; 4 obras (OTA25, OTA46, OTA48, OTB06) Corresponsables de obra por un monto de \$125,942.49; 2 obras (OTA09, OTA69) pruebas de laboratorio por un monto de \$270,375.12, una obra (OTA02) estudios e investigaciones por un monto de \$46,400.00; que juntos hacen un importe de \$911,956.48.</p>	\$ 593,899.62	<p>Con fecha 28 de julio de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/015/2020.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa.</p>	
93	<p>1-OT-17-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 5. C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2</p>	\$ 1,083,351.01	<p>Con fecha 28 de julio de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	obras (OT944, OTB36), se observó que no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$ 1,680,545.18		Administrativa número EPRA/DI/016/2020 . Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa	
94	1-OT-17-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 7. NC. Como resultado de la revisión documental a 17 expedientes unitarios de Obra Pública (OT944, OTA02, OTA09, OTA17, OTA23, OTA25, OTA29, OTA44, OTA46, OTA47, OTA48, OTA49, OTA61, OTA69, OTA85, OTB07, OTB36), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 5 expedientes de obra (OT944, OTA02, OTA50, OTA61, OTA85) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019 , dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI-102/2019 . Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022, el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
95	<p>1-OT-17-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 13. NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 17 expedientes unitarios de Obra Pública (OT944, OTA02, OTA09, OTA17, OTA23, OTA25, OTA29, OTA44, OTA46, OTA47, OTA48, OTA49, OTA50, OTA61, OTA69, OTB06, OTB07) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 10 (OTA02, OTA23, OTA44, OTA46, OTA47, OTA48, OTA50, OTA61, OTB06, OTB07) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 16 (OTA02, OTA09, OTA17, OTA23, OTA25, OTA29, OTA44, OTA46, OTA47, OTA48, OTA49, OTA50, OTA61, OTA69, OTB06, OTB07) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de una obra (OTA49) se constató que se llevó a cabo la compulsión de Pruebas de laboratorio y se desconoce la autenticidad de dicho documento, de una (OTA85) se constató que presento Incumplimiento de Convenio de obra.</p>	NC	<p>Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI-102/2019.</p> <p>Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022, el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.</p>	
96	<p>1-OT-17-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 15. NC.</p>	NC	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	<p>Como resultado de la inspección física a 17 Obras Públicas, 13 obras (OTA02, OTA09, OTA17, OTA23, OTA25, OTA29, OTA44, OTA46, OTA47, OTA48, OTA61, OTB06, OTB07), se observó que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas; de éstas, además 6 obras (OTA09, OTA46, OTA48, OTA49, OTA69, OTB06) no cumplieron con la comprobación del gasto de los servicios pagados a terceros y 2 obras (OT944, OTB36) sus precios unitarios presentan incremento en el costo total presupuestado de los trabajos ejecutados en el periodo auditado con relación a los precios de mercado de la construcción vigentes a la fecha de la presentación y apertura de la propuesta.</p>		<p>Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916/2020, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020.</p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943/2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>	
97	<p>1-OT-17-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 17. C. En visita física se constató que 2 obras (OTA24, OTA34), presentan irregularidades físicas por un monto de \$99,411.22; 4 obras (OT942, OT993, OTA04, OTA34) que presentan vicios ocultos con un monto de \$2,838,400.66; 5</p>	\$ 4,797,149.20	<p>Con fecha 28 de julio de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/017/2020.</p> <p>Se emitió acuerdo en término del artículo 100 último párrafo de la Ley</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	<p>obras (OT942, OTA04, OTA20, OTA24, OTA34) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$142,762.67; 4 obras (OTA04, OTA20, OTA24, OTA34) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$348,279.83; una obra (OTA24) que se ejecutó en un período mayor al contratado, se determinó una sanción de \$133, 406.08; una obra (OTA52) que no cumple con los objetivos para lo que fue planeado y programado el recurso con un monto de \$1,747,569.64; una obra (OTA34) que no se garantiza la calidad de los trabajos ejecutados con un monto de \$258,377.28; que juntos hacen un importe de \$5,568,207.38.</p>		<p>General de Responsabilidades Administrativas.</p>	
98	<p>1-OT-17-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 19. C. Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, 5 obras (OT942, OT993, OTA04, OTA32, OTA34) no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: una obra (OTA34) Directores Responsables de Obra por un monto de \$30,826.51, 3 obras (OT942, OTA04, OTA32) pruebas de laboratorio por un monto de \$ 267,627.35, una obra (OT993) estudios e</p>	<p>\$208,989.72</p>	<p>Con fecha 28 de julio de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/018/2020.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa.</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	investigaciones por un monto de \$10,962.37; que juntos hacen un importe de \$309,416.23.			
99	<p>1-OT-17-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 21. NC. Como resultado de la revisión documental a 7 expedientes unitarios de Obra Pública (OT942, OT993, OTA04, OTA20, OTA24, OTA34, OTA52), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y un expediente de obra (OTA34) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI-102/2019.</p> <p>Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022, el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.</p>	
100	<p>1-OT-17-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 25. NC.</p>	NC	<p>Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	<p>Como resultado del análisis a la documentación de 10 expedientes unitarios de Obra Pública (OT942, OT952, OT993, OTA04, OTA20, OTA24, OTA32, OTA34, OTA52, OTA68), de 9 (OT942, OT952, OT993, OTA04, OTA20, OTA24, OTA32, OTA34, OTA52) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte; de 6 (OT942, OT952, OTA04, OTA20, OTA32, OTA68) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo; de 8 (OT942, OT952, OT993, OTA04, OTA32, OTA34, OTA52, OTA68) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo; de 3 (OT942, OT993, OTA32) se constató que no presentó las pruebas de laboratorio.</p>		<p>Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI-102/2019.</p> <p>Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022, el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.</p>	
101	<p>1-OT-17-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 27. NC.</p> <p>Como resultado de la inspección física a 7 obras públicas, de 5 obras (OT942, OTA04, OTA20, OTA24, OTA34), se observó que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de</p>	NC	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916/2020, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	las estimaciones presentadas por los contratistas; de éstas, además 4 obras (OT942, OT993, OTA04, OTA32) no cumplieron con la comprobación del gasto de los servicios pagados a terceros.		<p>En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020.</p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943 /2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>	
102	<p>1-OT-17-AS2-AT01-0012 RESULTADO No. 28. C</p> <p>En visita física se constató que una obra (OTA01), presenta irregularidades físicas por un monto de \$33,628.12; una obra (OT920) que presentan vicios ocultos con un monto de \$1,103,784.79; una obra (OTA01) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$61,335.35; una obra (OTA01), que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$139,633.91; una obra (OT920) por conceptos que no están debidamente</p>	\$ 2,442,330.41	<p>Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/016/2019.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	justificados con un monto de \$1,081,196.46 y una obra (OTA01) por conceptos que no fueron ejecutados de acuerdo a las especificaciones contratadas por un monto de \$22,751.78, que juntos hacen un importe de \$2,442,330.41 .			
103	1-OT-17-AS2-AT01-0013 RESULTADO No. 30. C. Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, una obra (OTA01) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Corresponsables de obra por un monto de \$3,480.00 .	\$ 3,480.00	Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/016/2019 . Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa.	
104	1-OT-17-AS2-AT01-0014 RESULTADO No. 34. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (OT920, OTA01), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y sus estimaciones finiquito fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019 , dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			<p>Investigación PI-102/2019.</p> <p>Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022 , el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.</p>	
105	<p>1-OT-17-AS2-AT01-0015 RESULTADO No. 35. NC.</p> <p>Como resultado de la inspección física a 2 Obras Públicas, (OT920, OTA01), en los que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas; de éstas, además una obra (OTA01) no cumplieron con la comprobación del gasto de los servicios pagados a terceros y una obra (OT920) de la cual no se sabe cuál es el objetivo principal para el cual fue construida la obra.</p>	NC	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916 /2020, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 .</p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			<p>mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943 /2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>	
106	<p>1-OT-17-AS2-AT01-0016 RESULTADO No. 43. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (OTB33, OTB34) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de una obra (OTB34) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de una obra (OTB34) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI-102/2019.</p> <p>Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022, el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.</p>	
SECRETARÍA DE SALUD				

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
107	<p>1-SS-17-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 1. C. En visita física se constató que la obra (SSM49), presenta vicios ocultos por un monto de \$323,735.53, Conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$313,588.42, volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$12,214.70 y conceptos de obra que no fueron ejecutados en su totalidad con un monto de \$ 455,642.96; que juntos suman un monto de \$1,105,181.61.</p>	\$ 98,468.55	<p>Con fecha 22 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/044/2019.</p> <p>IPRA admitido por la Sala Especializada del Tribunal</p>	
108	<p>1-SS-17-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 2. C. Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros a la obra (SSM49), se constató que no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Corresponsables de obra por un monto de \$10,959.53, pruebas de laboratorio por un monto de \$10,274.56 y estudios e investigaciones con un monto de \$13,507.63; que juntos suman un monto de \$34,741.72.</p>	\$ 34,741.72	<p>Con fecha 22 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/044/2019.</p> <p>Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/264 7/2023 de fecha 06 de julio de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.</p>	
109	<p>1-SS-17-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 5. NC. Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (SSM49), se constató</p>	NC	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916 /2020, dirigido al titular de</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	inconsistencia de planeación y Presupuestación.		<p>la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020</p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943 /2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>	
110	<p>1-SS-17-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 7 NC.</p> <p>Como resultado de la inspección física a una obra pública (SSM49), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas y no cumplió con la comprobación del gasto de los servicios pagados a terceros.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/044/2019.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa.</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS				
111	<p>1-JEC-17-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 2. C. En visita física se constató que 2 obras (JE706, JE731), presentan irregularidades físicas por un monto de \$54,586.01 y una obra (JE706) presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$127,225.05; que juntos suman un monto de \$181,811.06.</p>	\$ 127,225.05	<p>Con fecha 21 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/039/2019.</p> <p>Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/DAP E/2845/2023 de fecha 13 de julio de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.</p>	
112	<p>1-JEC-17-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 6. C. Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (JE730), se constató que no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$251,789.10.</p>	\$ 121,632.35	<p>Con fecha 21 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/035/2019.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa</p>	
113	<p>1-JEC-17-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 11. NC Como resultado del análisis a la documentación de 7 expedientes unitarios de obra pública, (JE694, JE700, JE705, JE706, JE728, JE730 y JE731), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			<p>Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI-102/2019.</p> <p>Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022 , el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.</p>	
114	<p>1-JEC-17-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 12. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 8 expedientes unitarios de obra pública (JE694, JE700, JE705, JE706, JE728, JE730, JE731, JE742), se constató que de 2 (JE728, JE742), se realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra; de 1 (JE730) sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato; de 5 (JE694, JE700, JE705, JE706, JE728) sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte; de 2 (JE694, JE700) sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a</p>	NC	<p>Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI-102/2019.</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	lo señalado en el marco normativo; de 1 (JE700) su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 1 (JE731) se llevó a cabo la compulsión de Fianzas de Vicios Ocultos y se desconoce la autenticidad de dicho documento.		Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022 , el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.	
115	<p>1-JEC-17-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 14. NC Como resultado de la inspección física a 3 obras (JE706, JE730, JE731), se constató que la obra (JE706) el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por el contratista, la obra (JE731) no cumplió con la comprobación del gasto de los servicios pagados a terceros y la obra (JE730) sus precios unitarios presentan incremento en el costo total presupuestado de los trabajos ejecutados en el periodo auditado con relación a los precios de mercado de la construcción vigentes a la fecha de la presentación y apertura de la propuesta.</p>	NC	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916 /2020, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943 /2020.</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.	
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO				
116	1-CEAS-17-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 2. C. En visita física se constató que 4 obras (AR044, AU018, AU041, AU042), presentan irregularidades físicas por un monto de \$7,218,996.40 .	\$ 1,629,792.23	Con fecha 28 de julio de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/012/2020 . Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa	
117	1-CEAS-17-AS2-AT01 0002 RESULTADO No. 17. C. Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, a la obra (PR012), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$482,774.23 .	\$ 207,682.58	Con fecha 28 de julio de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/013/2020 . Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa.	
118	1-CEAS-17-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 24. NC. Como resultado de la inspección física a la obra	NC	Con fecha 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	pública (PR012) se constató que sus precios Unitarios presentan incremento en el costo total presupuestado de los trabajos ejecutados en el período auditado con relación a los precios de mercado de la construcción vigentes a la fecha de la presentación y apertura de la propuesta.		<p>Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3450/2020, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Pendiente envíen evidencia del inicio del procedimiento de investigación.</p>	
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA				
119	<p>1-IT-17- AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 4. NC Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de Obra Pública (EDC54, EDC66 y EDC67), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI-102/2019.</p> <p>Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022, el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.	
120	<p>1-IT-17- AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 10. C. En visita física se constató que 3 obras (EDÑ65, EDÑ76 y EDO65), presentan irregularidades físicas por un monto de \$1,201,394.61; 4 obras (EDÑ08, EDÑ35, EDÑ68 y EDÑ71) que presentan vicios ocultos por un importe de \$ 239,641.57; 2 obras (EDÑ81 y EDO44) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados por un importe de \$1,039,882.73; 3 obras (EDÑ08, EDÑ81 y EDO44) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso por un importe de \$ 176,801.68; 2 obras (EDÑ76 y EDÑ81) donde se pagaron conceptos de obra y que no fueron ejecutados en su totalidad por un importe de \$5,012.59, 2 obras</p>	\$ 5,623,338.93	<p>Con fecha 25 de noviembre de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/602/2020.</p> <p>Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/260 9/2023 de fecha 05 de julio de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.</p>	
121	<p>1-IT-17- AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 13. C Como resultado del análisis de los precios unitarios, 02 obras (EDÑ14 y EDO44), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$439,152.84.</p>	\$ 439,152.84	<p>Con fecha 25 de noviembre de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/604/2020.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
122	<p>1-IT-17- AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 15. NC.</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 17 expedientes unitarios de obra pública (EDB34, EDL50, EDÑ08, EDÑ14, EDÑ15, EDÑ34, EDÑ67, EDÑ68, EDÑ70, EDÑ71, EDÑ79, EDÑ81, EDO42, EDO59, EDO65, EDO67 y EDO68), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 4 expedientes de obra (EDÑ68, EDÑ70, EDÑ71 y EDO64) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI-102/2019.</p> <p>Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022, el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.</p>	
123	<p>1-IT-17- AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 17. NC.</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 5 expedientes unitarios de obra pública (EDO36, EDO44, EDO64, EDO67 y EDO68), se constató que no cumplieron</p>	NC	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916 /2020, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo		<p>Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020</p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943 /2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>	
124	<p>1-IT-17- AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 19. NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 7 expedientes unitarios de obra pública (EDÑ08, EDÑ15, EDÑ34, EDÑ65, EDÑ67, EDÑ68 y EDÑ81), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			<p>través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI-102/2019.</p> <p>Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022 , el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.</p>	
125	<p>1-IT-17- AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 21. NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 24 expedientes unitarios de obra pública (EDÑ08, EDÑ14, EDÑ15, EDÑ34, EDÑ35, EDÑ62, EDÑ65, EDÑ67, EDÑ68, EDÑ69, EDÑ70, EDÑ71, EDÑ76, EDÑ79, EDÑ81, EDO36, EDO42, EDO43, EDO58, EDO59, EDO65, EDO67, EDO68, EDO84), de los cuales 8 (EDÑ08, EDÑ15, EDÑ34, EDÑ62, EDO43, EDO58, EDO59 y EDO68) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra,</p>	NC	<p>Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI-102/2019.</p> <p>Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022 , el Director General de la</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			<p>Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.</p>	
126	<p>1-IT-17- AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 23. NC. Como resultado de la inspección física a 6 obras públicas (EDÑ08, EDÑ70, EDÑ76, EDÑ81, EDO36 y EDO44), se verificó que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas; además 11 obras (EDÑ15, EDÑ35, EDÑ62, EDÑ68, EDÑ69, EDÑ76, EDO36, EDO43, EDO58, EDO59 y EDO65) no cumplieron con la comprobación del gasto de los servicios pagados a terceros y 2 obras (EDÑ14 y EDO44) sus precios unitarios presentan incremento en el costo total presupuestado de los trabajos ejecutados en el periodo auditado con relación a los precios de mercado de la construcción vigentes a la fecha de la presentación y apertura de la propuesta.</p>	NC	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916 /2020, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020. En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943 /2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS				
ANUAL				
127	<p>1-OT-17-CPA-AT01-0001 RESULTADO No. 2. C</p> <p>En visita física se constató que, 2 obras (OTA59 y OTA60) que presentan vicios ocultos con un monto de \$979,760.87; una obra (OTA60) que no se ejecutó trabajos considerados por el contratista en su análisis, cálculo e integración de los costos indirectos con un monto de \$ 6,941.57, volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$290,833.90, y se ejecutó en un período mayor al contratado, se determinó una sanción al 31/12/2017 de \$ 12,498.51; que juntos suman un monto de \$1,290,034.85.</p>	\$ 394,890.26	<p>Con fecha 28 de julio de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/011/2020.</p> <p>Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/284 2/2023 de fecha 13 de julio de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.</p> <p>IPRA admitido por la Sala Especializada del Tribunal</p>	
128	<p>1-OT-17-CPA-AT01-0002 RESULTADO No. 4. C</p> <p>Como resultado de la compulsas a los servicios prestados por terceros, 2 obras (OTA59, OTA60) no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: 2 obras (OTA59, OTA60) Directores Responsables de Obra por un monto de \$316,790.20, una obra (OTA60) Corresponsables de obra por un monto de \$27,584.80; que</p>	\$ 282,784.80	<p>Con fecha 28 de julio de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/011/2020.</p> <p>Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/2842 /2023 de fecha 13 de julio de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.</p> <p>IPRA admitido por la Sala Especializada del Tribunal</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	juntos suman un monto de \$344,375.00.			
129	<p>1-OT-17-CPA-AT01-0003 RESULTADO No. 6. NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 4 expedientes unitarios de obra pública (OTA59, OTA60, OTA64 y OTA65), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI-102/2019.</p> <p>Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022, el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.</p>	
130	<p>1-OT-17-CPA-AT01-0004 RESULTADO No. 10. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 4</p>	NC	<p>Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	<p>expedientes unitarios de obra pública (OTA59, OTA60, OTA64, OTA65), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de éstas una (OTA65) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 3 (OTA59, OTA64, OTA65) se constató que no presento la prueba de laboratorio.</p>		<p>HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI-102/2019.</p> <p>Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022 , el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.</p>	
SECRETARÍA DE SALUD				
131	<p>1-SS-17-CPA-AT01-0001 RESULTADO No. 1 C</p> <p>En visita física se constató que 2 obras (SSM64 y SSM65), presentan irregularidades físicas por un monto de \$375,566.45; conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$25,167.43 y volúmenes de obra pagados en exceso</p>	\$ 154,263.10	<p>Con fecha 2 de diciembre de 2019, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/051/2019.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	con un monto de \$6,118.76; que juntos suman un monto de \$406,852.64			
132	<p>1-SS-17-CPA-AT01-0002 RESULTADO No. 7. NC</p> <p>Como resultado de la inspección física a 2 Obras Públicas (SSM64 y SSM65), en los que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas; además no cumplieron con la comprobación del gasto de los servicios pagados a terceros.</p>	NC	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916 /2020, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020</p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943 /2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>	
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS				
133	1-JEC-17-CPA-AT01-0001 RESULTADO No. 4. NC	NC	Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	<p>Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de Obra Pública (JE741, JE744 y JE747), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p> <p>JE741.- Dictamen del Impacto Ambiental; Comprobante de pago del Anticipo y las Estimaciones 1 y 2 parciales y Licencia de construcción.</p> <p>JE747.-Comprobante de pago de las estimaciones 1 y 2 parciales; Dictamen de impacto ambiental emitido por la dependencia normativa y Modificación del programa de obra.</p>		<p>Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI-102/2019.</p> <p>Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022 , el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.</p>	
134	<p>1-JEC-17-CPA-AT01-0002 RESULTADO No. 8. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (JE741 y JE747), de uno (JE741) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, del (JE747) se</p>	NC	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916 /2020, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y además el (JE747) se constató que se llevó a cabo la compulsión de Pruebas de laboratorio y se desconoce la autenticidad de dicho documento.		En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943 / 2020. Pendiente , envíen inicio del procedimiento de investigación.	
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA				
135	1-IT-17-CPA-AT01-0001 RESULTADO No. 2. C. (EDN16). - En visita física se constató que el proyecto presenta volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$391,284.09 .	\$ 391,284.09	Con fecha 25 de noviembre de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/601/2020 . Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/225 9/2023 de fecha 19 de junio de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
136	<p>1-IT-17-CPA-AT01-0002 RESULTADO No. 7. NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (EDN16), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo. La propuesta de la empresa debió haberse rechazado en la evaluación cualitativa debido a que incumplió la integración de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación del anexo 4-T, donde se especifica lo siguiente "Identificación de los trabajos realizados por el licitante, documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y superintendente en los que sea comprobable su participación" de lo anterior no comprobó su experiencia en trabajos similares con este proyecto.</p>	NC	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916 /2020, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020</p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943 / 2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>	
137	<p>1-IT-17-CPA-AT01-0003 RESULTADO No. 9. NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (EDN13 y EDN16), se constató que se realizó el</p>	NC	<p>Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	<p>pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, además uno (EDN16) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p>		<p>Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI-102/2019.</p> <p>Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022 , el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.</p>	
138	<p>1-IT-17-CPA-AT01-0004 RESULTADO No. 11. NC</p> <p>Como resultado de la inspección física a una obra pública, específicamente a la obra (EDN16), se observó que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones</p>	NC	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916 /2020, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			<p>Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943 / 2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>	
139	<p>1-IT-17-CPA-AT01-0005 RESULTADO No. 13. C</p> <p>En visita física se constató que una obra (EDÑ09) que presenta vicios ocultos por un monto de \$22,208.78, 2 obras (EDÑ09 y EDÑ45) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$1,307,883.69</p>	\$ 1,241,655.96	<p>Con fecha 25 de noviembre de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/603/2020.</p> <p>Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/222 6/2023 de fecha 15 de junio de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.</p>	
140	<p>1-IT-17-CPA-AT01-0006 RESULTADO No. 21. NC</p> <p>Como resultado de la inspección física a 2 obras públicas (EDÑ09 y EDÑ45), se observó que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión,</p>	NC	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916 /2020, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.		<p>Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020</p> <p>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943 / 2020.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>	
MONTO TOTAL		\$35,373,968.85		

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
PRIMER TRIMESTRE				
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS A RUBROS ESPECÍFICOS				
CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA “YUMKÁ”				
1	Observación 1 Bancos Falta documentación comprobatoria y justificativa del gasto	\$7,000.00		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/316/2020-YUMKÁ. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
2	Observación 2 Bancos ingresos por concepto de tienda comercial, servicios de transporte	\$191,415.95		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/316/2020-YUMKÁ Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
3	Observación 4 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$24,989.00		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/ 371/2020-YUMKÁ. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
4	Observación 5 Capítulo 3000 Servicios Generales 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.	\$20,000.00		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/ 317/2020-YUMKÁ. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
5	Observación 6 Comprobación de viáticos	\$8,682.00		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/ 317/2020-YUMKÁ. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
SEGUNDO TRIMESTRE.				
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO NO SOLVENTADAS				
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS.				
6	Observación 1 Expedientes personal de	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Estado de Tabasco, informa: El expediente D-051/2017 se encuentra en análisis para pronta resolución.	
7	Observación 2 Bancos/tesorería	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-051/2017 se encuentra en análisis para pronta resolución.	
8	Observación 3 Deudores diversos por cobrar a largo plazo.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-051/2017 se encuentra en análisis para pronta resolución.	
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO				
9	Observación 1 39801 3% de impuesto sobre nóminas	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-055/2017 se	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			encuentra en análisis para pronta resolución.	
10	Observación 2 Cumplimiento al acuerdo de transferencia de recursos humanos, materiales y financieros	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-055/2017 se encuentra en análisis para pronta resolución.	
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS A RUBROS ESPECÍFICOS				
CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA “YUMKÁ”				
11	Observación 1 Estado de situación financiera Servicios personales por pagar a corto plazo Ajuste complementario	\$7,000.00	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/041/2021-YUMKÁ. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
12	<p>Observación 2</p> <p>Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo</p>	\$9,241.60	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>El expediente D-086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.</p>	<p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/041/2021-YUMKÁ.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
13	<p>Observación 3</p> <p>Estado de actividades Capítulo 2000 materiales y suministros.</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>El expediente D-086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.</p>	
14	<p>Observación 4</p> <p>Capítulo 3000 servicios generales Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>El expediente D-086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.</p>	
15	<p>Observación 5</p> <p>37504 viáticos nacionales para servidores públicos</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	en el desempeño de funciones oficiales.		El expediente D-086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
16	Observación 6 Otros impuestos y derechos	\$7,555.94	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFR/042/2021-YUMKÁ. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
17	Observación 1 Estado de situación financiera Bancos	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
18	Observación 2 Almacenes	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
19	Observación 3 Deudores diversos por cobrar a corto plazo	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
20	Observación 4 Servicios personales por pagar a corto plazo	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
21	Observación 5 Otras cuentas por pagar a corto plazo	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
22	Observación 6 Estado de actividades Capítulo 1000 servicios personales	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-086/2017 se encuentra en	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			análisis para su pronta resolución.	
23	Observación 7 Laudos	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
24	Observación 8 Capítulo 3000 servicios generales	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
25	Observación 9 registros auxiliares de abril a junio de 2016, de la cuenta 8-2-5-0-0-1-00000 Servicios personales	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
26	Observación 10 Falta de documentación comprobatoria.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			El expediente D-086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
27	Observación 11 Activos biológicos Registro contable	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
28	Observación 12 Verificación física	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
29	Observación 13 Bienes muebles e intangibles	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
TERCER TRIMESTRE				
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS A RUBROS ESPECÍFICOS				
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO.				
30	Observación 2 Aportaciones al FOVISSSTE	\$2,109,289.07		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/161/2021-CECYTE-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS A RUBROS ESPECÍFICOS.				
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO				
31	Observación 1 2-1-1-7-0 Retenciones y Contribuciones Por Pagar a Corto Plazo	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-089/2017 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
32	Observación 2 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Capítulo 2000 Materiales y Suministros 8-2-5-2-6-0000-00000- 00000 Combustibles, Lubricantes y Aditivos		El expediente D-089/2017 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
33	Observación 3 Capítulo 4000 Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-089/2017 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
34	Observación 4 Capítulo 4000 Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-089/2017 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
35	Observación 5 Capítulo 4000 Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-089/2017 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
36	<p>Observación 6</p> <p>Capítulo 4000 Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>El expediente D-089/2017 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.</p>	
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
37	<p>Observación 1</p> <p>Estado de Situación Financiera Proveedores Por Pagar a Corto Plazo</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>El expediente D-089/2017 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.</p>	
38	<p>Observación 2</p> <p>Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>El expediente D-089/2017 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.</p>	
39	<p>Observación 3</p> <p>Proveedores Por Pagar a Largo Plazo</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>El expediente D-089/2017 se</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
40	Observación 4 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-089/2017 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
41	Observación 5 Estado Analítico de Ingresos	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-089/2017 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
42	Observación 6 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-089/2017 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA				
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:				
43	Proyecto JE204 Observación 2.4 Observación 2.5	\$22,531.09		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables,

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				radicado del expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/153/2021-JEC-PE. Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.				
A). - DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:				
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL				
44	Proyecto SD828 Observación 1.1.- Pruebas de laboratorio de la calidad del concreto.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-093/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
45	Proyecto SD837 Observación 1.2.- Expediente técnico. Observación 1.3.- Datos básicos generales. Observación 1.4.- Impacto ambiental. Observación 1.5.- Aviso de terminación de obra. Observación 1.6.- Licencia de construcción.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-093/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
B).- DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:				
46	Proyecto SD837 Observación 1.7	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-093/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA				
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:				
47	Proyecto SD837 Observación 2.6.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-093/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA				
A).- INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:				
48	Proyecto SD828 Observación 3.1. Observación 3.2	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-093/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
49	Proyecto SD837 Observación 3.3	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-093/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
A).- FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:				
50	Observación 4.1.- Inconsistencias en la documentación integrada en el expediente unitario de obra. Observación 4.2.- Acciones que presentan irregularidades en su calidad de ejecución. Observación 4.3.- Acciones que presentan incumplimiento a su programa de ejecución de obra.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-093/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
B).- INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA				
51	Proyecto SD826 Observación 4.4	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-093/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
52	Proyecto SD828 Observación 4.7	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-093/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
53	Proyecto SD837 Observación 4.9	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-093/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
C).- INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO Y RECOMENDACIÓN:				
54	Proyecto SD828 Observación 4.12	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-093/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
55	ProyectoSD837 Observación 4.13	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			El expediente D-093/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA				
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:				
56	Proyecto OT808 Observación 2.27	\$4,806.23		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/040/2021-SOTOP-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
57	Proyecto OT811 Observación 2.31	\$61,376.21		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/006/2021-SOTOP-PE. Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/413 2/2021 de fecha 6 de septiembre del año 2021. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
58	Proyecto OT865 Observación 2.44	\$13,920.00		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/007/2021-SOTOP-PE. Se emitió Sobreseimiento al Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/413 3/2021 de fecha 6 de agosto del año 2021. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA				
A).- DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:				
SECRETARÍA DE SALUD				
59	Proyecto SSL72 Observación 1.1 Observación 1.2	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-095/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
B).- DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:				
60	Observación 1.3	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-095/2017 se encuentra en	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			análisis para su pronta resolución.	
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA				
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:				
61	Observación 2.1 Análisis de precios unitarios	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-095/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA				
A).- INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:				
62	observación 3.1	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-095/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
A).- FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:				
63	Observación 4.1 Observación 4.2	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-095/2017 se encuentra en	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			análisis para su pronta resolución.	
B).- INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA				
64	Observación 4.4	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-095/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
C).- INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO Y RECOMENDACIÓN:				
65	Observación 4.7	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-095/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA				
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:				
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO				
66	Proyecto DF001 Observación 2.1	\$43,112.47		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/167/2021-SEDAFOP-PE de fecha 12 de mayo de 2021.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
67	Proyecto DF001 Observación 2.3	\$135,000.00		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/166/2021-SEDAFOP-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
68	Proyecto DF001 Observación 2.8.	\$220,000.00		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/032/2021-SEDAFOP-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
69	Proyecto DF001 Observación 2.15	\$265,394.75		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/034/2021-SEDAFOP-PE.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
70	Proyecto DF001 Observación 2.18	\$434,305.25		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/033/2021-SEDAFOP-PE. Se emitió Sobreseimiento del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/4134/2021 de fecha 6 de agosto del año 2021. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
CUARTO TRIMESTRE				
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO				
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO				
71	Observación 1 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$5,151,500.00		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/205/2021-SEDAFOP-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
72	Observación 2 DF042 Programa de apoyo al desarrollo agroindustrial y comercialización.	\$76,788.00		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/109/2021-SEDAFOP-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
73	Observación 3 DF176 Apoyo para el desarrollo rural de los productores.	\$252,000.00		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/189/2021-SEDAFOP-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
SECRETARÍA DE SALUD				
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS A RUBROS ESPECÍFICOS.				
74	Observación 1 Almacén de materiales y suministros de consumo	\$160,963.08	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-099/2017 se encuentra en	Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/194/2021-SALUD.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			análisis para su pronta resolución.	Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/311 7/2022 de fecha 24 de agosto del año 2022. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
75	Observación 2 Capítulo 2000 materiales y suministros 25301 medicinas y productos farmacéuticos	\$45,908.00	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-099/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/203/2021-SALUD. Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/311 8/2022 de fecha 24 de agosto del año 2022. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
76	Observación 1 BANCOS/TESORERÍA	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-099/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
77	Observación 2	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Proveedores por pagar a corto plazo		Estado de Tabasco, informa: El expediente D-099/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
78	Observación 3 Otros pasivos circulantes	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-099/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
79	Observación 4 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-099/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA				
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:				
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS				
80	Proyecto JE261 Observación 2.8	\$142,369.19		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/038/2021-JEC.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
81	Proyecto JE264 Observación 2.11 Observación 2.12	\$667,403.18		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/155/2021-JEC-PE de fecha 28 de abril de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN / INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ITIFE)				
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA				
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:				
82	Proyecto ED998 Observación 2.5	\$195,061.42		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/188/2021-ITIFE-PE de fecha 4 de junio de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.				
A).- DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:				
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS				
83	OT792 Observación 1.1 Observación 1.3	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
84	OT825 – Observación 1.4 Observación 1.5 Observación 1.6 Observación 1.7 Observación 1.8	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
85	OT828 – Observación 1.9 Observación 1.10 Observación 1.11	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
86	OT864 Observación 1.12	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Observación 1.13		Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
87	OT912 Observación 1.15 Observación 1.16	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
88	OT927 Observación 1.19 Observación 1.21 Observación 1.22	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
89	OT949 Observación 1.23 Observación 1.24 Observación 1.25	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
B). - DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:				
90	OT792 Observación 1.27	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
91	OT825 Observación 1.28 Observación 1.29	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
92	OT828 Observación 1.30.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
93	OT927 – Observación 1.31	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
C). - OBSERVACIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA:				
94	OT864 – Observación 1.32	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
95	OT927 Observación 1.34	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA				
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:				
96	Proyecto OT825 – Observación 2.6.	\$149,212.88	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/183/2021-SOTOP. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
97	Proyecto OT828 Observación 2.9	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
98	Proyecto OT864 – Observación 2.17	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
99	OT912 Observación 2.22	\$96,422.77	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/184/2021-SOTOP.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			análisis para emitir resolución.	Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
100	OT927 Observación 2.25	\$307,910.44	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/198/2021-SOTOP. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
101	OT949 Observación 2.28	\$3,276,964.50	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/185/2021-SOTOP. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA				
A).- INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:				
102	OT792 Observación 3.1	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			encuentra en análisis para emitir resolución.	
103	OT825 Observación 3.2	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
104	OT828 Observación 3.5	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
105	OT864 Observación 3.8	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
106	OT912 Observación 3.9	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
107	OT927 Observación 3.11	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
108	OT949 Observación 3.14	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:				
109	Observación 4.1 Observación 4.2 Observación 4.3	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
B).- INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA				
110	OT792 – Observación 4.4.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
111	OT825 Observación 4.7	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
112	OT828 Observación 4.10	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
113	OT864 Observación 4.13	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
114	OT912 Observación 4.15	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
115	OT927 Observación 4.18	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
C).- INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO Y RECOMENDACIÓN:				
116	OT792 Observación 4.19	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
117	OT825 Observación 4.21	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
118	OT828 Observación 4.22	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
119	OT864 Observación 4.24	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
120	OT912 Observación 4.26	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
121	OT927 Observación 4.29	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
122	OT949 Observación 4.31	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LOS PROGRAMAS, OBRA FÍSICA Y/O ACCIONES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO FISCALIZADA				
A).- PROGRAMAS, OBRA FÍSICA Y/O ACCIONES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:				
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO				
123	Proyecto DF035 Observación 2.1	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-097/2017 se encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	
124	Proyecto DF035	\$134,408.00	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Observación 2.2		Estado de Tabasco, informa: El expediente D-097/2017 se encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/124/2021-SEDAFOP-PE de fecha 12 de abril de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
125	Proyecto DF035 Observación 2.4	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-097/2017 se encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	
126	Proyecto DF035 Observación 2.5	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-097/2017 se encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	
127	Proyecto DF035 Observación 2.6 Observación 2.7 Observación 2.8	\$1,164,375.99	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			El expediente D-097/2017 se encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/125/2021-SEDAFOP-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
128	Proyecto DF035 Observación 2.9 Observación 2.10 Observación 2.11	\$718,751.00	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-097/2017 se encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/126/2021-SEDAFOP-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
129	Proyecto DF117 Observación 2.12	\$193,333.33	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-097/2017 se encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	
130	Proyecto DF120 Observación 2.14	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-097/2017 se encuentra en análisis para dictar	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			su pronta resolución.	
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:				
131	Observación 4.2	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-097/2017 se encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	
B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, OBRA FÍSICA Y/O ACCIONES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO FISCALIZADA.				
132	DF117 Observación 4.5.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-097/2017 se encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	
C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO Y RECOMENDACIÓN:				
133	DF117 Observación 4.12 Observación 4.13	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Estado de Tabasco, informa: El expediente D-097/2017 se encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	
CUENTA ANUAL				
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA				
134	Observación 1 Bancos/tesorería	\$59,237.58		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/182/2021-UPCH-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
135	Observación 2 Viáticos pendientes por comprobar	\$104,744.48		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/191/2021-UPCH-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO				
136	Observación 1 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$907,598.83		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/168/2021-ITSC-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
137	Observación 3 Capítulo 1000 servicios personales	\$2,670,343.49		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/388/2020-ITSC de fecha 2 de diciembre de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
138	Observación 5 De la revisión a la documentación comprobatoria del gasto devengado en Servicios Personales, se observa el pago indebido.	\$7,318,259.76		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/367/2020-ITSC de fecha 24 de noviembre de 2020.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO				
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA. A).- DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:				
139	ASA43 Observación 1.1 Observación 1.2 Observación 1.3...	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
140	ASA45 Observación 1.5 Observación 1.6 Observación 1.8 Observación 1.9...	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
141	ASA48 Observación 1.11 Observación 1.12 Observación 1.13 Observación 1.14	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
142	AS121.- ASF37.- AI002.- Observación 1.16 Observación 1.17 Observación 1.18 Observación 1.19	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
143	AS121.- ASF37 PT008.- Observación 1.20 Observación 1.21 Observación 1.22 Observación 1.23 Observación 1.24	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
144	ASF39.- AS123.- AR012.- Observación 1.25 Observación 1.26 Observación 1.27 Observación 1.28	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
145	ASF39.- AS123.- AR013.- Observación 1.29.- Presupuesto Base.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	<p>Observación 1.30.- Cuadro Comparativo.</p> <p>Observación 1.31.- Contrato de obra</p>		encuentra en análisis para su pronta resolución.	
146	<p>ASF38.- AS122.- AS125.- AU001.-</p> <p>Observación 1.32.- Documento propiedad del predio donde se construye la obra.</p> <p>Observación 1.33.- Proyecto ejecutivo inicial debidamente validado</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.</p>	
147	<p>ASF38.- AS122.- AS125.- AU026.-</p> <p>Observación 1.34</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.</p>	
148	<p>ASF38 AS122 AS125 AU034</p> <p>Observación 1.35 Observación 1.36 Observación 1.37 Observación 1.38 Observación 1.39</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
149	ASF38 AS122 AS125 AU036 Observación 1.40 Observación 1.42	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
150	ASF38.- AS122.- AS125.- AU037.- Observación 1.43 Observación 1.44 Observación 1.46	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
151	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-001; Observación 1.43 Observación 1.44 Observación 1.46 Observación 1.51 Observación 1.52	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
152	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-002 Observación 1.57 Observación 1.58	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Observación 1.59 Observación 1.60 Observación 1.61 Observación 1.62		El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
153	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD- 27RF-LP-A-OR-003 Observación 1.67 Observación 1.68 Observación 1.69 Observación 1.70 Observación 1.71 Observación 1.72	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
154	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD- 27RF-LP-A-OR-004 Observación 1.80 Observación 1.81 Observación 1.82 Observación 1.83 Observación 1.84	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
155	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-005 Observación 1.94 Observación 1.95 Observación 1.96 Observación 1.97 Observación 1.98	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
156	ASF39.- AS123.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-006 Observación 1.106 Observación 1.107 Observación 1.108 Observación 1.109. Observación 1.110		Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
157	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-007 Observación 1.118 Observación 1.119 Observación 1.120 Observación 1.121 Observación 1.122	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
158	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-008 Observación 1.131 Observación 1.132 Observación 1.133 Observación 1.134	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
159	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-009 Observación 1.144 Observación 1.145. Observación 1.146 Observación 1.147 Observación 1.148	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
160	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-010 Observación 1.157 Observación 1.158 Observación 1.159 Observación 1.160	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
161	ASF39.- 2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-011 Observación 1.170 Observación 1.171 Observación 1.172 Observación 1.173 Observación 1.174	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
162	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-012 Observación 1.183 Observación 1.184 Observación 1.185 Observación 1.186 Observación 1.187 Observación 1.188	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
163	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-013 Observación 1.196 Observación 1.197 Observación 1.198 Observación 1.199 Observación 1.200	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
164	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD- 27-RF-LP-A-OR-014. Observación 1.209 Observación 1.210 Observación 1.211 Observación 1.212.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
165	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-015 Observación 1.222 Observación 1.223 Observación 1.224 Observación 1.225 Observación 1.22	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
B).- DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:				
166	ASF38.- AS122.- AS125.- AU001.- Observación 1.236	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA				
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:				
167	Proyecto ASF38.- AS122.- AS125.- AU001.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Observación 2.10		Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
168	Proyecto ASF38.- AS122.- AS125.- AU026.- Observación 2.11	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
169	Proyecto ASF38.- AS122.- AS125.- AU036.- Observación 2.12	\$22,196.96	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/008/2021-CEAS-PE de fecha 4 de enero de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
170	Proyecto ASF38.- AS122.- AS125.- AU037.- Observación 2.13	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			análisis para su pronta resolución.	
171	Proyecto ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-001 Observación 2.14	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
172	Proyecto ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-002 Observación 2.15	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
173	Proyecto ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD- 27RF-LP-A-OR-003 Observación 2.16	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
174	Proyecto ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD- 27RF-LP-A-OR-004	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Observación 2.17		El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
175	Proyecto ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-005 Observación 2.18	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
176	Proyecto ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-006 Observación 2.20	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
177	Proyecto ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-007 Observación 2.22	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
178	<p>Proyecto ASF39.- AS123.-</p> <p>2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-008</p> <p>Observación 2.23</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.</p>	
179	<p>Proyecto ASF39.- AS123.-</p> <p>2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-009</p> <p>Observación 2.24</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.</p>	
180	<p>Proyecto ASF39.- AS123.-</p> <p>2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-010</p> <p>Observación 2.25 Observación 2.26</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.</p>	
181	<p>Proyecto ASF39.- AS123.-</p> <p>2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-011</p> <p>Observación 2.27</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>El expediente D-106/2017 se</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			encuentra en análisis para su pronta resolución.	
182	<p>Proyecto ASF39.-</p> <p>AS123.- 2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-012</p> <p>Observación 2.28</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.</p>	
183	<p>Proyecto ASF39.-</p> <p>AS123.- 2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-013</p> <p>Observación 2.29</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.</p>	
APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA				
A). - INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:				
184	<p>ASA43.-</p> <p>Observación 3.1</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
185	ASA45.- Observación 3.3	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
186	ASA48 – Observación 3.4	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
187	AS121.- ASF37.- AI002.- Observación 3.6	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
188	AS121.- ASF37.- PT008.- Observación 3.7	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
189	ASF39.- AS123.- AR012.- Observación 3.9	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
190	ASF39.- AS123.- AR013.- Observación 3.11	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
191	ASF38.- AS122.- AS125.- AU001.- Observación 3.12	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
192	ASF38.- AS122.- AS125.- AU036.- Observación 3.13	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
193	ASF38.- AS122.- AS125.- AU037.- Observación 3.15	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
194	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-001 Observación 3.16	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
195	ASF39.- AS123 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-002 Observación 3.18	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			encuentra en análisis para su pronta resolución.	
196	ASF39.- AS123 2016-B04-B57-DD-27RF-LP-A-OR-003 Observación 3.19	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
197	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27RF-LP-A-OR-004 Observación 3.20	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
198	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27RF-LP-A-OR-005 Observación 3.22.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
199	ASF39.- AS123 2016-B04-B57-DD-27RF-LP-A-OR-006 Observación 3.23	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
200	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-007 Observación 3.25	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
201	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-008 Observación 3.27	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
202	ASF39.- AS123 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-009 Observación 3.29.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
203	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-010 Observación 3.31	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
204	ASF39.- AS123 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-011. Observación 3.32	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
205	ASF39.- AS123 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-012 Observación 3.34	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
206	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-013. Observación 3.36.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
207	ASF39.- AS123 2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-014 Observación 3.38	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
208	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-015 Observación 3.40.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:				
209	Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
B).- INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA				
210	ASA43 – Observación 4.4.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
211	ASA48 – Observación 4.6.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
212	AS121.- ASF37.- AI002.- Observación 4.7.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
213	AS121.- ASF37.- PT008.- Observación 4.9.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
214	ASF38.- AS122 AS125.- AU001.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Observación 4.13 Observación 4.14		Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
215	AS121.- ASF37.- AI002.- Observación 4.15.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
216	AS121.- ASF37.- PT008.- Observación 4.16.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
217	ASF38.- AS122.- AS125.- AU001 Observación 4.17	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
218	ASF38.- AS122.- AS125.- AU026.- Observación 4.18	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
219	ASF38.- AS122.- AS125 AU036.- Observación 4.19.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
220	ASF38.- AS122.- AS125.- AU037.- Observación 4.20.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
221	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD- 27RF-LP-A-OR-003 Observación 4.21.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			análisis para su pronta resolución.	
222	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27RF-LP-A-OR-004 Observación 4.22.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
223	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27RF-LP-A-OR-005 Observación 4.23.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
224	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27RF-LP-A-OR-007 Observación 4.24.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
225	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27RF-LP-A-OR-008 Observación 4.25.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			encuentra en análisis para su pronta resolución.	
226	ASF39.- AS123 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-010 Observación 4.26	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
227	ASF39.- AS123 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-011 Observación 4.27.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
228	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-012 Observación 4.28.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
229	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-013	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Observación 4.29.-		El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO Y RECOMENDACIÓN:				
230	ASF38.- AS122.- AS125.- AU036.- Observación 4.30.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
231	ASF38.- AS122.- AS125.- AU037.- Observación 4.31.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS.				
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA				
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:				
232	Proyecto OT942.- Observación 2.3.-	\$354,536.33		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/159/2021-SOTOP. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
233	Proyecto OT994.- Observación 2.8	\$58,315.17		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/160/2021-SOTOP. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
A). - DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:				
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA				
234	SP214.- TAB-79-2015-5000. Observación 1.1.- Observación 1.2.- Observación 1.3.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
235	SP214.- TAB-80-2015-5000. Observación 1.6.- Observación 1.7.- Observación 1.8.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
236	<p>SP214.- TAB-81-2015-5000</p> <p>Observación 1.9.-</p> <p>Observación 1.10.-</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.</p>	
237	<p>SP214.- TAB-82-2015-5000.</p> <p>Observación 1.11.-</p> <p>Observación 1.12.-</p> <p>Observación 1.13.-</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.</p>	
238	<p>SP214.- TAB-83-2015-5000</p> <p>Observación 1.15.-</p> <p>Observación 1.16.-</p> <p>Observación 1.17.-</p> <p>Observación 1.18.-</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.</p>	
239	<p>SP214.- TAB-84-2015-5000.-</p> <p>Observación 1.19.-</p> <p>Observación 1.20.-</p> <p>Observación 1.21.-</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
C).- OBSERVACIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA:				
240	SP214.- TAB-80-2015-5000. Observación 1.24	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
241	SP214.- TAB-82-2015-5000. Observación 1.25.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
242	SP214.- TAB-83-2015-5000. Observación 1.26.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
243	SP214.- TAB-84-2015-5000.- Observación 1.27.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA				
<i>A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:</i>				
244	Proyecto SP214.- TAB-79-2015-5000.- Observación 2.1.-	\$37,486.25	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/165/2021-SSP-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
245	Proyecto SP214.- TAB-80-2015-5000. Observación 2.2.-	\$58,358.14	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/164/2021-SSP-PE de fecha 2 de mayo de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
246	<p>Proyecto SP214.- TAB-82-2015-5000.</p> <p>Observación 2.5.-</p>	\$39,620.01	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.</p>	<p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/162/2021-SSP-PE de fecha 6 de mayo de 2021.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
247	<p>Proyecto SP214 TAB-83-2015-5000.</p> <p>Observación 2.6.-</p>	\$561,597.67	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.</p>	<p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/157/2021-SSP-PE.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
248	<p>Proyecto SP214 TAB-84-2015-5000.-</p> <p>Observación 2.7.-</p>	\$21,407.87	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.</p>	<p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/158/2021-SSP-PE.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA A).- INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:				
249	SP214 TAB-79-2015-5000.- Observación 3.1.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
250	SP214 TAB-80-2015-5000. Observación 3.2.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
251	SP214 TAB-82-2015-5000. Observación 3.3.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
252	SP214 TAB-83-2015-5000. Observación 3.4.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
253	SP214 TAB-84-2015-5000.- Observación 3.5.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
A).- FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:				
254	Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
B).- INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA				
255	SP214 TAB-79-2015-5000.- Observación 4.4.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
256	SP214 TAB-80-2015-5000. Observación 4.6.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
257	SP214 TAB-82-2015-5000. Observación 4.8.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
258	SP214 TAB-83-2015-5000. Observación 4.9.- Observación 4.10.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
259	SP214 TAB-84-2015-5000.- Observación 4.11.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
C).- INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO Y RECOMENDACIÓN:				
260	SP214 TAB-80-2015-5000. Observación 4.12.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
261	SP214 TAB-82-2015-5000. Observación 4.14	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
262	SP214 TAB-83-2015-5000. Observación 4.16.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
263	SP214 TAB-84-2015-5000.- Observación 4.17.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.				
SECRETARÍA DE SALUD				
264	SSM09	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-110/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
A).- DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:				
265	Observación 1.1.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-110/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
C).- OBSERVACIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA:				
266	Observación 1.2.- Observación 1.3.-	Control Interno		

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-110/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA				
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:				
267	Proyecto SSM09 Observación 2.1.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-110/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
A).- FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:				
268	Observación 4.1.- Observación 4.2.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-110/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA				
269	Observación 4.3.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			<p data-bbox="841 443 1078 537">Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p data-bbox="841 558 1078 716">El expediente D-110/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.</p>	
C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO Y RECOMENDACIÓN:				
270	Observación 4.4.-	Control Interno	<p data-bbox="841 825 1078 982">El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p data-bbox="841 1003 1078 1161">El expediente D-110/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.</p>	
MONTO TOTAL:			\$28,532,693.88	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
PRIMER TRIMESTRE				
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO NO SOLVENTADAS.				
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO				
1	Observación 1 Banco/tesorería <i>Pagos de comisiones</i>	\$3,131.99		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/137/2019-CECAMED-PE. Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/1661/2024 de fecha 2 de abril del año 2024. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
2	Observación 4 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$313,443.76		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/005/2020-CECAMED-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS A RUBROS ESPECÍFICOS				
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS				
3	Observación 1 Capítulo 3000 servicios generales e Estudios e investigaciones	\$788,214.20		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/007/2020-SOTOP-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
4	Observación 2 Licitación por invitación a cuando menos 3 personas	\$791,255.08		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/007/2020-SOTOP-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
5	Observación 3 Licitación por invitación a cuando menos 3 personas	\$1,276,000.00		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/007/2020-SOTOP-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS A RUBROS ESPECÍFICOS				
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO				
6	Observación 1 Capítulo 1000 servicios personales. Finiquito laboral	\$90,000.00		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/0158/2019-UPGM-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
7	Observación 2 Capítulo 1000 servicios personales. Finiquito laboral	\$66,081.75		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/0158/2019-UPGM-PE.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
8	<p>Observación 3</p> <p>Deudores diversos por cobrar a corto plazo (deudores diversos por gastos a comprobar)</p>	\$195,688.64		<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/017/2020-UPGM-PE.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
9	<p>Observación 4</p> <p>Capítulo 3000: Servicios Generales.</p>	\$5,704,902.17		<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/0179/2019-UPGM</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
10	<p>Observación 5</p> <p>Estados financieros</p>	\$100,030.91		<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/0180/2019-UPGM. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
SEGUNDO TRIMESTRE				
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO NO SOLVENTADAS.				
INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO				
11	Observación 1 Estado de situación financiera Documentos por cobrar	\$14,013,755.31		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, de fecha 27 de marzo de 2020, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/064/2020-INVITAB-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
12	Observación 2 Impuesto sobre nómina	\$141,794.38		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				<p>Se dictó acuerdo Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, de fecha 05 de marzo de 2020, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/048/2020-INVITAB-PE.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS				
13	<p>Observación 1 Capítulo 3000 Servicios generales Licitación por Invitación a cuando menos 3 personas</p>	\$696,000.00		<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/008/2020-SOTOP-PE.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL				
14	<p>Observación 1 Estado de situación financiera Bancos</p>	\$62,661.55		<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				<p>HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/018/2020-SEDESOL-PE.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS A RUBROS ESPECÍFICOS				
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO				
15	<p>Observación 1</p> <p>Capítulo 3000: servicios generales Servicios estadísticos y geográficos</p>	\$5,668,695.88		<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/016/2020-UPGM-PE.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
16	<p>Observación 2</p> <p>Mantenimiento y conservación de Vehículos Terrestres, Marítimos, Lacustres y Fluviales</p>	\$103,008.00		<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/143/2019-UPGM-PE.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
17	Observación 5 Mantenimiento y conservación de Mobiliario y Equipo Administrativo	\$633,333.32		Se dictó inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/029/2020-UPGM-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
18	Observación 1 Ingresos: Ingresos no identificados	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-182/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
19	Observación 2 Capítulo 2000 y materiales suministros	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-182/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
20	Observación 3 Estados financieros	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-182/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
21	Observación 4 Capítulo 3000 servicios generales	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-182/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
22	Observación 5 37104 Pasajes Aéreos Nacionales, para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-182/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
23	Observación 6 32503 arrendamiento de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, la custres y Fluviales para Servidores Públicos.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-182/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
24	Observación 7 Activo no circulante	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-182/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA				
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS				
	Proyecto JE112			
25	Observación 6.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$1,148,152.14		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, de fecha 17 de marzo de 2020, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/052/2020-JEC. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
	Proyecto JE146			
26	Observación 15.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto. Análisis comparativo de precios unitarios	\$2,462,169.89		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/019/2020-JEC.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
SECRETARÍA DE SALUD				
	Proyecto SSL70			
27	Observación 6.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$904,431.55		Para los efectos del procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, informa: Se dictó acuerdo de Inicio del Procedimiento Resarcitorio a los presuntos responsables, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/067/2020-SALUD. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
TERCER TRIMESTRE				
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO NO SOLVENTADAS				
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				
28	Observación 1 Ingresos	\$54,000.00		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/010/2020/EDUCACIÓN.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
29	Observación 3 Deudores diversos por cobrar a corto plazo	\$490,298.17		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/020/2020/EDUCACIÓN. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE TABASCO				
30	Observación 1 Estado de Situación Financiera Bancos/tesorería	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-075/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
31	Observación 2 Compensación por desempeño	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-075/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
32	Observación 1 Estado de Situación Financiera	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Deudores diversos por cobrar a corto plazo		El expediente D-075/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
33	Observación 2 Cuentas por pagar a corto plazo	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-075/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
34	Observación 3 Estados financieros y presupuestales	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-075/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS A RUBROS ESPECÍFICOS				
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. GUSTAVO A. ROVIROSA PÉREZ"				
35	Observación 1 Expedientes de personal sin documentación que acredite el perfil de la plaza de especialista.	\$28,137.60	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/038/2020-HOSP-ROVIROSA Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
36	Observación 1 Estados Financieros	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
37	Observación 2 Cuentas por Cobrar	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
38	Observación 3 Proveedores por pagar a corto plazo	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS A RUBROS ESPECÍFICOS				
INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA				
39	Observación 4 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$56,700.80		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó acuerdo Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				responsables, de fecha 23 de marzo de 2020, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/057/2020-IEC-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
40	Observación 6 Vestuarios y Uniformes	\$91,813.47		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/175/2020-IEC-PE de fecha 23 de julio de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS				
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
41	Observación 1 Notas a los Estados Financieros (Consolidada)	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
42	<p>Observación 2</p> <p>Estado de Situación Financiera (Consolidada)</p> <p>Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN				
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
43	<p>Observación 1</p> <p>Almacén de materiales y suministros de consumo</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>	
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS				
	Proyecto OT569			
44	<p>Observación 10.-</p> <p>Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto</p>	\$470,127.24		<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/014/2020-SOTOP.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Proyecto OT605			
45	Proyecto OT618 Observación 25.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$1,228,999.92		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/120/2020-SOTOP-PE de fecha 3 de junio de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
	Proyecto OT686			
46	Observación 32.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$179,548.72		Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/049/2020-SOTOP-PE , de fecha 5 de marzo del 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL				
	Proyecto SD740.- (AZ190)			
47	Observación 1.- Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en el Expediente Unitario	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
48	Observación 2.- Observaciones relativas a documentación que se encuentra integrada en Expediente Unitario, que presenta Inconsistencias en su contenido	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
49	Observación 3.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático - Presupuestal de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
50	Observación 4.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			para dictar pronta resolución.	
51	Observación 5.- Observaciones relativas al Control Interno	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
52	Observación 6.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$60,920.88	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/082/2020-SEDESOL-PE. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
	Proyecto SD740 - (AZ202)			
53	Observación 7.- Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en el Expediente Unitario	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
54	Observación 8.- Observaciones relativas al Incumplimiento	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Programático- Presupuestal de Ejecución de la Obra		Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
55	Observación 9.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
56	Observación 10.- Observaciones relativas al Control Interno	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
57	Observación 11.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$32,766.48	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/082/2020-SEDESOL. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Proyecto SD740 - (AZ203)			
58	Observación 12.- Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en el Expediente Unitario	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
59	Observación 13.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático-Presupuestal de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
60	Observación 14.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
61	Observación 15.- Observaciones relativas al Control Interno	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			para dictar pronta resolución.	
62	<p>Observación 16.-</p> <p>Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto</p>	\$25,909.81	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.</p>	<p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/082/2020-SEDESOL.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
Proyecto SD740 - (AZ204)				
63	<p>Observación 17.-</p> <p>Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en el Expediente Unitario</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.</p>	
64	<p>Observación 18.-</p> <p>Observaciones relativas a documentación que se encuentra integrada en el Expediente Unitario, que presenta Inconsistencias en su contenido.</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
65	Observación 19.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático-Presupuestal de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
	Proyecto SD741			
66	Observación 20.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático - Presupuestal de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
67	Observación 21.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
	Proyecto SD743 - (AZ193)			
68	Observación 22.- Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en el Expediente Unitario	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			para dictar pronta resolución.	
69	Observación 23.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
70	Observación 24.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático - Presupuestal de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
Proyecto SD743 - (AZ198)				
71	Observación 25.- Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en el Expediente Unitario	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
72	Observación 26.- Observaciones relativas a	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	documentación que se encuentra integrada en el Expediente Unitario, que presentan Inconsistencias en su contenido		Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
73	Observación 27.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
74	Observación 28.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático - Presupuestal de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
Proyecto SD743-(AZ199)				
75	Observación 29.- Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en el Expediente Unitario	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
76	Observación 30.- Observaciones relativas a documentación que se encuentra integrada en el Expediente Unitario, que presenta Inconsistencias en su contenido	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
77	Observación 31.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
78	Observación 32.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático-Presupuestal de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO				
	Proyecto ASA35			
79	Observación 1.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
80	Observación 2.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático - Presupuestal de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
81	Observación 3.- Observaciones relativas al Control Interno	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
82	Observación 4.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto:	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS.				
	Proyecto DR009			
83	Observación 1.- Observaciones relativas a documentación que	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	no se encuentra integrada en el Expediente Unitario		Pendiente sanción Administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
84	Observación 2.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
85	Observación 3.- Observaciones Físico- Documental y al Gasto del Proyecto	\$7,601,964.09	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
	Proyecto DR012			
86	Observación 4.- Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en el Expediente Unitario	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO.				
	Proyecto DF138			
87	Observación 1.- Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en el Expediente Unitario	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
88	Observación 2.- Observaciones relativas a documentación que se encuentra integrada en el Expediente Unitario, que presenta inconsistencias en su contenido	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
89	Observación 3.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
90	Observación 4.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático - Presupuestal de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			inicio de Procedimiento Administrativo.	
	Proyecto DF139			
91	Observación 5.- Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en el Expediente Unitario	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
92	Observación 6.- Observaciones relativas a documentación que se encuentra integrada en el Expediente Unitario, que presenta inconsistencias en su contenido	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
93	Observación 7.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
94	Observación 8.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Presupuestal de Ejecución de la Obra		Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
95	Observación 9.- Observaciones Físico - Documental y al Gasto del Proyecto	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL				
	Proyecto ER036			
96	Observación 1.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático- Presupuestal de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
	Proyecto ER062			
97	Observación 2.- Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en el Expediente Unitario.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
CUARTO TRIMESTRE				
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS A RUBROS ESPECÍFICOS				
INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA				
98	Observación 1 Ingresos	\$221,335.00		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/239/2020-IEC-PE de fecha 28 de agosto de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
99	Observación 4 Capítulo 2000 materiales y suministros	\$104,574.00		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/177/2020-IEC-PE de fecha 23 de julio de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS A RUBROS ESPECÍFICOS				
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				
100	<p>Observación 1</p> <p>Proyecto ED397</p> <p>Dotación de Libros de Textos en Educación Media Superior</p>	\$17,963,147.15		<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/286/2020-EDUCACIÓN de fecha 5 de octubre de 2020.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
101	<p>Observación 2</p> <p>Programa de Escuelas Segura 2015.</p>	\$1,249,714.40		<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/173/2020-EDUCACIÓN-PE de fecha 22 de julio de 2020.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
102	<p>Observación 3</p> <p>Servicios Generales</p>	\$751,680.00		<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Congresos y convenciones			Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/173/2020-EDUCACIÓN-PE de fecha 22 de julio de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
103	Observación 4 Capítulo 3000 Servicios Generales de capacitación	\$947,338.00		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/PFRR/234 /2020-EDUCACIÓN-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
104	Observación 5 Servicios para Capacitación a Servidores Públicos	\$1,172,760.00		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/PFRR/235 /2020-EDUCACIÓN-PE

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
105	Observación 6 Servicios Generales Congresos y convenciones	\$660,040.00		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/PFRR/236/2020-EDUCACIÓN. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
106	Observación 7 Servicios Generales Congresos y convenciones	\$498,800.00		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/PFRR/298/2020-EDUCACIÓN. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
107	Observación 8 Servicios Generales Congresos y convenciones	\$870,000.00		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				<p>con número de expediente HCE/OSFE/PFRR/300 /2020-EDUCACIÓN.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
108	<p>Observación 9</p> <p>Capítulo 4000 Transferencia, Asignación Subsidios y otros Recursos.</p>	\$3,151,707.00		<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/PFRR/330 /2020-EDUCACIÓN.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
109	<p>Observación 10</p> <p>Capítulo 4000 Transferencia, Asignación, subsidiarios y otros recursos,</p>	\$3,600,000.00		<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/PFRR/299 /2020-EDUCACIÓN.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA				
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS				
Proyecto JE081-62501				
110	Observación 1.- Observaciones Físicas-Documental y al Gasto del Proyecto	\$453,291.26		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/145/2020-JEC-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
Proyecto JE082-62501				
111	Observación 2.- Observaciones Físicas-Documental y al Gasto del Proyecto	\$340,256.19		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/146/2020-JEC-PE de fecha 10 de julio de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
Proyecto JE093-62502				
112	Observación 7.-	\$2,074,760.02		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto			Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/144/2020-JEC-PE de fecha 10 de julio de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
Proyecto JE093-62501				
113	Observación 10.- Observaciones Físicas-Documental y al Gasto del Proyecto	\$470,252.48		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/147/2020-JEC-PE de fecha 10 de julio de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
Proyecto JE106				
114	Observación 17.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$33,302.86		Se dictó Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				<p>HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/085/2020-JEC.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/5320/2020 de fecha 24 de noviembre del año 2020.</p>
Proyecto JE107-62501				
115	<p>Observación 19.-</p> <p>Observaciones Físicas-Documental y al Gasto del Proyecto</p>	\$472,412.15		<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/086-2020-JEC</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
Proyecto JE154				
116	<p>Observación 23.-</p> <p>Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto</p>	\$49,961.43		<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/094/2020-JEC-PE de fecha 3 de junio de 2020.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
	Proyecto JE160			
117	Observación 28.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$93,622.35		Se dictó Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/195/2020-JEC-PE de fecha 5 de agosto de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
SECRETARÍA DE SALUD				
	Proyecto SSF22			
118	Observación 4.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$1,161,122.33		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/176/2020-SALUD de fecha 23 de julio de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Proyecto SSF6			
119	<p>Observación 10.-</p> <p>Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto</p>	\$2,273,363.17		<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/238/2020-SALUD de fecha 14 de septiembre de 2020.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS				
	Proyecto OT583			
120	<p>Observación 5.-</p> <p>Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto</p>	\$5,861,829.64		<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/131/2020-SOTOP-PE 26 de junio de 2020.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Proyecto OT596.-			
121	<p>Observación 9.-</p> <p>Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto: De la visita de inspección física efectuada a la obra el día 13 de abril de 2016, se observan las siguientes irregularidades</p>	\$31,749.47		<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/118/2020-SOTOP-PE de fecha 3 de junio de 2020.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
	Proyecto OT607			
122	<p>Observación 15.-</p> <p>Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto</p>	\$1,284,433.21		<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/117/2020-SOTOP-PE de fecha 3 de junio de 2020.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Proyecto OT728			
123	Observación 28.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$16,466.77		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/119/2020-SOTOP-PE de fecha 3 de junio de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL				
	Proyecto SD771			
124	Observación 1.- Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en el Expediente Unitario	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
125	Observación 2.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático - Presupuestal de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
126	<p>Observación 3.-</p> <p>Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de la Obra</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.</p>	
127	<p>Observación 4.-</p> <p>Observaciones relativas al Control Interno</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.</p>	
	Proyecto SD778			
128	<p>Observación 5.-</p> <p>Observaciones relativas a documentación que se encuentra integrada en Expediente Unitario, que presenta inconsistencias en su contenido</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.</p>	
129	<p>Observación 6.-</p> <p>Observaciones relativas al Incumplimiento Programático -</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>Expediente número D-095/2016 se encuentra</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Presupuestal de Ejecución de la Obra		en análisis para dictar pronta resolución.	
130	Observación 7.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
	Proyecto SD779			
131	Observación 8.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático - Presupuestal de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
132	Observación 9.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
133	Observación 10.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$582,133.96	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra	Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			en análisis para dictar pronta resolución.	con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/129/2020-SEDESOL-PE de fecha 26 de junio de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
	Proyecto SD780			
134	Observación 11.- Observaciones relativas a documentación que se encuentra integrada en el Expediente Unitario, que presenta Inconsistencias en su contenido	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
135	Observación 12.- Observaciones relativas al Procedimiento de Licitación de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
136	<p>Observación 13.-</p> <p>Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de la Obra</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.</p>	
	Proyecto SD782			
137	<p>Observación 14.-</p> <p>Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de la Obra</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.</p>	
	Proyecto SD784			
138	<p>Observación 15.-</p> <p>Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en el expediente unitario</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.</p>	
139	<p>Observación 16.-</p> <p>Observaciones relativas al contrato de ejecución de la obra</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
140	<p>Observación 17.-</p> <p>Observaciones relativas al incumplimiento programático - presupuestal de ejecución de la obra</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.</p>	
141	<p>Observación 18.-</p> <p>Observaciones físicas y al gasto del proyecto</p>	\$1,104,581.66	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.</p>	<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/083/2020-SEDESOL-PE de fecha 20 de abril del 2020.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
	Proyecto SD786			
142	<p>Observación 19.-</p> <p>Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de la Obra</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
143	<p>Observación 20.-</p> <p>Observaciones relativas al incumplimiento programático - presupuestal de ejecución de la obra</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.</p>	
144	<p>Observación 21.-</p> <p>Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto</p>	\$2,393,993.42	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.</p>	<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/130/2020-SEDESOL-PE de fecha 26 de junio de 2020.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
	Proyecto SD819			
145	<p>Observación 22.-</p> <p>Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en el expediente unitario</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
146	<p>Observación 23.-</p> <p>Observaciones relativas al contrato de ejecución de la obra</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.</p>	
147	<p>Observación 24.-</p> <p>Observaciones relativas al incumplimiento programático - presupuestal de ejecución de la obra</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.</p>	
148	<p>Observación 25.-</p> <p>Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto</p>	\$5,104.00	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.</p>	
	Proyecto SD840			
149	<p>Observación 26.-</p> <p>Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en el expediente unitario</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
150	<p>Observación 27.-</p> <p>Observaciones relativas al incumplimiento programático presupuestal de ejecución de la obra.</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.</p>	
151	<p>Observación 28.-</p> <p>Observaciones relativas al contrato de ejecución de la obra</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.</p>	
152	<p>Observación 29.-</p> <p>Observaciones físicas y al gasto del proyecto</p>	\$15,726.60	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.</p>	<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/PFRR/121/2020-SEDESOL-PE de fecha 3 de junio de 2020.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de acordar pruebas.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Proyecto SD842			
153	Observación 30.- Observaciones relativas a documentación que se encuentra integrada en el expediente unitario, que presenta inconsistencias en su contenido	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
154	Observación 31.- Observaciones relativas al procedimiento de licitación de obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
155	Observación 32.- Observaciones relativas al incumplimiento programático - presupuestal de ejecución de la obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
156	Observación 33.- Observaciones relativas al contrato de ejecución de la obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			en análisis para dictar pronta resolución.	
157	Observación 34.- Observaciones relativas al Control Interno	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
158	Observación 35.- Observaciones físicas y al gasto del proyecto:	\$792,643.81	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
	Proyecto SD843			
159	Observación 36.- Observaciones relativas al incumplimiento programático - presupuestal de ejecución de la obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
160	Observación 37.- Observaciones relativas al contrato de ejecución de la obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			en análisis para dictar pronta resolución.	
161	Observación 38.- Observaciones relativas al Control Interno	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
162	Observación 39.- Observaciones físicas y al gasto del proyecto	\$36,220.78	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO				
	Proyecto: ET130			
163	Observación 3.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$59,541.03		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/178/2020-SDET-PE de fecha 24 de julio 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				
	Proyecto ED424			
164	<p>Observación 1.-</p> <p>Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en Expediente Unitario</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>Expediente número D-089/2016, se encuentra en acuerdo de fecha 27 de agosto de 2019 se desahogan pruebas y se cita a investigado vía edicto.</p>	
165	<p>Observación 2.-</p> <p>Observaciones relativas al Incumplimiento Programático- Presupuestal de Ejecución de Obra</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>Expediente número D-089/2016, se encuentra en acuerdo de fecha 27 de agosto de 2019 se desahogan pruebas y se cita a investigado vía edicto.</p>	
166	<p>Observación 3.-</p> <p>Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de Obra</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>Expediente número D-089/2016, se encuentra en acuerdo de fecha 27 de agosto de 2019 se desahogan pruebas y se cita a investigado vía edicto.</p>	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
167	Observación 4.- Observaciones relativas a control Interno	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-089/2016 , se encuentra en acuerdo de fecha 27 de agosto de 2019 se desahogan pruebas y se cita a investigado vía edicto.	
168	Observación 5.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-089/2016 , se encuentra en acuerdo de fecha 27 de agosto de 2019 se desahogan pruebas y se cita a investigado vía edicto.	
	Proyecto ED911			
169	Observación 6.- Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en Expediente Unitario	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-089/2016 , se encuentra en acuerdo de fecha 27 de agosto de 2019 se desahogan pruebas y se cita a investigado vía edicto.	
170	Observación 7.- Observaciones relativas al	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Incumplimiento Programático- Presupuestal de Ejecución de Obra		Expediente número D-089/2016 , se encuentra en acuerdo de fecha 27 de agosto de 2019 se desahogan pruebas y se cita a investigado vía edicto.	
171	Observación 8.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-089/2016 , se encuentra en acuerdo de fecha 27 de agosto de 2019 se desahogan pruebas y se cita a investigado vía edicto.	
172	Observación 9.- Observaciones relativas a control Interno	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-089/2016 , se encuentra en acuerdo de fecha 27 de agosto de 2019 se desahogan pruebas y se cita a investigado vía edicto.	
173	Observación 10.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-089/2016 , se encuentra en acuerdo de fecha 27 de agosto de 2019 se desahogan pruebas y se	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			cita a investigado vía edicto.	
174	Proyecto ED918	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-089/2016 , se encuentra en acuerdo de fecha 27 de agosto de 2019 se desahogan pruebas y se cita a investigado vía edicto.	
175	Observación 11.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático- Presupuestal de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-089/2016 , se encuentra en acuerdo de fecha 27 de agosto de 2019 se desahogan pruebas y se cita a investigado vía edicto.	
176	Observación 12.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-089/2016 , se encuentra en acuerdo de fecha 27 de agosto de 2019 se desahogan pruebas y se cita a investigado vía edicto.	
	Proyecto EDD36			
177	Observación 13.- Observaciones relativas a	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	documentación que se encuentra integrada en Expediente Unitario, que presenta inconsistencias en su contenido		Expediente número D-089/2016 , se encuentra en acuerdo de fecha 27 de agosto de 2019 se desahogan pruebas y se cita a investigado vía edicto.	
178	Observación 14.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático-Presupuestal de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-089/2016 , se encuentra en acuerdo de fecha 27 de agosto de 2019 se desahogan pruebas y se cita a investigado vía edicto.	
179	Observación 15.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-089/2016 , se encuentra en acuerdo de fecha 27 de agosto de 2019 se desahogan pruebas y se cita a investigado vía edicto.	
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO				
CUENTA ANUAL				
INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO				
180	Observación 2 Proyecto: ID031	\$802,138.56		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Apoyo al programa talentos deportivos			Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/243/2020-INDETAB-PE de fecha 31 de agosto de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
181	Observación 3 Proyecto: ID036 Apoyo para los centros estatales de información.	\$412,500.00		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/266/2020-INDETAB-PE de fecha 7 de septiembre de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA				
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS				
	Proyecto JE094			
182	Observación 5.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$990,259.43		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/198/2020-JEC-PE de fecha 05 de agosto de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
	Proyecto JE100			
183	Observación 15.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$720,566.86		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/197/2020-JEC-PE de fecha 5 de agosto de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
	Proyecto JE101			
184	Observación 19.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$4,406,897.24		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/122/2020-JEC-PE de fecha 03 de junio de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
	Proyecto JE182			
185	Observación 22.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$108,633.51		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/093/2020-JEC-PE de fecha 3 de junio de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
	Proyecto JE217			
186	Observación 28.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$2,839,029.66		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/241/2020-JEC-PE de fecha 28 de agosto de 2020.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
	Proyecto JE219			
187	Observación 34.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$31,345.09		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente en HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/179/2020-JEC-PE de fecha 24 de julio de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
SECRETARÍA DE SALUD				
	Proyecto SSL72			
188	Observación 1.- Observaciones en el Procedimiento de Licitación de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-102/2016 se encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	
189	Observación 2.- Observaciones relativas al Incumplimiento	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Programático- Presupuestal de Ejecución de la Obra		Expediente número D-102/2016 se encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	
190	Observación 3.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-102/2016 se encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	
191	Observación 4.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$1,299,261.24	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-102/2016 se encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/194/2020-SALUD de fecha 5 de agosto de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
	Proyecto SSL71			
192	Observación 5.- Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en el Expediente Unitario	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-102/2016 se encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
19	Observación 6.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático-Presupuestal de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-102/2016 se encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	
194	Observación 7.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-102/2016 se encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO				
	Proyecto: DF035			
195	Observación 1.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$1,086,521.65		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/171/2020-SEDAFOP-PE de fecha 21 de julio de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				
	Proyecto ED910			
196	Observación 8.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$18,317.79		Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/196/2020-ITIFE-PE de fecha 5 de agosto de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Proyecto: SP301			
197	Observación 1.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-108/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
198	Observación 2.- Observaciones relativas al incumplimiento Programático-Presupuestal de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-108/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
199	<p>Observación 3.-</p> <p>Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto</p>	\$414,486.63	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>Expediente número D-108/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.</p>	<p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/191/2020-SSP.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
	Proyecto: SP301			
200	<p>Observación 4.-</p> <p>Observaciones relativas al contrato de ejecución de obra:</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>Expediente número D-108/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.</p>	
201	<p>Observación 5.-</p> <p>Observaciones relativas al incumplimiento Programático-Presupuestal de Ejecución de Obra</p>	Control Interno	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p> <p>Expediente número D-108/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta Resolución.</p>	
202	<p>Observación 6.-</p> <p>Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto</p>	\$121,992.96	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:</p>	<p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Expediente número D-108/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución	Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/191/2020-SSP.
MONTO TOTAL			\$109,533,752.46	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
PRIMER TRIMESTRE				
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO NO SOLVENTADAS				
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO				
1	Observación 1 Deudores Diversos Gastos comprobar a	\$117,661.77		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio por observaciones 1 y 3 Acumuladas en HCE/OSF/DAJ/PFRR/157/2017-CECAMED. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
2	Observación 3 Capítulo 1000 Servicio Personales	\$33,020.26		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio por observaciones 1 y 3 Acumuladas en HCE/OSF/DAJ/PFRR/157/2017-CECAMED Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO				
3	Observación 1 Capítulo 1000 Servicios Personales Prestaciones Adicionales	\$14,104.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio por observaciones 1y 1 del primer trimestre y segundo trimestre

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				<p>Acumulados en HCE/OSF/DAJ/PFRR/202/2017-TCA-PE.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo al Procedimiento con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/2759/2024 de fecha 6 de junio del año 2024.</p> <p>Status: Pendiente de solicitar PAE.</p>
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO				
4	<p>Observación 1 Capítulo 1000 Servicios Personales</p>	\$839,452.22		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con el expediente número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/023/2019-CECYTE.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo al Procedimiento con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/2642/2024 de fecha 3 de junio del año 2024.</p> <p>Status: Pendiente de solicitar PAE.</p>
5	<p>Observación 1.2 Compensación</p>	\$483,386.31		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de responsabilidad resarcitoria en contra de los ex</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				<p>servidores públicos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/023/2019-CECYTE.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo al Procedimiento con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/2642/2024 de fecha 3 de junio del año 2024.</p> <p>Status: Pendiente de solicitar PAE.</p>
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO				
6	Observación 1 Bancos Recuperaciones por ventas	\$57,452.50		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio por observación 1 y 2 Acumulados en HCE/OSF/DAJ/PFRR/299/2017-SEDAFOP-PE.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
7	Observación 2 Bancos	\$51,000.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio por observaciones 1 y 2 Acumulados en HCE/OSF/DAJ/PFRR/299/2017-SEDAFOP-PE.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO				
8	Observación 5 Apoyos económicos al deporte	\$184,885.28		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en 008/2019-INDETAB-PE . Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
SECRETARÍA DE SALUD				
9	Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras Observación 1 Capítulo 1000 Servicios Personales Ajustes complementarios	\$6,681,493.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el número de Expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/011/2019-SALUD . Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/1660/2024 de fecha 2 de abril del año 2024. Status. ASUNTO CONCLUIDO.
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. JUAN GRAHAM CASASÚS"				
10	Observación 1 Cuenta Presupuestal 17102 Bono de Puntualidad y Asistencia	\$25,356.80		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/010/2019-JUANGRAHAM-PE .

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/1661/2024 de fecha 2 de abril del año 2024. Status. ASUNTO CONCLUIDO.
SEGUNDO TRIMESTRE				
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO NO SOLVENTADAS				
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO				
11	Observación 1 Capítulo 1000, Servicios Personales	\$52,463.13		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio por Observaciones 1,2 y 3 Acumuladas en HCE/OSF/DAJ/PFRR/149/2017-CECAMED. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
12	Observación 2 Estado de Situación Financiera Deudores diversos	\$52,700.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio por Observaciones 1,2 y 3 Acumuladas en HCE/OSF/DAJ/PFRR/149/2017-CECAMED. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
13	Observación 3 Estado de Situación Financiera Pago de facturas diarias	\$11,384.24		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio por Observaciones 1,2 y 3 Acumuladas en HCE/OSF/DAJ/PFRR/149/2017-CECAMED.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
14	Observación 5 Confirmación de Operaciones	\$16,962.56		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/271/2017-CECAMED.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/4221/2023 de fecha 9 de octubre del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO				
15	Observación 1 Capítulo 1000 Servicios Personales Compensación por desempeño	\$14,464.68		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio por observaciones 1y 1 del primer trimestre y segundo trimestre Acumulados en HCE/OSF/DAJ/PFRR/202/2017-TCA-PE.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				<p>Se emitió Pliego Definitivo al Procedimiento con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/2759/2024 de fecha 6 de junio del año 2024.</p> <p>Status: Pendiente de solicitar PAE.</p>
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO				
16	<p>Observación 1 Capítulo 1000 Servicios Personales</p>	\$1,437,703.37		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/082/2019-CECYTE-PE.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo al Procedimiento con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/2643/2024 de fecha 3 de junio del año 2024.</p> <p>Status: Pendiente de solicitar PAE.</p>
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO				
17	<p>Observación 1 Bancos / Tesorería</p>	\$307,132.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				HCE/OSF/DAJ/PFRR/064/2019-SEDAFOP. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO				
18	Observación 2 Bancos Apoyo a la liga tabasqueña de béisbol	\$233,205.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/171/2017-INDETAB-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS				
19	Observación 1 Estado de Actividades (Específica) Capítulo 1000 Servicios Personales Ajuste Complementario	\$16,800.00	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-094/2015 se dictó resolución de fecha 15 de noviembre de 2018, misma que se encuentra en Juicio Contencioso Administrativo de fecha 11 de febrero de 2019.	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/240/2017-SEPLAFIN Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
20	Observación 2 Estado de Situación Financiera (Específica) Bancos	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Expediente número D-094/2015 se dictó resolución de fecha 15 de noviembre de 2018, misma que se encuentra en Juicio Contencioso Administrativo de fecha 11 de febrero de 2019.	
1.2.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
21	Observación 1 Estado de Situación Financiera (Consolidada) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-094/2015 se dictó resolución de fecha 15 de noviembre de 2018, misma que se encuentra en Juicio Contencioso Administrativo de fecha 11 de febrero de 2019.	
22	Observación 2 Notas a Los Estados Financieros (Consolidada)	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-094/2015 se dictó resolución de fecha 15 de noviembre de 2018, misma que se encuentra en Juicio Contencioso Administrativo de	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			fecha 11 de febrero de 2019.	
SECRETARÍA DE SALUD				
23	Observación 1 Estado de Situación Financiera Reintegros de Nómina	\$36,097.87		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio por Observaciones 1 y 3 Acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/146/2017-SALUD-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
24	Observación 3 Expedientes de personal sin documentación que acredite el perfil de la plaza de especialista	\$432,754.65		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio por Observaciones 1 y 3 Acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/146/2017-SALUD-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (FAEB)				
25	Observación 1 Distracción de recursos	\$797,146.92		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				<p>Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/022/2019-SEP-PE</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
26	<p>Observación 4 Personal con más de una plaza</p>	\$546,400.87		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo HCE/OSFE/DSAJ/1585-SAJ/2019 por Observaciones 4 y 12 Acumuladas en el expediente radicado número HCE/OSF/DAJ/PFRR/065/2019-SEP.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
27	<p>Observación 12 Personal con más de una plaza</p>	\$104,703.65		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio por Observaciones 4 y 12 Acumuladas en el expediente radicado número HCE/OSF/DAJ/PFRR/065/2019-SEP.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
28	<p>Observación 13 Inconsistencias en Recibos de nómina.</p>	\$301,513.45		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Se dictó Acuerdo número HCE/OSFE/DSAJ/1584-SAJ/2019 , del expediente radicado número HCE/OSF/DAJ/PFRR/063/2019-SEP . Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
29	Observación 14 Personal registrado en las nóminas no localizados	\$3,096,735.25		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/280/2017-SEP . Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA				
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS				
	Proyecto OT088			
30	Observación 7.- Observaciones relativas a la documentación del Expediente Unitario	\$1,453,354.01		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/274/2017-SOTOP-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Proyecto OT094.			
31	Proyecto OT098.	\$3,750.49		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/190/2017-SOTOP-PE</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/1471/2023 de fecha 24 de mayo del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
32	Proyecto OT099	\$155,160.13		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/153/2017-SOTOP-PE</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
	Proyecto OT100.			
33	Observación 30. Observaciones físicas y al gasto del proyecto	\$1,082,848.61		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/248/2017-SOTOP-PE</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
34	Proyecto OT101 Observaciones físicas y al gasto del proyecto	\$759,774.74		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/273/2017-SOTOP-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
	Proyecto OT193			
35	Proyecto OT199 Observaciones físicas y al gasto del proyecto	\$73,377.86		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Acuerdo de fecha 21 de agosto de 2019 con oficio número HCE/OSFE/DSAJ/1557-SAJ/2019 , mediante el cual se negó la regularización del procedimiento respecto al cómputo de la reprogramación de audiencia de ley, del expediente número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/074/2019-SOTOP-PE . Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/2703/2024 de fecha 06 de junio del año 2024. Status: ASUNTO CONCLUIDO.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Proyecto OT238			
36	Observación 86.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$22,698.88		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/075/2019-SOTOP-PE.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/0899/2023 de fecha 24 de marzo del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
TERCER TRIMESTRE				
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.				
OBSERVACIONES DOCUMENTALES PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS				
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO				
37	Observación 1 Estado de Situación Financiera Deudores diversos por cobrar a corto plazo	\$181,639.99		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/154/2017-CEAS-PE.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO				
38	Observación 1	\$6,633,200.00		

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Visita Finca Los Pinos			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/089/2019-SEDAFOP-PE.</p> <p>Status: Se encuentra en el periodo de acuerdo de pruebas.</p>
39	Observación 2 Visita Finca El Morralero	\$468,351.90		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/089/2019-SEDAFOP-PE.</p> <p>Status: Se encuentra en el periodo de acuerdo de pruebas.</p>
40	Observación 3 Visita Finca Bugambilias	\$11,701,120.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/090/2019-SEDAFOP-PE.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
41	Observación 4 Visita Piscifactoría	\$5,083,373.25		

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/091/2019-SEDAFOP-PE.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
42	<p>Observación 5 Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas.</p>	\$5,901,149.74		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/094/2019-SEDAFOP-PE.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
43	<p>Observación 6 De los Programas de Concurrencia con las Entidades Federativas 2014</p>	\$6,039,538.50		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/097/2019-SEDAFOP-PE.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS				
44	<p>Observación 1 Estado de Actividades</p> <p>Capítulo 1000 Servicios Personales (Específica)</p> <p>Ajuste Complementario</p>	\$16,000.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/107/2019-SEPLAFIN-PE.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/2641/2024 de fecha 3 de junio del año 2024.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA				
45	<p>Observaciones Documentales Presupuestales y Financieras</p> <p>Observación 1 Bancos</p>	\$46,278.50		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/233/2017-SSP-PE.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/2652/2024 de fecha 3 de junio del año 2024.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
SECRETARÍA DE SALUD				
46	Observaciones Documentales	Control Interno		

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Presupuestales y Financieras Observación 1 13402.- Ajustes Complementarios		El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa Expediente número D-109/2015 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
47	Observación 2 Pago con recursos estatales a servidores públicos con plaza federal	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa Expediente número D-109/2015 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
48	Observación 3 Erogaciones Adicionales	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa Expediente número D-109/2015 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
49	Observación 1 Capítulo 2000 Materiales y Suministros	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Materiales, y Accesorios y Suministros Médicos		Estado de Tabasco, informa Expediente número D-109/2015 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
50	Observación 2 Compra Directa	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa Expediente número D-109/2015 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
51	Observación 3 Capítulo 1000 Servicios Personales Licencia con Goce de Sueldo	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa Expediente número D-109/2015 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
CUARTO TRIMESTRE				
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO				
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS				
52	Observación 1 Capítulo 1000 Servicios Personales	\$4,800.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Ajuste Complementario			<p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/107/2019-SEPLAFIN.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/2641/2024 de fecha 3 de junio del año 2024.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
SECRETARÍA DE SALUD				
53	Observación 3 Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.	\$2,798,209.24		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/249/2017-SALUD.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO				
54	Observación 2 Visita Finca Los Pinos	\$7,083,600.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				<p>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/066/2019-SEDAFOP-PE.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/2655/2024 de fecha 3 de junio del año 2024.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
55	<p>Observación 3 Visita Finca Las Liliás</p>	\$1,620,000.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/076/2019-SEDAFOP-PE.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/2656/2024 de fecha 3 de junio del año 2024.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
56	<p>Observación 4 Proyecto DF-122 "Apoyo para impulsar la Producción de Hortalizas Mediante Ambiente Controlado."</p>	\$7,550,000.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/088/2019-SEDAFOP-PE.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/2661/2024 de fecha 3 de junio del año 2024.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: ASUNTO CONCLUIDO.
57	Observación 5 De los Programas de Concurrencia con las Entidades Federativas 2014 (Material Vegetativo)	\$847,000.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/077/2019-SEDAFOP-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
58	Observación 6 De los Programas de Concurrencia con las Entidades Federativas 2014 (Infraestructura Agrícola)	\$2,500,000.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/109/2019- SOTOP-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA				
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS				
	Proyecto OT135			
59	Observación 5.- Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en	\$33,430.65		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Expediente Unitario			<p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/124/2019- SOTOP.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/4210/2023 de fecha 16 de octubre del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
	Proyecto OT145			
60	Observación 13.- Observaciones físicas y al gasto del proyecto	\$99,139.92		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/298/2017- SOTOP.</p> <p>Se emitió Resolución al Procedimiento de fecha 2 de julio del año 2024.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
	Proyecto OT153			
61	Observación 19.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$848,993.45		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/111/2019- SOTOP-PE.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
	Proyecto OT208			
62	Observación 26.- Observaciones físicas y al gasto del proyecto	\$33,096.74		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de responsabilidad resarcitoria, radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/110/2019-SOTOP-PE.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/5008/2023 de fecha 04 de diciembre del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
	Proyecto OT237			
63	Observación 31.- Observaciones físicas y al gasto del proyecto	\$1,839,278.20		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/106/2019-SOTOP-PE.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/1658/2024 de fecha 02 de abril del año 2024.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: ASUNTO CONCLUIDO.
	Proyecto OT240			
64	Observación 37.- Observaciones físicas y al gasto del proyecto	\$518,288.67		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de responsabilidad resarcitoria en contra de los ex servidores públicos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/108/2019-SOTOP-PE.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
	Proyecto OT244			
65	Observación 42.- Observaciones físicas y al gasto del proyecto	\$6,522.25		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/270/2017-SOTOP-PE</p> <p>Status: Se encuentra en proyecto de Resolución.</p>
	Proyecto OT531			
66	Observación 47.- Observaciones físicas y al gasto del proyecto	\$2,265,208.50		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Se dictó acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/104/2019-SOTOP-PE Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/1659/2024 de fecha 2 de abril del año 2024. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS				
	Proyecto JE025			
67	Observación 12.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$37,286.05		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/272/2017-JEC-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
	Proyecto JE053			
68	Observación 17.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$14,726.11		Para efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de inicio Radicado HCE/OSF/DAJ/PFRR/178/2017-JEC-PE Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/2777/2023 de fecha 11 de julio del año 2023.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: ASUNTO CONCLUIDO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO				
	Proyecto DF015			
69	Observación 2.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$7,083,600.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de responsabilidad resarcitoria en contra de los ex servidores públicos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/066/2019-SEDAFOP.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/2655/2024 de fecha 03 de junio del año 2024.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
	Proyecto DF042			
70	Observación 3.- Observaciones relativas al Control Interno	\$260,000.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
71	Observación 4.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto			Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de responsabilidad resarcitoria en contra de los ex servidores públicos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/195/2017- SEDAPOP. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
	Proyecto DF044			
72	Observación 5.- Observaciones relativas al incumplimiento Programático-Presupuestal de Ejecución del Proyecto	\$847,000.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado con número HCE/OSF/DAJ/PFRR/077/2019- SEDAPOP. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
	Proyecto DF078			
73	Observación 8.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$869,156.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/042/2019- SEDAPOP. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
	Proyecto DF117			

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
74	Observación 15.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$2,054,566.08		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/205/2017-SEDAFOP-PE</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/0773/2023 de fecha 24 de marzo del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
	Proyecto DF122			
75	Observación 19.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$7,550,000.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de responsabilidad resarcitoria en contra de los ex servidores públicos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/088/2019-SEDAFOP.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/2661/2024 de fecha 03 de junio del año 2024.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
CUENTA PUBLICA ANUAL				
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.				
OBSERVACIONES DOCUMENTALES PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS				
ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO, S.A DE C.V.				
76	Observación 1 De los Ingresos Propios	\$3,520,823.38		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio por observaciones 1,2 y 3 Acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/276/2017-EDETAB.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/2654/2024 de fecha 03 de junio del año 2024.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
77	Observación 2 Compulsa a clientes	\$20,445.54		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio por observaciones 1,2 y 3 Acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/276/2017-EDETAB.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/2654/2024 de fecha 03 de junio del año 2024.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
78	Observación 3 Contrato	\$53,100.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio por observaciones 1,2 y 3 Acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/276/2017-EDETAB.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/2654/2024 de fecha 03 de junio del año 2024.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA				
SECRETARÍA DE SALUD				
	Proyecto SSF23			
79	Observación 10.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$109,096.06		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>se dictó acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/277/2017-SALUD-PE</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO				
	Proyecto DF035			
80	Observación 4.-	\$91,500.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto			<p>Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/188/2017-SEDAFOP-PE</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
	Proyecto DF035			
81	Observación 12.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$1,035,106.19		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/159/2017-SEDAFOP-PE</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL				
	Proyecto ER020			
82	Observación 10.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$32,481.34		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/112/2019-SERNAPAM-PE</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL				
	Proyecto SD538			
83	Observación 6.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$70,086.99		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/313/2017-SEDESOL-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir de resolución.
	Proyecto SD539			
84	Observación 10.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$9,236,471.38		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/197/2017-SEDESOL-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir de resolución.
	Proyecto SD742			
85	Observación 36.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$255,001.29		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/221/2017-SEDESOL-PE

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
	Proyecto SD760			
86	Observación 51.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$983,294.37		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitorio con número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/196/2017-SEDESOL-PE por 54,539.65. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO				
	Proyectos ASF23, AS024, AZ198			
87	Observación 27.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	\$92,725.76		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/238/2017-CEAS-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
MONTO TOTAL:				\$117,831,630.54

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
PRIMER TRIMESTRE				
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO NO SOLVENTADAS				
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (PF)				
1	Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras Observación 1 Servicios Personales Licencia con Goce de Sueldo	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: El expediente D-638/2014 se encuentra en Análisis para dictar Pronta Resolución.	
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA (CH)				
Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras				
2	Rubros Específicos Observación 1 Deudores Diversos	\$9,876.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se Dictó Acuerdo de Inicio por Observaciones 1,2 y 3, acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR 100/2017 UPCH-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
3	Observación 2 Actualizaciones y Recargos Pagados	\$76,397.00		Para los efectos del Procedimiento

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				<p>Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se Dictó Acuerdo de Inicio por Observaciones 1,2 y 3, acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR 100/2017 UPCH-PE</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
4	<p>Observación 3 Capítulo 1000 Servicios Personales</p>	\$45,685.79		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se Dictó Acuerdo de Inicio por Observaciones 1,2 y 3, acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR 100/2017 UPCH-PE.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE				
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS RUBROS ESPECÍFICOS				
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA (CH)				
5	<p>Observación 1 Cuentas por cobrar (Clientes)</p>	\$2,982,321.00	<p>El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa:</p> <p>Expediente número D-1525/2014 se encuentra en acuerdo de fecha 23</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			de junio del año 2016.- Se da entrada al oficio número 1839/2016-2 se ordenó la suspensión del procedimiento administrativo.	HCE/OSF/DAJ/PFRR 039/2018 -UPCH-PE Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/42 22/2023 de fecha 9 de octubre del año 2023. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
6	Observación 2 3% Sobre Nóminas.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Expediente número D-1525/2014 se encuentra en acuerdo de fecha 23 de junio del año 2016.- Se da entrada al oficio número 1839/2016-2 se ordenó la suspensión del procedimiento administrativo.	
7	Observación 3 Capítulo 1000 Servicios Personales.	\$6,047,199.90	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Expediente número D-1525/2014 se encuentra en acuerdo de fecha 23 de junio del año 2016.- Se da entrada al oficio número 1839/2016-2 se ordenó la suspensión del procedimiento administrativo	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio por Observaciones 3 y 4, acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR 148/2017 -UPCH-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
8	Observación 4 Servicios Personales	\$169,213.39	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Expediente número D-1525/2014 se encuentra en acuerdo de fecha 23 de junio del año 2016.- Se da entrada al oficio número 1839/2016-2 se ordenó la suspensión del procedimiento administrativo	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio por Observaciones 3 y 4, acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR 148/2017 -UPCH-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
9	Observación 5 Capítulo 3000 Servicios Generales	\$6,017,060.73	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Expediente número D-1525/2014 se encuentra en acuerdo de fecha 23 de junio del año 2016.- Se da entrada al oficio número 1839/2016-2 se ordenó la suspensión del procedimiento administrativo	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR 169/2017-UPCH. Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/14 73/2023 de fecha 24 de mayo del año 2023. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
10	Observación 6 Pólizas de Diario	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Expediente número D-1525/2014 se encuentra	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			en acuerdo de fecha 23 de junio del año 2016.- Se da entrada al oficio número 1839/2016-2 se ordenó la suspensión del procedimiento administrativo	
11	Observaciones al Control Interno Observación 1 Estado de situación financiera	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Expediente número D-1525/2014 se encuentra en acuerdo de fecha 23 de junio del año 2016.- Se da entrada al oficio número 1839/2016-2 se ordenó la suspensión del procedimiento administrativo	
12	Observación 2 Estado de actividades de	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Expediente número D-1525/2014 se encuentra en acuerdo de fecha 23 de junio del año 2016.- Se da entrada al oficio número 1839/2016-2 se ordenó la suspensión del procedimiento administrativo	
13	Observación 3 Activo circulante no	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa:	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Expediente número D-1525/2014 se encuentra en acuerdo de fecha 23 de junio del año 2016.- Se da entrada al oficio número 1839/2016-2 se ordenó la suspensión del procedimiento administrativo	
14	Observación 4 Capítulo 1000 Servicios Personales	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Expediente número D-1525/2014 se encuentra en acuerdo de fecha 23 de junio del año 2016.- Se da entrada al oficio número 1839/2016-2 se ordenó la suspensión del procedimiento administrativo.	
15	Observación 5 Cuestionario de la Tecnología de la Información	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Expediente número D-1525/2014 se encuentra en acuerdo de fecha 23 de junio del año 2016.- Se da entrada al oficio número 1839/2016-2 se ordenó la suspensión del procedimiento administrativo	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
TERCER TRIMESTRE				
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS REVISIÓN FINANCIERA DE RUBROS ESPECÍFICOS DE ESTADOS FINANCIEROS Y DE INFORMES PRESUPUESTALES				
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS				
16	Observación 2 Capítulo 1000 Servicios Personales Compensación por desempeño	\$9,096.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR 051/2018-SEPLAFIN</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo al Procedimiento con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/26 79/2023 de fecha 10 de julio de 2023.</p> <p>Se emitió Finiquito con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/44 95/2023 de fecha 27 de octubre de 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
SECRETARÍA DE SALUD				
17	Observación 2 Capítulo 3000 Servicios Generales	\$18,468.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/107/2017-SSA Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
CUARTO TRIMESTRE				
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO NO SOLVENTADAS OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
IT INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA				
18	Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras a Rubros Específico Observación 1 Proyecto IT002	\$41,225.06		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR 098/2017-ITIFE. Status: Pendiente de emitir resolución.
SS SECRETARÍA DE SALUD				
19	Observación 3 Rubros	\$2,798,209.24		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/24 9/2017-SSA

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO (DF)				
20	Proyecto DF003	\$1,136,575.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio a los Proyectos DF003 y DF015 Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/15 0/2017-SEDAFOP-PE</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
21	Proyecto DF015	\$2,067,899.80		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio a los Proyectos DF003 y DF015 Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/15 0/2017-SEDAFOP-PE</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
22	Proyecto DF045	\$69,933.38		Para los efectos del Procedimiento

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				<p>Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/14 3/2017-SEDAFOP-PE</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/14 72/2023 de fecha 24 de mayo del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS (JE)				
23	Proyecto JE013	\$3,510,248.47		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/09 7/2017-JEC-PE</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
24	Proyecto JE018	\$1,493,760.44		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				<p>HCE/OSF/DAJ/PFRR/11 5/2017-JEC-PE.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
CUENTA PUBLICA ANUAL				
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA				
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESQUERO				
25	Proyecto DF035 TC1300002056	\$2,256,643.56		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/09 9/2017-SEDAFOP-PE</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
26	Proyecto DF035 TC1300002037	\$2,344,667.73		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/14 5/2017-SEDAFOP-PE</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
27	Proyecto DF035 TC1300002187	\$103,775.46		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/10 1/2017-SEDAFOP-PE</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
28	Proyecto DF035 TC1300008823	\$3,398,711.20		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio Radicándose en HCE/OSF/DAJ/PFRR/12 9/2017-SEDAFOP-PE</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
29	Proyecto DF035 TC1300007778	\$4,544,800.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/15 2/2017-SEDAFOP-PE</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL				
30	Proyectos ER009, ER161	\$3,361,636.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/060/2018-SERNAPAM-PE. Por un monto de \$68,788.00.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/2788/2023 de fecha 12 de julio de 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO (ET)				
31	Proyecto ET018	\$870,946.30		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCEO/OSFE/DSAJ/PFR</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				R/062/2018-SDET Por \$870,946.30 Status: Se encuentra en proyecto de resolución.
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS (OT)				
32	Proyecto OT054	\$32,082.50		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio Acumulado en los proyectos OT054 y OT056 Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/10 9/2017-SOTOP-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
33	Proyecto OT056	\$645.36		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio Acumulado en los proyectos OT054 y OT056 Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/10 9/2017-SOTOP-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA (PG)				
34	PROYECTO PG067 PGJ01-CO-84/13	\$89,724.13		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSF/DAJ/PFRR/19 8/2017-PGJ-PE</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/42 09/2023 de fecha 16 de octubre del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
35	PROYECTO PGJ01-CO-85/13	\$70,866.67		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSF/DAJ/PFRR/19 9/2017-PGJ-PE</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/42 08/2023 de fecha 16 de octubre del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL				
36	Proyecto SD530	\$24,177.36		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				<p>Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/01 91/2017-SEDESOL.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
37	Proyecto SD539	\$2,817,519.65		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/01 56/2017-SEDESOL.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/26 82/2023 de fecha 10 de julio del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
MONTO TOTAL:			\$46,409,365.12	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO NO SOLVENTADAS.				
SEGUNDO TRIMESTRE				
FE UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA				
1	DEUDORES DIVERSOS	Control Interno	Actualmente sigue pendiente de que la Secretaría de Contraloría del Estado, remita los procedimientos administrativos instruidos a los servidores públicos	
TERCER TRIMESTRE				
N2. PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA				
2	Proyecto 72034	\$1,225,956.97		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/058/2017-PGJ-PE.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del procedimiento con fecha 6 de noviembre de 2020, con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/4827/2020.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: En espera que el Tribunal de Justicia Administrativa dicte resolución.
CUARTO TRIMESTRE				
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS				
F2 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (ESPECIAL)				
3	Observación 1 Personal Registrado en las nóminas no localizados	\$53,462,247.74		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/237/2017-SE-PE.</p> <p>Con fecha siete de julio de 2022 se emitió Resolución al Procedimiento con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/2775/2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
4	Observación 2 Personal registrado en las nóminas no identificados	\$5,266,165.37		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/237/2017-SE-PE.</p> <p>Con fecha siete de julio de 2022 se emitió Resolución al</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				<p>Procedimiento con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/2775/2022. Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
5	Observación 3 Penas convencionales	\$429,473.93		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/237/2017-SE-PE.</p> <p>Con fecha siete de julio de 2022 se emitió Resolución al Procedimiento con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/2775/2022. Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
6	Observación 4 Equipamiento de oficina central	\$609,001.08		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/237/2017-SE-PE.</p> <p>Con fecha siete de julio de 2022 se emitió Resolución al Procedimiento con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/2775/2022.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: ASUNTO CONCLUIDO.
7	Observación 5 Nóminas sin firmar que acrediten la recepción de pago.	\$89,182.62		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/237/2017-SE-PE.</p> <p>Con fecha siete de julio de 2022 se emitió Resolución al Procedimiento con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/2775/2022. Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS				
F2 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				
8	Observación 5 Cuenta del gasto.	\$227,072,855.19		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/074/2017-SE-PE.</p> <p>Se emitió Resolución al Procedimiento de fecha 28 de abril de 2022, con número de oficio</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				HCE/OSFE/FS/DSAJ/1859/2022. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
9	Observación 6 Expedientes de Personal.	\$1,795,361.49		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/066/2017-SE-PE. Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis de emitir resolución.
10	Observación 7 Situación Laboral.	\$676,031.01		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/066/2017-SE-PE. Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis de emitir resolución.
DERIVADO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS EFECTUADA A LOS PROYECTOS DE LA MUESTRA A REVISAR, SE OBSERVA LO SIGUIENTE:				
11	Observación 8 Proyecto OB003	\$768,308.83		

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/069/2017-SE-PE.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.</p>
12	Observación 9 Proyecto B010	\$83,683,900.71		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/069/2017-SE-PE.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.</p>
13	Observación 10 Gastos Improcedentes	\$7,251,595.20		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/132/2017-SE-PE.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.
14	Observación 11 Proyecto OB020	\$12,162,379.08		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/069/2017-SE-PE. Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.
15	Observación 12 Proyecto OB0022	\$14,539,261.45		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/069/2017-SE-PE. Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.
16	Observación 13 Proyecto OB0046	\$33,752,997.96		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				<p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/069/2017-SE-PE.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.</p>
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
G2 SECRETARÍA DE SALUD				
Proyecto. - G2ABW				
17	Observación 3 Inconsistencias del gasto.	\$126,153,943.24		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/131/2017-SALUD-PE.</p> <p>Con fecha 28 de abril de 2022 se hizo resolución al procedimiento, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/1874/2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
18	Observación 4 Estímulos económicos por antigüedad.	\$130,200.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				<p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/131/2017-SALUD-PE.</p> <p>Con fecha 28 de abril de 2022 se hizo resolución al procedimiento, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/1874/2022. Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
19	<p>Observación 5 Falta de documentación comprobatoria, por entrega de despensa navideña</p>	\$5,755,100.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/062/2017-SALUD-PE.</p> <p>Status: Se encuentra en revisión para dictar resolución.</p>
Proyecto. - G2DBA.				
20	<p>Observación 7 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, adquisición de papelería, materiales de impresión y suministro de gas lp.</p>	\$864,237.82		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/062/2017-SALUD-PE.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se encuentra en revisión para dictar resolución.
Proyecto. - G2DBA				
21	Observación 8 Falta de documentación comprobatoria para la revisión del gasto por adquisición de medicamentos	\$24,576.48		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/062/2017-SALUD-PE. Status: Se encuentra en revisión para dictar resolución.
Proyecto. - S8367				
22	Observación 9 Aportación estatal FASSA 2011	\$10,925,374.97		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/059/2017-SALUD-PE. Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.
Proyecto. - S8371				
23	Observación 10 Adquisiciones de medicamentos y material de curación.	\$502,350.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				<p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/062/2017-SALUD-PE.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.</p>
Proyecto.- S8288				
24	Observación 11 Aportación estatal al seguro popular.	\$16,816,597.94		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/059/2017-SALUD-PE.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución</p>
Proyecto. - S8337				
25	Observación 12 Aportación estatal al seguro popular.	\$21,441,010.38		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/059/2017-SALUD-PE.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
26	Observación 16 Análisis efectuado a la documentación	\$700,000.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/062/2017-SALUD-PE.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.</p>
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA NO SOLVENTADAS				
CE COMISIÓN ESTATAL FORESTAL				
27	Proyecto CE010 Extensionismo rural forestal en Tabasco	\$1,577,514.9		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/060/2017-COMESFOR-PE.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/3946/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
28	<p>Proyecto CE011 Fortalecimiento a la campaña contra incendios forestales</p>	\$903,641.04		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/060/2017-COMESFOR-PE.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/3946/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
DJ SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (OTRORA INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO)				
29	<p>Proyecto. - 12000 Suministro de material de relleno para mejoramiento de vialidades y viviendas de comunidades varias y colonias populares.</p>	\$6,529,468.05		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo de Responsabilidades Resarcitorias en fecha 26 de noviembre del 2019, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/3617/2019, del expediente radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/064/2017-INDESTAB-PE.</p> <p>Se interpuso Recurso de Reconsideración en fecha 08 de enero del 2020, al cual se le dio entrada con el Oficio número</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				HCE/OSFE/FS/DSAJ/458/2020 y con número de Recurso RR/001/2020. Status: Pendiente de solicitar PAE.
30	Proyecto. - 12001 Instalación de banco para la extracción y almacenaje de arenilla para el relleno en comunidades varias y colonias populares.	\$1,354,586.33		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se emitió Pliego Definitivo de Responsabilidades Resarcitorias en fecha 26 de noviembre del 2019, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/3617/2019, del expediente radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/064/2017-INDESTAB-PE. Se interpuso Recurso de Reconsideración en fecha 08 de enero del 2020, al cual se le dio entrada con el Oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/458/2020 y con número de Recurso RR/001/2020. Status: Pendiente de solicitar PAE.
31	Proyecto.- 13116 Ampliación de red de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión.	\$2,237,364.45		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/126/2017-INDESTAB-PE. Se emitió Resolución del Procedimiento con

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				<p>HCE/OSFE/DSAJ/4223/2023 de fecha 31 de agosto de 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
32	<p>Proyecto.- 13118 Ampliación de red de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión.</p>	\$2,035,793.77		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/126/2017-INDESTAB-PE.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/DSAJ/4223/2023 de fecha 31 de agosto de 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
33	<p>Proyecto.- 13123 Ampliación de red de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión.</p>	\$2,250,704.91		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/126/2017-INDESTAB-PE.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/DSAJ/4223/2023 de fecha 31 de agosto de 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
34	<p>Proyecto.- 13135 Ampliación de red de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión.</p>	\$2,359,120.80		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/126/2017-INDESTAB-PE. Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/DSAJ/4223/2023 de fecha 31 de agosto de 2023. Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
35	<p>Proyecto.- 13199 Ampliación de red de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión.</p>	\$2,218,445.72		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/126/2017-INDESTAB-PE. Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/DSAJ/4223/2023 de fecha 31 de agosto de 2023. Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
36	<p>Proyecto.- 13225 Ampliación de red de distribución de energía eléctrica</p>	\$2,336,175.42		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	en media y baja tensión.			<p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/126/2017-INDESTAB-PE.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/DSAJ/4223/2023 de fecha 31 de agosto de 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
G2 SECRETARÍA DE SALUD				
37	<p>Proyecto S7004 Terminación de obra y equipamiento del Hospital General de Cárdenas</p>	\$41,054,437.62		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/133/2017-SALUD.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del procedimiento con fecha 26 de noviembre 2020, con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/5463/2020</p> <p>Se encuentra en Recurso de Recurso de Reconsideración.</p> <p>Status: Pendiente de solicitar el PAE.</p>
38	<p>Proyecto S7369 Conclusión de la construcción de un Centro de Salud con servicios ampliados</p>	\$995,996.47		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				<p>expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/133/2017-SALUD Se emitió Pliego Definitivo del procedimiento con fecha 26 de noviembre 2020, con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/5463/2020</p> <p>Se encuentra en Recurso de Recurso de Reconsideración.</p> <p>Status: Pendiente de solicitar el PAE.</p>
39	<p>Proyecto S7370 Construcción de la Torre Oncológica del hospital "Dr. Juan Graham Cassasus"</p>	\$3,082,641.41		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/133/2017-SALUD/JEC-PE.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del procedimiento con fecha 26 de noviembre 2020, con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/5463/2020</p> <p>Se encuentra en Recurso de Recurso de Reconsideración.</p> <p>Status: Pendiente de solicitar el PAE.</p>
40	<p>Proyecto S8369 Construcción de un centro de salud con servicios</p>	\$7,521,478.48		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	ampliados (CESSA)			<p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/133/2017-SALUD/JEC-PE.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del procedimiento con fecha 26 de noviembre 2020, con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/5463/2020</p> <p>Se encuentra en Recurso de Recurso de Reconsideración.</p> <p>Status: Pendiente de solicitar el PAE.</p>
M4 JUNTA ESTATAL DE CAMINOS				
41	Proyecto 45720 Reconstrucción de la infraestructura, subestructura, superestructura y accesos en puente vehicular mixto	\$4,326,648.54		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/133/2017-SALUD/JEC-PE.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del procedimiento con fecha 26 de noviembre 2020, con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/5463/2020</p> <p>Se encuentra en Recurso de Recurso de Reconsideración.</p> <p>Status: Pendiente de solicitar el PAE.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
DA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS OTRORA SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS				
42	<p>Proyecto.- 29947 Aportación Estatal al Fonden evento VII</p> <p>Proyecto F7INV001 Adquisición de materiales de construcción para reparación de viviendas afectadas por desastres naturales en el Municipio de Balancán.</p>	\$2,310.72		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/125/2017-INVITAB-PE.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria mediante oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/2261/2022 de fecha 30 de mayo de 2022.</p> <p>Status: Juicio Contencioso Administrativo, pendiente de Resolución.</p>
43	<p>Proyecto F7INV002 Adquisición de materiales de construcción para reparación de viviendas afectadas por desastres naturales en el Municipio de Centla.</p>	\$600.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/125/2017-INVITAB-PE.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria mediante oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/2261/2022 de fecha 30 de mayo de 2022.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Juicio Contencioso Administrativo, pendiente de Resolución.
44	Proyecto F7INV003 Adquisición de materiales de construcción para reparación de viviendas afectadas por desastres naturales en el Municipio de Centro.	\$109,132.36		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/125/2017-INVITAB-PE. Se emitió Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria mediante oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/2261/2022 de fecha 30 de mayo de 2022. Status: Juicio Contencioso Administrativo, pendiente de Resolución.
45	Proyecto F7INV006 Adquisición de materiales de construcción para reparación de viviendas afectadas por desastres naturales en el Municipio de Jonuta.	\$327,159.70		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/125/2017-INVITAB-PE. Se emitió Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria mediante oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/2261/20

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				<p>22 de fecha 30 de mayo de 2022.</p> <p>Status: Juicio Contencioso Administrativo, pendiente de Resolución.</p>
CUENTA PUBLICA ANUAL				
D2 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO/ SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD.				
46	Observación 1 Bancos	\$391,445.20		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/130/2017-SDET-PE.</p> <p>Status: Se encuentra en proyecto de resolución.</p>
47	Observación 2 1-1-2-3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$91,701.75		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/130/2017-SDET-PE</p> <p>Status: Se encuentra en proyecto de Resolución.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERA				
K6 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (ANUAL)				
48	Observación 1 Deuda Pública Interna	\$340,000,000.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo de Responsabilidades Resarcitorias de n fecha 20 de noviembre de 2019, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/3474/2019, del expediente radicado en HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2014-SAF-PE.</p> <p>Status: Juicio Contencioso Administrativo, pendiente de Resolución.</p>
49	Observación 2 Estados de cuenta bancario	\$965,780,000.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitorio radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/119/2017-SEPLAFIN-PE</p> <p>Status: Juicio Contencioso Administrativo, pendiente de Resolución.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
50	<p>Observación 3 Apertura de Crédito en Cuenta Corriente</p>	\$83,701,296.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/113/2017-SEPLAFIN-PE</p> <p>Con fecha siete de julio de 2022 se emitió el pliego definitivo con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/2762/2022.</p> <p>Se solicitó a Secretaría de Finanzas el Procedimiento Administrativo de Ejecución.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
51	<p>Observación 4 Apertura de Crédito en Cuenta Corriente de corto plazo</p>	\$19,267,600.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/113/2017-SEPLAFIN-PE</p> <p>Con fecha siete de julio de 2022 se emitió el pliego definitivo con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/2762/2022.</p> <p>Se solicitó a Secretaría de Finanzas el Procedimiento Administrativo de Ejecución.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: ASUNTO CONCLUIDO.
52	Observación 5 Apertura de Crédito en Simple de largo plazo	\$34,220,000.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/113/2017-SEPLAFIN-PE Se solicitó a Secretaría de Finanzas el Procedimiento Administrativo de Ejecución. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
53	Observación 10	\$5,319,430,176.94		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/122/2017-SEPLAFIN-PE Se emitió Resolución al Procedimiento de Responsabilidades Resarcitorias en fecha 30 de marzo de 2021, de número HCE/OSFE/FS/DSAJ1602/2021 . Status: ASUNTO CONCLUIDO.

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS				
K6 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (ANUAL ESPECIAL)				
54	Observación 5 Reintegros a cuentas bancarias de Programas Federales.	\$1,918,597,977.80		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/120/2017-SEPLAFIN-PE.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/DSAJ/3905/2022 de fecha 9 de noviembre del año 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
55	Observación 6 Ajuste en contra por ministración de participaciones federales	\$409,673.80		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/124/2017-SEPLAFIN-PE</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo número HCE/OSFE/FS/DSAJ/3698/2019 de fecha 05 de agosto del 2019.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se encuentra en Juicio Contencioso Administrativo.
56	Observación 7 Recargo y Actualización	\$13,141,661.80		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/124/2017-SEPLAFIN-PE</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo número HCE/OSFE/FS/DSAJ/3698/2019 de fecha 05 de agosto del 2019</p> <p>Status: Se encuentra en Juicio Contencioso Administrativo.</p>
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS				
K6 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (QUINTA GRIJALVA)				
57	Número y Nombre del Proyecto: K6AJ9 Gastos de operación de la Quinta Grijalva, (Estatal). Observación 1	\$419,792.97		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/096/2017-QUINTA GRIJALVA-PE</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Adquisición de Material de oficina.			Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/DSAJ/866/2023 de fecha 22 de marzo del año 2023. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
58	Observación 2 Pólizas de diario	\$906,915.05		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/096/2017-QUINTA GRIJALVA-PE Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/DSAJ/866/2023 de fecha 22 de marzo del año 2023. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
59	Observación 3 Partidas Presupuestales	\$799,222.07		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/096/2017-QUINTA GRIJALVA-PE Se emitió Resolución del Procedimiento con

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				<p>HCE/OSFE/DSAJ/866/2023 de fecha 22 de marzo del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
60	Observación 4 Partidas Presupuestales	\$848,165.27		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/096/2017-QUINTA GRIJALVA-PE</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/DSAJ/866/2023 de fecha 22 de marzo del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
61	Observación 5 Contratación de Servicios	\$211,262.32		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/096/2017-QUINTA GRIJALVA-PE</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/DSAJ/866/2023 de fecha 22 de marzo del año 2023.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: ASUNTO CONCLUIDO.
62	Observación 6 Gasto de adquisición	\$214,444.55		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/096/2017-QUINTA GRIJALVA-PE</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/DSAJ/866/2023 de fecha 22 de marzo del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
63	Observación 7 Póliza de diario número 856	\$98,818.48		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/096/2017-QUINTA GRIJALVA-PE</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/DSAJ/866/2023 de fecha 22 de marzo del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
64	Observación 8 Póliza de diario número 1371	\$100,000.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/096/2017-QUINTA GRIJALVA-PE</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/DSAJ/866/2023 de fecha 22 de marzo del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
65	Observación 9 Póliza de diario número 887 y 1105	\$90,638.34		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/096/2017-QUINTA GRIJALVA-PE</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/DSAJ/866/2023 de fecha 22 de marzo del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
66	Observación 10 Póliza de diario número 886 y 1280	\$120,000.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/096/2017-QUINTA GRIJALVA-PE</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/DSAJ/866/2023 de fecha 22 de marzo del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
67	Observación 11 Comprobación de gastos	\$18,435.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/096/2017-QUINTA GRIJALVA-PE</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/DSAJ/866/2023 de fecha 22 de marzo del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
68	Observación 15 Presupuesto ejercido	\$11,025.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/104/2017-QUINTA GRIJALVA-PE</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/DSAJ/865/2023 de fecha 22 de marzo del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
69	Observación 17 Bonos y estímulos	\$300,062.10		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/104/2017-QUINTA GRIJALVA-PE</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/DSAJ/865/2023 de fecha 22 de marzo del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
70	Observación 18 Viáticos	\$940.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/104/2017-QUINTA GRIJALVA-PE</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/DSAJ/865/2023 de fecha 22 de marzo del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
Proyecto: K6LLF				
71	Observación 20 Lista de raya del personal de mantenimiento.	\$799,467.31		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/104/2017-QUINTA GRIJALVA-PE</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/DSAJ/865/2023 de fecha 22 de marzo del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
72	Observación 21 Movimientos auxiliares de la cuenta presupuestal	\$9,371,339.09		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/104/2017-QUINTA GRIJALVA-PE</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/DSAJ/865/2023 de fecha 22 de marzo del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS				
M2 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES				
73	Observación 1 Administración de Personal	\$801,099.29		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/103/2017-SCT-PE</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/DSAJ/3575/2022 de fecha 05 de octubre del año 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
74	Observación 2 Pago de adeudos por adquisición.	\$61,492,732.87		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/103/2017-SCT-PE</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/DSAJ/3575/2022 de fecha 05 de octubre del año 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
TRANSPORTES URBANOS INTEGRADOS DE VILLAHERMOSA S.C. DE R.L. DE C.V. (TUIV S.C. DE R.L. DE C.V.) SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:				
75	Observación 3 Acuerdos del comité técnico.	\$109,937,290.78		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/103/2017-SCT-PE</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/DSAJ/3575/2022 de fecha 05 de octubre del año 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
76	Observación 4 Inconsistencias en las nóminas o en los talones de pago.	\$542,028.64		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/103/2017-SCT-PE</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/DSAJ/3575/2022 de fecha 05 de octubre del año 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA NO SOLVENTADAS				
G2 SECRETARÍA DE SALUD				
K6 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (QUINTA GRIJALVA)				
77	Proyecto 90114 Revisión documental al expediente técnico del proyecto.	\$712,083.88		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/070/2017-QUINTA GRIJALVA-PE</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/2063/2022 de fecha 7 de julio de 2022.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se solicitó a Secretaría de Finanzas el Procedimiento Administrativo de Ejecución.
78	Proyecto 90153 Revisión documental al expediente técnico del proyecto.	\$1,723,985.45		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/070/2017-QUINTA GRIJALVA-PE</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/2063/2022 de fecha 7 de julio de 2022.</p> <p>Status: Se solicitó a Secretaría de Finanzas el Procedimiento Administrativo de Ejecución.</p>
79	Proyecto 90178 Revisión documental al expediente técnico del proyecto.	\$713,815.12		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/070/2017-QUINTA GRIJALVA-PE.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/2063/2022 de fecha 7 de julio de 2022.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se solicitó a Secretaría de Finanzas el Procedimiento Administrativo de Ejecución.
K6 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS				
80	Proyectos K6CAE, K6CA4, K6CA5, K6CA7, K6CA9, K6CAA, K6CAB, K6CAD	\$128,086,757.21		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/114/2017-SEPLAFIN-PE de fecha 6 de noviembre de 2020.</p> <p>Status: Se encuentra en Procedimiento Administrativo, en el Tribunal de Justicia Administrativa.</p>
N4 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA				
81	Proyecto 80831	\$267,639.01		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/088/2017-SSP-PE.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento de fecha 27 de noviembre de 2020.</p> <p>Status: Se encuentra en Procedimiento Administrativo,</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				en el Tribunal de Justicia Administrativa.
82	Proyecto 80832	\$757,517.75		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/088/2017-SSP-PE</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento de fecha 27 de noviembre de 2020.</p> <p>Status: Se encuentra en Procedimiento Administrativo, en el Tribunal de Justicia Administrativa.</p>
83	Proyecto 82019	\$405,724.53		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/088/2017-SSP-PE</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento de fecha 27 de noviembre de 2020.</p> <p>Status: Se encuentra en Procedimiento Administrativo, en el Tribunal de Justicia Administrativa.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
84	Proyecto 82059	\$746,256.86		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/088/2017-SSP-PE</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento de fecha 27 de noviembre de 2020.</p> <p>Status: Se encuentra en Procedimiento Administrativo, en el Tribunal de Justicia Administrativa.</p>
85	Proyecto 82062	\$118,156.10		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/088/2017-SSP-PE</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento de fecha 27 de noviembre de 2020.</p> <p>Status: Se encuentra en Procedimiento Administrativo, en el Tribunal de Justicia Administrativa.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
F2 SECRETARIA DE EDUCACIÓN				
86	Proyecto OR141	\$12,618,883.05		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/056/2017-ITIFE-PE.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/34682022 de fecha 27 de septiembre del año 2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
DK SECRETARÍA DE ENERGÍA RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL				
87	Proyecto R0177	\$83,465.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/084/2017-SERNAPAM-PE</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo con fecha 23 de marzo de 2020, con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/1417/2020.</p> <p>Se solicitó a Secretaría de Finanzas el Procedimiento</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Administrativo de Ejecución con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/2904/2022 de fecha 4 de agosto de 2022. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
N2 PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA				
88	Proyecto 72210	\$25,250.88		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/085/2017-PGJ-PE Se emitió Pliego Definitivo del procedimiento con fecha 14 de abril de 2021, con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/2211/2021 . Se solicitó a Secretaría de Finanzas el Procedimiento Administrativo de Ejecución. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
89	Proyecto 72211	\$85,156.45		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				<p>HCE/OSF/DAJ/PFRR/111/2017-PGJ-PE</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/2779/2023 de fecha 11 de julio de 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
90	Proyecto 72212	\$787,014.63		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/085/2017-PGJ-PE</p> <p>Se emitió Resolución del procedimiento con fecha 14 de abril de 2021, con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/2211/2021</p> <p>Se solicitó a Secretaría de Finanzas el Procedimiento Administrativo de Ejecución.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
D2 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO				
91	Proyecto F0408	714,576.64		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				<p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/089/2017-SDET-PE</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/1794/2023 de fecha 23 de mayo del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
C2 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESQUERO				
92	Proyecto C0258	\$2,500,000.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/110/2017-SEDAFOP-PE.</p> <p>Status: Se encuentra en Procedimiento en el Juicio Contencioso Administrativo.</p>
93	Proyecto C0312	\$6,000,000.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/110/2017-SEDAFOP-PE.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se encuentra en Procedimiento en el Juicio Contencioso Administrativo.
94	Proyecto C1376	\$19,512,527.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/093/2017-SEDAFOP-PE</p> <p>Se Interpuso Recurso de Reconsideración número RR/17/2021 y RR/18/2021.</p> <p>Status: En espera que el Tribunal de Justicia Administrativa dicte resolución.</p>
95	Proyecto C1447	\$250,000.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/093/2017-SEDAFOP-PE</p> <p>Se Interpuso Recurso de Reconsideración número RR/17/2021 y RR/18/2021.</p> <p>Status: En espera que el Tribunal de Justicia Administrativa dicte resolución.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
96	Proyecto C1463	\$17,065,399.56		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/093/2017-SEDAFOP-PE</p> <p>Se Interpuso Recurso de Reconsideración número RR/17/2021 y RR/18/2021.</p> <p>Status: En espera que el Tribunal de Justicia Administrativa dicte resolución.</p>
97	Proyecto C1613	\$3,171,203.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/090/2017-SEDAFOP-PE</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo de Fecha 3 de junio de 2020, con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/1872/2020.</p> <p>Status: Se encuentra en Procedimiento Administrativo en el Tribunal de Justicia Administrativa.</p>
98	Proyecto C1645	\$3,600,000.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				<p>Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/110/2017-SEDAFOP-PE.</p> <p>Status: Se encuentra en Procedimiento en el Juicio Contencioso Administrativo.</p>
99	Proyecto C1663	\$1,058,618.09		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/090/2017-SEDAFOP-PE</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo de Fecha 3 de junio de 2020, con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/1872/2020.</p> <p>Status: Se encuentra en Procedimiento Administrativo en el Tribunal de Justicia Administrativa.</p>
100	Proyecto C1678	\$3,184,872.26		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				<p>HCE/OSF/DAJ/PFRR/090/2017-SEDAFOP-PE</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo de Fecha 3 de junio de 2020, con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/1872/2020.</p> <p>Status: Se encuentra en Procedimiento Administrativo en el Tribunal de Justicia Administrativa.</p>
101	Proyecto C1684	\$3,200,000.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/110/2017-SEDAFOP-PE.</p> <p>Status: Se encuentra en Procedimiento en el Juicio Contencioso Administrativo.</p>
102	J.G.R. Expediente Técnico	\$190,109.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/080/2017-SEDAFOP-PE</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/0779/20</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				<p>23 de fecha 24 de marzo del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
103	<p>Expediente Técnico M.E.N.C</p> <p>M.G.R</p>	\$199,689.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/080/2017-SEDAFOP-PE</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/0779/2023 de fecha 24 de marzo del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
104	<p>M.G.R. Expediente Técnico</p>	\$110,000.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/080/2017-SEDAFOP-PE</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/0779/2023 de fecha 24 de marzo del año 2023.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: ASUNTO CONCLUIDO.
105	G.N.C. Expediente Técnico	\$117,919.50		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/080/2017-SEDAFOP-PE</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/0779/2023 de fecha 24 de marzo del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
106	H.G.R. Expediente Técnico	\$80,280.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/080/2017-SEDAFOP-PE</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/0779/2023 de fecha 24 de marzo del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
107	E.N.C. Expediente Técnico	\$191,400.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/080/2017-SEDAFOP-PE</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/0779/2023 de fecha 24 de marzo del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
108	N.G.D. Expediente Técnico	\$90,000.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/080/2017-SEDAFOP-PE</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/0779/2023 de fecha 24 de marzo del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
109	R.C.S. Expediente Técnico	\$85,000.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p>

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				<p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/080/2017-SEDAFOP-PE</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/0779/2023 de fecha 24 de marzo del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
110	Componente Pesca Tilapias de las sabanas S.C. de R.L. de C.V, Proyecto C1628	\$499,424.89		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/080/2017-SEDAFOP-PE.</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/0779/2023 de fecha 24 de marzo del año 2023.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
MONTO TOTAL			\$ 9,798,389,267.43	